

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Sistema de Estudios de Posgrado

**Proyecto Final de Graduación para optar al grado de Magister en
Administración Educativa**

Tema:

**Convivencia escolar: Gestión administrativa y su incidencia en la
prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar
presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional
San José Norte, Circuito 02.**

Estudiante:

Roberto Enrique Levy Porras

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

DICIEMBRE, 2017

“La razón ante la necesidad se transforma”

Palabras del autor.

1 RESUMEN

El presente estudio aborda el tema de la gestión de la convivencia y su mejoramiento a través de la elaboración de un plan de convivencia que integre y adapte los protocolos de actuación del Programa Convivir (2011) del Ministerio de Educación Pública al centro educativo Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, Circuito 02.

Las principales temáticas que sustentan la investigación se relacionan con la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña Castro, dando hincapié en la influencia de la gestión administrativa del director y su equipo, la violencia escolar presente, los protocolos de actuación del Programa Convivir y el plan de convivencia.

En el proyecto se determinó la influencia ejercida por la gestión administrativa del director y su equipo de trabajo en la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña Castro; y, además, se estableció el uso que desde dicha gestión se hace de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP para el abordaje y prevención de las situaciones de violencia escolar. Lo anterior permitió confeccionar un plan de convivencia cuya principal finalidad consiste en integrar y contextualizar los protocolos de actuación del Programa Convivir al Liceo Salvador Umaña.

La investigación se realizó desde la modalidad proyecto de graduación siendo de tipo exploratorio y con enfoque cuantitativo. La recolección de información se obtuvo entre los meses de febrero y mayo del año dos mil diecisiete.

Entre los diversos hallazgos destaca que aunque la influencia del director en la convivencia escolar del L.S.U.C. es reconocida por docentes y administrativos, los estudiantes no la reconocen; siendo que estos últimos admiten poseer un mayoritario desconocimiento sobre lo que son los protocolos de actuaciones como medio para prevenir y abordar las situaciones violentas en la cual sean testigos o víctimas.

2 Título

**Convivencia escolar: Gestión administrativa y su incidencia en la
prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar
presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional
San José Norte, Circuito 02.**

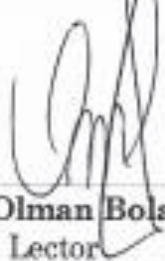
3 Tribunal Examinador



Magister. Catty Orellana Guevara
Coordinadora de la Maestría
Maestría Administración educativa



Magister. Gustavo Hernández Castro
Director
Trabajo Final de Graduación



Magister. Olman Bolaño Ortiz
Lector
Trabajo Final de Graduación



Doctora. María Martha Durán Rodríguez
Representante del SEP
Trabajo Final de Graduación



Magister. Eithel Montiel Ortega
Representante de la ECE
Trabajo Final de Graduación

4 Dedicatoria

A mí madre por su apoyo incondicional, por ser mí primer ejemplo a seguir siempre.

A mi abuelita que desde el infinito estas descansando y disfrutando al lado de los tuyos, siempre te voy a extrañar.

A todos los profesionales y estudiantes que al igual que él autor disfrutan del estudio y ejercicio de la gestión escolar.

5 Tabla de Contenidos

1	RESUMEN.....	3
2	Título	4
3	Tribunal Examinador.....	5
4	Dedicatoria	6
5	Tabla de Contenidos.....	7
6	Índice de Tablas o Cuadros	13
7	Índice de Figuras	14
8	Lista de Anexos	16
	CAPÍTULO PRIMERO	17
	INTRODUCCIÓN.....	17
1.	Tema	18
2.	Planteamiento del Problema.....	20
3.	Pregunta Problema.....	21
4.	Justificación	21
5.	Antecedentes.....	24
6.	Objetivos.....	38
6.1.	Objetivos General 1.	38
	Objetivos Específicos.....	38
6.2.	Objetivo General 2.	301
	Objetivos Específicos.....	301
7.	Marco Contextual e Institucional	38
7.1.	Nombre del Centro Educativo	38
7.2.	Descripción administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro.....	38

7.3. Ubicación geográfica del Liceo Salvador Umaña Castro	39
7.4. Historia y descripción geográfica del sector de Ipís de Goicoechea	39
7.5. Imagen Geográfica del sector de Ipís de Goicoechea	40
7.6. Imagen Geográfica del Liceo Salvador Umaña	40
7.7. Imagen actual del Liceo Salvador Umaña Castro.....	41
7.8. Historia Institucional del Liceo Salvador Umaña Castro.	41
7.9. Semblanza de Salvador Umaña Castro	50
7.10. Croquis Institucional.....	51
8. Personal docente y administrativo 2016.....	52
8.1. Personal docente	52
8.2. Personal administrativo.....	52
8.3. Organigrama Institucional del Liceo Salvador Umaña Castro	53
8.4. Población estudiantil	53
8.5. Especialidad del Liceo Salvador Umaña Castro.....	54
8.6. Escudo del Liceo Salvador Umaña Castro	54
8.7. Filosofía Institucional del Liceo Salvador Umaña Castro	55
Visión institucional	55
Misión institucional.....	56
8.8. Análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidad, Debilidades, Amenazas) del Liceo Salvador Umaña Castro	56
8.9. Marco histórico, económico y educativo de Costa Rica.....	57
CAPÍTULO SEGUNDO	63
MARCO TEÓRICO	63
1. Modernidad y Educación.....	64
2. El centro educativo costarricense ante las múltiples coyunturas de la modernidad.....	69

3. Los conflictos escolares y la violencia escolar	72
4. La violencia escolar en los centros educativos costarricenses.	80
5. Las variables de la violencia escolar en Costa Rica	87
5.1. Violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual	87
5.2. Violencia por portación y uso de armas	91
5.3. Violencia por uso y tráfico de drogas.....	94
5.4. Violencia por Bullying o Acoso Escolar	97
6. Convivencia	102
7. Convivencia escolar	107
8. La convivencia escolar en Costa Rica desde su normativa.....	113
9. Programa Convivir	129
10. Los protocolos de Actuación	134
10.1 Protocolos de Actuación del Programa Convivir.....	138
11. La administración educativa y la gestión escolar en Costa Rica	145
12. El director y su papel en la gestión del centro educativo costarricense.	153
12.1. El director y su equipo de trabajo.	157
13. Gestión de la convivencia escolar	161
14. Plan de Convivencia	169
14.1. Fases para la elaboración del Plan de Convivencia	174
CAPÍTULO TERCERO	179
MARCO METODOLÓGICO	179
1. Tipo de investigación	180
2. Enfoque	184
3. Técnicas e instrumentos de investigación	185
3.1. Cuestionario.....	188

3.2. Entrevista.....	191
4. Operacionalización de los instrumentos.....	192
5. Descripción, operacionalización y validación de los instrumentos elegidos	193
5.1. Cuestionario A. Dirigido a docentes	193
5.2. Cuestionario B. Dirigido a Estudiantes	202
5.3. Entrevista A. Dirigida al Director	207
5.4. Entrevista B. Dirigida a la Orientadora	212
6. Validación de los instrumentos.....	217
7. Población de estudio y muestra	217
8. Sujetos.....	219
9. Fuentes de información.....	220
9.1. Fuentes primarias	220
9.2. Fuentes secundarias.....	221
10. Variables.....	221
11. Fases del Proyecto	229
12. Procesamiento y análisis de la información.....	231
CAPÍTULO CUARTO.....	236
DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	236
1. Descripción de los resultados de los instrumentos aplicados en el diagnóstico.....	237
1.1. Cuestionario A. Dirigido a Personal Docente y Administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro.....	237
1.2. Cuestionario B. Dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro	265
1.3. Entrevista A. Dirigida al Director del Liceo Salvador Umaña Castro.	275

1.4. Entrevista B. Dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro	278
2. Análisis de los resultados de los instrumentos a partir de la triangulación de las variables establecidas.	281
Objetivo General 1.	281
▪ Variable 1: Convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.	281
▪ Subvariable 1.2: Normativa en torno a la convivencia escolar	283
▪ Variable 2: Gestión administrativa de la Convivencia Escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.....	285
▪ Subvariable 2.1: Director y equipo de trabajo del Liceo Salvador Umaña Castro.....	287
▪ Variable 3: Violencia escolar	289
Subvariable 3.1.Situaciones de violencia escolar dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro.....	293
Objetivo General 2.	295
Variable 1: Protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP.	295
Subvariable 1.2: Plan de convivencia	300
3. Presentación del proyecto: “Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro”	301
Fase 1. Análisis de Contexto y Evaluación previa de necesidades	302
-Introducción o contextualización del centro y de la zona	302
-Marco legal que sustenta la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.....	303
-Diagnóstico del estado de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.....	304
-Definición de las principales necesidades/debilidades del Liceo Salvador Umaña en cuanto a su convivencia escolar	307

Fase 2. Comprensión de la situación y priorización de la intervención.....	308
-Establecimiento de prioridades	308
- Concreción de los objetivos generales y específicos.	309
-Definición de los plazos a corto, mediano o largo plazo.....	310
Fase 3. Planificación y diseño de las acciones a desarrollar.....	311
-Acciones institucionales necesarias para el desarrollo de la propuesta.	311
-Plan de reuniones y plan de actuaciones del comité a cargo de la convivencia.....	311
- Modelo de actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia.....	312
4. Validación del Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro..	314
Resultados de las técnicas de evaluación del plan de convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.....	316
5. Hallazgos relevantes alcanzados durante la validación del proyecto.	318
CAPÍTULO QUINTO	320
DISCUSIÓN DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	320
1. Discusión de los resultados del proyecto	321
2. Vinculación de los hallazgos y la teoría a la luz de los objetivos.	329
3. Conclusiones	335
4. Alcances y las limitaciones técnicas del proyecto.	342
5. Recomendaciones	343
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	347
ANEXOS.....	369

6 Índice de Tablas o Cuadros

Cuadro o tabla	Pagina
Cuadro 1. Matriz de operacionalización del cuestionario A. Dirigido a Docentes.....	p. 179
Cuadro 2. Matriz de Operacionalización del Cuestionario B. Dirigido a Estudiantes.....	p. 187
Cuadro 3. Matriz de Operacionalización de la Entrevista A. Dirigida al Director.....	p. 192
Cuadro 4. Matriz de operacionalización de la Entrevista B. Dirigida al orientador.....	p. 197
Cuadro 5. Modelo de triangulación para el análisis de las variables.....	p. 217
Cuadro 6. Valoración de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro a partir de la información obtenida de las variables.....	p. 289

7 Índice de Figuras

Figura	Pagina
Figura 1. Imagen Geográfica del Liceo Salvador Umaña.....	p.24
Figura 2. Imagen Geográfica del Liceo Salvador Umaña.....	p.24
Figura 3. Imagen frontal del Liceo Salvador Umaña Castro....	p.25
Figura 4.Liceo Salvador Umaña Castro, año 1984.....	p.28
Figura 5. Croquis Institucional.	p.35
Figura 6. Organigrama Institucional.....	p.37
Figura 7. Escudo del Liceo Salvador Umaña Castro.....	p.39
Figura 8. Los factores de la administración educativa.....	p.60
Figura 9. Cantidad de Atenciones por el PANI a personas menores de edad por conflicto escolar por región, Año 2012.....	p.65
Figura 10. Variables sociales de mayor influencia en la aparición de conflictos escolares.....	p.68
Figura 11. Principales Variables de Violencia escolar en Costa Rica.....	p.71
Figura 12. Registro de consecuencias de la violencia psicológica.....	p.74
Figura 13.Tipología de armas del MEP.	p.76
Figura 14. Calificación de las Drogas Licitas e Ilícitas Según el MEP.....	p.78
Figura 15. Indecencia del consumo de drogas en la población estudiantil, según datos aportados por el IAFA.....	p.80
Figura 16. Principales manifestaciones del bullying según el MEP.....	p.84
Figura 17. Número de casos de violencia atendidos por el personal del MEP 2003-2009.....	p.107

Figura 18. Proceso coordinados mediante los protocolo de actuación.....	p.122
Figura 18 .Principios Orientadores de los protocolos de actuación 2016.....	p.124
Figura 19.Contenidos generales de los protocolos de actuación 2016.....	p.126
Figura 20. Resumen protocolos de actuación del MEP 2016...	p.128
Figura 21. Los factores de la administración educativa.....	p.134
Figura 22. Presencia y ausencia de la gestión de la convivencia.	p.148
Figura 23. Procesos en la Gestión de la Convivencia.....	p.152
Figura 24. Incidencia de la gestión de la convivencia a través del plan.....	p.155
Figura 25. Plan de convivencia escolar, esquema.....	p.161
Figura 26. Tres vocablos de expresión de la gestión de la convivencia.....	p. 316

8 Lista de Anexos

ANEXOS.....	369
Anexo 1. Cuadro sinóptico de las diferentes leyes, programa y proyectos en torno a la convivencia escolar en Costa Rica.	353
Anexo 2. Cuestionario A. Dirigido a Personal Docente y Administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro	357
Anexo 3. Cuestionario B. Dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.....	363
Anexo 4. Guía de Entrevista A. Dirigida al Director del Liceo Salvador Umaña Castro	367
Anexo 5. Guía de Entrevista B. Dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro	370
Anexo 6. Validación de los instrumentos a cargo de los expertos	373
Anexo 7. Transcripción de la entrevista A. Dirigida al Director del Liceo.....	377
Anexo 8. Transcripción de la entrevista B. Dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro.....	381
Anexo 9. Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.	387
Anexo 10. Instrumento de validación del Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña dirigido al comité convivir.	388
Anexo 11. Grupo focal de evaluación del Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Dirigido a estudiantes.....	390
Anexo 12. Carta de Autorización del Director del Liceo Salvador Umaña para la realización de la investigación.....	411
Anexo 13. Fórmulas de consentimiento Informado	396

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se presentan los principales contenidos necesarios para justificar y sustentar la elaboración del proyecto. Para esto se expone el tema de la investigación y se plantea su principal problemática derivada.

Además, siendo que el tema de la gestión administrativa de la convivencia ha sido analizado en otras investigaciones se indican cuáles de estas han sido los principales antecedentes que sustentan parte de la teoría y metodología planteada en el presente estudio.

Se indican los objetivos generales y específicos mediante los cuales se consigue resolver la problemática establecida y se describe detalladamente el marco contextual e institucional del centro educativo donde se ha de realizar el estudio: Liceo Salvador Umaña Castro.

1. Tema

El siguiente escrito constituye una investigación que analiza la incidencia de la gestión administrativa ejercida por el director y su equipo en la convivencia escolar dada en un centro educativo; con ello se pretende obtener los conocimientos necesarios para confeccionar un plan de convivencia que logre integrar y contextualizar los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP como principal estrategia de mejoramiento.

El estudio se realiza en el centro educativo Liceo Salvador Umaña Castro, ubicado en el distrito de Ipís de Goicoechea. Dentro de este se recabo información mediante una serie de instrumentos dirigidos al personal docente, orientadora, director y estudiantes con el fin de indagar sus diferentes criterios y opiniones en torno a la convivencia escolar, su gestión administrativa y las actuaciones de prevención y abordaje hacia las situaciones de violencia escolar dadas dentro de este.

De hecho en el Liceo Salvador Umaña Castro, al igual que en el resto de escuelas y colegios de Costa Rica, la convivencia escolar constituye uno de los temas de mayor relevancia e incidencia en su calidad educativa. Autores como Ortega (2015) opinan que “hoy se ha hecho socialmente indispensable hablar de convivencia en los centros y concretar cada vez más este concepto que más allá de ser hermoso es un instrumento básico de la calidad del sistema educativo” (p.300).

De esta forma la calidad de un centro educativo se refleja a través de su convivencia escolar y se alcanza desde su gestión. Así, una de las responsabilidades más emergentes para el administrador o administradora de la educación costarricense consiste en establecer estrategias que permitan promover y asegurar el entramado positivo de relaciones en su centro, gestionando las actuaciones necesarias para prevenir y abordar

todos aquellos sucesos que representen un riesgo para su sana convivencia escolar, especialmente los derivados de los conflictos y la violencia escolar.

Y es que la permanencia de sucesos violentos a nivel escolar ha sido uno de los hechos de mayor repercusión en la calidad educativa del Liceo Salvador Umaña Castro y de muchos otros centros educativos costarricense. Por ello, no es de extrañar que durante las últimas décadas autoridades del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica hayan hecho énfasis en emanar programas y proyectos cuya principal finalidad estriba en el fortalecimiento de la convivencia escolar; siendo la publicación del Programa Convivir (Decreto No. 36779, 2011) y sus protocolos de actuación la propuesta política más notable en cuanto a la prevención y abordaje de la violencia escolar se refiere.

Para la figura del director del Liceo Salvador Umaña Castro desarrollar una gestión administrativa de la convivencia que promueva el adecuado abordaje y prevención de la violencia escolar ha de implicar una atención perpetua hacia el programa Convivir y a sus protocolos de actuación. En consecuencia, la presente investigación ofrece un plan de convivencia como estrategia administrativa mediante la cual se integra y contextualizada dichos protocolos a la realidad de este centro educativo.

Mediante la confección del plan de convivencia, como principal estrategia que integre y contextualice los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro, se pretende mejorar el abordaje y prevención de las situaciones de violencia escolar que involucre a cualquier estudiante, mejorando la gestión administrativa en cuanto a convivencia se refiere.

2. Planteamiento del Problema

El alcance de un ambiente o clima que desarrolle una interacción positiva entre todos los miembros de la comunidad escolar y en donde, además, las disimilitudes sean respetadas y toleradas representa uno de los principales retos para la escuela en el siglo XXI.

Dentro de los centros educativos de Costa Rica las situaciones de violencia escolar constituyen uno de los principales fenómenos que ponen en detrimento su sano entramado de relaciones interpersonales; siendo que situaciones como el bullying, las agresiones o el consumo de drogas constituyen hechos que vulneran el sano convivir escolar costarricense.

Estas situaciones no son ajenas a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro, dentro de este centro educativo datos aportados por una serie de cuestionarios dirigidos a estudiantes y profesores develan que la violencia es un fenómeno considerado por la mayoría como “bastante importante”.

De esta forma, resulta fundamental que la gestión administrativa del Director de dicho centro educativo posea estrategias e instrumentos que le permitan abordar y prevenir adecuadamente las situaciones de violencia escolar cuando emerja, haciendo uso de los recursos técnicos y legales existentes que así se lo permitan.

Uno de estos recursos lo constituye el Programa Convivir del M.E.P. (2011), la principal propuesta política educativa en materia de convivencia escolar de los últimos diez años. Mediante dicho programa se promulgaron los protocolos de actuaciones, los cuales venían a ser instructivos de actuaciones precisas ante situaciones concretas de violencia escolar.

Sin embargo, dentro del Liceo Salvador Umaña Castro la existencia de los protocolos no ha contribuido en reducir de manera notable las situaciones

conflictivas y violentas dadas entre sus estudiantes, siendo esta su principal problemática en cuanto a convivencia escolar se refiere.

Por lo anterior, el presente proyecto presenta como principal propuesta la confección de un Plan de Convivencia como la estrategia de gestión administrativa que permita integrar y contextualizar los protocolos de actuación a la realidad del L.S.U.C. con el fin de contribuir en mejorar el abordaje y la prevención de las situaciones de violencia escolar.

3. Pregunta Problema

¿Cuál es la incidencia de la gestión administrativa en la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el Liceo Salvador Umaña, Dirección Regional San José Norte, durante el año 2017?

4. Justificación

Las situaciones violentas son en la actualidad un escenario presente en la mayoría de centros educativos públicos de Costa Rica. Según el Cuarto Informe del Estado de la Educación Costarricense (2013), en una encuesta realizada sobre este tema, “con una muestra nacional de instituciones de secundaria, se concluyó que más del 60% de las y los alumnos reporta malos tratos (insultos, malas palabras, descalificaciones o gritos) entre compañeros” (p.54).

Los índices emanados por este Cuarto Informe reflejan la realidad de muchos centros educativos en cuanto a la frecuencia con que emergen situaciones de violencia escolar. Uno de estos centros educativos es el Liceo Salvador Umaña Castro, ubicado en Ipís de Goicoechea, San José, y perteneciente al circuito 02 de la dirección regional de San José Norte.

Dentro del Liceo Salvador Umaña datos aportados por un cuestionario aplicado para el presente proyecto demuestran que pese a la existencia de

los protocolos de actuación del Programa Convivir las situaciones de violencia escolar son consideradas por la mayoría de personal docente, administrativos y estudiantes como un problema bastante importante.

De esta forma los protocolos de actuación no han sido una maniobra adecuadamente implementada por la gestión administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro; siendo que tanto el personal administrativo, docente y estudiantes desconocen en su mayoría la existencia y uso de estos.

Por ello, la confección de un plan de convivencia que permita, como principal estrategia de gestión administrativa, integrar y contextualizar los protocolos de actuación a la realidad del L.S.U.C. con el fin de mejorar su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar constituye la principal necesidad del presente estudio.

Y es que en los últimos años el plan de convivencia ha emergido como uno de los instrumentos mediante el cual la gestión administrativa del centro educativo logra concretar su organización y establecer diversas prescripciones en materia de convivencia escolar. Al respecto autores como Trianes (2013) han indicado que:

El plan de convivencia concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece el modelo de convivencia a perseguir, los objetivos a alcanzar, las normas que regularan el plan y los procedimientos de evaluación y de actuación (protocolo) docente que se llevara a cabo para el logro de los objetivos definidos (p.115).

La confección del plan de convivencia es una acción medular dentro de la gestión administrativa de la convivencia ejercida por el director y su equipo, pues una de sus principales características yace en ofrecer a todos los miembros de la comunidad escolar un amplio abanico de conocimientos y recursos adecuados ante el manejo de situaciones de violencia escolar.

Dentro del Liceo Salvador Umaña Castro no existe un plan de convivencia que incida en el mejoramiento de la prevención y abordaje de sus principales situaciones de violencia escolar, lo cual ha repercutido en la perpetuidad de este fenómeno.

La carencia de un plan de convivencia provoca que la gestión administrativa dé una excesiva sobredosis de subjetividad a su toma de decisiones referente al manejo de los conflictos; así la ausencia de criterios objetivos y unificados resulta ser uno de los principales bemoles que debilitan el abordaje efectivo de las situaciones violencia escolar presentes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.

A través del plan de convivencia el Liceo Salvador Umaña Castro obtiene un instrumento mediante el cual se permite contextualizar e integrar los protocolos de actuación del Programa Convivir a su propia realidad. Con ello se posibilita una mejoría en la atención y actuación del personal administrativo, docente y estudiantes hacia las situaciones de violencia escolar acaecidas.

A nivel internacional el Ministerio de Educación de Chile (2013) ha señalado que:

El plan de convivencia se organiza en torno a diversos instrumentos normativos, orientadores, administrativos y de gestión, que le dan sentido y “ordenan” la vida escolar, es decir, ayudan a conformar un determinado clima escolar y, por lo tanto, van definiendo una forma de convivir en la escuela. (p.26)

Siendo los protocolos de actuación del MEP los instrumentos normativos de mayor relevancia para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia dentro de los centros educativos, el plan de convivencia propuesto permite a la gestión administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro obtener los conocimiento y organizar las acciones necesarias para que todos

los miembros de su comunidad educativa reconozcan la existencia de estos instrumentos y los utilicen cuando resulten necesarios.

Por lo anterior, el plan de convivencia propuesto en el presente proyecto ofrece los insumos necesarios para prevenir y abordar las situaciones de violencia escolar a través del uso integrado y contextualizado de los protocolos de actuación del Programa Convivir.

5. Antecedentes

La convivencia escolar ha sido un tema decisivo en múltiples investigaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, los estudios que hacen énfasis desde la administración educativa costarricense al tema de la convivencia y su gestión han sido escasos. Por esta razón el presente proyecto resulta novedoso y pionero, ya que aborda de manera directa el tema de la gestión de la convivencia y su mejoramiento a través de un plan de convivencia en un centro educativo costarricense.

En el siguiente apartado se presentan aquellas investigaciones, tanto internacionales como nacionales, que han aportado mayores insumos para la realización del presente proyecto de graduación. Cada investigación ha sido ordenada cronológicamente y se indican los principales aspectos teóricos y metodológicos que las caracterizan, así como sus hallazgos más relevantes.

5.1. Antecedentes Internacionales

A. La gestión de la convivencia ha sido una preocupación latente en aquellos países donde los conflictos resultan un hecho socialmente histórico, este es el caso de Colombia. En este país las guerrillas internas entre el gobierno y los diferentes grupos armados colombianos han hecho de la convivencia escolar una necesidad en virtud de asegurar dentro del centro educativo espacios de paz que contrarresten las múltiples pugnas civiles. En este

sentido la investigación intitulada “*Gestión de Convivencia en Instituciones Educativas Oficiales*”, ofrece un análisis en torno a los modelos de gestión de convivencia presentes en centros educativos con alta vulnerabilidad.

Este estudio se elaboró en el 2009 y estuvo a cargo de Suarez, Rodríguez y Mora. En esta investigación se indagó sobre la gestión de la convivencia al interior de tres instituciones educativas del distrito Capital de Cali, determinando los vacíos entre las políticas y su ejecución y los procedimientos y protocolos establecidos para dar una respuesta a los escenarios y actores que propician la violencia.

La investigación es de carácter descriptivo-interpretativo y trabajó fundamentalmente con datos cuantitativos, los cuales fueron recolectados mediante la aplicación de encuestas en las tres instituciones elegidas. Los principales hallazgos de este estudio lograron establecer que dentro de las instituciones encuestadas se puede evidenciar cierta unidad de criterios al momento de tipificar la violencia escolar, los grupos que la promueven, sus posibles causas y los actores que participan en su solución. De esta forma la gestión de la convivencia resulta ser efectiva en tanto articule los criterios y actuaciones de todas las personas involucradas en el tratamiento de una escena de violencia escolar.

B. Las intervenciones dadas por el centro educativo hacia los conflictos y la violencia pasan primeramente por la gestión de una serie de procesos que permitan desarrollar estrategias en pro de fortalecer su propia convivencia escolar. Así, la investigación española “*Estudio de la gestión De la Convivencia Escolar en centros de educación secundaria de Andalucía. Una Propuesta De Evaluación Basada en el Modelo EFQ*” publicada en España por Conde en el año 2012 pretende exponer los factores que inciden en la convivencia escolar de varios centros educativos de secundaria, estableciendo una propuesta de análisis desde el Modelo EFQ.

Dentro del modelo propuesto por Conde se evalúa la convivencia escolar desde una serie de criterios de gestión escolar, -liderazgo, la planificación, la gestión del personal, los recursos y los procesos-. Así, el principal objetivo de esta investigación constituye en palabras de Conde (2012)

“Validar” una herramienta para la evaluación y gestión de la convivencia escolar tomando como referencia el Modelo EFQM. Dicha propuesta sentaría las bases para las acciones que podrían ser desarrolladas por los centros educativos con el fin de mejorar la excelencia en la gestión de la convivencia escolar, además de ofrecer un perfil de puntos fuertes y débiles en áreas claves de la convivencia escolar. (p.150)

La investigación es de enfoque mixto y de tipo descriptivo y se realizó por medio de la aplicación de una encuesta a 46 centros de Educación Secundaria de Andalucía con cierta trayectoria en gestión de la convivencia escolar.

Los principales hallazgos de esta investigación determinaron que el liderazgo constituye la principal fuerza motriz encargada de impulsar la gestión de la convivencia ejercida por los directivos de los distintos centros educativos donde se aplicaron las encuestas. De esta manera se establece como la figura del director o directora resulta indispensable al momento de promover acciones y estrategias que incentiven la convivencia en el centro educativo.

C. Por último, la investigación internacional *“Estado de la Convivencia Escolar, conflictividad y su forma de abordarla en establecimientos educacionales de alta vulnerabilidad Social de la Provincia De Concepción, Chile”* elaborada en el año 2013 por Garretòn nos propone un acercamiento hacia el nivel de comprensión y práctica de la convivencia escolar generada por una selección de ocho centros educativos de alta vulnerabilidad en Chile a través de las consideraciones de una muestra de docentes, estudiantes y padres de familia que componen estos claustros.

La investigación es de tipo descriptivo ya que se enfoca en describir la convivencia escolar dada en los centros educativos seleccionados. Para esto su enfoque es de tipo transversal procurando describir el fenómeno de estudio dentro de un único momento temporal.

Como principal hallazgo se determinó que en los centros educativos estudiados se valora positivamente la convivencia escolar, reflejándose en las buenas relaciones dadas entre estudiantes, familias y profesores. De esta manera se procura demostrar que, a pesar de la peligrosidad del entorno, una gestión que permita un tratamiento adecuado de los conflictos y que incentive un clima escolar positivo puede marcar una diferencia sustancial.

5.2. Antecedentes Nacionales

En Costa Rica las investigaciones en torno a la gestión de la convivencia son prácticamente nulas, siendo que en general los estudios en torno a este tema se enfocan en las problemáticas propias de la convivencia, como la violencia escolar o el bullying o en las acciones llevadas a cabo por los centros educativos para mejorar este aspecto. Sin embargo, en lo que se refiere a trabajos que analicen propiamente la convivencia como un proceso de gestión llevado a cabo por el director o directora no aparecen registradas a nivel nacional.

De esta manera los siguientes estudios ofrecieron un punto de anclaje en torno al panorama actual de la convivencia escolar en Costa Rica, el cual permitió la construcción teórica y metodológica de nuestro tema en estudio, la gestión de la convivencia.

A. Como lo mencionamos en el apartado anterior la violencia escolar ha sido uno de los fenómenos de mayor investigación académica durante la última década. Este fenómeno resulta ser sumamente complejo ya que son muchas las variables que lo sustenta y reproducen dentro del centro educativo. Por

ello la investigación *“Construyendo alternativas para la atención de la violencia en los centros educativos: La experiencia en la escuela Cocori de Cartago”* ofrece un acercamiento muy concreto a este fenómeno, permitiendo así brindar una serie de hallazgos bajo los cuales se permita entender como la violencia escolar afecta a esta escuela y cuáles son las propuestas emanadas institucionalmente que han permitido abordar asertivamente estos sucesos.

Dicha investigación se realizó en el año 2006 y estuvo a cargo de Montoya y Segura y fue presentada como el trabajo final de graduación de la licenciatura en trabajo social de la Universidad de Costa Rica. Su principal objetivo estribo en: “Analizar las manifestaciones de violencia presentes en la escuela Cocori y las necesidades del personal para su atención con el fin de construir una propuesta que defina lineamiento metodológicos para intervenir en este problema” (Montoya y Segura, 2006, p.3).

Para el logro de este objetivo la investigación parte de un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, ya que busca analizar la complejidad de las relaciones presentes en la realidad concreta de la escuela Cocori, esto con el fin de determinar las causas para las manifestaciones de violencia presentes en esta escuela.

Su principal fuente de información se deriva de la aplicación de un cuestionario a un grupo de niños de la escuela Cocori, aparte de la observación y la discusión de grupos. Por medio de estas fuentes se determinaron varios hallazgos, de los cuales se determinó que aunque la violencia en esta escuela se manifiesta de forma muy diversa, los esfuerzos por parte de la dirección han sido insuficientes debido a la poca implicación que esta ha brindado a todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto al conocimiento necesario para atender y abordar situaciones de peligro para la sana convivencia del centro educativo.

B. En el 2011 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con sede en Costa Rica publicó los resultados de un estudio que procuró indagar el panorama actual en torno a la convivencia escolar costarricense. Dicho estudio se intituló *“Cuaderno de desarrollo humano: Convivir es mejor: estudiantes hablan sobre el barrio, la casa y el cole”* y presenta los principales resultados de la Encuesta de Convivencia en Colegios de Secundaria aplicadas en el 2008 -ENCOL 2008-.

La ENCOL 2008 representa la mayor indagación nacional sobre convivencia escolar en centros educativos de secundaria publicada al día de hoy. Su objetivo general se planteó de la siguiente forma:

Conocer sobre la calidad de la convivencia que está desarrollando la población estudiantil de secundaria en los centros educativos para determinar hasta qué punto está inhibiendo o fortaleciendo las aspiraciones que promueve el desarrollo humano en el país. (PNUD, 2011, p.19)

Para el alcance de este objetivo se desarrolló una encuesta por muestreo probabilístico en colegios, con cobertura nacional y aplicando un cuestionario auto-administrado a grupos de estudiantes, bajo supervisión de personal calificado. Dicha encuesta se aplicó en promedio a un grupo 1.907 estudiantes de secundaria en todo el territorio nacional, comprendiendo 1.022 estudiantes de séptimo y 885 de undécimo.

Como principales variables la encuesta atendió las siguientes:

- Sociabilidad (Confianza generalizada e interpersonal, Actitudes hacia la civilidad, Percepción de actitudes hacia la disposición al diálogo).
- Conflictividad (entre pares, con personal docente y administrativo y en el hogar).

- Diversidad (Actitudes hacia la igualdad de derechos de hombres y mujeres, actitudes hacia los derechos de personas afrocostarricenses e indígenas, actitudes hacia los derechos de personas extranjeras, gays y lesbianas, sentimientos de discriminación).
- Institucionalidad (preferencia por el sistema político, opiniones sobre la democracia, expectativas estudiantiles hacia el futuro del país, participación estudiantil, percepciones sobre el cumplimiento de normas y obligaciones en los centros educativos, calificación a aspectos relacionados con los centros educativos).
- Afiliación (sentimientos de pertenencia a grupos y ámbitos mayores, sentimientos de protección por parte de personas, grupos y ámbitos mayores).

Una vez aplicada la encuesta por cada variable se determinaron una serie de conclusiones de suma relevancia las cuales se indican a continuación:

En cuanto a la sociabilidad y conflictividad...

- La confianza hacia la familia es más fuerte y disminuye hacia otras personas.
- Las actitudes hacia la civilidad revelan resultados variados, unos más positivos que otros.
- Las percepciones hacia la disposición al diálogo entre compañeros y compañeras cuando hay conflictos son medianamente aceptables.
- Cerca de la mitad ha tenido problemas durante el curso lectivo y, de ellos, la mitad los resuelve por medios pacíficos. Cerca del 8% de los y las estudiantes declara tener conflictos sin resolver con sus pares. En caso de conflicto, el cuerpo docente no es concebido como mediador por la mayoría.

En cuanto a la diversidad...

- Son más extendidas las actitudes hacia la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y menos hacia personas afro-costarricenses e indígenas. Las actitudes hacia la igualdad de derechos de personas según su nacionalidad u orientación sexual son menos positivas.
- Una magnitud importante de estudiantes se siente discriminada, más en séptimos años que en undécimos. Generalmente se discrimina por el físico o por la forma de ser. Especial atención requieren los y las estudiantes extranjeros de séptimo año, quienes son más discriminados.

En cuanto a la institucionalidad...

- Se comparte la visión del sistema político, pero tienen dudas sobre el futuro del país, tanto en lo que respecta al grado de desarrollo que podría alcanzarse como a la sostenibilidad de la democracia.
- Existe una importante participación en actividades sociales, dentro y fuera del colegio. No obstante, el interés que despierta la participación en la toma de decisiones políticas es apenas modesto.
- Las percepciones indican una baja valoración del cumplimiento de normas y obligaciones que organizan la vida colegial. Además, hay reclamos por falta de participación en la toma de decisiones.
- Experimentan cercanía por el interés que despiertan los y las profesores por las materias de estudio. No obstante, consideran que sus demandas no son bien atendidas y que, en ocasiones, los profesores no dan el ejemplo. Reconocen, también, que algunos profesores escuchan y tratan de entenderlos.

En cuanto a la Afiliación...

- La afiliación está centrada en la familia y medianamente en la sociedad, el colegio y los amigos.

- El sentido de protección lo depositan fundamentalmente en la familia, más de la madre que en el padre. De amigos, amigas y profesores lo esperan medianamente. De la sociedad y del gobierno guardan muy bajas expectativas de recibir apoyo.

C. Otra investigación de relevancia sobre el tema de la convivencia escolar constituye la realizada por Arce en el año 2012 intitulada *“Estrategias y metodologías pedagógicas orientadas a la reflexión y apropiación de habilidades para la adecuada convivencia estudiantil en las aulas de los estudiantes de II Ciclo de la escuela José Ezequiel González Vindas. San Pablo de Heredia. 2012”*. Esta investigación se presentó como el trabajo final de graduación de la Licenciatura en Educación General Básica en I y II ciclos.

Dentro de este estudio se establece la necesidad de la utilización de ciertas estrategias docentes que permitan abordar adecuadamente los escenarios conflictivos dados a nivel estudiantil con el fin de asegurar la permanencia de una convivencia escolar sana.

Su objetivo principal procura ofrecer un análisis de las estrategias y las metodologías pedagógicas utilizadas por los docentes de educación general básica en II ciclo para promover una adecuada convivencia estudiantil en las aulas de la escuela José Ezequiel González Vindas.

Para ello, su metodología se ofreció desde un paradigma naturalista por medio del cual se logró estudiar los significados de las acciones y de la interacción social dada en la escuela José Ezequiel González Vindas en lo que refiere al tratamiento de los conflictos por parte de los docentes. En consecuencia, esta investigación resulta de tipo cualitativo y abordó los fenómenos desde un estudio de caso.

La muestra para la realización del estudio fue de tipo intencional y se dividió en dos grupos, un grupo de 6 docentes y un grupo de 6 estudiantes;

y utilizó como técnicas e instrumentos de evaluación la entrevista a profundidad y la observación.

Entre las estrategias y las metodologías pedagógicas utilizadas por los docentes la investigación destaca los Programas de mediación de conflictos, los Programas de ayuda entre iguales, la Negociación, el Arbitraje, la Controversia académica programada., el Rincón de los conflictos y la Reunión de clase.

Entre los principales hallazgos de este estudio se encontraron los siguientes:

- El conflicto debe verse como una oportunidad y no como un problema o un obstáculo y para lograr que el estudiante lo vea así es necesaria la guía e intervención del docente.
- La mayoría de estudiantes reconoce que necesitan apoyo y guía del docente para resolver conflictos día con día, este es un aspecto que los docentes deben trabajar con más empeño.
- El dialogo es considerada como la mejor estrategia ante un conflicto, ya que procura su solución y evita mayores enfrentamientos.
- La convivencia pacífica será determinante en todos los ámbitos y relaciones de una micro sociedad como lo es un centro educativo en las cuales se verán beneficiados docentes, estudiantes y demás partícipes del proceso educativo.

Para el presente proyecto la confección del plan de convivencia sustenta parte de sus características en algunas de las estrategias analizadas por Arce en su estudio, siendo los programas de mediación de conflictos, los programas de ayuda entre iguales, la negociación y el arbitraje las que más se vinculan.

D. El único estudio a nivel nacional que aborda la convivencia escolar en su aplicación a través de un protocolo de actuación es la presentada por

Machado en el año 2014 y se denominó *“La gestión de la comunicación del protocolo integral de convivencia y paz en el Liceo Vicente Lachner Sandoval de Cartago: estudio de caso”*. La misma se presentó como el trabajo final de la maestría en administración educativa de la Universidad de Costa Rica.

A diferencia de otras investigaciones la importancia de este estudio estriba en ofrecer un análisis desde la gestión administrativa de la comunicación para la aplicación y ejecución del protocolo de convivencia y paz del Liceo Vicente Lachner Sandoval con el fin de abordar aquellas situaciones de conflicto o violencia escolar. De esta forma se analiza las acciones dadas desde la dirección para comunicar el protocolo de paz y convivencia escolar de dicho centro educativo con el fin de afrontar aquellas situaciones de riesgo para la convivencia del centro educativo. Para el alcance de esto, en palabras de Machado (2014):

Se buscó describir y modelar el sistema de comunicación y las percepciones que tienen los sujetos participantes de la institución según las formas de dirección y planificación derivados de los requerimientos de información y esquemas documentales que devienen del esquema de gestión del protocolo de convivencia del que responde a las orientaciones y políticas institucionales de capacitar, informar y documentar el tema de estudio de en colegio de secundaria objeto de estudio. (p.13)

E. Una de las investigaciones de más recién publicación y que procura analizar la convivencia escolar desde el programa Convivir del Ministerio de Educación Pública es la realizada por Murillo en el año 2015, denominada *“Impacto Del Programa Nacional De Convivencia En Centros Educativos (Convivir), Sobre Las Incidencias De Violencia Escolar, Percibidas Por Estudiantes De II Ciclo Y Docentes De La Escuela Los Lagos, Dirección Regional De Educación De Heredia, En El Periodo Escolar 2014”*. Dicho estudio constituye el trabajo final de graduación de la licenciatura en primer y segundo ciclo de la Universidad Estatal a Distancia.

Como lo establece el título de la investigación su principal objetivo representa analizar el impacto del Programa Convivir en los incidentes de violencia escolar. Para esto, según Murillo (2015):

La presente investigación se elaboró bajo un estudio de tipo cuantitativo, obteniendo la información por medio de cuestionarios y entrevistas aplicadas en visitas a la institución, de datos numéricos y válidos, que permitieron un acercamiento a la realidad. La población con la que se trabajó corresponde a estudiantes y docentes de la Escuela Los Lagos de Heredia con una muestra de 60 estudiantes y 30 docentes que representan la totalidad de educadores de la institución, permitiendo esto conocer el impacto que ha tenido el programa Convivir, en las incidencias de violencia percibidas por la población en estudio. (p.1)

A través de esta investigación se ofrece un análisis no solo de la convivencia escolar y de la violencia escolar sino que además presenta una serie de criterios con respecto al Programa Convivir del MEP; con lo cual se logra exponer el impacto que dicho programa ha tenido en la prevención y tratamiento de la violencia escolar. Es importante mencionar que esta investigación es de tipo cuantitativa con enfoque descriptivo. De esta forma resultan los datos numéricos los que han de establecer la efectividad que el Programa Convivir ha tenido para minimizar los conflictos en la Escuela Los Lagos.

Los resultados de este estudio resulta sumamente llamativos ya que, en lo que respecta a la implementación del programa, un porcentaje medio de los docentes entrevistados reconocen que hay una comisión institucional encargada del programa Convivir, concluye que la implementación es débil y el programa no está funcionando de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MEP, donde se establece que los centros educativos deben propiciar una sana convivencia.

Por otra parte, para un porcentaje medio de docentes entrevistados de la Escuela Los Lagos, el Ministerio de Educación Pública (director, asesor o supervisor) no ha dado un seguimiento adecuado al programa, esto evidencia que no se han establecido los canales adecuados para un trabajo coordinado y eficiente entre el MEP y la Comisión Institucional de convivencia. De esta manera se concluye que la efectividad de este programa estará determinada por el nivel de implicación de los funcionarios responsables de su divulgación e implementación, principalmente del Director del centro educativo.

Como último hallazgo de mayor relevancia se determinó que un 47% de los docentes participantes considera que después de la implementación del programa Convivir no hay una disminución significativa de las incidencias de violencia dentro del centro educativo.

F. Para finalizar, la tesis doctoral intitulada “*Agresores, víctimas y testigos en interacción: Desarrollo de un modelo comprensivo de las conductas bullying de estudiantes de octavo año en dos colegios de la provincia de Cartago en Costa Rica, para la formulación de una propuesta de protocolo de prevención, detección y atención*”. Realizada por Durán en 2015 (UNED), constituye un aporte sumamente valioso para el análisis y comprensión del fenómeno bullying en dos centros educativos costarricense. En palabras de Durán (2015):

Las investigaciones muestran que el bullying es un problema multicausal, grave y generalizado, relacionado con la reproducción del ciclo de violencia y sus nocivos efectos para el desarrollo infantil y la calidad de vida escolar. Inicia cada vez más temprano en el proceso educativo formal y sus manifestaciones tienden a diferenciarse según la edad del estudiantado. Sus percepciones y acciones en congruencia están marcadas por aspectos culturales, institucionales y de desarrollo, entre otros. (p.3)

Además de los análisis ofrecidos, el estudio aporta una serie de propuestas para la atención, mitigación y prevención del bullying, la cual contiene una serie de marcos conceptuales y de actuación que permiten comprender y abordar un suceso de este tipo.

La investigación es de enfoque mixto y diseño secuencial cuantitativo-cuantitativo-transversal en dos fases sobre la dinámica de la interacción entre actores de octavo año de dos colegios diurnos de la provincia de Cartago, uno público y uno privado.

Las principales conclusiones alcanzadas mediante la realización de esta investigación permitieron determinar que:

1. Hay bullying en las instituciones educativas costarricenses y es un problema en desarrollo. Su presencia en el país se ha evidenciado en diferentes investigaciones y en casos específicos que han salido a la luz pública y en las instituciones analizadas.
2. En Costa Rica la investigación se ha centrado en violencia escolar y los estudios sobre bullying son pocos y muy recientes, limitándose a estudios exploratorios o descriptivos.
4. Se ha encontrado congruencia teórica entre los resultados e investigaciones realizadas en diferentes países en cuanto a la dinámica bullying, factores asociados y percepciones en general.
5. No se evidencian diferencias significativas en la expresión del bullying tanto en sus condiciones emergentes como en sus consecuencias entre colegios públicos y privados.
6. El ambiente en el aula es un elemento clave en la presencia de conductas bullying.
7. Esto implica la atención estratégica y urgente al cuerpo docente desde procesos de sensibilización, formación y desarrollo profesional orientado al

manejo de violencia escolar y el bullying en específico. (Durán 2015, p. 355-356).

6. Objetivos

1. Objetivo General.

1. Analizar la gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, durante el año 2017

Objetivos Específicos

1.1. Determinar la incidencia de las acciones que desde la gestión administrativa del Liceo Salvador Umaña se ejercen para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar referidas en los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP.

1.2. Identificar las acciones de prevención y abordaje establecidas por la gestión administrativa ante situaciones de violencia escolar presentes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.

7. Marco Contextual e Institucional

7.1. Nombre del Centro Educativo

Liceo Salvador Umaña Castro

7.2. Descripción administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro

El Liceo Salvador Umaña es un centro educativo público de secundaria académico que pertenece a la dirección regional de Educación San José Norte, circuito 02 del Ministerio de Educación Pública. Por su actual población, 750 alumnos, se ubica en la variable Colegio 2.

7.3. Ubicación geográfica del Liceo Salvador Umaña Castro

El Liceo Salvador Umaña Castro, está ubicado en el distrito de Ipís, de Goicoechea., del Palí de Mozotal 200 metros sur y metros 200 este.

7.4. Historia y descripción geográfica del sector de Ipís de Goicoechea

El distrito Ipís es el número cinco del cantón de Goicoechea. Este se fundó en el año 1891 y es el único que sufrió un cambio territorial drástico, cien años después, al segregarse el distrito de Purrál.

Debido a su alta concentración poblacional Ipís se ha convertido en el centro de la actividad urbana del cantón, concentrando la dotación de servicios privados y locales comerciales en la vía principal que viene de Guadalupe centro.

En Ipís se observa alguna actividad comercial, artesanal e industrial como talleres de acabado, fábricas de pequeño tamaño, muebles de diseño artístico.

La demografía de Ipís se compone de una población de 26 186 habitantes en 2,77 km². Entre sus barrios se encuentran Los Ángeles, Floresta, Korobó, La Mora, Morita, Mozotal, Nazareno, Las Orquídeas, Rodrigo Facio, Santa Clara Zetillal, Vista del Mar y parte del alto de Santa Clara.

7.5. Imagen Geográfica del sector de Ipis de Goicoechea

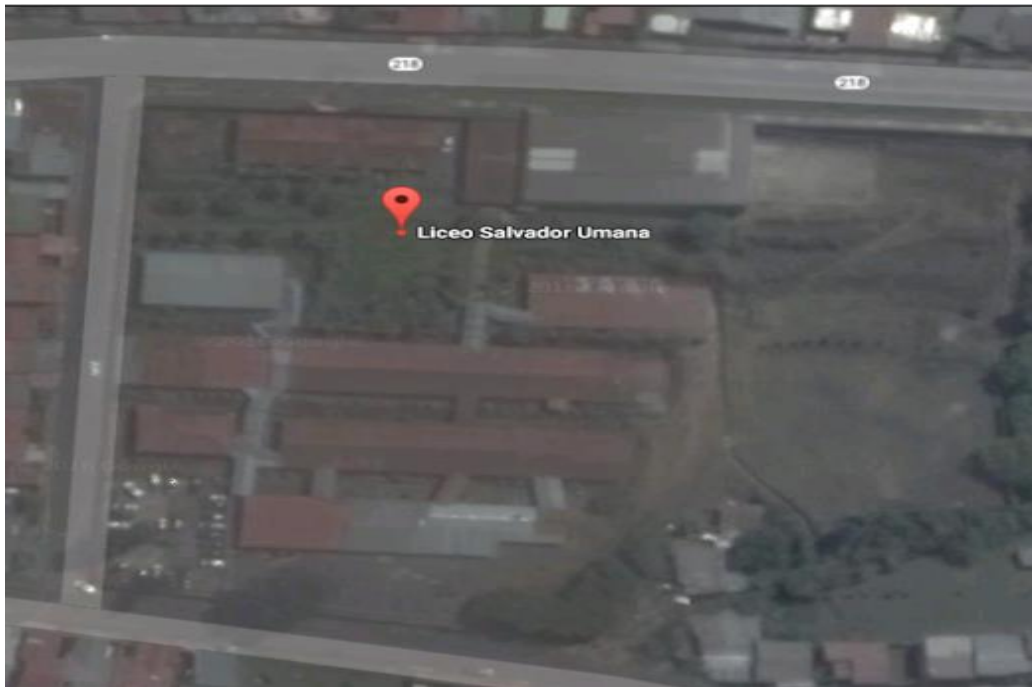
Figura 1. Imagen Geográfica del Liceo Salvador Umaña Castro



Fuente: Google Maps

7.6. Imagen Geográfica del Liceo Salvador Umaña

Figura 2. Imagen Geográfica del Liceo Salvador Umaña Castro



7.7. Imagen actual del Liceo Salvador Umaña Castro.

Figura 3.



7.8. Historia Institucional del Liceo Salvador Umaña Castro.

El Liceo Salvador Umaña Castro inicio labores en el año 1972, cuando dos profesores de la zona de Ipis, German García Vargas y Ramiro Brenes Montero, motivados por el deseo manifiesto por un grupo grande de jóvenes en iniciar o continuar sus estudios en un centro educativo propio de la zona, creyeron necesario otro centro educativo de enseñanza media en ésta comunidad, con lo cual impulsaron su creación y sustento.

El primer paso para la creación del Liceo consistió en el llenado de un formulario que se envió al Consejo Superior de Educación, el cual lo aprobó posteriormente. De esta manera nace lo que en un principio se llamó el colegio nuevo de Guadalupe.

El colegio Nuevo de Guadalupe no poseía instalaciones propias, por lo que su ubicación se consideró dentro de alguna de las escuelas de las zonas, lo cual también contribuiría a subir los índices tan bajos de matrícula escolar persistente. Así, se imaginó la posibilidad de ponerlo a funcionar en el Colegio Madre Divino Pastor, luego en la Escuela América Central N.2, América Central N.1 y la Escuela Corazón de María, que finalmente ocupó.

En el año 1973 la falta de infraestructura obligó a este noble colegio a iniciar sus labores en la Escuela América Central N.2, la cual estaba ubicada en Guadalupe, utilizando sus 18 aulas, así la escuela quedó relativamente desplazada de su planta física. Todo esto marco el inicio del entonces conocido Colegio Nuevo de Guadalupe.

En el año 1974 el colegio cambió de nombre a Liceo Salvador Umaña Castro, siendo a través del periódico la Gaceta No. 230 del 3 de diciembre de ese año, donde se oficializó dicho cambio:

La Comisión costarricense de nomenclatura en conformidad con la ley N°3535 y el artículo 1°, capítulo III de la sesión 45°, celebrada el 11 de octubre de 1974 vertió dictamen favorable para el Colegio Nuevo de Guadalupe se denomine Salvador Umaña Castro.

El Liceo Salvador Umaña Castro Inició con 850 alumnos aproximadamente e impartió educación básica, primer, segundo y tercer ciclo, noveno año, hasta el año 1978. A partir del año 1979 ya no solo se trabajó con tercer ciclo, sino que también se impartió cuarto ciclo (décimo y undécimo año), o sea, ya la educación completa en la modalidad académica.

Para el año 1981 se egresó la primera generación de bachilleres de este centro educativo.

El proyecto del colegio fue aprobado por la ley de presupuesto y fundado en el año 1972, iniciando sus funciones en el año de 1973, con el siguiente personal administrativo:

- Un director de colegio 1
- Un secretario de colegio 1
- Un auxiliar de orientación 1
- Un conserje 1

La partida presupuestaria asignada para el pago de este personal fue ¢696,000 anuales, la cual se dividía entre la cantidad de personas que integraban el personal administrativo del colegio.

Los primeros 10 años de labor del colegio no fueron fáciles, estuvieron marcados por muchas problemáticas derivadas de la carencia de infraestructura propia y la falta de recursos, lo cual limitaba la posibilidad de satisfacer en la población estudiantil sus diversas necesidades.

Por otra parte, para finales de los años setenta la población demográfica del cantón de Goicoechea sufrió un aumento exponencial lo cual incidió en la sobresaturación y hacinamiento de los estudiantes dentro de las aulas. Se debe mencionar que durante estos años los únicos Liceos de la zona con instalaciones propias eran el Liceo de Moravia, el Liceo Napoleón Quesada y el Liceo de Coronado.

La falta de infraestructura y espacios propios obligo a la población estudiantil a realizar múltiples protestas y manifestaciones con el fin de brindar al liceo un lugar propio y más adecuado para atender sus múltiples necesidades. De esta forma, para finales del año 1982 se aprueba la construcción de nuevas instalaciones en el distrito de Ipís de Goicoechea.

La construcción del nuevo liceo se dio mediante una acción tripartida, es decir, con la participación del Ministerio de Obras Públicas (MOPT), el cual

puso los materiales y la mano de obra; la Municipalidad de Goicoechea que cedió el terreno de casi 2 manzanas en donde se construyó la obra; y el Ministerio de Educación que financió parcialmente las instalaciones y las equipó.

El costo inicial de la obra fue de $\$5,000,000.00$ que contaba de dos plantas cada una de dos bloques de 3 aulas y dos baterías de servicios sanitarios y una sección para la Administración y la Dirección. En la realización de esta obra puso especial interés el viceministro de Obras Públicas Lic. Hernán Azofeifa Viquez, también el director del centro educativo en ese momento que era Pedro García, así como el Director Regional del Ministerio de Educación, Germán García.

Para finales del año 1983 se concluye con la construcción y es para el curso lectivo de 1984 cuando se inicia el funcionamiento oficial del Liceo Salvador Umaña Castro con su propio plantel, el cual se muestra en la siguiente fotografía.

Figura 4. Liceo Salvador Umaña Castro, año 1984.



Recuperado de: <http://generacion81su.blogspot.com/2011/11/bienvenidos-al-blog-de-la-generacion-81.html>

Cabe agregar que la construcción y traslado de las nuevas instalaciones del Liceo Salvador Umaña Castro contribuyó en atender de manera directa a las comunidades de Korobó, Los Ángeles, Zetillal, Mozotal, La Facio, Vista de Mar, La Mora, Rancho Redondo, El Alto de Guadalupe y Purrál,

principalmente. Cuya principales características sociales y económicas se expresaban mediante los siguientes indicadores:

- El carácter de la comunidad de esta zona es de tipo marginal, cuyas ocupaciones en lo laboral se expresan en mano de obra no calificada, que satisfacen la demanda de la zona industrial que está en su entorno.
- Los altos índices de pobreza, expresados en sus diferentes formas: baja escolaridad, hogares donde la mujer es la cabeza de la familia, desintegración familiar, abandono por parte de uno o ambos padres, agresión física o psicológica, riesgo social (drogas, prostitución, corrupción, etc.).
- Las malas condiciones socio-económicas y afectivas que viven la mayor parte de los habitantes de esta zona se manifiesta en una falta de interés hacia el estudio y desmotivación, la cual es transmitida hacia los jóvenes, los cuales en muchos casos optan por trabajar en lugar de estudiar, ya sea por necesidad o por falta de interés.
- La ausencia de centros de diversión recreativa o deportiva en la comunidad es otro factor que influye en el comportamiento de los jóvenes.
- Los jóvenes en algunos casos han sentido la necesidad de agruparse para defenderse de otros que no son de su entera simpatía, algunos de estos grupos se convierten en pandillas en algunos casos muy peligrosas, como son el caso de los muy temidos por ellos mismos llamados los “chorvis”, que son jóvenes que se han sentido marginados o muy rechazados y se convierten en personas muy agresivas y destructivas aún dentro de la misma comunidad.

Por otra parte, durante los años 1985 y 1993, se dio cierta inestabilidad administrativa y docente, caracterizada por la gran movilidad de funcionarios, producto de la aplicación de técnicas administrativas y

educativas que aunque adecuadas para la formación y administración, según los requerimientos ministeriales, no eran compatibles con algunas necesidades de la población.

Para este período la institución, experimentó pérdidas cuantiosas en su infraestructura y medios de aprendizaje, a causa del vandalismo y la mala administración, pérdidas tales como desmantelamiento de una sala de cómputo, desmantelamiento del aula de Educación para el Hogar, desaparición del piano de la institución.

Paralelamente a este proceso, las fuerzas vivas de la institución y de la comunidad, crearon una serie de respuestas concretas a las necesidades institucionales, proceso que se sigue dando en el presente, tales como:

- Construcción, con el apoyo del Club de Leones de Guadalupe, del comedor estudiantil.
- Organización para dotar de servicio de comedor, a los estudiantes del Liceo Salvador Umaña.
- Siembra de doscientos árboles y construcción de la malla metálica, para proteger del vandalismo a las instalaciones.
- Construcción de la Unidad Administrativa dotada de Oficinas para la Dirección, Sala de Profesores, Polígrafo. Esto solventó en parte la necesidad de aulas, que para este período eran necesarias, para el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa que se brindaba.
- Se implementó un plan remedial para el mejoramiento del rendimiento académico mediante un curso que tuvo por nombre “El Búho Sabio”.
- En este período se inician y concretan las gestiones para la construcción del Salón de Artes Industriales.

- Se inician las gestiones para la construcción del gimnasio que posteriormente son desviadas a otras obras de la comunidad, postergando su concreción.
- El personal de la institución organiza esfuerzos por depurar las deficiencias administrativas, docentes y estudiantiles que para este periodo se presentaron.

Después de esta crisis institucional se construyó y consolidó una nueva imagen del colegio entre los años 1994–1999:

- Con la renovación de un representativo porcentaje del cuerpo docente y administrativo y los competentes esfuerzos del personal que se ha mantenido desde su fundación y de quienes se han ido incorporando en los distintos procesos, se ha fomentado un ambiente de recuperación, producto de la madurez y la asimilación de los requerimientos diagnosticados por parte de la institución hacia la comunidad y de la comunidad hacia la institución.
- Aún quedan remanentes importantes de la comunidad que no han reaccionado al influjo de cambio impuesto por las fuerzas vivas de la comunidad, existe un remanente poblacional que ha reaccionado positivamente a los impulsos de transformación.

Por distintas razones de orden organizacional los esfuerzos institucionales, en su mayoría contribuyeron a sostener un personal estable a través del tiempo, lo que favoreció el desarrollo de políticas institucionales que se han ido concretando a mediano y largo plazo, tales como la construcción de ocho salas de clase, situación que permitió asignar a una mayoría de profesores un espacio propio que redundó en un mejor aprovechamiento del tiempo al dotar de horarios más cómodos a la mayor parte de los estudiantes; también la asignación a cada profesor de un aula que paulatinamente se ha ido

dotando con material didáctico. Dicho material se ha logrado adquirir a través de proyectos tales como:

- Reciclaje de periódico,
- Bingos,
- Bailes con el propósito de proveer a la institución de materiales educativos
- Actividades de motivación como los festivales de la canción, de creatividad, deportivos, convivencias religiosas y recreativas que han levantado la imagen de la institución, como por ejemplo en festivales corales e instrumentales en los que el Liceo Salvador Umaña ha tenido distinguidas participaciones a nivel circuital y regional.
- Reimplementación del aula de Educación para el Hogar, la cual actualmente gracias al interés de las profesoras y la colaboración del estudiantado actualmente se encuentra bien equipada.
- Reorganización administrativa del comedor estudiantil y soda para brindar mejor calidad en el servicio, y la alimentación que los muchachos que ahí asisten reciben.
- Constante actualización de material didáctico del Centro de Recursos para el Aprendizaje el cual se autofinancia con proyectos propios como confección y venta de carnés estudiantiles, venta de escudos, cobro de multas por atraso en la devolución de materiales. A este centro le corresponde la proyección de materiales audiovisuales y frecuentemente ocupa su espacio en suplir el faltante de aulas en Artes Plásticas y Educación Religiosa.
- El departamento de Orientación se ha encargado de coordinar la dotación de becas por medio de la comisión de Bienestar Estudiantil, becas que son en alguna medida un aporte para las limitadas economías de los hogares de la comunidad. La selección de

estudiantes se apoya sobre diagnósticos e investigaciones constantes del departamento.

- Correspondió en este período la formulación del Reglamento Interno de Conducta siendo el Liceo uno de los primeros en aplicarlo bajo los principios de solucionar conflictos en materia de conducta dándole seguimiento al debido proceso y aplicando las acciones correctivas en función de la formación.

A inicios de los años dos mil se libró un primer esfuerzo por la obtención de la planta física del gimnasio, bajo el liderazgo e iniciativa de la comunidad que así lo requería urgentemente para así desarrollar proyectos. Mediante una serie de esfuerzos conjuntos entre comunidad, estudiantes y profesores se logró un techo, un escenario, vestidores y unas cuantas paredes para de ahí en adelante continuar con las siguientes etapas hasta su finalización

Para lograr la primera etapa del gimnasio fue necesario que el estudiantado bloqueara las entradas de acceso a Vásquez de Coronado e Ipís. Las autoridades donantes de los medios de comunicación entendieron que una comunidad en riesgo como la que sirve la institución requería de un espacio para el deporte y otras actividades para continuar con su crecimiento en forma apropiada. La construcción definitiva del gimnasio se logró en el año 2010.

A partir del año 2011 se inician una serie de mejoras en la infraestructura del Liceo. La construcción de un muro alrededor del centro educativo (2011), la remodelación de la soda escolar (2011), la construcción de la zona recreativa estudiantil (2014) y la remodelación de la dirección (2014) han sido solo algunas de las obras que han permitido mejorar los servicios de la institución para con su comunidad educativa.

Para el curso lectivo 2016 se inicia el proyecto de cambio de modalidad del Liceo Salvador Umaña Castro, pasando a colegio técnico. Un proyecto

impulsado principalmente por el esfuerzo de la junta administrativa y el director del centro educativo.

7.9. Semblanza de Salvador Umaña Castro

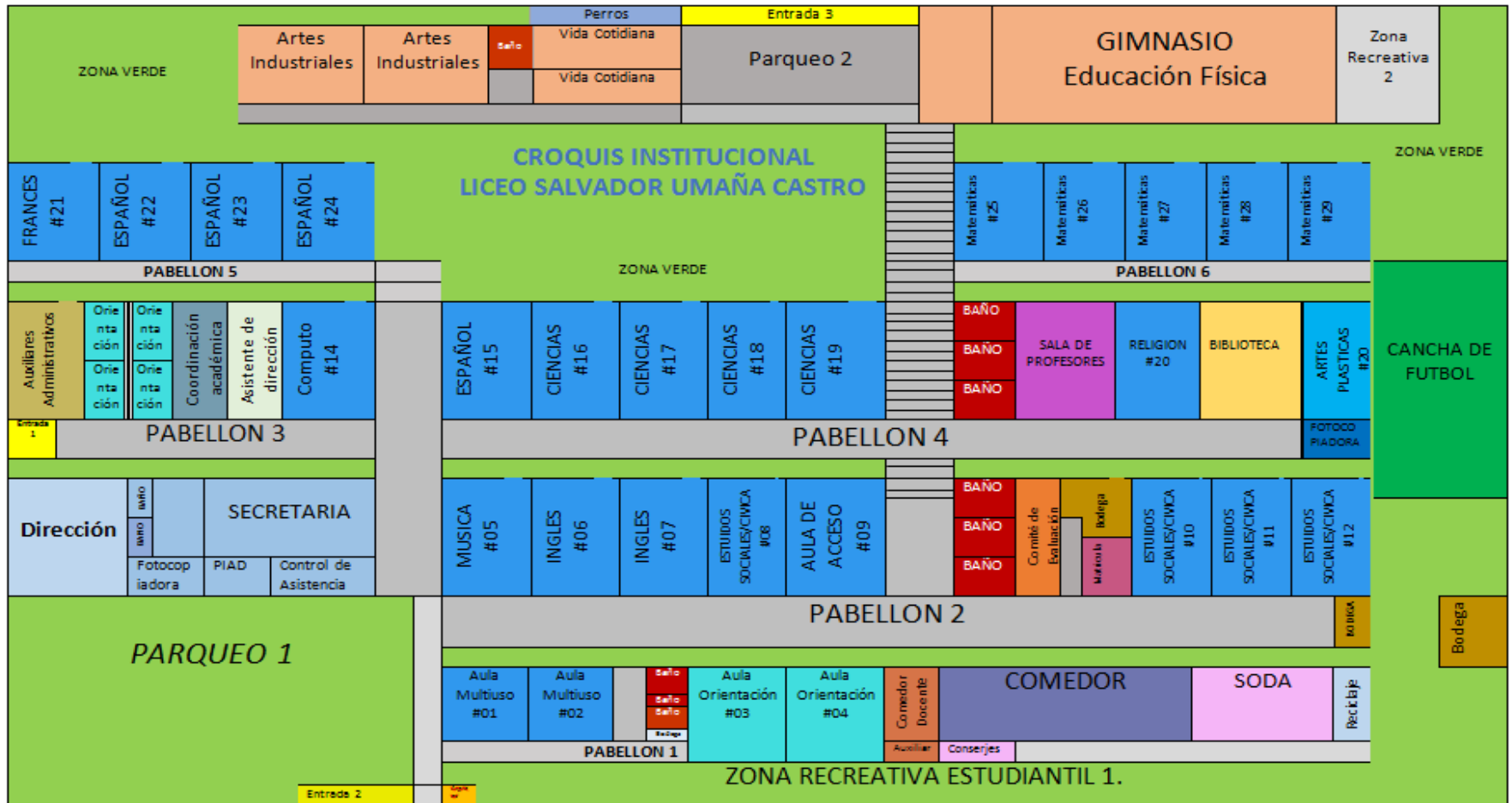
El Colegio Salvador Umaña Castro fue nominado en memoria del ilustre maestro Salvador Umaña Castro, quien dedicó toda su vida a la enseñanza. Salvador Umaña Castro nació en San José el 24 de junio de 1899. Hizo sus estudios primarios en la escuela Mauro Fernández. Cursó hasta tercer año de Humanidades en el Liceo de Costa Rica, y luego continuó sus estudios en la Escuela Normal de Heredia, graduándose de maestro en 1917.

Salvador Umaña inició su carrera docente en la Escuela de Nicoya, hasta que fue trasladado a la Escuela Pilar Jiménez de Guadalupe, donde llegó a ser Director. En 1919 fue nombrado profesor de castellano, Historia de la Educación y otras materias en el Escuela Normal; allí le correspondió trabajar al lado de otros grandes educadores de nuestra patria, como, Omar Dengo, Roberto Brenes Mesén, y Joaquín García Monge.

En 1922 el gobierno de Cleto González Víquez lo favoreció con una beca, lo que le permitió realizar sus estudios en la Universidad de Bonn, Alemania en psicología y filología. A su regreso de Europa fue nombrado director del Instituto de Alajuela y fue Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública en 1936. De 1936 a 1940 y de 1944 a 1948 ocupó el puesto de Director del Colegio Superior de Señoritas. Estuvo fungiendo como profesor de la Universidad de Costa Rica en los campos de literatura infantil y laborando como bibliotecario de dicha Universidad. En setiembre de 1964 asistió como delegado de Costa Rica a la Asamblea Mundial de Educación celebrada en México. Fallece el 30 de mayo de 1989.

7.10. Croquis Institucional

Figura 5. Croquis Institucional del Liceo Salvador Umaña Castro



Fuente: Elaboración Propia

8. Personal docente y administrativo 2017

8.1. Personal docente

Actualmente la institución cuenta con un total de 43 docentes, según se presenta en el siguiente cuadro:

Personal docente 2017

Materia	Cantidad	Materia	Cantidad
Español	3	Educ. para el Hogar	2
Estudios Sociales/ Cívica	5	Artes Industriales	2
Matemáticas	6	Psicología	2
Ciencias	5	Filosofía	1
Francés	2	Educación Física	3
Inglés	2	Contabilidad	1
Música	1	Religión	2
Artes Plásticas	1	Orientación	4
Informática	1	Total	43

Elaboración propia.

8.2. Personal administrativo

Como parte del personal administrativo, la institución cuenta con:

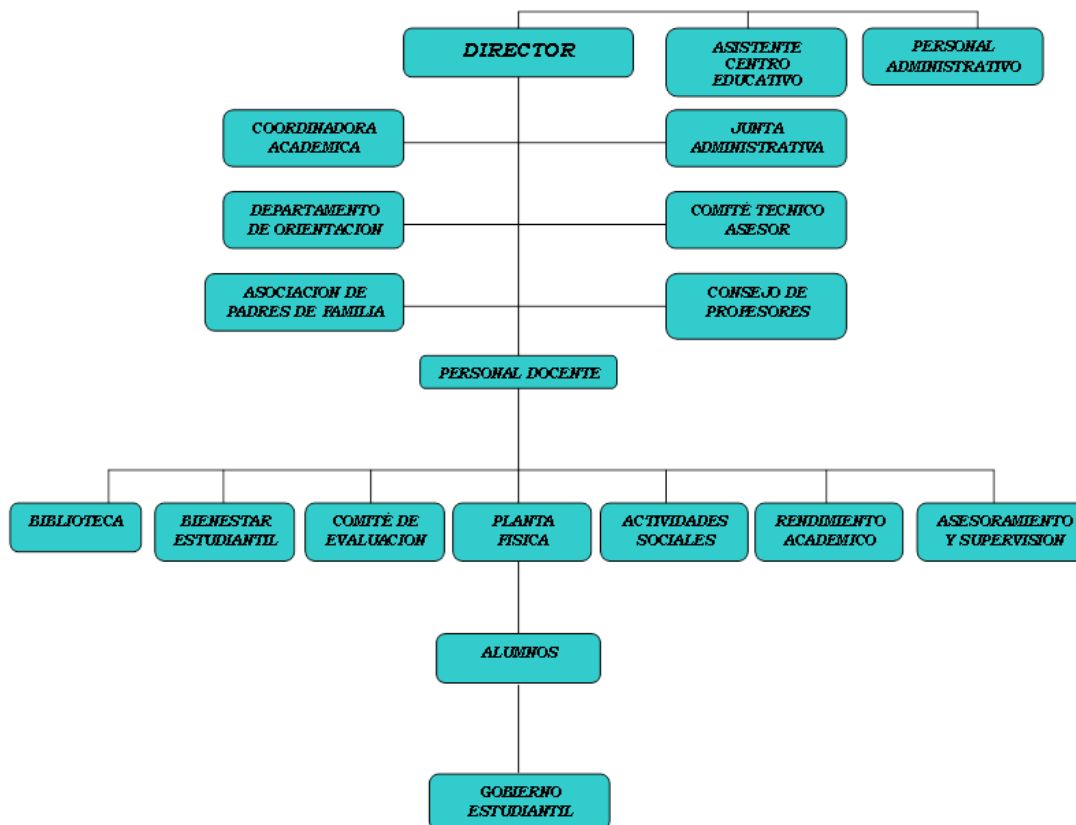
Personal Administrativo 2017

Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad
Director	1	Bibliotecóloga	1
Asistente de Dirección	1	Oficinista	2
Auxiliar Administrativo	3	Misceláneos	5
Readecuados	3	Agente de Seguridad	3
Orientadores	4	Personal de Mantenimiento	1
		Total:	19

Elaboración propia.

8.3. Organigrama Institucional del Liceo Salvador Umaña Castro

Figura 6. Organigrama Institucional



Fuente: Elaboración propia.

8.4. Población estudiantil

El Liceo Salvador Umaña cuenta actualmente con 747 estudiantes, de las comunidades de Ipís, Purrall y Mozotal, además de áreas aledañas. Se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Distribución población Estudiantil 2017

Grado	Cantidad
Sétimo	8
Octavo	5
Noveno	4

Decimo	4
Undécimo	3

Elaboración propia.

Características de la población estudiantil

Año/Características	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Matrícula Inicial	1022	869	855	802	790	757
Matrícula Final	783	753	725	665	677	660
Rendimiento Académico	373	304	297	336	284	276
Deserción	239	116	130	137	113	89

Elaboración propia.

Características Porcentuales de la población estudiantil

Año/Características	Matrícula Inicial	Matrícula Final	Aprobados	Deserción %	Rendimiento Académico %
2016	757	660	276	11,75%	36,45%
2015	790	677	284	14,3%	41,9%
2014	802	665	336	17,1%	50,5%
2013	855	725	297	15,2%	41,0%
2012	869	753	304	13,3%	40,4%
2011	1022	783	373	23,4%	47,6%

Elaboración propia.

8.5. Especialidad del Liceo Salvador Umaña Castro

El Liceo Salvador Umaña Castro está catalogado según el Ministerio de Educación Pública como un centro educativo público Diurno de Enseñanza Secundaria Formal Académico.

8.6. Escudo del Liceo Salvador Umaña Castro

Figura 7. Escudo del Liceo Salvador Umaña Castro



Fuente: Dirección L.S.U.C.

8.7. Filosofía Institucional del Liceo Salvador Umaña Castro

Visión institucional

El LSUC llegará a ser una institución educativa de alto desempeño académico y humanístico, que brinda un servicio de calidad fundamentado en principios pedagógicos constructivistas que le permiten fortalecer su quehacer e incidir en el desarrollo educativo nacional, por medio del fortalecimiento de espacios que permitan el desarrollo de un personal competente, comprometido y creativo, capaz de generar con dinamismo, flexibilidad y creatividad e innovación acciones educativas a la población estudiantil que atiende, fortaleciendo la prevención en asuntos relacionados con las drogas, la violencia, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad institucional.

Misión institucional

Somos una Institución Educativa que ofrece un Servicio de Calidad, según la Política Educativa emanada por el MEP, fundada en los principios Humanistas, Racionalistas y Constructivistas, y Artísticos que colabora con la prevención de asuntos relacionados con las drogas, la violencia, buscando con esto la Formación de estudiantes responsables, pacíficos, comprometidos con el fortalecimiento de una sociedad más justa, ecológica y solidaria.

8.8. Análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidad, Debilidades, Amenazas) del Liceo Salvador Umaña Castro

La información que a continuación se describe se obtuvo por medio de análisis FODA proporcionado por la dirección del Liceo.

FORTALEZAS

- 1- Disposición del personal motivación y compromiso expresado al exponer el proyecto
- 2- Buena comunicación entre los miembros de la comunidad educativa,
- 3- -Horario que beneficia los encuentros de los estudiantes y el personal docente y administrativo
- 4- Apoyo de parte de la dirección para la ejecución de proyectos.

DEBILIDADES

1. El presupuesto de la institución para planificar actividades para la comunidad educativa.
2. Espacios limitados por carga académica y administrativa

3. Compromisos personales que limitan la participación en algún momento.

OPORTUNIDADES

- 1- Grupo de personal emprendedor y responsable con que contamos
- 2- Apertura de la parte organizativa del Liceo para la ejecución de actividades.
- 3- Disponibilidad de participar en proyectos de organización que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de los educadores.

AMENAZAS

- 1- La indisposición en el desarrollo de actividades de algún miembro del cuando se ejecuta una actividad.
- 2- La situación económica de la población es de mucha pobreza.
- 3- En los alrededores del Liceo existen lugares donde venden drogas con mucha facilidad.
- 4- Poca supervisión del Hogar en el proceso de enseñanza y aprendizaje

8.9. Marco histórico, económico y educativo de Costa Rica

En la actualidad la composición de las sociedades se encuentra significativamente demarcada por la heterogeneidad. De esta forma resulta menos anómala la presencia de múltiples divergencias dentro de sectores que históricamente no las poseían. Así, la existencia de matices a nivel étnico, religioso o sexual resulta un hecho manifiesto dentro de los diversos escenarios sociales del mundo.

Sin embargo, aunque este fenómeno resulta un hecho creciente, inevitable e innegable lo cierto es que ha conllevado a toda una serie de consecuencias no necesariamente positivas.

La interrelación muchas veces obligatoria entre personas con diferencias marcadas en ámbitos generacionales, nacionales y sociales, entre otros, tiende a producir situaciones donde los contrastes, las dicotomías y las divergencias emergen, dando pie a la presencia de uno de los fenómenos humanos de mayor permanencia histórica: los conflictos. Al respecto Vinyamata (2014) nos aporta el siguiente comentario:

El conflicto está presente en todo lugar. La historia de la humanidad podría ser descrita, en buena parte, como la historia de sus conflictos, expresados de una manera más o menos directa, pero siempre impregnada de procesos conflictuales. Las relaciones personales siempre han sido objeto de conflictos numerosos y repetidos. La relación entre hombre y mujer, entre padres e hijos, entre hermanos; las relaciones entre compañeros de trabajo y colegas, como vecinos de un mismo barrio, como de trabajo y colegas, como los miembros de religiones diferenciadas y entre miembros de una misma comunidad religiosa, entre grupos étnicos o entre comunidades raciales o lingüísticas. Las diferencias de clase social, de nacionalidad y entre generaciones. Cualquier elemento diferenciador, por más insignificante que parezca, puede ser causa aparente de conflicto. (p.159)

Lo anterior nos permite comprender como la inevitable interacción entre las personas y la contraposición de sus diferencias puede dar como resultado la presencia múltiples de roces desencadenados en conflictos.

Ahora bien, según Chacón (2012), “los conflictos forman parte de la cotidianidad del ser humano, es decir, en la multiplicidad de intereses, motivaciones y relaciones, el conflicto aparece como un componente natural, sustancial e ineludible” (p.15). De esta forma la interacción entre personas con diferencias en múltiples planos se ha vuelto un hecho inevitable que ha

repercutido en la emergente presencia de conflictos derivados de la falta de consenso entre dichas diferencias.

Por tanto, siendo los conflictos un fenómeno histórico y consustancial de la interacción entre personas con intereses, necesidades y motivaciones divergentes, resulta claro que los mismos estarán presentes de manera latente o manifiesta en el escenario escolar actual de muchos centros educativos costarricenses. En palabras de Viñas (2011) “los conflictos son un fenómeno natural de todas las organizaciones. Es normal que en las aulas y en los centros educativos se produzca de forma continua” (p. 13).

En Costa Rica, los problemas generados por los conflictos se presentan más como una regla que como una excepción en la realidad de muchas escuelas y colegios. Siendo que al respecto adquieren mayor relevancia las noticias donde se presente un hecho violento en un colegio que otra en donde se destaque, por ejemplo, un análisis sobre la implementación de nuevos programas curriculares. Este fenómeno ha sido ampliamente analizado por Arias (2009) el cual nos lo explica así:

Las manifestaciones de la violencia escolar repercuten fuertemente en el país y produce alarma social, por cuanto son llamativas a la prensa sensacionalista; cada vez es mayor la frecuencia con que este fenómeno aparece en las páginas de los distintos periódicos nacionales, pero que, por lo general, se concentran en sucesos, tales como: agresión con arma de fuego o punzocortantes hacia algún compañero o profesor, vandalismo dentro de la institución, amenazas e intimidación. (p.42)

Siendo los conflictos escolares un fenómeno tan atractivo para la opinión pública resultaría evidente concluir, per se, que la violencia es un hecho congénito al centro educativo costarricense; sin embargo ello resultaría una desacertado.

Aunque la presencia de los conflictos resulta inherente al centro educativo lo cierto es que una situación de violencia escolar es el resultado de una sumatoria de hechos no compatibles con los objetivos y finalidades de la educación costarricense. Así, la evolución de un conflicto en una escena de violencia escolar debe advertirse como una anomalía en la organización del centro educativo en cuanto a su convivencia escolar y, además, como una llamada de atención a la gestión administrativa de la convivencia ejercida por el director y su equipo de trabajo.

Y es que efectivamente los conflictos desatados en situaciones violentas son en la actualidad un escenario presente en la mayoría de centros educativos públicos de Costa Rica. Según datos provenientes del medio de comunicación digital CRhoy.com se destacó una noticia publicada el 4 de julio del 2015 sobre violencia sexual en donde, según reporta, “durante los primeros seis meses de ese año se reportan 76 niños víctimas de violencia sexual, un caso más que lo registrado en todo el 2014” (Rojas, 2015). De igual manera este mismo medio nos informa que “para los primeros 5 meses del año 2015 se reportaron más de 100 denuncias por casos de bullying o matonismo”(Ugarte, 2015).

Ante la presencia significativa de conflictos en la realidad de muchos centros educativos del país resulta necesario reafirmar que los conflictos no constituyen una anomalía en la cotidianidad de las escuelas y colegios. Al contrario. En palabras de Ianni y Pérez (2005):

Conflictos siempre hay y habrá en las instituciones. El grado de salud institucional no está dado por la ausencia de conflictos, sino por la forma en que cada institución los reconoce, los afronta, y en el mejor de los casos, como puede darles solución. (P.57)

Los conflictos son intrínsecos en la realidad de cualquier centro educativo, por ello la responsabilidad del administrador o administradora de la

educación costarricense no debe ser otra que asumir las estrategias necesarias para abordarlos y prevenirlos de manera acertada.

En Costa Rica esta responsabilidad se ha significado a razón de las altas cifras de incidentes conflictivos presentes en muchas escuelas y colegios. Así, el director o directora debe hacer uso de los múltiples recursos a su alcance con el fin de edificar una buena convivencia escolar. Se debe advertir que, al igual que lo hacen Ianni y Perez (2005), “una buena convivencia no asegura que no haya conflictos pero si asegura que puedan solucionarse con la mayor economía de esfuerzos y tiempo, y sobre todo del sufrimiento y padecimiento de los actores implicados” (p. 68).

A nivel nacional, desde inicios del siglo XXI, el Ministerio de Educación Pública ha emanado una amplia gama de normativa, proyectos y programas en virtud de promover mayores espacios de convivencia en los centros educativos. Dichas propuestas se han caracterizado por ofrecer al director y su equipo diversas estrategias con el fin de responder de manera precisa y legal a todas aquellas situaciones de riesgo para la sana convivencia del centro educativo. Según el propio MEP (2011):

La necesidad de establecer acciones dirigidas particularmente a fortalecer y fomentar las buenas relaciones entre las distintas personas que interactúan en los centros educativos se hizo evidente tras un incremento de situaciones problemáticas especialmente en colegios, en los últimos años. (p.9)

Por tanto en los últimos años políticas educativas establecidas por el MEP tales como “Hacia el Siglo XXI” (1994), “Programa Sobre ética, estética y ciudadanía” (2009), “Programa Convivir” (2011) y “Programa Con Vos” (2015) han resultado un insumo relevante para la gestión administrativa de la convivencia escolar en los centros educativos. Cada uno de estos

programas ofrece al director y su equipo un marco técnico y legal para el tratamiento adecuado de la convivencia en su centro educativo.

Y es que la convivencia no puede ser plenamente gestionada por el director y su equipo sin no antes contar con una serie de políticas que la ubiquen dentro del panorama escolar de los centros educativos del país. Así, organismos tan diversos como el Ministerio de Justicia y Paz, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han trabado esfuerzo junto al MEP en crear proyectos, programas e informes que analicen la convivencia escolar costarricenses, con el fin de promover estrategias concretas para su adecuado mejoramiento

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO TEÓRICO

PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se expone los principales criterios teóricos en los cuales se sustentan la presente investigación. Para ello los diferentes apartados se encuentran organizados dentro de un hilo conductor que presenta los aspectos teóricos más generales y específicos en los cuales se justifica los diversos análisis posteriores.

De esta forma aspectos como la modernidad y educación, la violencia escolar costarricense, la convivencia y su gestión administrativa, el programa Convivir y la figura del director y su equipo, entre otros, resultan los ejes temáticos que se explicaran a la luz de las más recientes e importantes teorías en torno a estas áreas, haciendo uso de referencias tanto nacionales como internacionales.

1. Modernidad y Educación

Actualmente vivimos en una época de acelerados e inesperados cambios con tendencia a emerger, desarrollarse e impactar con una rapidez efímera. Así, el apogeo de las tecnologías de la información y la comunicación, la globalización, la interculturalización o las crisis migratorias son algunos fenómenos que demuestran la forma en cómo se determinan muchas coyunturas actualmente. Y es que en las últimas décadas el mundo ha pasado por profundas transformaciones, en donde según, Ferreyra y Peretti (2006):

Los rasgos más notables de estos cambios son la globalización económica, las nuevas formas de producción de bienes y servicios, la injusta distribución de la riqueza, el desempleo, la pobreza –que en muchos casos se ha convertido en miseria-, las enfermedades sociales (sida, cólera, drogadicción, etc.), la violencia, la inseguridad ciudadana, el debilitamiento de la democracia y de la justicia, la corrupción política; las transformaciones de los espacios culturales y el dinamismo de las ciencias y de la tecnología –principalmente de la información y la comunicación-, la pérdida de la centralidad en las personas. (p.14)

Ante este panorama es claro que la modernidad presenta todo un mosaico de fenómenos sumamente complejos, mismos que no pueden ser abordados ni comprendidos de una manera laxa o trivial.

El principal reto de nuestra época estriba en lograr una comprensión oportuna hacia el surgimiento de situaciones imprevistas, impensables e improbables que, de una u otra manera, repercuten enormemente dentro de los esquemas y estructuras cimentados tradicionalmente. Así, desde el punto de vista económico, Taleb (2008) establece que los diversos y múltiples fenómenos que constantemente surgen responden a una lógica de Cisne Negro la cual, en sus propias palabras, posee tres atributos:

Primero, es una rareza, pues habita fuera del reino de las exceptivas normales, porque nada del pasado puede apuntar de forma convincente a su posibilidad. Segundo, produce un impacto tremendo. Tercero, pese a su condición de rareza, la naturaleza humana hace que inventemos explicaciones de su existencia después del hecho, con lo que se hace explicable y predecible. (p.23)

Desde los planteamientos de Taleb se hace necesario estimar que ante el surgimiento intempestivo de fenómenos con alta repercusión global el ser humano se ha visto en la obligación de adaptar muchas de sus competencias, habilidades e inteligencias hacia el logro de una comprensión y entendimiento integral de estos escenarios. Sin embargo esto no ha sido una tarea fácil.

La emergente e inusitada presencia de diversos escenarios globales exige en el ser humano la aprehensión de conocimientos y habilidades necesarios para su debido desenvolvimiento. No obstante, en un mundo regido por la injusticia y la desigualdad es claro que dichos postulados no siempre resultan ser alcanzados por los individuos. En la mayoría de ocasiones las propias circunstancias sociales, culturales y económicas, entre otras, condicionan o limitan en cada sujeto la posibilidad de adquirir las bases necesarias para lograr un posicionamiento adecuado dentro de los diversos escenarios presentes en el mundo.

Y es que desde finales del siglo XX autores como Delors (1996) anunciaban que “la proveniente complejidad del mundo moderno sería un factor que en sí mismo representaría una limitante para lograr su propia comprensión, lo cual dejara a muchos sujetos en un permanente estado de confusión” (p.50). Más adelante Delors (*ibid*) nos explica esto de la siguiente manera:

Confrontado a una modernidad mundial en la que a menudo no tiene los medios de participar realmente, y que en parte puede contrariar su pertenencia personal a diversas comunidades de base, el individuo se siente

como aturdido ante la complejidad del mundo moderno, la cual confunde sus referencias habituales. (p.50)

La confusión y el aturdimiento constituyen en la actualidad síndromes presentes en la psique de muchas personas. Esto ha repercutido en el surgimiento de pensamientos ambiguos e incoherentes, los cuales procuran aproximarse al mundo desde una serie de criterios sesgados y prejuiciosos, dando pie al surgimiento de diversas problemáticas sociales. Por ello, dentro de este contexto, resulta claro que la única vía por medio de la cual el sujeto pueda afrontar las múltiples vicisitudes propias del presente será a través de la adquisición perpetua de conocimientos críticos y racionales, los cuales le permitan no solo afrontar las diversas problemáticas sino, y más importante, resolverlas.

De acuerdo con Romero (2004) “el conocimiento se visualiza hoy no como posesión de información sino como competencia para resolver problemas ambiguos y cambiantes” (p. 11). Esto provoca que el acceso al conocimiento constituya una necesidad bajo el cual se garantiza tanto la permanencia como la sobrevivencia del sujeto.

Y es que la relevancia que adquiere el conocimiento y la información resulta indefectible si se aprecia como las actuales estructuras sociales han hecho del conocimiento un elemento consustancial dentro de sus propios principios y axiomas. Este hecho ha sido ampliamente reflexionado por Tedesco (2007):

Ya resulta un lugar común sostener que vivimos un proceso muy profundo de transformación, una de cuyas características fundamentales es la centralidad que adquiere el conocimiento en la conformación de la nueva estructura social. El conocimiento y la información se han convertido en la base de los procesos productivos- Pero además de este impacto del conocimiento sobre el proceso productivo, también se ha incrementado la

importancia del conocimiento y de la información en diversos ámbitos del desempeño ciudadano. (p.71)

Se puede establecer que el conocimiento se ha tornado en la llave que permite acceder al progreso individual y colectivo. Sin embargo, aunque el conocimiento pueda concebirse como la panacea por medio de la cual se afronte las múltiples coyunturas globales, serán estas mismas las que de una u otra forma determinaran su acceso. Así, aspectos como el aumento de la desigualdad social, la crisis del Estado-Nación o el acenso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, emergen como condicionantes que limitan o propician el acceso al conocimiento.

Lo anterior contribuye a que tanto el conocimiento como las condiciones bajo la cual este se logra adquirir resulten fundamentales. En consecuencia, la llave del conocimiento necesita de instancias adecuadas que permita su acceso. Según Tedesco (2007) “las instancias a través de las cuales se producen y distribuyen los conocimientos y los valores culturales ocuparan un lugar central en los conflictos y en las estrategias de intervención social y política” (p.57).

Son muchas las instancias que en la actualidad permiten producir y distribuir el conocimiento, no obstante la educación y las instituciones educativas resultan las más importantes y destacables. Según Tedesco (2007), “dentro de las múltiples instancias encargadas de producir y distribuir el conocimiento resulta claro que tanto la educación como las instituciones educativas ocuparan un lugar primordial” (p.50). A través de dichas instancias tanto el sujeto como las sociedades adquieren los saberes, las competencias y habilidades necesarias para el logro de un posicionamiento adecuado dentro del mundo.

Autores como Gerverd (2012) señalan que “en el presente y en el futuro, donde la vida se desarrolla de manera tan rápida y tan impredecible, lo

único que sabemos es que tendremos que desarrollar es nuestra especificidad y nuestras capacidades individuales” (p.25). La educación se constituye como el principal medio que contribuye en dicho desarrollo. En consecuencia, es necesario que la educación se encuentre en un estado de constante sincronía y sensibilidad ante las múltiples dinámicas que afectan el devenir global.

La relación que debe cocrear la educación con las diversas coyunturas mundiales debe ser íntima. Ni el acceso ni la comprensión ni el dominio del conocimiento se han de permitir en tanto la educación no logre reconocer los diversos escenarios que persisten en su entorno. De esta forma la educación debe constituirse en el principal espejo de la sociedad con capacidad tanto de reflejar sus diversas problemáticas y necesidades como de resolverlas en conjunto a otros sectores. Así, en palabras de Ferreyra y Peretti (2010):

Lo educativo no puede discutirse y resolverse separadamente del todo social, porque las problemáticas y las necesidad son cada vez más complementarias y requieren de la integración y cooperación con el sector cultural, político, científico-tecnológico, productivo y económico financiero. (p.15).

El constante dialogo existente entre la educación y las diversas estructuras que conforman su entorno es una exigencia clara de nuestro actual panorama mundial.

Una educación aislada y neutral ante las actuales dinámicas sociales no se encuentra en posibilidad de generar ninguna forma de cambio. Para Dengo (2014), “la educación, en síntesis, no solo resulta un aliado del cambio, sino un motor de este” (p.31). Por ello, es fundamental que la educación se logre desplegar de manera dinámica dentro de los múltiples retos y desafíos que le depara la modernidad.

Entre los múltiples retos que afronta la educación son destacables los advertidos por Ottone y Hopenhayn (2007):

Igualar oportunidades en la educación; transformar los procesos de aprendizaje al interior de las instituciones educativas; adaptar las destrezas que se transmiten en la educación a los nuevos y dinámicos requerimientos laborales, educar para la ciudadanía, contribuir a la competitividad y a la inserción de las economías al mundo global son algunos de los retos que el sistema educacional enfrenta desde la sociedad del conocimiento. (p.1).

Todos estos desafíos funcionan como fuerzas vivas que marcan los ideales, el contenido y la misión de la educación y sus instituciones dentro del actual escenario global.

En el caso particular de Costa Rica, para Garbanzo y Orozco (2007), “son muchos los desafíos que enfrenta la educación costarricense en la actualidad; muchos de estos han persistido a lo largo de la historia educativa en diferentes niveles de profundidad” (p.97). Por ello, no resulta posible que la educación haga frente a estos desafíos sin antes lograr desarrollar acciones concretas dentro de sus propios espacios formales. Así, la escuela o colegio surge como la organización formal a través de la cual la educación hace frente a los profundos y diferentes retos de su tiempo.

2. El centro educativo costarricense ante las múltiples coyunturas de la modernidad

Para efectos investigativos los términos centro educativo, escuela y colegio se utilizan de forma semejante.

El centro educativo constituye el espacio formal donde la educación oficial de un país se ofrece y reproduce. A través de esta institución los individuos logran adquirir los conocimientos necesarios para desenvolverse positivamente dentro de la sociedad.

Siendo la educación la principal vía mediante la cual los sujetos pueden hacer frente a las actuales coyunturas globales, el centro educativo emerge como la única institución oficial encargada de ofrecer todos los conocimientos y experiencias propias del fenómeno educativo de cada pueblo. Según Sarramona (2008):

La escuela es una institución social que se justifica en la medida que prepara a las jóvenes generaciones para incorporarse a la vida colectiva, de acuerdo con los conocimientos y directrices que rigen en cada momento histórico. Pero la escuela no solo prepara para esa inserción inmediata a la vida social, sino que también prepara para una sociedad en camino; sus resultados son también a medio y largo plazo. (p.66).

Lo anterior nos demarca la relevancia que adquiere la escuela como la principal institución encargada de ofrecer una continua preparación social ante un futuro ciertamente incierto. Así, las diversas transformaciones dadas en el presente deben ser continuamente atendidas por el centro educativo, con el fin de ofrecer una preparación que permita a las personas poseer un posicionamiento adecuado ante estos cambios.

Pensadores en torno a la organización escolar como Santos Guerra (2000), Romero (2004) y Bolívar (2010) han sido enfáticos en establecer como el aprendizaje debe ser el principio medular bajo el cual los actuales centros educativos reorganicen y reestructuren sus diversos roles, a fin de permitir a las presentes y futuras generaciones integrarse a las dinámicas propias de su tiempo.

En un momento histórico como el presente, donde los cambios en múltiples ámbitos de relevancia mundial resultan un hecho cotidiano, es claro que las escuelas y colegios deberán de hacer del cambio un hecho perenne de su propia cotidianidad. Para ello la apertura hacia el aprendizaje debe ser un elemento intrínseco de su propia organización. Esto mismo ha sido considerado por Bolívar (2010) en las siguientes palabras:

En un contexto de creciente crisis de la organización escolar heredada de nuestra modernidad, las organizaciones que aprenden se están presentando como la última teoría del cambio educativo, donde las escuelas –en lugar de determinados planes, objetivos o estrategias para cambiar-, puedan aprender de su propia experiencia, proporcionando así una base de mejorar continua. (p.11).

Efectivamente, al día de hoy las diversas dinámicas y coyunturas propias de la modernidad han propiciado enormes cambios educacionales que no han pasado desapercibido por el centro educativo; al contrario; el protagonismo que ha adquirido el conocimiento, las múltiples consecuencias propias de la globalización y la cada vez mayor presencia de la tecnología han impactado enormemente en las dinámicas escolares, generando el nacimiento de nuevos formatos a través de los cuales el centro educativo se ha visto en la obligación de regirse.

Lo anterior ha generado el nacimiento de nuevos posicionamientos en torno a la forma en como tradicionalmente las escuela se ha venido organizando, gestionando y representando ante el foco social. Según Venegas (2011):

El nuevo siglo trae consigo cambios vertiginosos que se extienden a la realidad en los centros educativos, los cuales han tenido que variar sus formas de gestión como resultado de los nuevos retos y nuevas competencias que presenta la sociedad actual. (p.1).

En consecuencia, la escuela que aprende debe surgir como el nuevo paradigma escolar bajo el cual se permita atender las emergentes y múltiples coyunturas propias de nuestra época y nuestro país. Así, en palabras de Garbanzo y Orozco (2010), “la sociedad del conocimiento, como se le denomina hoy, necesita sistemas educativos con capacidad para aprender y desarrollar nuevas competencias. En este campo, las organizaciones educativas se vuelven trascendentales” (p. 18).

En Costa Rica, las escuelas y colegios no han sido ajenas a las oleadas de cambio propios de nuestra época, representadas en esta llamada sociedad del conocimiento. Así, los centros educativos de este país se han visto en la necesidad de cambiar muchas de sus estructuras, políticas y ejes organizacionales con el fin de lograr una mayor adaptación y aprendizaje ante las múltiples transformaciones que enfrenta su sociedad.

El surgimiento de nuevas prácticas escolares que respondan a la presencia de inhóspitos escenarios sociales, políticos y económicos, entre otros, se vuelve un hecho ineludible para los centros educativos costarricenses. Siendo que inclusive autores como Jiménez (2014) han manifestado que “las escuelas costarricenses tienen el desafío de transformarse para permitir a los estudiantes la adquisición de habilidades de pensamiento sofisticado, resolución de problemas, colaboración y comunicación” (p.10).

De hecho la transformación en los centros educativos costarricenses no es un hecho espontáneo o fortuito. Para ello, el alcance de un centro educativo con capacidad de aprender y responder ante sus múltiples desafíos necesita de la comprensión por parte de sus principales actores de aquellos fenómenos que representan un mayor riesgo para el alcance de sus principales objetivos, siendo los conflictos y la violencia escolar uno de los más significativos.

3. Los conflictos escolares y la violencia escolar

El conflicto resulta ser un fenómeno sumamente cotidiano que tiende a manifestarse en el momento y lugar menos esperado. Para ello es necesario, según Fernández (2014), “una situación de confrontación de dos o más

protagonistas, entre los cuales existe un antagonismo motivado por una confrontación de intereses” (p.20).

En muchas ocasiones ahondar en la causa por la cual los seres humanos conflictúan no resulta sencillo; tanto los intereses, como las diferencias de opinión o los prejuicios pueden constituir razones válidas entre las personas para apelar al conflicto como única razón resolutoria ante sus diferencias. En opinión del PNUD (2013):

Aunque vivir con otras personas sea propio del ser humano, ello no significa que transcurra sin altibajos, tensiones o violencia. De la vida en común devengamos gran provecho, pero también grandes sufrimientos. La disparidad de las ideas, deseos, acciones y proyectos de vida de las personas que conviven en las sociedades contemporáneas puede provocar conflictos y desacuerdos. (p.31).

De esta forma el conflicto constituye una posible consecuencia de la interacción dada entre dos o más personas. En este sentido, el conflicto no es un suceso anómalo; muy al contrario tiende a ser un escenario latente que puede engendrarse a partir de sucesos como las diferencias de opinión, las luchas por el poder o la necesidad de algún recurso único.

Sin embargo, una aproximación apropiada al origen de los conflictos debe ir más allá del objeto o suceso que provoca la divergencia, pues en un mundo con recursos limitados es claro que la lucha por los mismos da pie a constantes escenas conflictivas. En consecuencia, lo más relevante es entender cuál es el estímulo que provoca el surgimiento del conflicto como única vía para la resolución de problemas. Al respecto Vinyamata (2014) nos aclara que “si pretendemos resolver el conflicto, poca importancia tienen el objeto de la disputa, el auténtico problema radica en el estímulo que la provoca, es decir, el miedo” (p.64).

El miedo es el principal estímulo que provoca el surgimiento de los conflictos. Para Vinyamata (ibídem) “el miedo esta generado debido al deseo de supervivencia que genera encontrar continúa satisfacción a las diversas necesidades y deseos” (p.62). Por el ejemplo, el miedo a no encontrar trabajo, a no ser reconocido, a no ser apreciado o no tener dinero pueden ser detonantes de posibles escenas conflictivas. Lo importante aquí es saber estimar como los conflictos son el resultado de un temor exacerbado de las partes que deciden recurrir a este para resolver sus diferencias.

Los conflictos pueden generarse en cualquier lugar donde al menos se encuentren dos o más personas; por esta razón, entre más cantidad de sujetos interactúen entre sí los conatos de conflictos serán más intensos. En consecuencia, no es de extrañar como en el centro educativo, al ser una organización conformada por muchas personas, con múltiples formas de interacción, el conflicto llegue a constituir una escena cotidiana dentro de su realidad.

Y es que en la actualidad los centros educativos se han tornado en una de las organizaciones donde los conflictos adquieren mayor presencia y relevancia. Inclusive, desde finales de los años ochenta existe una tendencia de análisis de los centros educativos como organizaciones conflictivas, la teoría micropolítica. Según esta teoría, a través de su principal expositor, Stephen Ball (1989) “la escuela se considera un campo de lucha dividida por conflictos en curso o potenciales entre sus miembros, pobremente coordinadas e ideológicamente diversas” (p.35).

A partir del surgimiento de la teoría micropolítica los conflictos han adquirido un creciente margen de relevancia, siendo considerados en la actualidad uno de los factores de mayor inherencia al centro educativo, por medio del cual, además, se logra comprender la realidad de este.

En los últimos años organismos como el PNUD (2011) han estimado que, “como en cualquier ámbito en el que se practiquen las relaciones sociales, los conflictos interpersonales están presentes en los colegios” (p.47).

La presencia de los conflictos en los centros educativos es un derivado de las múltiples formas de interacción escolar acaecida en estos, en palabras de Chacón, et al. (2011) “los conflictos están relacionados con situaciones cotidianas de la vida social y escolar” (p. 20). Así, los conflictos constituyen un escenario escolar cotidiano, causados gracias a la inevitable interacción entre las personas.

Existen escenarios donde la interacción entre las personas se basa en el respeto y la empatía, convivencia escolar, sin embargo, existen otros donde la interacción dada está mediatizada principalmente por la intolerancia y el egoísmo, es aquí donde surgen los conflictos escolares. Según Valverde (2014):

Los conflictos estudiantiles son un fenómeno que cada día se da con mayor frecuencia en los centros educativos, debido a la multiplicidad de factores y razones que llevan a la población estudiantil a visualizar el conflicto como esa forma de resolver sus diferencias. (p.46).

Se establece que el auge en la presencia de los conflictos en los centros educativos responde a la ausencia de marcos de convivencia adecuados que permitan a las personas involucradas resolver sus diferencias de manera sana. Por eso, los conflictos surgen como la opción más fácil y atractiva para abordar un problema o malentendido con el otro.

Debe recalcar que los conflictos constituyen una opción, no una razón. Por ello, a nivel escolar, los conflictos resultan una posibilidad que bajo ciertas condiciones puede inhibirse o potenciarse. Dichas condiciones responde a factores que de una u otra manera logran mediar en la baja o alta presencia de conflictos y violencia escolar.

Dentro de la literatura especializada autores como Chacón (2012) y Fernández (2014) han señalado que la comprensión de un conflicto se logra a través del acercamiento hacia los factores que influyen en su aparición. Dichos factores se pueden ordenar en dos grandes grupos, uno de los cuales conjunte elementos externos al centro educativo, factor exógeno, y otro vinculado directamente a los aspectos internos del centro educativo, factor endógeno. Chacón (2012) puntualiza esto de la siguiente forma:

Los factores exógenos son los que se relacionan con la parte exterior de la organización, es decir, todo lo que tiene que ver con el contexto social, la familia y la influencia mediática de los medios de comunicación, entre otros. Los factores endógenos o de carácter internos están relacionados con lo que pasa dentro de la organización educativa, son aspectos identificables, medibles, que se pueden prever y tratar; prevenir y actuar, entre ellos se destacan: los conflictos, la violencia, el clima organizacional, el currículo, la relaciones interpersonales, entre otros. Un factor exógeno que debe analizarse con cuidado es el contexto social. (p.18).

En la siguiente figura se brinda una exposición de los factores endógenos y exógenos influyentes en la presencia alta o baja de un conflicto escolar.

Figura 8. Factores que Influye en La Presencia de Conflictos Escolares

FACTORES QUE INFLUYE EN LA PRESENCIA DE CONFLICTOS ESCOLARES	Factor Endógeno	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El clima o ambiente escolar del centro educativo ➤ La gestión del Director ➤ La labor docente
	Factor Exógeno	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El entorno del centro educativo (comunidad) ➤ Las condiciones socio-económicas de los estudiantes. ➤ Las políticas educativas ➤ La familia

Fuente: Elaboración Propia.

La interacción dada entre los factores endógenos y exógenos puede condicionar el grado de conflictividad presente en un centro educativo. Así, a nivel exógeno, por ejemplo, la violencia social que circunda al centro educativo puede repercutir en la intensidad o recurrencia con que se manifiesta este fenómeno a nivel escolar.

En el caso de Costa Rica, según el Ministerio de Salud (2004), “en las dos últimas décadas, los índices de violencia social han aumentado considerablemente” (p.4). Siendo que, inclusive, para el año 2010, un estudio realizado por el Ministerio de Justicia y Paz, según Leiva et al. (2013), determinó que:

El 78% de la población costarricense consideró al país como inseguro; del año 1990 al 2006, la agresión incrementó en un 100%; la violación, en un 70% y el homicidio doloso, en un 50%. También, se menciona cómo los problemas familiares son características predominantes de los jóvenes involucrados activamente en pandillas. De estos, más del 50% señala la existencia de situaciones de violencia, agresión y castigos entre los miembros del grupo familiar (p.3).

Los altos índices de violencia social presentes en Costa Rica no deja inmune la realidad de los centros educativos de este país, en estos la absorción de los diversos cuadros de violencia social presente en su entorno ha resultado el factor exógeno que hace de la violencia escolar un simple reflejo del dado a nivel social.

Ahora bien, aunque factores exógenos como la violencia social resulte clave en el fomento e incremento de sucesos violentos a nivel escolar, lo cierto es que resultaran ser los factores endógenos los encargados de reducir o no la repercusión de las influencias externas que incentivan dicha violencia en la escuela o colegio.

Así, el propio centro educativo emerge como el factor clave encargado de marcar una pauta que limite la incidencia de los factores exógenos que alteran y conflictual al alumnado. De esta forma, lo apuntado por Valverde (2014) se comprende cuando nos dice que “si bien los conflictos estudiantiles no se pueden evitar puesto que surgen en las relaciones entre estudiantes, si es posible que, a partir de una oportuna intervención institucional, se aprenda de ellos” (p.43).

Un aspecto que debe establecerse es que la adecuada intervención por parte del centro educativo resulta fundamental para evitar una consecuencia mayor de los conflictos escolares. Caso contrario, la indiferencia por parte del centro educativo ante la presencia de los conflictos deriva en el riesgo de que los mismos aumenten y degeneren en cuadros de violencia escolar. Según Chacón et al. (2011) “un conflicto que no es abordado desde sus inicios, de una forma preventiva, puede desatar la violencia” (p. 20).

La violencia escolar es la peor cara de los conflictos escolares y se puede entender como aquel conflicto que no ha sido abordado a tiempo, de manera preventiva ni formativa. Para Valverde (2014) este fenómeno se puede definir, “como una posible manifestación de un conflicto que, a raíz de un inadecuado manejo del mismo, lleva al uso de la fuerza física, verbal y psicológica para resolverse” (p.44).

Aunque los conflictos constituyen parte común de la realidad del centro educativo, la violencia escolar implica un escenario sumamente anómalo, engendrado por una serie de circunstancias institucionales que de una u otra forma contribuyen a su presencia. Dentro de la escuela o colegio, según Yañez y Galaz (2011):

Un acto de violencia no surge de la nada, hay condicionantes personales y contextuales que crean circunstancias favorables para que broten. Conflictos mal resueltos, formas de agresión no controladas, situaciones

familiares, malas prácticas formativas –castigos excesivos e injustos, en la percepción de los y las estudiantes, entre otros, etc. – generan un ambiente favorable. (p.39).

A partir de lo anterior se debe comprender como la violencia escolar es el resultado de un conjunto de factores endógenos en donde, al fin y al cabo, la organización institucional impulsada por la gestión del director y su equipo constituirá el factor clave por medio del cual se propiciará o no la presencia de los diversos cuadros de violencia escolar presentes en las escuelas y colegios. (Para más detalle véase Estado de la Educación, 2013, p. 87).

Gran parte de la crisis educativa que viven las actuales escuelas y colegios ocurre debido a los altos índices de violencia escolar presente dentro de sus aulas, pasillos o patios. Aunado a esto, el nivel manifiesto de indiferencia presente en la actitud de los directores o directoras y sus equipos hacia la prevención y tratamiento de los conflictos escolares genera el escenario ideal para la afluencia de situaciones violentas a nivel estudiantil.

Y es que los efectos de las situaciones donde se presenta alguna forma de violencia escolar inciden directamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje intrínsecos al centro educativo. Así, enfatizar solamente en el dolor o malestar que provoca una situación de violencia escolar resulta insuficiente si no se considera principalmente la repercusión educativa de este fenómeno.

Autores como León, Barrantes y Arguedas, (2011) tienen razón cuando indican que “la violencia, hoy en día, es uno de los factores que tiene peso en la baja calidad de la enseñanza” (p.12). También Marchesi y Hernández (2013) son acertados al establecer como “la violencia en las escuelas es sin duda uno de los factores que dificulta la serenidad y las relaciones interpersonales positivas imprescindibles para un adecuado aprendizaje”

(p.130). De esta manera, todo suceso donde la violencia surja como respuesta para resolver un conflicto viene a poner en detrimento todo el entramado formativo, social y comunicativo del centro educativo.

En el caso de Costa Rica, la violencia escolar ha sido una de las problemáticas de mayor ascenso en los últimos años. En este país dicho fenómeno ha venido a ser una rémora que limita e impide el correcto tránsito de relaciones interpersonales positivas dentro de sus centros educativos.

El PNUD (2013) ha señalado que en Costa Rica “en los centros educativos se observan problemas de convivencia, incluyendo violencia, discriminación, xenofobia, malos tratos. Estas prácticas atentan contra los derechos, impiden fortalecer las capacidades para la convivencia, y afectan la permanencia de estudiantes en el sistema educativo” (p. 294).

Por tanto, comprender de manera más puntual la incidencia de la violencia escolar en Costa Rica exige un análisis más preciso de este fenómeno, el cual procure indagar tanto los factores sociales e institucionales que inciden en su presencia, las principales estadísticas que demuestren su impacto y sus principales variables.

4. La violencia escolar en los centros educativos costarricenses.

En Costa Rica la violencia escolar ha sido un problema vigente en los últimos años. Ya en el año 2006 autores como Bernal (2006) nos señalaba que:

La violencia en la población infantil y adolescente ha aumentado significativamente en los últimos años. Un ejemplo de esta situación es el incremento de tensiones y la resolución de conflictos por la vía violenta en el ambiente escolar y colegial.

A nivel nacional ha aumentado el número de denuncias tanto de alumnos y alumnas como de padres y madres, profesores y personas trabajadoras en las instituciones educativas, sobre hechos de agresión y violencia en los alrededores y al interior de los mismos centros educativos. (p.5).

Más adelante, en el año 2010, el Ministerio de Justicia y Paz se pronuncia sobre la creciente presencia del fenómeno de violencia escolar en los centros educativos, manifestando que:

La incautación de armas a jóvenes estudiantes, la violencia verbal y escrita entre ellos y hacia los profesores, la penetración de drogas y alcohol en los centros educativos y otros aspectos familiares y sociales reflejados en muchas de las conductas de los estudiantes, hacen hoy día que los centros educativos se vuelvan lugares inseguros. (p.3).

En ese mismo año la fundación costarricense PANIAMOR (Peña, 2011) descubre dentro de una encuesta auto administrada a 421 adolescentes que “el manejo inadecuado de la violencia (66.6%) y la costumbre de solucionar problemas personales o familiares por medio de la violencia (56%) llevan a los adolescentes a comportarse violentamente en los centros educativos” (p. 56).

Más adelante, en el año 2012, el PANI, a solicitud Asamblea Legislativa de Costa Rica (2015, p.11), publica una serie de estadísticas que ponen en evidencia la cantidad de atenciones brindadas por esta institución en relación a situaciones de conflicto escolar, las cifras son muy destacables.

Figura 9. Cantidad de Atenciones por el PANI a personas menores de edad por conflicto escolar por región, Año 2012.

REGION	N° DE CASOS
Región San José Central	123
Región San José Sur	134
Región Alajuela	258
Región Cartago	28

Región Heredia	49
Región Pacífico Central	53
Región Huetar Norte	20
Región Huetar Atlántica	16
Región Brunca	47
Región Chorotega	12
Totales Generales	740

Fuente: PANI (2012, p.11)

Para el año 2013 el Cuarto Informe del Estado de la Educación Costarricense (2013) vuelve a poner en evidencia una serie de números que resalta el problema de la violencia escolar en los centros educativos costarricense. Según dicho informe:

De cada mil estudiantes 388 han sufrido algún acto violento y 92 son víctimas frecuentes, es decir, experimentan agresiones de su pares una vez por semana. Por otra parte, el tipo de violencia más común entre los estudiantes, reportada por cerca de un 25% de ellos, son las burlas y humillaciones constantes. Alrededor de un 16% manifiesta haber sido víctima de daños a útiles, robos, hurtos o peleas a golpes, y casi un 10% ha sufrido discriminación, rechazo, hostigamiento o amenazas permanentes. (p.180).

Más recientemente, en el año 2014, “la Clínica del Adolescente del Hospital Nacional de Niños revelo en una investigación que un 24% de los colegiales de la Gran Área Metropolitana (GAM) sufrieron de matonismo” (Rodríguez, 2015).

Para el año 2016 un estudio llevado a cabo por la Universidad Nacional demuestra como el bullying o acoso escolar persiste como una de las variables de violencia escolar con mayor vigencia dentro en los centros educativos del país. Así, según Ugarte (2016) dentro de este estudio aplicado a 857 menores de preescolar, tercer y sexto grado se determinó que

“el 41% de los preescolares, el 34% de los niños de tercer grado y el 10% de los estudiantes de sexto grado, dijeron haber sufrido acoso, el cual es sostenido en el tiempo”.

Como se logra observar la violencia ha sido un suceso creciente dentro de los centros educativos del país donde pleitos, consumo de drogas, acoso sexual e insultos constituyen escenas cotidianas dentro de estos. No obstante, todos estos cuadros de violencia en muchas ocasiones resultan ser el producto de diversas coyunturas macroestructurales.

Y es que la violencia colectiva se ha tornado en uno de los principales padecimientos de la sociedad costarricense. Inclusive, desde la perspectiva del Ministerio de Salud de Costa Rica (2013), en “las dos últimas décadas, los índices de violencia han aumentado considerablemente” (p.4). En consecuencia:

Costa Rica se ha convertido en una sociedad compleja en la que persisten problemas heredados como la pobreza y el individualismo y se han acentuado otros como la indiferencia ante los problemas y la respuesta solidaria. Los conflictos vecinales han evolucionado hacia actos más violentos y la sociedad se ve afectada por mayores índices de violencia, que ha incidido en la inseguridad ciudadana. (Ibidem, 2013, p.9).

Es claro que todas estas problemáticas sociales no han sido ajenas a la realidad escolar de los centros educativos costarricenses. Dentro de estas instituciones la existencia y aumento de los cuadros de violencia escolar presentes responden a los altos grados de violencia persistentes en la propia sociedad costarricense. Esto mismo ha sido señalado por Arias (2009) para quien “la violencia escolar responde a un contexto más amplio originado en la sociedad costarricense, como parte de una crisis en las instituciones sociales, tales como: la educación, la salud, la vivienda y la economía, en general” (p.44).

De manera más puntual la fundación PANIAMOR (2010, p. 33) logro determinar las variables sociales de mayor influencia en la presencia de sucesos de violencia escolar, expuestas en el siguiente cuadro:

Figura 10. Variables sociales de mayor influencia en la aparición de conflictos escolares.

	Porcentaje
La violencia en la familia	57.1
Problemas de comunicación	52.5
La falta de medidas disciplinarias en la familia	50.1
La venta y consumo de drogas	47.2
La desigualdad social	43.1
Falta de castigo para quienes cometen delitos	42.2
Cambios en los valores de la sociedad	33.3
Falta de espacios de diálogo con las y los adultos	33.3
Falta de aplicación de la ley	32.0
El exceso de medidas disciplinarias en el colegio	31.6
La inseguridad ciudadana	31.3
Carencia de oportunidades para las y los jóvenes	21.0
Los videojuegos	20.5
Internet	18.8
La pobreza	14.5
El cine y la televisión	13.3

Fuente: PANIAMOR (2010, p. 33)

De hecho, las múltiples variables sociales que inciden en la presencia de fenómenos violentos en los centros educativos hacen que los sucesos de este tipo lleguen a ser muy amplios y heterogéneos. Por ejemplo, según el Ministerio de Justicia y Paz (2010):

El sexting (acoso sexual por mensajes de texto vía celular o redes sociales) y el ciber Bullying (filman al ofendido para humillarlo, despreciarlo, desvalorizarlo o ridiculizarlo subiendo la misma a internet para que todos la vean) son algunas de las modalidades que la violencia estudiantil toma actualmente. (p. 3).

No obstante, aunque la violencia escolar ha logrado adquirir nuevos formatos lo cierto es que sus principales manifestaciones tienden a expresarse dentro de sucesos más tradicionales; de esta forma desde la postura del MEP (2012) la violencia escolar suele presentarse a través de:

Violencia física, psicológica, sexual, trato negligente, bullying o matonismo, situaciones de explotación sexual comercial o laboral, ciber violencias, el ingreso y portación de armas, el uso y tráfico de drogas. Algunas de ellas constituyen delitos y otras, se remiten al campo disciplinario, administrativo, o ambos. (p. 4-5).

Cada uno de estos sucesos tiende a expresarse de manera muy diferente en los centros educativos del país, pero en general todos han sido motivo de una creciente preocupación pública sobre sus negativas consecuencias para los estudiantes; inclusive medios de comunicación como los periódicos o los telediciarios hacen continuos señalamientos sobre las repercusiones de este tipo de sucesos. En palabras de Arias (2009):

Las manifestaciones de la violencia escolar repercuten fuertemente en el país y produce alarma social, por cuanto son llamativas a la prensa sensacionalista; cada vez es mayor la frecuencia con que este fenómeno aparece en las páginas de los distintos periódicos nacionales, pero que, por lo general, se concentran en sucesos, tales como: agresión con arma de fuego o punzocortantes hacia algún compañero o profesor, vandalismo dentro de la institución, amenazas e intimidación, pleito entre estudiantes, entre otros títulos. (p.42).

Y es que en los últimos años la agudización de los cuadros de violencia escolar en Costa Rica ha provocado que tanto los medios de comunicación como la opinión pública asuman esta problemática como de interés público y social. Al respecto, los análisis de León et al. (2011) han demostrado que:

La violencia en los colegios, y/o la violencia protagonizada en las calles por colegiales, se ha convertido en un tema del que la sociedad se ocupa, de múltiples maneras: como noticia amarillista en la prensa; temor y preocupación de los padres y madres; temor, preocupación y a veces impotencia en los maestros y autoridades educativas, a quienes los cuestiona, así como también, cuestiona la vigencia y pertinencia de la institución educativa como tal. Desde estas perspectivas es abordado por

académicos, científicos sociales y expertos, así como también por comentaristas en programas de variedades, en los diferentes medios de comunicación. (p.17).

Como se mencionó anteriormente, la creciente preocupación social hacia los incidentes violentos en los centros educativos de Costa Rica ha hecho que inclusive las opiniones sobre la efectividad de esta institución para el afrontamiento de situaciones de este tipo sean cada vez más frecuentes. Sin embargo, como se demostró en acápites anteriores, la violencia responde tanto a factores endógenos y exógenos de los cuales aunque la escuela resulte el más importante tampoco es el único.

Un hecho que pone en evidencia la multiplicidad de causas tanto endógenas como exógenas que interfieren en la manifestación de la violencia escolar se evidencia en las diversas caras con que este fenómeno tiende a presentarse. Según Ortiz (2008):

La violencia escolar o colegial presenta muchas caras y no se limita a una relación entre pares, como podríamos suponer: estudiante contra estudiante. En los centros educativos, la violencia también se presenta de los docentes a los estudiantes y viceversa. Y si miramos con detenimiento, la relación entre los y las docentes es generalmente tensa y que decir entre docentes y directivas o entre el personal administrativo (secretarias, auxiliares, conserjes, guardias) y la población estudiantil. (p.6).

Por lo anterior, no es de extrañar la existencia de diversas manifestaciones de violencia escolar en los centros educativos costarricenses, las cuales han sido indicadas y diagnosticadas por el MEP, siendo que cada cara con que se expresa la violencia responde a situaciones o variables específicas.

Por ello, las diversas formas en cómo se pueden presentar un suceso de esta naturaleza debe ser comprendido de manera específica y particular, considerando que cada forma en cómo se expresa la violencia responde a

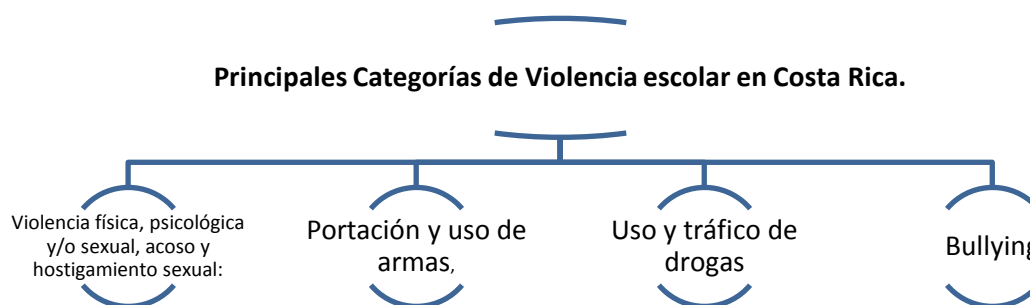
una categoría. Esto último según la perspectiva de Moreno (1999) para quien “la violencia escolar responde más a un comportamiento o conducta antisocial manifestándose a través de categorías” (p.1).

Las variables bajo las cuales se representa la violencia escolar en Costa Rica han sido establecidas tanto por autoridades nacionales como internacionales; por ello, cualquier comprensión hacia la violencia escolar implica inexorablemente el análisis de cada una de estas.

5. Las categorías de la violencia escolar en Costa Rica

Desde el año 2011 la violencia escolar en Costa Rica suele valorarse a través de cuatro categorías. Estas se presentan en el siguiente gráfico.

Figura 11. Principales Variables de Violencia escolar en Costa Rica



Fuente: Elaboración Propia

Aunque la violencia es el principal y último contenido de cada una de estas variables, lo cierto es que la forma en que se manifiestan y repercuten en los estudiantes y centros educativos es sumamente diferente. De esta forma resulta necesario ofrecer un análisis puntual de cada variable, tomando en cuenta su definición, causas e incidencia.

5.1. Violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual

La presente categoría es quizás la de mayor complejidad pues en esta se concentran una serie de situaciones violentas manifestadas en formas sumamente disimiles; y aunque sus consecuencias pueden provocar el mismo dolor y sufrimiento el modo en como cada una de estas tiende a expresarse varia notablemente. De hecho, como punto inicial debe advertirse en palabras del MEP (2012) que:

El tema de la violencia física, psicológica y sexual entre las personas y en particular contra las personas menores de edad, tienen su origen en condiciones de orden estructural e históricas que se han transmitido de generación en generación. Entre éstas cabe destacar la existencia de relaciones sociales y personales jerarquizadas, en donde los que ejercen poder, dominio, o autoridad, lo hacen por medio de la violencia o la amenaza del uso de la violencia.

Estos comportamientos se han extendido al entorno educativo entre las personas que lo conforman, generando actitudes y prácticas abusivas y de utilización del otro, como “cosa” o propiedad, sobre el que se pueden ejercer toda clase de actos sin importar su condición humana. (p. 3-4).

Por lo anterior una característica común dentro de estas formas de violencias es la relación de poder dada entre la víctima y el victimario, en donde este último a través de la fuerza, la amenaza o la intimidación logra satisfacer sus deseos a costa de la integridad, seguridad y salud del otro. A continuación se detalla los aspectos más relevantes dentro de cada una de las formas de violencia escolar contenidas en esta variable.

Violencia Física

La violencia física, según el MEP (2016), se puede definir como “toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona. Ejemplo de ella son: golpes, patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre otros” (p.7).

Dentro de este tipo de violencia se reconoce una amplia gama de situaciones tales como castigos corporales, que pueden incluir desde “golpes, azotes, pellizcos, palmadas, hasta lesiones (penales) o la muerte, permanencia forzada en lugares encerramientos, inmovilizaciones o “amarramientos”, “ejercicios” físicos, individuales o colectivos, entre otros” (MEP, 2012, p. 3).

Por otra parte, Ortiz (2008) nos señala que, “junto al vandalismo la agresión física son las situaciones que más impacto tienen sobre las comunidades estudiantiles” (p.13). En consecuencia, esta variable puede alcanzar dimensiones incontrolables en los centros educativos si no llega a ser adecuadamente conducida por la figura de autoridad, representada en el director o directora.

En una investigación realizada para el Cuarto Informe del Estado de la Educación (León et al, 2013) aplicado a 307 estudiantes de 14 distintos colegios del país, se logró establecer como “la violencia física manifestada en agresiones y pleitos constituye la escena de violencia escolar más frecuente, presentándose en un 33,2 %” (p.35).

Violencia Psicológica

La violencia psicológica ha sido definida por el MEP (2016) de la siguiente forma:

Las acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas: molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar la exclusión deliberada (por ejemplo de trabajos en grupo, juegos, equipos deportivos, etc.), “ley del silencio”, gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras. (p.7).

Este tipo de violencia puede incluir “chistes, burlas, humillaciones individuales o colectivas, segregación en la participación de actividades, palabras hirientes, grafitos y notas anónimas. Se fundamenta en

discriminación por origen, nacional, étnico, preferencia sexual, condición física o mental, entre otras”. (MEP 2012, p.3)

Más adelante dentro de este mismo estudio se identificaron las principales consecuencias de este tipo de violencia escolar:

Figura 12. Registro de consecuencias de la violencia psicológica
Fuente: MEP (2012, p.38)

Consecuencias mencionadas	Frecuencia	Porcentaje
Lesiones físicas	210	68,4
Daños psicológicos	41	13,4
Sanciones disciplinarias y denuncias	16	5,2
Aumento de la agresión	9	2,9
Muerte	6	2,0
Total no sabe/ no responde	25	8,1
Total	307	100,0

Violencia sexual, el acoso y hostigamiento sexual

Violencia sexual, acoso y hostigamiento sexual es quizás la forma de violencia que más daño provoca a las víctimas que lo padecen. En un acto de este tipo no solo se daña la integridad física de la persona sino que además se vulnera su sexualidad, provocando enormes consecuencias psicológicas y emocionales a largo plazo.

En general la violencia sexual se puede definir “como todo acto con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona”. (MEP, 2016 p.7)

Para el caso del acoso y el hostigamiento sexual este se evidencia a través de:

Toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las

labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio. (Ibidem, p. 7).

Este tipo de violencia incluye desde “insinuaciones, tocamientos, relaciones sexuales desiguales o de poder, acoso, insinuaciones verbales, hasta corrupción, proxenetismo, violación, utilización de calificaciones con fines sexuales u otras promesas de ventajas económicas u de otra naturaleza, entre otras”. (MEP, 2011, p.3-4)

A nivel civil la violencia sexual, el acoso y hostigamiento sexual es la forma de violencia escolar más denunciada en Costa Rica. Según la Defensoría de los Habitantes “para el año 2013 el Ministerio de Educación Pública es la institución que más casos de hostigamiento sexual presenta, con un 28%, que representa un total de 177” (Soto, 2014). Más adelante, entre el año 2015 y el 2016, el MEP registra 153 denuncias contra funcionarios (personal docente o administrativo), por supuestos casos de abusos o acoso sexual (Ugarte, 2016).

5.2. Violencia por portación y uso de armas

La portación y uso de armas conlleva a una de las formas de violencia escolar con mayores implicaciones penales, ya que dentro de un suceso donde se involucre cualquier tipo de arma se pone en riesgo la vida de las partes en conflicto.

Según la vigésima segunda edición del diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2013) “un arma se puede definir como el instrumento, medio o máquina destinados a atacar o a defenderse”.

Las armas pueden ser utilizadas tanto para el ataque como para la defensa, por ello cuando un conflicto escolar es resuelto a través de uso de algún

arma las consecuencias que conlleva pueden llegar a ser sumamente trágicas e irreversibles.

Esta forma de violencia consiste en la introducción ilegal de algún tipo de arma al centro educativo con el fin de amenazar o agredir a uno de los miembros de la comunidad. No obstante, las armas también pueden variar según sus características y finalidad, por ello el MEP ha establecido una tipología de armas:

Figura 13. Tipología de armas del MEP.

Tipo de Arma	Definición
Arma de fuego	“Toda arma portátil que tenga cañón, concebida para lanzar o que pueda transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo (...).” Ej. pistola, revolver, rifle, etc.
Arma blanca	Tiene la función de cortar, ej. cuchilla, puñal.
Arma contusa	Tiene por función el golpe, ej. bate, palo, tubo
Arma propia	Hecha o diseñada específicamente para atacar o defenderse ej. pistola, puñal, gas pimienta, armas eléctricas (pistola eléctrica/ electrochoque).
Arma impropia	Instrumento hecho con otro fin o uso, pero se convierte en arma cuando es usado para atacar o defender. Por ejemplo: bate, cuchillo de cocina, tenedor, fuegos artificiales o pirotecnia, entre otros.
Arma hechiza	Arma de fabricación casera, ya sea de fuego, blanca o contusa.

Fuente: MEP (2016, p. 62)

Ahora bien, según el MEP (2016) existen tres situaciones donde las armas pueden representar un peligro tanto a la seguridad del centro educativo como a la vida y salud de las personas insertas en este:

- Hallazgo: Se da cuando se encuentra un arma en el centro educativo, sin que nadie la tenga en su poder inmediato. Por ejemplo: el arma está dentro de un casillero, en un pupitre desocupado, en un basurero, etc.
- Tenencia: Se da cuando una persona mayor o menor de edad, tenga un arma dentro del centro educativo y no esté atacando ni amenazando con

ella. Es importante recordar que ninguna persona menor de edad puede tener en su poder ningún arma.

-Uso o amenaza con arma: Se da cuando la persona que tiene el arma la está usando contra sí mismo o contra otra persona. (p.14).

De esta manera el hallazgo o tenencia de un arma de fuego conllevan un enorme riesgo en la salud y vida de los estudiantes, personal docente, personal administrativo, padres de familia y demás usuarios.

Debe advertirse que a pesar de los riesgos derivados de una situación de violencia escolar donde se involucre un arma lo cierto es que dicho suceso ha sido sumamente frecuente en la realidad de muchos centros educativos costarricenses en los últimos años. Según Ortiz (2008) “durante los últimos años, las autoridades educativas costarricenses han reportado el uso de armas por parte de las y los estudiantes para resolver sus diferencias” (p.7).

Y es que los datos sobre el uso de armas en los centros educativos indican que este hecho resulta más frecuente de lo imaginado. Según la editorial del periódico digital costarricense La Nación (2016):

Los datos sobre portación de armas por estudiantes en sus centros educativos causan cascadas de asombro. En el 2015, las autoridades decomisaron 438 puñales. El dato es preocupante y en sí mismo sorprendente, pero el desconcierto crece cuando se constata, además, la incautación de 39 armas de fuego en el mismo periodo.

Con eso bastaría para justificar la alarma, más el panorama es aún peor. No todas las armas fueron incautadas en colegios, como sería de esperar. Ciento cuarenta y cinco de ellas estaban en manos de alumnos de primaria, incluidas diez de fuego y, para no salir del asombro, hubo nueve decomisos en el nivel preescolar, dos de ellos de armas de fuego. (Ibidem, 2016).

Como se logra apreciar el uso y portación de armas constituye una de las formas de violencia más frecuentes en el país. Por ello, la necesidad de un

manejo adecuado ante un evento que presente este tipo de artefactos resulta fundamental.

5.3. Violencia por uso y tráfico de drogas

El consumo y tráfico de drogas ha sido una situación latente en escuelas y colegios de Costa Rica. Según el MEP (2011)

El uso de drogas y el delito de tráfico de drogas es un fenómeno que se enmarca dentro de una de las situaciones de mayor frecuencia, violencia y preocupación en el entorno escolar, en tanto su oferta como utilización. Son de los mayores riesgos para los niños, niñas y adolescentes, produciendo fuerte daños emocionales, físicos, familiares y sociales, con un entorpecimiento para su desarrollo y la integración. (p.2).

La complejidad de este fenómeno estriba en que la droga, como “sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno” (RAE, 2013), puede ser tanto lícita como ilícita. Por ello, su adquisición, en caso de ser lícita, resulta sumamente accesible para los estudiantes, siendo que su presencia en los centros educativos muchas veces resulta habitual.

Cabe indicar que las drogas lícitas son aquellas cuyo consumo es legal para mayores de 18 años; en cambio las drogas ilícitas son aquellas cuyo consumo no es permitido para la población en general. El MEP ha brindado una calificación de las drogas según una tipología importante de destacar.

Figura 14. Calificación de las Drogas Lícitas e Ilícitas Según el MEP

Drogas Lícitas	Drogas Ilícitas
<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol • Tabaco • Medicamentos de Prescripción 	Marihuana, cocaína, crack, éxtasis, LSD, hongos alucinógenos, etc.

Fuente: MEP (2016, p. 8)

Esta forma de violencia se da mediante el uso y tráfico de drogas dentro del centro educativo por parte de personas que disuaden a otras a realizar una compra, venta o consumo de alguna sustancia lícita e ilícita dentro de este. Las formas de violencia que implica el uso y tráfico de drogas pueden variar según alguna de las situaciones que se indican a continuación (MEP, 2016):

- Hallazgo de drogas
- Tenencia o posesión de drogas o bien la sospecha de tenencia
- Consumo de drogas dentro del centro educativo
- Sospecha o es testigo de una situación de tráfico de drogas que involucre o ponga en riesgo al estudiantado. (p.18).

Un aspecto que resulta interesante de la droga es que su propia presencia influye en la presencia de otros escenarios violentos dentro de esta institución. Así, según estimaciones de la Fundación PANIAMOR (2010, “el consumo de drogas con un 39.9% es la segunda condición que influye en la presencia de violencia en los centros educativos” (p.34), la primera condición es la violencia en la familia.

Debe recordarse que tanto la niñez como la adolescencia son etapas de alta vulnerabilidad cuyos procesos de desarrollo biológico y psicológico se encuentran en desarrollo. Por ende, una situación como el consumo de droga debe atenderse con mucho cuidado y cautela, pues en edades tempranas las posibilidades de adicción aumentan y los riesgos conexos al consumo como la sobredosis, los embarazos no deseados, las violaciones y el daño físico al cuerpo pueden perjudicar a un estudiante de por vida.

Y es que según una investigación realizada en el año 2012 por el IAFA (2012), el consumo de droga en la población estudiantil resulta un fenómeno preocupante, cuya incidencia varía según el tipo de droga. A continuación se ofrece un cuadro resumen que demuestra los datos más destacables de dicha investigación:

Figura 15. Indecencia del consumo de drogas en la población estudiantil, según datos aportados por el IAFA

Indecencia del consumo de drogas en la población estudiantil	
Alcohol:	<p>El alcohol sigue siendo la droga preferida por los y las jóvenes y mantiene un comportamiento de consumo estable en las tres encuestas realizadas. En el 2006 el 35,1%, dijo haber consumido alcohol en el último año, mientras que en el 2009 lo afirmó un 39,9% y para el 2012 un 36,5%.</p> <p>Según sexo, los hombres y las mujeres mantienen un consumo bastante similar, ya que el 20.3% de los primeros dijeron haberlo consumido en el último mes y el 20% de las mujeres afirmaron lo mismo. Del 20% de las personas encuestadas que dijeron haber consumido alcohol en el último mes, un 53% dijo haber tomado 5 o más bebidas en los últimos 15 días.</p>
Tabaco:	<p>El consumo de tabaco ha disminuido significativamente. Para el 2006 un 31% de los y las estudiantes dijo haber fumado en alguna vez en la vida, un 28,6 % en el 2009 y para en 2012 bajó a un 23,1%.</p> <p>Esta disminución también se refleja en el consumo según sexo, ya que para el 2009 un 10.1% de los hombres dijo haber fumado en el último mes, mientras que en el 2012 fue un 7.5%. Por su parte en las mujeres el 7.6% dijo haber consumido en este mismo periodo, mientras que para el 2012 lo afirmó un 5%.</p> <p>En el 2012 la edad promedio de inicio en las mujeres es 15.5 años y en los hombres de 13.1 años.</p>
Marihuana:	<p>El consumo de marihuana parece aumentar entre los jóvenes, ya que en el 2006 el 8.3% dijo haberla probado alguna vez en la vida, mientras que en el 2009 lo hizo un 10% y para el 2012 un 14,6%</p> <p>Este porcentaje también se ve directamente relacionado con el consumo por sexo ya que en este 2012 el 6.8% de los hombres, dijo haberla consumido en el último mes, mientras que el 3.7% fueron mujeres. Los y las estudiantes de Décimo año presenta mayor porcentaje de consumo en el último mes con un 7.1%, seguido por los Undécimos con un 6.9%.</p> <p>En esta edición de la encuesta la edad promedio de inicio en el consumo de marihuana se ubicó a los 14,3 años de edad. Se observa una estabilidad en la edad de iniciación con respecto a las encuestas del 2006 y el 2009, denotando poca variación según el sexo</p>
Otras drogas ilícitas:	<p>El consumo de otras drogas ilícitas (cocaína, crack, éxtasis, hongos y plantas alucinógenas, solventes y ketamina) ha disminuido paulatinamente en todos los niveles de prevalencia. En el consumo en el último mes, pasó de un 3,8% en el 2006, a un 3,7% en el 2009, a un 1,9% en el 2012</p> <p>Según el sexo de los y las estudiantes, se puede apreciar que un 4,5% de los hombres consumieron en el último año, mientras que un 2,9% de las mujeres lo hicieron en este mismo periodo.</p>

	La edad modal de inicio en el consumo de drogas ilícitas es de 13 años, igual que la encontrada en el inicio de bebidas alcohólicas
--	---

Fuente: IAFA (2012: p.34)

5.4. Violencia por Bullying o Acoso Escolar

El Bullying es en la actualidad el fenómeno de violencia escolar de mayor incidencia, preocupación, interés, análisis y alarma social en Costa Rica. Inclusive para el año 2016 la Ministra de Educación, Sonia Marta Mora, ejecutó la propuesta “2016: año de lucha contra el bullying”. Esto como una estrategia de intervención para enfrentar los casos de violencia escolar relacionados con esta variable.

Según consideraciones hechas por Jiménez (2014) “en Costa Rica, no hay guerras ni pandillas que amenacen a nuestros jóvenes para que huyan del país, pero sí tenemos otro tipo de guerras: el matonismo escolar”.

Lo anterior demuestra como el bullying ha logrado emerger como una problemática de características bélicas para la sociedad costarricense. Por ello, cualquier consideración en torno a este fenómeno requiere, *a priori*, de una serie de análisis tanto conceptuales como estadísticos referente a su incidencia en el país.

Dentro de la literatura especializada son muchas las definiciones sobre lo que constituye una situación de bullying. Sin embargo, la apuntada por Dan Olweus (1998), mencionado por Cabezas (2011), uno de los primeros investigadores en teorizar e investigar sobre el fenómeno bullying, resulta fundamental:

El bullying se puede definir como “la situación de acoso e intimidación, en donde un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos. (p.124).

A nivel etimológico el término “bullying” es anglosajón, proviene de la palabra “bully”, que significa matón o abusador, y como verbo (bully) que significa intimidar, amedrentar, ejercer influencia mediante la fuerza o coerción (amenazas, insultos, comportamiento agresivo) y abusar (tratar a otro de forma abusiva, injusta o impropia a alguien).

En Costa Rica las situaciones de bullying en los centros educativos han marcado un mayor interés y preocupación tanto a nivel social como por parte de las autoridades políticas del país. A nivel estadístico la incidencia de este fenómeno ha demostrado un contundente aumento en los últimos años.

En el año 2011 un estudio realizado por Cabezas (Ibidem), a una población de 916 estudiantes de ambos sexos con edades entre los 9 y 16 años, los cuales se encontraban cursando los niveles de tercero a cuarto grado en escuelas públicas y privadas del país, determino que “un 26% de los niños manifestó haber sido agredido a diario, un 20% una vez a la semana, un 18% una vez al mes y el 26% una vez al año” (p. 145).

Por otra parte, dentro del Ministerio de Educación Pública el reporte y denuncia sobre situaciones de bullying no ha mermado, según Durán (2016):

De las denuncias presentadas en 2012 por violencia escolar entre estudiantes, 57 fueron por matonismo; en el 2013 de un total de 408 reportes, 210 fueron por el mismo motivo (4 de estas por cyberbullying). En el año 2014 se presentaron 409 denuncias por situaciones de violencia en centros educativos y 229 correspondían a matonismo (incluyendo 14 por cyberbullying). En 2015 se reportaron 240 casos de acoso escolar y 8 por cyberbullying. (p. 29).

Por lo anterior resulta evidente establecer como el bullying resulta constante en la realidad de muchos centros educativos del país.

De hecho, cualquier análisis en torno a esta forma de violencia escolar debe considerar que no toda situación de conflicto escolar necesariamente implica un suceso bullying. Así, para estimar una situación de matonismo o acoso escolar deben darse una serie de características destacadas a continuación:

- a) Debe existir una víctima indefensa atacada por un abusador o grupo.
- b) Debe existir una desigualdad de poder, “desequilibrio de fuerzas” entre el más fuerte y el más débil.
- c) No hay equilibrio en cuanto a la posibilidad de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico.
- d) La acción agresiva tiene que ser repetida, sucede durante largo tiempo y de forma recurrente.
- e) El objetivo de la intimidación suele ser un solo alumno, aunque también pueden ser varios, dándose, en este caso, con menos frecuencia.
- f) La intimidación se ejercerá en grupo o en solitario, pero se intimida a sujetos concretos, nunca se tiende a intimidar al grupo. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2014, p. 2-3).

Por otra parte, resulta importante advertir como a pesar de la existencia de variables de violencia escolar, como la agresión física o psicológica, el bullying también puede incluir un suceso de agresión de estos tipos, con la diferencia de que en este fenómeno el suceso de violencia física o psicológica es reiterado o perdurable en un periodo extenso.

En el siguiente cuadro se indican y definen las principales formas en las cuales tiende a manifestarse el bullying en los centros educativos costarricense según el MEP (2011):

Figura 16. Principales manifestaciones del bullying según el MEP

Tipo de Bullying	CARACTERIZACIÓN
• Físico	Como arañar, morder, pellizcar, dar empujones, patadas o puñetazos, golpear o destruir o apropiarse de los objetos o las posesiones de otros, entre otros.
• Verbal	Suele tomar cuerpo en insultos y motes principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando y haciendo patente de forma constante un problema físico, de acción o de condición diferente. Últimamente el teléfono celular también se ha convertido en vía para este tipo de maltrato.
• Psicológico	Acciones encaminadas a minar la autoestima del individuo y fomentar la sensación de inseguridad y temor. Las investigaciones sobre el tema señalan que probablemente las formas más sutiles de violencia psicológica, y la mayor parte del acoso es sexual está basado en temas de género.
Social	Pretende ubicar aisladamente al individuo respecto del grupo en un mal estatus y hacer partícipes a otros individuos, en ocasiones, de esta acción. Esto se consigue con la simple actitud pasiva y observadora de otros miembros del grupo. Estas acciones pasivas son acoso indirecto.
Ciber bullying	Adicionalmente se debe visibilizar el acoso o matonismo que se da a través de los medios electrónicos como Internet, las redes sociales o los teléfonos celulares. Este acoso puede incluir el verbal, el psicológico y el social. Adicionalmente incorpora el acoso visual.

Fuente: MEP (2011)

En consecuencia, la amplia variedad de formas con las que se presenta una situación de bullying demuestra como este fenómeno puede adquirir repercusiones de enormes proporciones para los centros educativos costarricenses.

Una vez explicadas cada una de las principales variables de violencia escolar en Costa Rica debe señalarse que ante este panorama las acciones emanadas desde la administración y gestión ejercida por el director y su equipo resultan fundamentales tanto en su prevención como abordaje. Y es que el director o directora constituye una figura con la autoridad suficiente para emanar estrategias que propicien un ambiente escolar sano y seguro para toda su comunidad docente y estudiantil.

Por otra parte, tomando en cuenta los datos expuestos dentro de todas las variables de violencia escolar anteriormente analizadas, resulta evidente señalar como la violencia escolar en Costa Rica se ha tornado en un problema ciertamente alarmante que necesita resolverse a través de estrategias integrales gestionadas por el director o directora y su equipo.

Según recomendaciones hechas por el Ministerio de Justicia y Paz (2011) “es necesario entender que las conductas amenazantes o intimidantes, no son parte del desarrollo normal y de no intervenir con acciones preventivas, oportunas y de manera adecuada podría desembocar en situaciones lamentables” (p.5).

Como ejemplo de una de las situaciones más lamentables derivadas de la violencia escolar en Costa Rica debe mencionarse el ocurrido el 01 de julio del año 2010. En esta fecha un colegial de 16 años disparó contra la directora de un centro educativo privado, hiriéndole en la cabeza y provocándole la muerte días después. (Vargas, 2010) Este hecho marco a la sociedad costarricense, demostrando como la violencia escolar puede llegar a tener consecuencias sumamente trágicas e irreversibles.

Un suceso como el mencionado anteriormente solamente se logra evitar a través del desarrollo de estrategias integrales que estimulen la participación en actividades que prevengan y aborden cualquier evento conflictivo o violento que ponga en peligro tanto la integridad, la salud y la vida de las personas involucradas.

De esta forma, en los últimos años el abordaje que los centros educativos hacia los problemas de convivencia escolar ha constituido un tema capital, destacado tanto por autoridades nacionales como internacionales. Dichas autoridades han explicado como la existencia de un ambiente escolar sano resulta la principal alternativa para limitar la degeneración de los conflictos escolares en cuadros de violencia escolar.

En resumen, la construcción de un espacio escolar donde las diferencias logren resolverse de una manera formativa y positiva y que, además, propicie una cultura de paz, entendimiento y tolerancia resulta el principal antídoto para lograr tanto la prevención como el abordaje asertivo ante los momentos donde la violencia escolar emerge.

La construcción de estos espacios logra darse por medio de la convivencia escolar.

6. Convivencia

Hablar de convivencia escolar implica *per se* hacer referencia a la propia convivencia. De esta forma es imposible abordar adecuadamente el tema de la convivencia escolar sin antes ahondar conceptualmente dentro de la propia convivencia y sus diversos atributos.

La vigésima segunda edición del diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE, 2013) define la convivencia como “la acción de convivir; este último término a su vez se define como vivir en compañía de otro u otros”. En general este concepto se presenta de una manera muy descriptiva sin que se aborde específicamente los aspectos que implica su propia existencia, analizados a continuación.

Siendo el ser humano un animal social debe indicarse que la convivencia resulta una condición inherente a su propia naturaleza. En consecuencia, el ser humano a través de la convivencia logra moldear su propia humanidad y proyectar la suya; esto es el gen que da vida a las sociedades. Según Gimeno Sacristán (2011)

El ser humano nace, se construye, se realiza y alcanza su plenitud estando en relación con sus semejantes, de los que toma “humanidad” y sobre lo que proyecta la suya. Anclamos en el mundo, primeramente, haciéndolo en una

compleja red de relación, interdependencias y sentimientos con y hacia los demás. (p.19).

La convivencia es la acción en donde el ser humano logra interrelacionarse con otros, alcanzando así una serie de conocimientos, criterios y pautas con las cuales moldea sus múltiples vínculos con los demás; entonces, la convivencia será una experiencia que se nutre a sí misma, pues permite a los sujetos participes de esta adquirir los atributos necesarios para fomentar mayores marcos de interrelación con los demás.

Por ejemplo, un niño desarrolla sus primeros marcos de convivencia con la familia, estos le permitirán a su vez desarrollar próximos marcos con los compañeros de escuela y estos, a su vez, con las personas del barrio; y así sucesivamente.

Lo anterior lleva a considerar la convivencia tanto desde un esquema práctico como teórico. La convivencia implica la propia acción de convivir sin embargo dicha acción no se alcanza sin la existencia de una serie de símbolos, marcos o normas que sustenten dicha acción. Así, el PNUD (2013) ha señalado que “la convivencia tiene que ver con los patrones efectivos de interacción entre personas, grupos e instituciones de una sociedad. Pero lo cierto es que la convivencia también tiene que ver con discursos, normas, símbolos y aspiraciones” (p.43).

En síntesis, el reconocimiento de dichos discursos, normas, símbolos y aspiraciones constituye el factor clave que hace de la convivencia una realidad.

Convivir implica la adquisición por parte del sujeto de toda una serie de capacidades gracias a las cuales logra la acción de convivir con los demás. Dichas capacidades deben ser tanto individuales como colectivas y se presentan como facultades que permiten a las personas hacer posible la interacción con otros de forma integral, tolerante e inclusiva.

A nivel individual las personas tienen la potestad de elegir modos de vidas particulares, no obstante dichos modos deben sustentarse en ciertas capacidades individuales que faculten a cada sujeto la posibilidad de convivir con los modos de vida elegidos por los otros. Por ende, las capacidades individuales constituyen facultades en las cuales los sujetos logran de forma simultánea desarrollar sus modos de vida.

Ianni (2013) hace un listado de algunas de las capacidades individuales necesarias para el alcance de una convivencia entre las personas:

- Interactuar (intercambiar acciones con otro /s)),
- Interrelacionarse; (establecer vínculos que implican reciprocidad)
- Dialogar (fundamentalmente Escuchar, también hablar con otro /s)
- Participar (actuar con otro /s)
- Comprometerse (asumir responsablemente las acciones con otro /s)
- Compartir propuestas.
- Discutir (intercambiar ideas y opiniones diferentes con otro /s)
- Disentir (aceptar que mis ideas – o las del otro /s pueden ser diferentes)
- Acordar (encontrar los aspectos comunes, implica pérdida y ganancia)
- Reflexionar (volver sobre lo actuado, lo sucedido. “Producir Pensamiento” – conceptualizar sobre las acciones e ideas). (p. 3).

Las capacidades individuales surgen a partir de la continua interacción del sujeto con otras personas, donde gracias a las diversas experiencias de vida se hace necesario apelar a cada una de estas con el fin de lograr una adecuada relación con los demás, aquí surge la convivencia.

Por otra parte, pese a la importancia de las capacidades individuales estas necesitan de un referente colectivo con el fin de dotar de contenido a sus propias acciones. De esta forma la convivencia se nutre de los atributos sociales que permitirán al individuo desarrollar sus comportamientos acordes a la sociedad donde se encuentre inmerso. Así, el ser social precede

al ser individual. Esta concepción ha sido proclamada desde la antigüedad por el filósofo griego Aristóteles (2005), el cual sentencio que:

El ser humano es un ser social por naturaleza, y el insocial por naturaleza y no por azar o es mal humano o más que humano. La sociedad es por naturaleza y anterior al individuo... el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la sociedad, sino una bestia o un dios (p.88).

A partir de lo anterior se evidencia como las capacidades individuales del sujeto para el logro de una convivencia necesitan de un referente adquirido en la sociedad, siendo esta anterior al individuo. Así, resulta la sociedad la encargada de otorgar una serie de capacidades colectivas bajo las cuales los individuos logran interactuar y convivir. Por ello, según el PNUD (2013):

Las capacidades individuales se presentan como facultades específicas que las personas pueden emplear para optar por modos de vida particulares. Las capacidades colectivas, por su parte, resultan ser facultades de conglomerados de personas, adquiridas gracias al concurso plural de distintos miembros del grupo. (p.44).

Las capacidades colectivas desarrollan los referentes sociales necesarios a nivel individual para el convivir con otras personas. En consecuencia, siendo que la convivencia atañe un concepto fundamentalmente social es claro que sus principales referentes están contenidos dentro de las capacidades colectivas que posibilitan su propia existencia. A continuación se menciona y define cada una de estas capacidades tomando como referencia lo establecido por el PNUD (2013):

La Sociabilidad: Comprende atributos de las relaciones tales como la confianza que guardan las personas entre sí, su disposición a dialogar y resolver los conflictos pacíficamente. Además incluye el trato que se brindan en sus contactos casuales en espacios de uso común como calles, carreteras, plazas, parques, playas y aceras.

Pluralismo: Tiene que ver con atributos ligados a la diversidad o el carácter plural y diferenciado de las sociedades modernas.

Democracia: Incluye asuntos como la participación de las personas en la vida cívica, la cercanía o satisfacción que derivan de sus relaciones con las instituciones públicas y el respeto a las leyes forjadas en sociedad.

Afiliación: Remite a ciertos aspectos de la convivencia tales como el sentido de pertenencia las personas, su capacidad de ponerse en el lugar de otros y su confianza en que recibirán ayuda de los demás cuando la necesiten. También incluye la corresponsabilidad como una forma de participar de los esfuerzos dirigidos al bien común. La capacidad de afiliación es fundamental pues tiene que ver con nuestra disposición para asumir responsabilidad por el curso de la vida en común y no sólo por la vida propia o la de nuestros allegados. (p.37).

Tanto las capacidades individuales como colectivas son fundamentales para el logro de la convivencia, en ellas se hace posible que las personas logren fundamentar sus relaciones dentro de marcos prevalentes de paz.

No obstante, debe recordarse que la interacción entre las personas hace inevitable el surgimiento de múltiples y variadas escenas conflictivas, por ello a través de la convivencia los conflictos logran ser abordados de manera adecuada, contrarrestando su esquila de repercusiones, principalmente el surgimiento de actos violentos. En, palabras de Torrego (2007), “la convivencia pacífica no es aquella en la que no existen conflictos –lo que, más que utópico, resultaría sospechoso-sino, más bien la situación en que los conflictos se resuelven de forma no violenta” (p.53).

El logro de una convivencia pacífica donde las capacidades individuales y colectivas logren la creación de escenarios de interacción social, integrales, inclusivos y resolutivos ante sus propios conflictos implica el compromiso y participación de múltiples sectores, siendo la educación y sus instituciones uno de los más importantes.

Los centros educativos surgen como la institución encargada de significar en las personas tanto sus capacidades individuales y colectivas para convivir en sociedad. En consecuencia, la convivencia dada en el centro educativo, convivencia escolar, constituye un referente primordial bajo el cual las personas logran aprender, vivenciar y ejercer sus capacidades individuales y colectivas para coexistir.

7. Convivencia escolar

La convivencia dada en la escuela o colegio, convivencia escolar, constituye el ambiente donde las personas participes del centro educativo logran interrelacionarse. Según Fierro (2013), “la convivencia escolar remite a la calidad de las relaciones interpersonales que se han construido en la institución y que dan lugar a un determinado clima escolar que, a su vez, influye sobre estas” (p.9).

Verbigracia, la convivencia escolar debe comprenderse como una construcción dada gracias a la participación de todos los miembros de la comunidad escolar, en donde de manera participativa, democrática e integral se generen una serie de acciones que redunden en la creación de un ambiente o clima escolar sano para todos. Por ello, desde la perspectiva de Garretón (2013) “la convivencia escolar constituye una construcción colectiva, siendo responsabilidad de todos los que participan del proceso educativo” (p.27).

La convivencia escolar tiene múltiples fines, no obstante el más significativo consiste en fungir como marco preparatorio con el cual los estudiantes logran vivenciar la importancia del convivir con otros. Entonces, la convivencia escolar se construye sobre la base de un conjunto de capacidades, conocimientos y experiencias que le permitirán al alumnado aprender a coexistir tanto individual como colectivamente.

Dentro de la literatura especializada la convivencia escolar es un término reciente. Este empezó a adquirir relevancia a partir de la publicación del estudio “La Educación Encierra un Tesoro” del francés Jacques Delors (1996). En dicho documento Delors establece que para el entonces venidero siglo XXI la educación deberá basarse en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, siendo dentro de este último aprendizaje donde la convivencia escolar adquiere una relevancia de carácter universal.

De hecho Delor (1996, p.103) agrega, “aprender a convivir constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea”. De esta manera la relevancia que adquiere la convivencia escolar a finales del siglo XX resultó innegable, llegando a constituirse inclusive en uno de los aprendizajes necesarios a conquistar por parte de la escuela del futuro. Esto mismo es señalado por Ferreyra y Peretti (2006) para quienes:

No es casual que recién en 1996, la UNESCO estableciera como uno de los pilares de la educación del siglo XXI el aprender a convivir, alcanzado así un estatus equivalente a otros aprendizajes que se considera indispensables de conquistar en la escuela. (p.35).

Y es que la convivencia escolar aparte de ser una construcción constituye un aprendizaje el cual debe ser proyectado fundamentalmente por el centro educativo a través de su organización, administración y gestión. Debe recordarse que, en palabras de Fierro (2013), “hablar de convivencia escolar no es de ninguna manera un asunto que se agota en la relación interpersonal. Remite a la gestión escolar en todos sus ámbitos: la organización del trabajo en el aula, la organización escolar y la participación comunitaria”. (p.14).

Así, por medio de la convivencia escolar el centro educativo adquiere una serie de criterios y valores para su propia vida, siendo que por medio de este aprendizaje y construcción se promueve, según Fierro (2013):

- El contexto para la enseñanza y el aprendizaje;
- El espacio de la vida compartida con otros;
- El ofrecimiento de vivencias fundamentales para la formación socioafectiva y ética;
- La capacidad de trabajar con otros;
- La principal vía para resolver las diferencias y conflictos que se presentan en la vida escolar;
- El reconocimiento y apoyo de aquellas situaciones que puedan demandar el soporte y la solidaridad de los compañeros;
- La capacidad de escucha activa y de diálogo; y
- La capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona. (p.10-11)

A través de estos criterios y valores las escuelas y colegios logran incidir, directamente en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa, en los resultados de los aprendizajes, en la gestión del conocimiento y en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Ahora bien, la convivencia escolar no es un hecho espontáneo o fortuito. Para su desarrollo el centro educativo debe ofrecer los insumos y experiencias necesarias para que las personas posean la capacidad tanto individual como colectiva de aprender a convivir de manera perpetua. Esto conlleva, en palabras de Sandoval (2014), “a formar en los/las estudiantes un pensamiento crítico y autónomo, con el fin de que tomen decisiones personales responsables, anticipándose a situaciones que amenacen o alteren la convivencia pacífica con sus pares” (p.166).

De hecho, la convivencia es un aprendizaje duro, prolongado e interminable que necesita vivenciarse continuamente para existir. Por ello, dentro de la escuela o colegio, deben primar una serie de condiciones que propicien y

permitan su propia existencia, siendo que su fomento dependerá del ambiente imperante en este.

Según Sandoval (2014), “los/las estudiantes aprenden sobre la vida y aprenden a convivir, siempre que este ambiente sea propicio para desarrollar sus capacidades, habilidades, competencias y talentos” (p.168). Así, la permanencia de un ambiente escolar sano será fundamental en la construcción de un marco de relaciones positivas dentro del centro educativo.

El ambiente escolar es mejor conocido como el clima escolar y posee un vínculo muy significativo con la convivencia, ya que propicia las condiciones necesarias para la existencia de una atmosfera escolar positiva mediante la cual se fomenta, según el Ministerio de Educación de Chile (2016):

- La calidad de las relaciones e interacciones entre las personas (entre todos los miembros de la comunidad educativa)
- La existencia de actividades planificadas en los diversos espacios formativos (aula, patios, bibliotecas, etc).
- Un entorno acogedor (limpio, ordenado, decorado, etc).
- La existencia de normas y reglas claras, con una disciplina consensuada y conocida por toda la comunidad educativa.
- La existencia de espacios de participación. (p.45).

Todo lo anterior produce las condiciones necesarias para la existencia de una convivencia escolar sana. Sin embargo, también la existencia de una convivencia escolar sana redundaría en la existencia de un clima escolar positivo. Por ello, estos vocablos deben ser tratados de manera semejante complementaria y bilateral, con el fin de abordar y prevenir todas aquellas situaciones tendientes a perjudicar su buen desarrollo.

Siendo que los conflictos y las múltiples caras de la violencia escolar constituyen fenómenos que en la actualidad afectan de manera significativa

a las escuelas y colegios de Costa Rica, un objetivo fundamental en la creación de climas escolares positivos, tendentes de una convivencia escolar sana, consiste en la dedicación especial hacia el abordaje efectivo de este tipo de sucesos.

Y es que tanto la convivencia escolar como los conflictos son componentes presentes en el clima escolar de cualquier escuela o colegio. Por ello, la responsabilidad de esta institución, por medio de la figura del director y su equipo, estriba en el fomento de un clima escolar donde la convivencia trabaje en virtud de garantizar una disminución y tratamiento asertivo de todas aquellas situaciones que conflictuen al alumnado. Así, coincidimos con Torrego (2007) al señalar que:

Un modo bastante razonable de crear un ambiente de convivencia pacífico en un centro educativo puede consistir precisamente en dedicar atención especial al tratamiento de los conflictos. En este sentido, se puede entender la convivencia como proceso, creativo y respetuosos con todos, de resolver conflictos, ya sea previniendo su aparición, ya sea evitando su escalada cuando se han producido. (p.53).

La atención prioritaria hacia los conflictos constituye el principal foco de trabajo en la convivencia escolar de cualquier centro educativo. Así, el aprendizaje y construcción de la convivencia debe girar en torno al desarrollo de un clima donde los conflictos sean primeramente aceptados para, posteriormente, ser aprovechados como insumo de mejora. Esta línea de pensamiento es compartida por Coronado (2008), quien indica que:

Para construir una convivencia sana es fundamental partir de la aceptación de que el conflicto es inevitable, porque solamente cuando se enfrentan y aprovechan las tensiones y confrontaciones propias del convivir es posible instaurar procesos de construcción de una convivencia escolar pacífica. (p.12).

Reconocer el conflicto como una ocasión de mejoría del propio clima escolar constituye un principio fundamental para asegurar una convivencia positiva dentro del centro educativo, así el objetivo no es evitar el surgimiento de los roces, las diferencias o las pugnas dentro de la comunidad escolar, lo cual es inevitable, sino, muy al contrario, desarrollar a través de una convivencia adecuada las capacidades tanto individual como colectiva de aprendizaje de todas aquellas experiencias conflictivas o violentas dentro del centro educativo.

La concepción de los conflictos como medio de mejoramiento de la convivencia escolar constituye una idea ciertamente emergente, sin embargo autores como Urruñuela (2016) ofrecen interesantes análisis sobre las bondades del conflicto para con la convivencia escolar, según él:

El conflicto es un elemento que siempre está presente en la convivencia, un componente básico de la vida humana. Sin embargo, el conflicto goza de muy mala fama. Son muchas las personas que lo definen de manera negativa. Desde otro enfoque los conflictos pueden y deben ser positivo, útiles para ayudarnos a crecer y madurar como personas, como grupo, como colectivo. Puede ser una ocasión, un instrumento para la mejora. (p. 43.).

De esta forma instaurar dentro de la escuela o colegio un clima de dialogo, tolerancia y aceptación de los conflictos, como instrumento y ocasión de mejora, consiste un aspecto fundamental para la sana convivencia escolar. En síntesis, el conflicto más que una amenaza constituye una oportunidad de crecimiento para el propio centro educativo.

Así, la prevención, el abordaje y la aceptación de los conflictos deben de ser elementos formales en la convivencia escolar de todo centro educativo. Por ello, la existencia de normas y regulaciones que permita a la escuela o colegio promover un clima escolar sano resulta un hecho imprescindible. De hecho, autores como Ochoa y Diez (2013) señalan que, “la convivencia no

puede limitarse sólo a la coexistencia, ya que implica y supone una interacción de normas y valores que regulan las relaciones” (p.66).

La construcción de un clima escolar promotor de una convivencia escolar sana, con capacidad de prevenir, abordar y aceptar los conflictos, se alcanza mediante la elaboración y legitimación de normas, programas y proyectos sustentados en la normativa oficial. En consecuencia, según Ochoa y Diez (2013, p. 66), “la convivencia escolar implicara entonces el respeto de normas que regulen las múltiples acciones y deseos humanos, es decir el cumplimiento de los derechos y de las obligaciones que conlleva”.

En el caso de Costa Rica existe un cuerpo de normas tendentes a promover y propiciar una convivencia escolar segura y sana en los centros educativos. Así, cualquier acción o estrategia dada desde la administración educativa en virtud de fortalecer la convivencia en el centro educativo costarricense no puede resultar efectiva sin no antes atender las diferentes consideraciones políticas y educativas de la nación en esta materia.

8. La convivencia escolar en Costa Rica desde su normativa

Las normas que regulan y garantizan la convivencia escolar en los centros educativos costarricenses han sido planteadas a lo largo de la historia a través de reglamentos, decretos, leyes y programas establecidos por las autoridades políticas y educativas del país.

Estos ordenamientos han tenido como objetivo el asegurar la permanencia de escenarios pacíficos dentro de los centros educativos. Por esta razón la estabilidad de una convivencia escolar sana y con capacidad de abordar, prevenir y aceptar los conflictos resulta inalcanzable sin que antes la gestión del centro educativo, a través de la figura del director o directora y su equipo, reconozca dicha normativa y la integre en sus propias prácticas.

En Costa Rica uno de los principios fundamentales de su educación lo constituye el fomento de una convivencia escolar sana y pacífica que contribuya a la formación ciudadana de cada habitante del país. De esta manera cuando en el año 1957 se publicó su principal ley en materia educativa, *La Ley Fundamental de Educación* (Ley No. 2160 del 21 de octubre de 1957), quedó establecido, en su artículo 2, una serie de finalidades para la educación costarricense cuyo objetivo explícito coincide con los múltiples valores y criterios de la convivencia escolar. Dichos fines son:

- 1) La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- 2) Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- 3) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- 4) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.
- 5) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

Más adelante, esta misma ley nos indica las finalidades de los tres ciclos de la educación básica y diversificada: preescolar, primaria y secundaria; dictaminando de manera explícita como cada uno de estos ciclos debe dedicar parte de sus fines al desarrollo de una convivencia escolar sana.

El artículo 12º, inciso e, establece como un fin para la educación preescolar:

- e) Desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación.

El artículo 13º, inciso e, establece como un fin para la educación primaria:

c) Favorecer el desarrollo de una sana convivencia social, el cultivo de la voluntad del bien común, la formación del ciudadano y la afirmación del sentido democrático de la vida costarricense.

El artículo 14°, inciso d, establece como un fin para la educación secundaria:

d) Preparar para la vida cívica y el ejercicio responsable de la libertad, procurando el conocimiento básico de las instituciones patrias y de las realidades económicas y sociales de la nación.

A principios de los años noventa la educación en Costa Rica debía de prepararse para el advenimiento del cambio de siglo y sus múltiples e impensables consecuencias. Así, el 8 de noviembre de 1994 el Consejo Superior de Educación en sesión N° 82-94 aprueba la política educativa *Hacia el Siglo XXI*. Aquí, se indica que la continuidad y acciones educativas deben regirse bajo diversas consideraciones, de las cuales destaca la siguiente:

b) La persona humana debe ser constructora permanente del bien común y la educación, propulsora del mejoramiento de la calidad de vida humana, personal y colectiva.

El mejoramiento en la calidad de vida mencionada es uno de los fundamentos de la convivencia escolar, por ende a través de esta consideración se establece como la educación debe regir sus acciones en garantizar su continua permanencia.

El 06 de febrero de 1998 la Asamblea Legislativa aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 7739, dentro del cual, en el capítulo quinto, se establece la educación como un derecho fundamental de niños, niñas y adolescentes. En este capítulo se aprecia como el fomento a la convivencia escolar por parte de actores e instituciones escolares se vuelve un deber implícito por medio de varios artículos, entre los cuales destaca:

Artículo 56°- Derecho al desarrollo de potencialidades. Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad.

Artículo 69°- Prohibición de prácticas discriminatorias. Prohíbese practicar o promover, en los centros educativos, todo tipo de discriminación por género, edad, raza u origen étnico o nacional, condición socioeconómica o cualquier otra que viole la dignidad humana.

Una educación ofrecida dentro de marcos de paz, solidaridad y libre de prácticas discriminatorias constituye un eje fundamental dentro de la convivencia escolar. Así, la publicación del Código de la Niñez y Adolescencia brinda uno de los más importantes referentes legales en el fomento de futuras regulaciones, normativas y proyectos cuyo fin puntual consistirá en el fomento de la convivencia escolar como un postulado de suma relevancia en la educación costarricense.

Ahora bien, para el primer decenio del siglo XXI la convivencia escolar adquiere una mayor presencia política y educativa. Esto mismo es señalado por el Ministerio de Educación Pública (2011), según el cual:

La convicción entre las autoridades educativas del país de que la convivencia es un elemento fundamental para el desarrollo integral de las personas es un asunto de larga data. Sin embargo, es en la última década en donde se explicita con mayor claridad y como propósito final de la educación, mejorar la convivencia en los centros educativos. (p.9).

El creciente interés presentado por parte de las autoridades educativas hacia la convivencia escolar es resultado del alto índice de situaciones conflictivas y de violencia escolar acaecidos durante los primeros años del siglo XXI. Así, por ejemplo, según Ortiz (2008):

“En el año 2002, el Departamento de Estadísticas del MEP solicitó en la encuesta de matrícula final el registro de información sobre aspectos relacionados con violencia en los centros educativos. De allí se reportó que durante los 200 días de dicho periodo lectivo se presentó un promedio de 84 000 casos de agresiones, unas 439 agresiones por día” (p.7).

Estos números reflejan la existencia de una problemática que en los primeros años del siglo XXI se agravo. Por ello, como respuesta a la creciente incidencia de sucesos de violencia escolar, a partir del año 2006, el MEP hacen del aprender a vivir y convivir un elemento central de sus próximas reformas educativas, esto según su Memoria Institucional 2006-2014, la cual nos menciona que:

Sin dejar de reconocer la importancia de la formación académica y técnico-profesional, se rescató la importancia fundamental de la humana integral, que se tradujo en una de las diez líneas estratégicas que buscaba que el sistema educativo promoviera y permitiera que sus estudiantes aprendieran “a vivir y convivir”. (MEP, 2015, p.29).

El interés demarcado por parte de las autoridades educativas del país hacia la convivencia escolar se hizo expreso en el año 2007, cuando el entonces Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rimolo, en un discurso ofrecido ante la Asamblea General de UNESCO, expreso ante la pregunta ¿Para qué Educamos?:

Educamos para la vida, educamos para la convivencia. Vivir y convivir tienen muchas aristas: en nuestra relación con los otros nos va la vida; ya sea que hablemos del amor o de la guerra; del trabajo o del juego; de las pasiones o los intereses, del ocio o del negocio. Para todo eso, educamos... y para eso, debemos educar a todos.(...) Para eso debemos educar: tanto para la convivencia eficiente, útil y práctica del mundo del trabajo; como para la vida plena y trascendente que surge de la convivencia solidaria y del afecto desinteresado. (Garnier, 2007).

A partir de este discurso se decanta el interés que la administración del señor Garnier dirigiría al fomento de acciones que promuevan la vivencia de mayores espacios de convivencia escolar en los centros educativos del país. De esta forma, en el año 2007, establecería el proyecto el “Cole en Nuestras Manos” el cual se constituiría en, “uno de los primeros programas impulsados para complementar los procesos y proyectos dirigidos a fomentar la convivencia y el desarrollo de criterios éticos, estéticos y ciudadanos en las y los estudiantes” (MEP, 2015, P. 95).

El proyecto el Cole en Nuestras Manos se ejecutó en 50 centros educativos de secundaria con los mayores reportes de incidentes violentos a nivel escolar. Siendo su principal objetivo, según el MEP (2015):

Promover la permanencia y, especialmente, la convivencia estudiantil a través de tres ejes: a) conocer los puntos de vista de las y los estudiantes y docentes sobre la deserción; b) capacitar a los docentes en cómo mejorar el ambiente educativo; c) instaurar comités institucionales que formularan planes para sus centros educativos para desarrollar buenas prácticas de convivencia estudiantil. (p.95).

Los resultados de este proyecto fueron muy positivos en los centros educativos donde se aplicó, siendo una de las primeras iniciativas que logro hacer de la convivencia un eje de calidad necesario para el desarrollo de ambientes escolares seguros y proclives a brindar mejores procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el año 2008 se publicó la política “El Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense”, aprobado por el Consejo Superior de Educación el 30 de junio de ese año. Bajo dicha política se buscó establecer una serie de principios que sirvieran de insumo para elevar la calidad en los centros educativos con el fin de asegurar el desarrollo de una educación integral, la cual promueva diversos saberes, principalmente saber a ser, a

conocer, a hacer y a convivir. Esto mismo es señalado dentro de esta política de la siguiente forma:

El saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir conforman el conjunto de saberes necesarios en una educación integral. Por eso, entre este principio fundamental y los objetivos de la educación para el trabajo, la educación para la vida y la educación para la convivencia, no existe contradicción alguna, pues una educación que se propone ese desarrollo, está constituida por aspectos de la formación integral que se complementan en la diversidad. (Consejo Superior de Educación 2008: p.9).

A partir de lo anterior se aprecia como la convivencia se constituye en un saber indispensable dentro de la amalgama de saberes necesarios para el fomento de una educación integral. Así, a partir del surgimiento de la política “Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense”, se inicia con el desarrollo de una serie de proyectos y reformas cuyo fin implícito redundara en el fomento de una educación integral, la cual de una u otra forma asuma la convivencia escolar como elemento fundamental.

Inclusive, el interés creciente por la convivencia escolar no resultó ser un hecho esporádico por parte de las autoridades del MEP. Durante el año 2008 se realizaron una serie de estudios que lograron demostrar el panorama tan negativo vivenciado en los centros educativos del país con respecto a la violencia escolar, poniendo en evidencia la existencia de múltiples problemáticas anexas a este fenómeno.

De esta manera, el PNUD y la UNICEF, en alianza con el MEP, trabajaron de manera conjunta en la realización de la primera Encuesta de Convivencia en Colegios de Secundaria 2008 (ENCOL-08). Esta encuesta se dirigió a una muestra de estudiantes de secundaria de todo el país “con el objetivo de conocer cómo se desarrolla la convivencia en la población

estudiantil en los colegios del país, así como con sus familias y comunidades”. (MEP, 2011, p.8).

Fueron múltiples los resultados de esta encuesta. Sin embargo, en síntesis:

Se logró descubrir que el grupo de estudiantes a los cuales se les aplicó la encuesta muestra debilidades importantes en las capacidades necesarias para establecer relaciones de convivencia positiva y proclive al desarrollo humano. La mayor parte de los y las jóvenes no se sienten parte de los espacios en los que conviven, no se sienten protegidos en los espacios cotidianos y presentan altos niveles de desconfianza hacia la mayoría de los actores sociales que se mantengan fuera de su círculo de protección, representado fundamentalmente por la familia. (MEP, 2011, p.15).

Los resultados ofrecidos por la ENCOL-08 instó a las autoridades educativas de Costa Rica a hacer de la convivencia escolar un elemento protagónico dentro de las venideras políticas educativas del país. Así, más allá de mencionarse en apartados cortos o en objetivos ambiguos la convivencia escolar empezó a ser tema concreto dentro de directrices y regulaciones.

Muestra de esto se evidencia en febrero del año 2009, con la implementación de lo que será el primer proyecto que procura hacer de la convivencia una prioridad de alto nivel: “Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía: Educar para la vida”.

Este proyecto fue dirigido a los estudiantes de secundaria y cuyo principal objetivo consistió, “en desarrollar entre los estudiantes la sensibilidad, las destrezas y las habilidades necesarias para enfrentar el saber vivir y saber convivir como criterios básicos para fomentar una convivencia ciudadana centrada en el reconocimiento y el respeto al otro” (MEP, 2009).

A través de este proyecto se promovieron una serie de cambios curriculares en materias como cívica, música o artes plásticas, incentivando aquellos

criterios necesarios para el desarrollo de una educación integral, la cual, según el MEP (2009):

No solo guíe y prepare a nuestros estudiantes para la construcción del conocimiento y la búsqueda – siempre elusiva – de lo verdadero, búsqueda que usualmente asociamos a la razón; sino también para la búsqueda y construcción de aquello que asociamos con la ética y la estética: de aquello que por diversas y cambiantes razones consideramos lo bueno y lo bello, y que asociamos con la pasión. (p.6).

Así, permitir que los estudiantes adquieran la habilidad de reconocer y vivenciar lo bueno y lo bello resulta el principal aporte de este proyecto al fomento de una convivencia escolar sana dentro del centro educativo.

La promulgación del Proyecto “Ética, Estética y Ciudadanía” constituyó el cambio curricular más significativo en hacer de la convivencia escolar un corolario explícito y vivenciado dentro de las múltiples actividades fomentadas por el centro educativo. Sin embargo, estos cambios a nivel curricular no serían los únicos que harían de la convivencia un elemento latente en la educación costarricense.

En agosto del año 2009 el Consejo Superior de Educación aprobaría importantes reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (1965), mediante el decreto 35480, las cuales vendrían a dictar una serie de derechos y deberes cuyo fin último redundaría en garantizar las pautas necesarias para el desarrollo de una convivencia escolar adecuada dentro de los centros educativos del país. Así, el artículo 19, inciso c. de este reglamento nos indica como parte de los derechos estudiantes el siguiente:

Recibir de los docentes, funcionarios y compañeros, un trato basado en el respeto a su integridad física, emocional y moral así como a su intimidad y a sus bienes. (Art.19. Inciso. C.).

Dentro de la convivencia escolar todo derecho que fomente su vivencia debe estar complementado de un deber por parte de los miembros de la comunidad educativa, principalmente los estudiantes, los cuales deben hacer de la convivencia una responsabilidad. En consecuencia, el artículo 60, inciso g, del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes nos indica el siguiente deber por parte de la población estudiantil en materia convivencia escolar:

- g) Practicar con esmero las normas de consideración y respeto en sus relaciones con sus compañeros, con los profesores, personal, autoridades de la institución y, en general, con todas las personas.

A partir de los cambios dados dentro del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y aunado a las reformas curriculares planteadas en el “Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía” la convivencia escolar adquiere una presencia notoria dentro de los contenidos curriculares y procesos evaluativos establecidos por el Ministerio de Educación Pública; esto a su vez se traduciría en una mayor palestra de estudios e investigaciones que procurarían indagar el estado actual de los centros educativos en materia de convivencia y violencia escolar.

Así, para el año 2010, el Departamento de Análisis Estadístico del MEP, decide demostrar una serie de estadísticas referentes a la situación de la violencia escolar reportadas a sus oficinas durante el periodo 2003-2009, las cuales tuvieron como principal propósito poner en evidencia, “los casos de violencia entre estudiantes y, entre estudiantes y docentes atendidos por el personal administrativo”. El siguiente recuadro es una muestra de parte de los resultados expuestos en dicho reporte.

Figura 17. Número de casos de violencia atendidos por el personal del MEP 2003-2009

Número de casos de violencia atendidos por el personal, 2003-2009							
Nivel educativo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Entre Estudiantes							
Total	114.212	103.819	99.955	80.129	74.731	67.450	63.986
Educación Preescolar	13.602	14.160	14.126	7.335	4.637	5.055	4.424
I y II Ciclos	69.610	65.645	54.500	46.266	41.761	39.236	35.492
Escuelas Nocturnas	46	40	39	47	21	19	12
III Ciclo y Educ. Diversif.	21.510	11.812	20.774	19.843	20.617	20.350	18.177
Educación Especial	9.444	12.162	10.516	6.638	7.695	2.790	5.881
Entre Estudiantes y Docentes							
Total	5.397	4.824	6.634	5.667	5.756	4.705	5.239
Educación Preescolar	361	427	664	453	250	337	273
I y II Ciclos	2.766	2.707	3.247	2.672	2.706	2.385	2.160
Escuelas Nocturnas	11	5	4	1	2	3	0
III Ciclo y Educ. Diversif.	1.616	964	1.841	1.786	2.026	1.698	2.020
Educación Especial	643	721	878	755	772	282	786

Fuente: MEP (2010, p.01)

Como se logra demostrar la tasa de casos de violencia escolar atendidos por el personal del MEP entre los años 2003 y 2009 presenta números nada despreciables, siendo los centros educativos de III ciclo y Educación Diversificada, secundaria, donde la presencia de casos de este tipo es mayor. En consecuencia, se puso en evidencia la necesidad de poner en funcionamiento acciones y estrategias que permitieran disminuir estos números en un futuro inmediato.

En julio del año 2010, el Ministerio de Educación Pública emana lo que se puede considerar la primera circular que aborda el tema de la convivencia escolar como objetivo único y específico de atender por parte de los diversos actores participes del proceso educativo llevado a cabo en las diferentes escuelas y colegios del país,

La circular DM-005-07-2010, intitulada “Acciones institucionales para la convivencia en los centros educativos”, está sustentada en el artículo 02 de

la Ley Fundamental de Educación y entre sus principales consideraciones, establece que:

Los centros educativos constituyen escenarios de formación ciudadana para el fortalecimiento de las buenas prácticas de convivencia, a partir del desarrollo de procesos de aprendizaje y habilidades interpersonales que reformen los valores éticos, estéticos y ciudadanos, tal y como lo postula la Política Educativas promulgadas por el Consejo Superior de Educación.

En este contexto, el Ministerio de Educación Pública debe continuar desarrollando acciones para favorecer, propiciar y fomentar una educación para la convivencia entre la población estudiantil, el personal docente y administrativo del centro educativo. (p.2).

Fruto de las acciones mencionadas anteriormente, y como parte de los resultados alcanzados mediante la circular DM- 005-07-2010, en el año 2011, el segundo vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la Republica y el Ministerio de Educación Pública estipula el decreto No. 36779, Creación del Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir), mediante el cual se pretende, según estimaciones del MEP y la OEI (2011):

Promover una serie de acciones dentro y fuera del centro educativo que orienten y articulen acciones que las comunidades educativas emprendan para favorecer la convivencia, el respeto por la diversidad, la participación activa en la comunidad, la colaboración, autonomía y solidaridad. Dichas acciones se espera que promuevan el abordaje de los conflictos y desacuerdos, de una manera no violenta. (p. 6).

Dicho decreto se sustenta en una serie de consideraciones de suma relevancia en materia de convivencia escolar costarricense, los cuales establecen:

- Que aprender a convivir es una finalidad del sistema educativo nacional pero también un reto de la convivencia democrática costarricense.

- Que la sana convivencia en los centros educativos es indispensable para impulsar y consolidar una educación de calidad.
- Que la detección temprana de situaciones que atentan contra la convivencia en los centros educativos requiere de estrategias y mecanismo oportuno e inmediato que fomenten las adecuadas relaciones humanas dentro de un enfoque de derechos y deberes.
- Que para lograr el desarrollo de buenas prácticas de convivencia en centros educativos, es fundamental la aplicación de conocimientos, capacidades y destrezas de negociación, la generación de consensos y el manejo de disensos por parte de toda la comunidad educativa.
- Que la participación estudiantil como práctica educativa permite a niñas, niños y adolescentes expresarse libremente con base en su contexto inmediato, y en sus capacidades y destrezas sociales.
- Que la convivencia diaria en los centros educativos, debe habilitar los espacios de diálogo y análisis del entorno educativos institucional comunal y nacional en un marco pleno de respeto entre estudiantes, personal docente, administrativos y las familias.
- Que los centros educativos deberán identificar los recursos institucionales a nivel comunal. Local y regional que permitan la atención oportuna de situaciones que requieran una acción interinstitucional para una adecuada convivencia en el espacio educativo y familiar.
- Que promover un clima y respeto a los derechos humanos de las personas que conforman la comunidad estudiantil requiere la ejecución de acciones integrales para la prevención, atención y seguimiento de situaciones de conflicto y violencia en los centros educativos.
- Que es necesario fortalecer el desarrollo y logros de los Objetivos Fundamentales Transversales presentes en el currículo y que responden a los principios de convivencia democrática, participativa y solidaria que animan nuestra constitución política. (p. 8).

Gracias a estas consideraciones la convivencia escolar adquiere un fundamento legal único, estableciéndose como fin formal del sistema educativo costarricense y como elemento indispensable a impulsar por

parte de los centros educativos del país. Así, oficialmente se antepone la convivencia escolar como el principio prescrito bajo el cual los centros educativos del país deben estructurar sus marcos de interrelaciones en pro de asegurar la permanencia de climas escolares proclives a la prevención, abordaje y aceptación de los conflictos y la violencia escolar.

La aplicación del decreto No. 36779 se ejerce por medio de su artículo 1, el cual establece y designa la creación del Programa Nacional de la Convivencia, Programa Convivir, el cual se analizara más adelante.

Por otra parte, aunque las acciones emanadas desde el Ministerio de Educación Pública han tenido una repercusión relevante en el mejoramiento de los marcos de convivencia presente en los centros educativos, lo cierto es que una situación de violencia escolar posee repercusiones tan dilatadas que inclusive la intervención judicial o penal resulta necesaria. Ante esto, la Sala Constitucional de Costa Rica ha emanado una serie de votos con el fin de establecer jurisprudencia que permita:

- a. Garantizar la confidencialidad de aquellos estudiantes que denuncien algún tipo de violencia en un procedimiento administrativo, toda vez que esta es la opción que más beneficia al menor víctima de bullying, en la medida que significa el resguardo preventivo y necesario de su integridad y dignidad contra eventuales represalias de tipo físico, psicológico o de cualquier naturaleza por parte del agresor denunciado. (Sentencia 2013-10711, 2013).
- b. Sancionar al estado cuando se evidencia omisión, desinterés, negligencia y despreocupación en la atención por parte de los docentes y del director hacia las situaciones de bullying o agresiones físicas y verbales dirigidas hacia un menor de edad dentro del centro educativo, obligándolo, a su vez, a remunerar todos los gastos en que

hayan incurrido los padres en la atención del daño psicológico sufrido por el menor como consecuencia del acoso escolar o "bullying" y que no hayan sido cubiertos por nuestro sistema de seguridad social. (Sentencia 59-2014-IV, 2015).

- c. Asegurar la protección y atención de todas las situaciones de violencia escolar procurando, a su vez, la rehabilitación de estudiantes víctimas y victimarios de ese tipo de situaciones en el centro educativo. Estableciendo, además, la obligación del Estado y de los adultos que supervisan, administran y trabajan en los Centros Educativos de propiciar un entorno seguro que facilite el desarrollo, formación y educación de los estudiantes. (sentencia 2015-005234, 2015).

A partir de la jurisprudencia emanada en temas relacionados a los derechos que cobijan a las víctimas de violencia escolar y a los deberes por parte del Estado y los centros educativos de garantizar la protección y seguridad de dichas víctimas el 11 de noviembre del 2014 la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a través de los diputados Humberto Vargas Corrales, William Alvarado Bogantes, Gerardo Vargas Rojas, Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz y Lorelly Trejos Salas, presenta el proyecto de ley N.º 19.399, "Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar el Acoso Estudiantil (Ley bullying)".

A través de esta iniciativa de ley se pretende regular todas aquellas situaciones de bullying o acoso escolar en los centros educativos. Teniendo como principal objetivo garantizar un ambiente libre de violencia donde se logre de forma simultánea tanto la prevención del acoso estudiantil en todas sus modalidades como la adecuada intervención cuando existan razones justificadas que tipifiquen esta situación. Para esto, según la Asamblea Legislativa (2015), la "ley bullying" estructura sus objetivos de la siguiente forma.

- La iniciativa de ley ordena al Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Salud elaborar un Plan de Prevención del Acoso Estudiantil, para ser aplicado en los centros educativos, públicos y privados.
- Creará un registro estadístico de los casos de acoso estudiantil, dejando constancia de todo lo actuado por las autoridades de los centros educativos, mediante un expediente físico o electrónico según sea el caso.
- En términos de prevención del acoso escolar, el Ministerio de Educación Pública fomentará y promoverá en todos los centros educativos, la creación de comités permanentes contra el acoso estudiantil.
- Establece medidas disciplinarias, desde un enfoque socioeducativo, para los autores y los cómplices de acoso estudiantil: amonestación privada, la amonestación escrita y el tratamiento psicológico y orientador. (p.14).

Al momento de escribir la presente investigación la ley Bullying aún se encuentra en debate de la asamblea legislativa, sin embargo se espera su pronta aprobación con el fin de permitir a los centros educativos contar con un recurso positivo mediante el cual se logre regular y sancionar de manera proporcional todas aquellas acciones que vulneren la seguridad e integridad emocional y física de los estudiantes.

Una de las últimas iniciativas por parte del Ministerio de Educación Pública en mitigar los conflictos y la violencia en los centros educativos es la publicación del “Manual para la prevención y atención de los conflictos en las instituciones educativas Públicas”, marzo-2017. Este manual se conforma en tres capítulos dentro de los cuales se busca definir lo que son los conflictos, establecer las etapas y procedimiento para su atención y proporcionar una serie de instrumentos para el desarrollo de cada una de las etapas.

Cabe indicar que el Manual establece un énfasis en los conflictos de carácter más institucional, donde un miembro del personal docente o administrativo resulta involucrado. Por ello, su objetivo principal consiste en ser un recurso

mediante el cual se logre restablecer un clima adecuado de trabajo y convivencia dentro del centro educativo. Además, según el manual (MEP, 2017):

Se espera que esta herramienta de trabajo colectivo coadyuve en el proceso de restablecimiento de las relaciones laborales, el clima organizacional dentro centro educativo y la generación de experiencia que permitan alcanzar en las instituciones educativas culturas organizaciones tendientes a la comprensión y aprovechamiento del conflicto como una posibilidad de desarrollo. (p.08).

La normativa expuesta en el presente apartado devela la amplia gama de pronunciamientos legales, administrativos y curriculares en torno a la convivencia escolar, haciendo de este elemento una obligación inherente al propio sistema educativo costarricense. Ver Anexo 1

Cada una de las leyes, proyectos y programas indicados permiten asegurar la permanencia de ambientes escolares sanos y seguros. Sin embargo, por su alcance y contenido se debe priorizar el Programa Convivir como la iniciativa que ha otorgado mayor atención política, administrativa y curricular hacia la convivencia escolar y su gestión.

9. Programa Convivir

Aunque las iniciativas políticas en pro de mejorar los ambientes educativos de las escuelas y colegios en materia de convivencia escolar han sido numerosas, no ha sido sino a través del Programa Convivir, presentado en el año 2011, donde el Ministerio de Educación Pública ha logrado plantear la principal y más relevante estrategia en el fomento y mejoramiento de la convivencia escolar en las diversas escuelas y colegios de Costa Rica.

A través del Programa Convivir se conjugan los considerandos indicados en el decreto No. 36779 con el fin de servir, según su artículo 1, “como instrumento de política pública y marco orientador de las acciones que el

Ministerio de Educación Pública realice de cara al objetivo de aprender a vivir juntos”.

Según el MEP (2014):

“El Programa Convivir promueve el desarrollo de actividades participativas en los centros educativos de forma permanente. Sus objetivos se dirigen a fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa, así como a propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad”. (MEP, 2014).

Por otra parte Murillo (2015) apunta que, “el programa convivir pretende crear experiencias de aprendizaje que se orienten a mejorar la vida en sociedad tomando en cuenta que el aprendizaje debe ser significativo y armónico entre el conocimiento y la formación social del ser humano”. (p.46).

Siendo que, para el desarrollo de la convivencia escolar se necesitan acciones concretas que permitan su formulación y ejecución dentro de cada centro educativo, la elaboración de una estrategia para el fomento de la convivencia escolar en el centro educativo resulta una obligación. Así, el artículo 07 del decreto No. 36779 indica que:

Cada centro educativo deberá elaborar una estrategia para la promoción de la convivencia. Los centros educativos contarán con una guía que sirva como base para la formulación de dicha estrategia. Esta guía contendrá actividades sugeridas para visualizar el estado actual de la convivencia en el centro educativo, generar las acciones que mejoren la convivencia, priorizar las acciones según la urgencia y la importancia y definir el cómo, cuándo y quienes serán los responsables de su puesta en práctica.

El desarrollo de estas acciones involucra a todos los miembros de la comunidad educativa y deberá adaptarse a las características de la población y el contexto de cada centro educativo. (2011).

De esta forma el Programa Convivir resulta la macro propuesta que permite a cada centro educativo guiar la elaboración de su propia estrategia institucional de convivencia.

La formulación por parte de cada centro educativo de Costa Rica de una estrategia que logre incidir positivamente en su propia convivencia se consigue mediante la *“Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo”* (MEP, 2011). Dicha guía está incluida como apartado fundamental del Programa Convivir y fue elaborada con el apoyo conjunto del programa *“Redes de convivencia, comunidades sin miedo”* del Fondo Naciones Unidas-España para el logro de los objetivos del milenio.

La guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo comprende una serie de actividades lúdicas bajo las cuales el centro educativo logra:

- ✓ Visualizar el estado actual de la convivencia en su centro educativo;
- ✓ Establecer prioridades entre los problemas o situaciones visualizadas
- ✓ Definir las estrategias para mejorar la convivencia
- ✓ Identificar y organizar la ejecución de las actividades establecidas según la estrategia definida
- ✓ Evaluar los resultados de la implementación de la estrategia. (p.8).

Esta guía se formula mediante dos módulos de trabajo. El primero está orientado a desarrollar el concepto de convivencia, reconociendo su importancia para la vida en el centro educativo y visualizando su estado actual. El segundo mediante una serie de actividades sugeridas que

establece “las prioridades, la estrategia general y la ruta –conjunto de acciones- para su desarrollo”. (p. 8).

Tanto el desarrollo de la guía como la elaboración de la estrategia de convivencia se logran mediante la conformación de un grupo de promoción de la convivencia el cual está integrado por:

- a. Director o Directora del Centro Educativo o su representante
- b. Un representante del personal docente elegido por el consejo de profesores
- c. Un representante del personal técnico docente preferiblemente orientado, en aquellas instituciones educativas que dispongan con este profesional
- d. Dos representantes de la población estudiantil (una mujer y un hombre), los cuales serán designados por la Asamblea de Representantes del Centro Educativo. (Artículo 9, Decreto No. 36779).

Las funciones de este grupo estarán vinculadas a la continua identificación de la situación real y actual de la escuela o colegio en materia de convivencia escolar, por otra parte priorizará y ponderará una serie de acciones que permitirá la construcción de una estrategia de mejora de la convivencia en el centro educativo que, en palabras del MEP (2011), “debe estar adecuada a los recursos financieros, humanos y el tiempo con que cuente realmente cada centro educativo” (p.2).

Debe añadirse que la estrategia de mejora de la convivencia para que tenga un efecto real y positivo en el centro educativo debe formularse tomando en consideración los tres componentes o áreas de intervención:

- Promoción de la convivencia y cultura de paz: contempla la consolidación de una educación para la paz y de los derechos humanos, el fortalecimiento e incremento de factores protectores.
- Atención del conflicto y violencia escolar: contempla herramientas que permitan la resolución alterna y pacífica de los conflictos, utilizando recursos amparados en la negociación y mediación.

- Restauración: se promueve el trabajo en mecanismos de restauración, tales como los círculos. (MEP, 2011, p.18).

La efectividad de la estrategia de convivencia está derivada de los instrumentos bajo los cuales se opere. Sin embargo, en Costa Rica, según Duran (2015), “la política educativa promulgada por el Consejo Superior de Educación ha indicado el uso de los reglamentos institucional como la principal estrategia de convivencia” (p.30); no obstante, las propias autoridades del MEP (2011) ya han insinuado como en general el sistema educativo debe trascender su utilización, tal cual como se menciona a continuación:

En los colegios del país existen normas de convivencia aplicables al comportamiento diario de las personas que participan en el sistema educativo: estudiantes, docentes, administrativos, directores, orientadores, etc. Generalmente, estas normas toman la forma de reglamentos, en los que se estipulan los deberes y derechos de quienes participan, para regular aspectos académicos y conductuales, entre otros. Sin pretender realizar un análisis de dichos instrumentos de regulación, resulta evidente que su contenido guarda relación directa con la convivencia que desarrolla el estudiantado dentro y fuera de los colegios. No obstante, para el sistema educativo costarricense el tema de la convivencia trasciende los reglamentos y se incorpora como un fin del proceso educativo al que está sujeta la población estudiantil. (p.16).

Siendo la convivencia escolar un proceso educativo resulta necesario que cualquier estrategia en pro de asegurar su existencia se ejecute mediante herramientas que posibiliten su continua vivencia en las aulas a partir de prácticas proactivas y formativas, dejando de lado las medidas punitivas.

Dichas prácticas se configuran bajo una serie de acciones ejecutadas por cada miembro de la comunidad escolar, en virtud de prevenir, abordar y aprender de cada situación que represente un problema para la convivencia

del centro educativo, principalmente los conflictos y la violencia escolar. De esta forma, a partir del pronunciamiento del Programa Convivir el ordenamiento de dichas prácticas se ha prodigado a partir de la implementación de nuevos instrumentos que han venido a superar el abordaje y tratamiento tradicional de la violencia escolar: los protocolos de actuación.

10. Los protocolos de Actuación

De manera preliminar se debe establecer que un protocolo de actuación se define, según el Ministerio de Educación de Chile (2013), “como el documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a una situación de violencia escolar”. (p. 24-25).

A través de los protocolos se logran coordinar las acciones necesarias para la prevención y abordaje de aquellos sucesos que vulneren la sana convivencia del centro educativo. Así, el protocolo de actuación ofrece coherencia en el actuar de las personas o funcionarios que estén en presencia de un hecho de violencia escolar. Por ello, en palabras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (2006):

El abordaje hacia una situación de violencia escolar mediante un protocolo adquiere su sentido en tanto que proporciona pautas de acción y orientaciones en situaciones relativamente desconocidas o en las que se requiere un procedimiento sistemático para su identificación y resolución. (p.57).

El protocolo representa un instrumento esencial que establece tanto las acciones, los responsables y el proceder ante una situación de violencia escolar. Así, según el MEP (2016):

Estos instrumentos permiten introducir información relevante para la intervención en situaciones donde se presume la responsabilidad por parte

de cualquier funcionario que trabaje en el centro educativo en hechos de violencia en perjuicio de personas menores de edad y los pasos a seguir para la atención de la situación. (p.3).

De esta forma, ante un hecho de bullying, por ejemplo, el protocolo ofrece los insumos necesarios para atender todos los factores o elementos conexos al suceso, considerando de forma simultánea la atención a la víctima y a los victimarios, el abordaje ante el suceso en cuestión y la resolución, incluyendo las posibles sanciones de carácter específicamente formativo.

Y es que mediante los protocolos el abordaje hacia los conflictos o situaciones de violencia se fomenta desde un enfoque normativo y participativo bajo el cual se pretende que tanto el actuar como los diversos criterios propuestos por este instrumento sean de conocimiento de toda la comunidad educativa y sustentado en la normativa conexas.

El protocolo de actuación no es un instrumento cerrado, al contrario, este adquiere relevancia gracias a que permite a cada miembro de la comunidad escolar actuar de manera equilibrada, siendo objetivo y respetuoso de las normas. Por ello, en palabras de Torrego y Fernández (2007):

El protocolo de actuación es una clara apuesta educativa en la que la norma cobra especial relevancia pero amparada por un buen tratamiento dialogado de las condiciones y procesos que se han desarrollado en su ejecución y el tratamiento del conflicto en cuestión. (p.2).

Siendo el conflicto escolar resultado de un suceso propio de la realidad del centro educativo, el protocolo de actuación constituye una herramienta mediante la cual se asegura su adecuado tratamiento. De esta manera se debe aclarar que los protocolos no buscan eliminar los conflictos, sino brindar un conjunto ordenado de acciones que permitan su debido abordaje. En palabras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2006):

Los protocolos no agotan la intervención sobre la convivencia, sino que se apoyan en otras actuaciones previas y concurrentes. En líneas generales requieren un conjunto de actuaciones, impulsadas desde el propio centro educativo, que tengan como objetivo la promoción de la convivencia escolar. (p.57).

Una característica de los protocolos de actuación es que mediante su ejecución se evitan las especulaciones y las desavenencias en el tratamiento de los conflictos escolares. Mediante estos, además, el director y su equipo de trabajo poseen un instrumento en el cual se logra unificar y comunicar los criterios de actuación necesarios en el abordaje de una situación de riesgo para la sana convivencia escolar.

Y es que la falta de criterios actuación unificados hacia las situaciones de violencia escolar constituye el principal riesgo ante la no implementación de los protocolos de actuación dentro del centro educativo, según Ceño (2015):

Cuando no se establecen criterios de actuación fácilmente se cae en la arbitrariedad, en la injusticia con toda la retahíla de consecuencias desagradables que genera. Una vez establecidos, hay que explicarlos para conocimientos de todos y explicarlos cuando se tengan que aplicar. No se concretan de una vez para siempre, exigen una atención continua para mejorarlos, establecer nuevos criterios etc. (p.60).

Lo apuntado anteriormente sirve para establecer como los múltiples esfuerzos que hacen las escuelas y colegios en materia de convivencia escolar y tratamiento de los conflictos no poseerán efecto sin que las actuaciones de toda la comunidad educativa este encaminada dentro de criterios compartidos. Por ello, la gestión de la convivencia ejercida por el director y su equipo emerge como la encargada de promocionar múltiples estrategias que propicien tanto la existencia como la aceptación de aquellos protocolos necesarios para salvaguardar la sana convivencia.

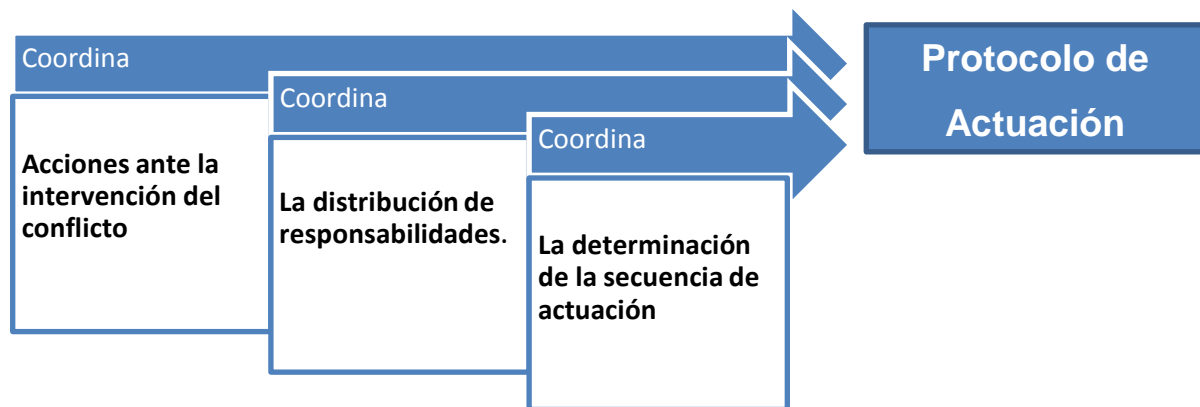
De esta forma, la aceptación y ejecución de los protocolos de actuación por parte de la comunidad educativa depende de una serie de factores señalados a continuación:

- a. Un criterio común de lo que se ha de reconocer como una situación de violencia escolar y que amerite la activación del protocolo.
- b. Definición de los funcionarios o personas encargadas de activar los protocolos.
- c. Establecimiento por parte del protocolo de las acciones necesarias para afrontar aquella situación de violencia escolar procurando su tratamiento y resolución. Un protocolo que no logre resolver una situación de violencia escolar no debe ser utilizado por el centro educativo.
- d. Pertinencia y coherencia por parte de las actuaciones emanadas por el protocolo con los marcos legales y jurídicos internos y externos al centro educativo, el protocolo no puede aplicarse si posee vicios legales.
- e. Estrategias de comunicación que permita brindar a la comunidad educativa un conocimiento puntual sobre la existencia del protocolo, su alcance, sus responsables y las situaciones ante las cuales se ha de ejecutar.
- f. Aprobación y aceptación por parte de los miembros de la comunidad educativa, docentes, estudiantes y padres de familia, del protocolo de actuación. El protocolo es un documento público que necesita ser aprobado y aceptado para garantizar su adecuado funcionamiento.
- g. Controles que permita asegurar el debido acatamiento del protocolo por parte de los responsables a cargo de ejecutarlo.

La finalidad de cada uno de estos factores es evitar los solapamientos y favorecer una mejor coordinación en las actuaciones adoptadas por el protocolo de actuación. Así, tomando en cuanto lo mencionado por Torrego

y Fernández (2007), “en los protocolos de actuación se presentan unas sugerencias ordenadas de actuaciones orientadas a la resolución colectiva de los conflictos en el aula y en el centro” (p.2). En consecuencia, este instrumento ofrece la posibilidad de coordinar todas aquellas acciones ante la intervención del conflicto, la distribución de responsabilidades y la determinación de la secuencia de actuación.

Figura 18. Procesos coordinados mediante los protocolo de actuación.



Fuente: Elaboración propia.

En los últimos años a nivel internacional la notoriedad adquirida por los protocolos de actuación como instrumento para abordar y resolver los eventos de violencia escolar ha sido manifiesta. Ya lo dicen Torrego y Fernández (2007), “la relevancia de la elaboración de unos protocolos de actuación ante ciertos conflictos en el medio escolar es posiblemente un tema urgente” (p.1).

Por lo anterior, no es de extrañar como en Costa Rica desde hace varios años los protocolos de actuación han tomado una creciente relevancia en el panorama de la convivencia escolar, siendo el principal instrumento proclamado por el Programa Convivir del MEP.

10.1 Protocolos de Actuación del Programa Convivir

Desde el año 2012 el Ministerio de Educación Pública, a través del Programa Convivir, estableció los protocolos de actuación como la principal herramienta para abordar y afrontar todas aquellas situaciones que representen un riesgo para la convivencia escolar de las escuelas y colegios del país.

Según el MEP (2012), estos protocolos constituyen “instrumentos ágiles, prácticos, comunes, e idóneos al entorno educativo, que permiten la detección temprana y la protección y corrección de todas las formas de violencia que se producen en la escuela” (p.3). Los mismos se emanaron para atender de manera efectiva todas aquellas situaciones de conflicto y violencia escolar. En palabras del Ministerio de Educación Pública (2012):

A pesar de los mejores esfuerzos de un centro educativo por lograr una convivencia de calidad, por muchas razones se pueden presentar situaciones aisladas o agrupadas, frecuentes o esporádicas. Estas pueden involucrar uno o varios actores: violencia contra sí mismo, violencia entre pares y violencia por parte de docentes y administrativos en doble vía, docentes/administrativo- alumno, o alumno-docente/ administrativo. Por todo ello, se requieren protocolos guías para enfrentar las situaciones de violencia en los centros educativos. (p.3).

Como se estableció en apartados anteriores, son cuatro las situaciones de violencia escolar con mayor incidencia dentro de los centros educativos costarricense, por ello los protocolos de actuación publicados en el año 2012 se estructuraron con el fin de abordar dichos eventos de forma separada, tanto en centros educativos de primaria como de secundaria. Estos protocolos son:

- Protocolo específico sobre Portación y uso de armas en los centros educativos de secundaria
- Protocolo específico para el Acoso,, matonismo bullying y el ciberbullying en los centros

- Protocolo específico sobre Uso y tráfico de drogas en los centros educativos de secundaria
- Protocolo integrado para la atención de situaciones de violencia física, psicológica y sexual en los centros educativos de secundaria

Cada protocolo se estructura a partir de una serie de principios orientadores, los cuales procuran establecer los contenidos necesarios en el buen funcionamiento de estos. Dichos principios proporcionan los alcances y finalidades que han de poseer las acciones y procedimientos necesarios en el abordaje de una situación de violencia escolar.

Los protocolos del Programa Convivir son de suma importancia ya que dan a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa los principios orientadores en el abordaje de un suceso de violento. La siguiente figura expone cada uno de estos principios según los indicados por el MEP:

Figura 18. Principios orientadores de los protocolos de actuación del MEP.

<i>Principio Orientador</i>	EXPLICACIÓN
<i>La prevención es lo que debe predominar.</i>	En todas las acciones concernientes al tema de la violencia en el entorno escolar, deben prevalecer las acciones de prevención por encima de las acciones de represión y sanción.
<i>La responsabilidad y autoridad parental prevalece sobre la estatal.</i>	En la educación crianza, cuidado, protección y representación de los niños, niñas, y adolescentes, prevalece la responsabilidad parental por encima de la del Estado. Por tanto, la función del centro educativo se debe en todo momento guiar por esta consideración, en el entendido de que su función es subsidiaria.
<i>Obligación de protección del sistema escolar.</i>	Es obligación del Estado y de los adultos que supervisan, administran y trabajan en los Centros Educativos propiciar en ellos, un entorno seguro que facilite el desarrollo, formación y educación de los y las estudiantes. Ante
<i>Participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.</i>	Se deberá impulsar de forma permanente, la participación articulada de docentes, padres-madres-encargados-as y estudiantes, en todas las tareas de prevención y atención de violencia.

<i>Los derechos y deberes de las personas adolescentes.</i>	Los niños y niñas son sujetos activos de derechos y responsabilidades. Debe prevalecer en toda decisión el “interés superior del niño” frente a cualquier otro interés.
<i>Sospecha razonable de situación de riesgo.</i>	Con la sola sospecha razonable de la existencia de una situación de violencia en el entorno educativo, en particular si pone en peligro la integridad de las personas, se debe actuar de forma inmediata
<i>Seguridad Jurídica.</i>	El reglamento de cada institución educativa debe preveer los posibles hechos relacionados con violencia en el entorno educativo. No debe quedar duda alguna de qué es prohibido y de cómo enfrentar las diversas situaciones.
<i>Debido proceso y consideración de la opinión de las personas menores de edad.</i>	En todo procedimiento ante situaciones de violencia en las cuales esté involucrado un o una estudiante se debe respetar el debido proceso y la consideración de la opinión de la persona menor de edad
<i>Estructura organizativa para la prevención y atención de la violencia.</i>	En todos los centros educativos se conformara una única Comisión para la prevención y atención de las situaciones de violencia en el entorno educativo. Los y las estudiantes tendrán una representación en esta Comisión.
<i>Atención interdisciplinaria e interinstitucional.</i>	Las acciones de prevención y atención de las situaciones de violencia en el entorno escolar, en lo posible, deben ser abordadas de forma interdisciplinaria, con la activa participación comunitaria y una clara y puntual coordinación con las instituciones responsables del Sistema Nacional de Protección, según sea el caso y los recursos locales.
<i>La finalidad pedagógica de las acciones correctivas y el principio de privacidad y confidencialidad.</i>	El fin de toda medida correctiva de carácter administrativo, debe ser de carácter pedagógico, tanto en el debido proceso, como en la aplicación de las correcciones.
<i>No debe haber impunidad y sí protección a la persona denunciante</i>	Se debe erradicar toda forma de impunidad y propiciar la debida protección a las víctimas y a quien quiera denunciar situaciones de violencia.

Fuente: MEP (2012, p. 7-10):

Se debe destacar que aunque desde el año 2012 la presencia de los protocolos es un hecho lo cierto es que su impacto en la resolución de situaciones de violencia no ha resultado ser la esperada; siendo que, como

ya se ha expuesto, los índices de violencia escolar de los últimos años no ha mermado. En consecuencia, y ante la transformación de los contextos escolares y el surgimiento de nuevas necesidades, el MEP se vio en la necesidad de realizar un proceso de revisión y reformulación de estas herramientas.

El 21 de junio del 2016 el MEP en conjunto con la UNICEF emana una nueva versión de los protocolos de actuación.

Los protocolos de actuación 2016, a diferencia de su versión anterior, son aplicables de forma simultánea tanto a instituciones de primaria como de secundaria y, además, ofrecen información ampliada que procura garantizar el respeto por los derechos de la comunidad escolar.

Dentro de estos protocolos el contenido encargado de sustentar sus procedimientos y pautas resulta mucho más amplio o esquematizado.

Figura 19. Contenidos generales de los protocolos de actuación 2016.

Contenidos generales de los protocolos de actuación 2016
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcance de los protocolos. ➤ Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia. ➤ Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia. ➤ Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad. ➤ Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos. ➤ Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes. ➤ Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia. ➤ Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad. ➤ Preguntas frecuentes.

Fuente: Elaboración propia.

Como se logra apreciar, a diferencia de los protocolos 2012, los protocolos actualizados logran tomar en cuenta aspectos tan múltiples como los derechos y responsabilidades de los niños y adolescentes, las orientaciones

jurídicas necesarias para su operación e, inclusive, las respuestas a las preguntas más frecuentes que las personas encargadas de ejecutarlos suelen plantear.

Los protocolos 2016 están conformados por los siguientes documentos:

- Protocolo de actuación en situaciones de violencias física, psicológica, sexual, acoso y hostigamientos sexual
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.

Cada protocolo aborda una variable de violencia escolar diferente, procurando, en palabras del MEP (2016):

1. Designar una persona encargada de activar los protocolos, que es aquella que conoce alguna situación de riesgo o violencia en perjuicio de alguna persona de la población estudiantil, dejando claro que la responsabilidad de la actuación, no se asocia con funciones específicas, sino que todos y todas las personas que trabajan en el Ministerio de Educación Pública, pueden hacer un aporte significativo, para detener cualquier situación de riesgo o violencia, que se esté presentando.
2. Establecer pautas generales de intervención y pasos específicos para atender cada situación, dependiendo de los hechos y las cualidades de las personas involucradas.
3. Establecer las acciones a realizar como parte del seguimiento del caso y se establecen medidas para restaurar la convivencia una vez presentados los hechos. (p.45)

Se presentan a continuación una figura que resume las principales acciones establecidas por cada uno de los protocolos MEP-2016, de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios que laboren en centros educativos

públicos de primaria o secundaria ante la presencia de un evento de en el de violencia escolar.

Figura 20. Resumen protocolos de actuación del MEP 2016

<p><i>Protocolo de actuación en situaciones de violencias física, psicológica, sexual, acoso y hostigamientos sexual</i></p> <p>Pasos o acciones</p> <p>Paso 1: Detección De La Situación De Violencia Paso 2: Comunicación A La Dirección Paso 3: Comunicación Con Responsable Paso 4: Atención De La Situación Paso 5: Informe De Actuación De La Persona Estudiante Paso 6: Seguimiento Del Caso Paso 7: Medidas/Acciones Para Restaurar La Convivencia</p>	<p><i>Protocolo de actuación en situaciones de bullying</i></p> <p>Pasos o acciones</p> <p>Paso 1: Detección De La Situación De Bullying Paso 2: Comunicación A La Dirección Paso 3: Atención De La Situación Paso 4: Comunicación Con Las Familias Paso 5: Entrevista Con Todas Las Partes Paso 6: Definir Las Medidas A Seguir Con Las Diferentes Partes Paso 7: Seguimiento A La Implementación De Las Medidas Paso 8: Medidas/Acciones Para Restaurar La Convivencia</p>
<p><i>Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.</i></p> <p>Pasos o acciones</p> <p>Paso 1: Detección De La Presencia De Arma Paso 2: Comunicación A La Dirección Paso 3: Atención De La Situación Paso 4: Informe De Actuación Paso 5: Seguimiento Del Caso Paso 6: Medidas/Acciones Para Restaurar La Convivencia</p>	<p><i>Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.</i></p> <p>Pasos o acciones</p> <p>Paso 1: Detección De La Droga Paso 2: Comunicación A La Dirección Paso 3: Atención De La Situación Paso 4: Informe De Actuación Paso 5: Seguimiento Del Caso Paso 6: Medidas/Acciones Para Restaurar La Convivencia</p>

Fuente: Elaboración propia.

En los últimos años la presencia de los protocolos de actuación del Programa Convivir ha sido un insumo relevante en la organización y aseguramiento de una convivencia escolar sana en los centros educativos costarricense. No obstante, la sola presencia de los protocolos resulta insuficiente sin el conjunto de estrategias mediante las cuales el director o directora logre

tanto su integración, contextualización y aceptación por parte de la comunidad escolar.

Así, la efectividad del protocolo requiere indefectiblemente de un ejercicio directivo adecuado, el cual logre a partir de su administración educativa gestionar todos aquellos factores o elementos necesarios para el adecuado desarrollo tanto de la convivencia escolar como de los protocolos de actuación. Ya lo dijo Woycikowska (2008), “establecer un protocolo está al alcance de cualquier responsable, conseguir que se acepte es síntoma de una buena gestión” (p.27).

En consecuencia, la administración educativa debe procurar enlazar los diversos marcos normativos con los instrumentos vigentes, en este caso los protocolos, en procura de desarrollar y asegurar una gestión efectiva de la convivencia en el centro educativo. En palabras de López (2011), “desde la administración de la educación se asume relevancia el generar espacios desde la gestión, para promover la sana convivencia estudiantil” (p.6).

11. La administración educativa y la gestión escolar en Costa Rica

Siendo que en la actualidad el centro educativo se encuentra inmerso dentro de una época de sumas transformaciones, ni su comprensión ni su organización se ha de lograr sin la presencia de una disciplina encargada de propiciar esto. Así, la administración educativa existe en procura de permitir un continuo en la comprensión y ordenación de todos aquellos elementos que moldean la educación presente y ofrecida por el centro educativo.

La administración educativa existe por y para el centro educativo. Epistemológicamente hablando Salas (2003) ha establecido que:

La organización educativa constituye el objeto de estudio de la Administración Educativa, y la teoría de esta disciplina se construye a partir de la confluencia de tres ejes disciplinares fundamentales: las Ciencias de la Educación, la teoría administrativa general, y otras disciplinas, como la Economía, la Psicología, la Sociología, las Ciencias Políticas y el Derecho, entre otras. (p. 10-11).

En una época donde el centro educativo se encuentra continuamente intersecado por un mosaico de eventos sumamente dinámicos y divergentes, resulta necesario que la administración educativa moldee su proceder a partir de la apertura constante hacia los diversos campos del conocimiento imperantes. De esta forma, la comprensión y organización del centro educativo efectuada por la administración educativa se logra en tanto esta disciplina se nutra de las múltiples disciplinas encargadas, a su vez, de comprender y organizar los diversos campos de interés del ser humano.

Ahora bien, aunque el carácter holístico de la administración educativa resulta un hecho establecido, lo cierto es que esta disciplina adquiere sus principales fundamentos y principios de la propia ciencia de la administración; por ello, autores como Masis (2013) no dudan en definir la administración educativa “como la aplicación de los principios básicos de la ciencia de la administración al desarrollo del sistema educativo”. (p.41).

La propia comprensión y organización dictada por la administración educativa no se comprenderá sin no antes advertir el asidero teórico y conceptual de la propia ciencia administrativa. Desde un punto de vista científico autores como Chiavenatto (2013) determinan que la administración implica:

Interpretar los objetivos propuestos por la organización y transformarlos en acción organizacional, a través de la planeación, organización, la dirección y el control de todos los esfuerzos realizados en las áreas y en todos los niveles de la organización, con el fin de alcanzar tales objetivos de

la manera más adecuada a la situación y garantizar la competitividad en un mundo de negocios muy competitivo y complejo. (p. 10).

Aunque el centro educativo no es una empresa lo cierto es que la competitividad referida anteriormente se evidencia en la capacidad poseída por parte de la administración educativa en permitir al centro educativo ofrecer una educación acorde a las necesidades de su propia población estudiantil. Para esto la aplicación constante de las funciones propias de la ciencia de la administración mencionadas por Chiavenato (2013), -planeación, organización, dirección y control-, resulta un hecho fundamental para la ejecución de la administración educativa dentro de la escuela o colegio.

Por medio de las funciones de la administración el centro educativo logra ordenar y concretar todos sus procesos hacia la meta de garantizar la permanente oferta de un servicio educativo reactivo a las múltiples necesidades de su propia comunidad escolar. De esta forma las funciones propias de la administración constituyen los diversos medios empleados por la administración educativa para responder de manera continua a las múltiples demandas escolares expresadas.

Cada una de las funciones propias de la administración se define desde atributos que las diferencian de las otras funciones, y que a su vez les permite atender una serie de procesos únicos. A continuación se plantea una breve descripción de cada una de estas funciones tomando como referencia lo apuntado por Puelles (2010):

- Control

Investiga los desajustes entre el esquema teórico plasmado en el momento planificador y la situación real alcanzada a nivel de ejecución. Pero no se orienta a la búsqueda de responsabilidades sino a la introducción de elementos correctores. De elemento final de un proceso administrativo

estático y secuencial, pasa a elemento inicial e impulsor en un proceso administrativo dinámico y cíclico.

- Organización

Es la agrupación de las actividades en torno a centros de decisión, la delegación de autoridad y asignación de responsabilidades, y el establecimiento de las relaciones horizontales y verticales que se estimen convenientes y de los condicionamientos adecuados para fomentar o restringir las relaciones informales que se puedan establecerse. Constituyéndose en la determinación y ordenación de todos los elementos que deben intervenir dentro de procesos concretos.

- La dirección

La función de la dirección consiste en conseguir que los diferentes elementos que intervienen en el proceso administrativo lleven a cabo sus tareas. La eficacia de un grupo de personas para conseguir sus metas es directamente proporcional a la eficacia con que un grupo es dirigido. La dirección es para el proceso administrativo lo que la administración es para un sistema cualquiera, esto es, el elemento latente o impulsor.

- La planificación

En términos generales, puede decirse que planificación es la actividad que, partiendo del conocimiento de la situación actual y teniendo en cuenta las previsiones de evolución de las diversas variables que intervienen en un actual proceso, establece cuál es la orientación, entre las diversas posibles, que debe inferírsele para una mejor consecución de los objetivos a que está encaminado. Su concreción en un plan supone el establecimiento de qué debe hacerse, cómo, dónde, por quién y con qué. (p.70.73).

A partir de cada una de las funciones anteriormente citadas la administración educativa logra ordenar sus múltiples acciones dentro de un conjunto simultáneo de áreas específicas que permiten ofrecer a la escuela o colegio un servicio educativo efectivo. De esta forma el objetivo primordial de la administración educativa redundará en integrar constantemente estas funciones en aras de permitir un funcionamiento óptimo del centro

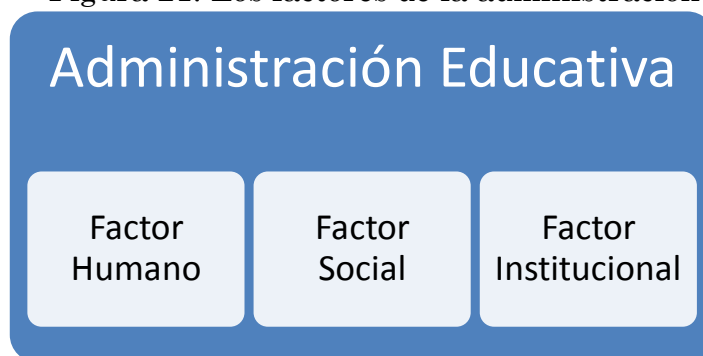
educativo. Dicho funcionamiento permite, en palabras de Elizondo (2010), que la escuela logre asegurar:

- ✓ Gran Flexibilidad en la obtención y empleo de los recursos
- ✓ Habilidad para generar y distribuir recursos según las necesidades
- ✓ Aumento de la capacidad creativa, de innovación y de experimentación.
- ✓ Aumento de la autonomía en la toma de decisiones
- ✓ Disminución del control burocrático
- ✓ Mayor participación e involucramiento de toda la comunidad educativa. (p.65).

En Costa Rica, la administración educativa ejerce un papel fundamental en la organización, control, planificación y dirección de los procesos educativos llevados a cabo dentro de la escuela o colegio. Por medio de esta disciplina se logran concretar acciones oportunas que tendrán como fin reproducir las diversas políticas y principios en materia educativa imperantes en el país, ajustándolas a las características, condiciones y recursos presentes en el propio centro educativo.

A través de la administración educativa, desde lo apuntado por Mora (2011), “se concilian los intereses y necesidades individuales (factor humano), con las normas y los objetivos institucionales (factor institucional), y las necesidades de demanda social (factor social)” (p.3).

Figura 21. Los factores de la administración educativa.



Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, la administración educativa costarricense tiene la responsabilidad de asegurar un constante dialogo entre los aspectos internos y externos del centro educativo y los principios educativos del país establecidos en la normativa que compone el sistema educativo.

La administración educativa debe liderar los cambios y transformaciones en el centro educativo a través de una constante mediación entre las diversas directrices educativas emanadas por el sistema educativo y las necesidades y demandas emanadas por su entorno. Así, en palabras de Garbanzo et, al. (2007), “en la administración de la educación recae la responsabilidad de liderar los cambios que el sistema educativo espera, en procura de las condiciones necesarias para incidir socialmente desde la educación”. (p.99).

Además, los cambios liderados dentro del centro educativo por parte de la administración educativa deben estar ajustados a la realidad única de cada escuela o colegio. Esto conlleva una continua contextualización y ordenación de los elementos que de una u otra manera afectan la propia realidad escolar. Por ello, la administración educativa debe hacer acopio de un conjunto de estrategias que permita esto.

En consecuencia, de la administración educativa se desprende la gestión escolar como el principio conjugador de las estrategias bajo las cuales se

permite acoplar los procesos inherentes de la administración y los principios imperantes del sistema educativo a la realidad única del centro educativo. Al respecto Valverde (2014) considera que “la gestión educativa en las organizaciones debe verse como un insumo y herramienta de suma utilidad desde la administración de la educación” (p.41).

Por medio de la gestión escolar se logra introducir un orden dentro del caos devenido de la enorme cantidad de factores que intervienen dentro del centro educativo. De esta manera, la gestión escolar opera en pro de lograr que el centro educativo como organización cumpla sus propios objetivos, propiciando una interacción y retroalimentación entre estos factores. Dentro de la literatura especializada autores como Azzerboni y Harf (2008) consideran que la gestión escolar consiste en:

- Presentar un perfil integral, coherente y unificado de decisiones
- Definir objetivos institucionales, las propuestas de acciones y las prioridades en la administración de recursos.
- Definir acciones para extraer ventajas a futuro; se considera tanto las oportunidades y amenazas del medio en el que está inserta, como los logros y problemas de las misma organización.
- Comprometer a todos los actores institucionales.
- Definir el tipo de servicio educativo que se ofrece. (p.34).

Reconociendo la complejidad bajo la cual las escuelas y colegios de Costa Rica se desenvuelven actualmente, la gestión escolar debe asumir un rol protagónico como aquella instancia encargada de sintonizar las diversas aristas globales y regionales que afectan al centro escolar. Por ello, desde la postura del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, según Vargas (2009):

La gestión escolar se perfila como un conjunto de acciones articuladas entre sí, que posibilitan la consecución de la intencionalidad de la institución y que a su vez permite la articulación de las múltiples instancias de la vida

escolar con una sola dirección, la de lograr aprendizajes significativos en los alumnos. (p.29).

Con base a lo anterior se establece que por medio de la gestión escolar se articulan las acciones dadas desde la administración educativa con el fin de encausar al centro educativo hacia sus propios objetivos. Así, se permite la ejecución de las acciones necesarias para el alcance de los fines acaecidos en la escuela o colegio.

Siendo que en la actualidad el centro educativo costarricense se encuentra intersecado por una inconmensurable cantidad de fenómenos que de una u otra manera moldean sus propias dinámicas, resulta necesario que desde la propia escuela o colegio se propicie una gestión acorde a las múltiples demandas y necesidades emergentes. En palabras de Mora (2011) “las instituciones educativas deben ser un modelo que promueva una gestión, acorde con los cambios permanentes que enfrenta la sociedad actual”. (p.12).

La gestión escolar debe poseer la capacidad de configurarse a sí misma con el fin integrar y amoldar sus acciones a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas expresadas por el centro educativo.

No es de extrañar que más haya de reconocerse una sola gestión escolar, exista una tendencia a expresar diversos tipos de gestión existente según sea la necesidad del centro educativo. Por ello, existen una amplia gama de publicaciones que refiere a la gestión escolar desde múltiples enfoques de estudio, sea, por ejemplo, la gestión del talento humano, la gestión de los recursos físicos, la gestión jurídica, la gestión de la comunicación o la gestión de la convivencia, entre otras.

En palabras de Mora (2012) “es a través de la gestión de la educación que cada organización pedagógica puede buscar, crear o innovar la construcción de estrategias necesarias para optimizar el servicio de educación que ofrece”

(p.5). En síntesis, la gestión escolar se plantea como un arte con capacidad de amoldar su propio texto y contexto de actuación a las necesidades del centro educativo.

Las configuraciones que puede adquirir la gestión escolar con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para resolver las necesidades y demandas de la escuela o colegio pueden ser inconmensurables, sin embargo las mismas perderán su efecto si no cuentan con la participación concreta de funcionarios que tendrán a su cargo plasmar dentro del centro educativo el tipo de gestión requerida. Así, la figura del director surge como el principal actor encargado de esto.

12. El director y su papel en la gestión del centro educativo costarricense.

La figura del director y directora o administrador y administradora de la educación es de suma importancia en la gestión del centro educativo. A través de él o de ella se logra integrar las diversas funciones propias de la administración en virtud de promover acciones que permitan a la escuela o colegio alcanzar sus propios objetivos. Así, en palabras de Vázquez (2013), “el director o la directora va a ser un gestor o gestora que buscara la excelencia en el producto de su escuela o colegio” (p.18).

A través de las acciones del director, el centro educativo logra atender sus múltiples deberes en todo lo relacionado a la prestación de sus servicios. Así, el control de las funciones de todos los funcionarios, la organización del currículo y el cuidado de los recursos físicos, entre otros, resultan ser algunas tareas que el centro educativo logra atender por medio de la gestión ejercida por este funcionario. García, Rojas y Campos (2010) han hecho importantes apreciaciones en torno a la figura del director, según ellas:

El director es la autoridad formal de la institución educativa. Se espera de él, el ejercicio del liderazgo en las diversas labores que desempeña y es

responsable de la eficacia y del progreso de la institución. Se constituye en un funcionario de mando medio que sirve de puente entre las autoridades y políticas educativas nacionales y la institución escolar. Esta encargado de dirigir una organización compuesto por diversos actores sociales: docentes, conserjes, alumnos, padres de familia... Su labor es compleja, ya que administra recursos físicos y didácticos, personas y programas educativos. (p.20).

En Costa Rica el director o directora posee un papel sumamente destacado dentro de la gestión de las escuelas y colegios. La efectividad en sus acciones determinará en buena medida el logro o no de los objetivos del centro educativo. Como bien lo plantea el Ministerio de Educación Pública (2013), “ninguna persona tiene más influencia, a título individual, con respecto a las situaciones que ocurren en el centro educativo que el directivo” (p.65).

A partir de lo anterior se aprecia como la figura del administrador o administradora de la educación resulta ser una de la más destacable para la escuela o colegio. Por medio de este funcionario el centro educativo adquiere un líder formal con la autoridad necesaria para gestionar todos aquellos procesos necesarios para el desarrollo de sus finalidades.

El Cuarto Informe del Estado de la Educación (2013) señala que “la gestión del director o directora ha sido destacada por los especialistas como uno de los factores que más pueden incidir en la calidad y el éxito que alcancen los centros educativos” (p.123).

De esta forma, la gestión ejercida por el director o directora tendrá como principal desafío encaminar la enorme gama de servicios escolares a través de las múltiples dinámicas globales latentes en la realidad escolar. Por ello, el director o directora deberá promover una gestión con la capacidad de comprender y superar los desafíos sociales expuestos en su centro educativo como la pobreza, la estratificación o la violencia, entre otros. En palabras de Valverde (2015):

Una de las principales funciones de este funcionario consistirá en lograr que dentro del centro educativo se brinde no solo un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, sino que esté acorde con las necesidades de la población a las que se dirige; es decir, desde el propio contexto en donde se desarrolla ese centro educativo. (p. 39).

A partir de lo anterior se comprende como resulta indispensable que el perfil del director o directora posea un amplio bagaje técnico y profesional, el cual le permita ejercer su administración de la manera más idónea y acorde a las demandas y necesidades educativas expresadas por su propia comunidad.

En Costa Rica las tareas propias del director o directora están oficialmente indicadas dentro del Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes (Dirección General de Servicio Civil, 2016), estas son:

- ✓ Planea, dirige, coordina y supervisa las actividades curriculares y administrativas de la institución a su cargo.
- ✓ Asesora y orienta al personal en aspectos curriculares y administrativos, procurando la incorporación de conocimientos actualizados e innovadores.
- ✓ Coordina los diferentes programas del centro educativo y vela por su correcta ejecución.
- ✓ Organiza y dirige actividades administrativas, culturales, cívicas y sociales.
- ✓ Vela por el mantenimiento y conservación del plantel educativo y por el buen aprovechamiento de los materiales, útiles y equipos de trabajo.
- ✓ Promueve la proyección del centro educativo hacia la comunidad y de ésta a la institución.
- ✓ Coordina y evalúa los resultados de los programas bajo su responsabilidad y recomienda cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Asigna, supervisa y controla las labores del personal subalterno encargado de ejecutar las diferentes actividades que se realizan en la institución.

- ✓ Asiste a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades similares y representa a la institución ante organismos públicos y privados.
- ✓ Atiende y resuelve consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros, subalternos, alumnos y padres de familia.
- ✓ Asiste a reuniones con superiores o con subalternos, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas para el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Redacta y revisa informes, instructivos, memorandos, circulares, cartas y otros documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
- ✓ Vela porque se cumplan las normas disciplinarias establecidas en el centro educativo bajo su responsabilidad.
- ✓ Controla y gestiona la reparación de las fallas del equipo que se emplea para el trabajo en la institución.
- ✓ Supervisa y controla el correcto manejo de valores, archivos, registros, tarjeteros, expedientes, informes, comunicaciones y otros documentos.
- ✓ Vela por la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.
- ✓ Realiza las labores administrativas que se derivan de su función.
- ✓ Atiende la formación de la personalidad de los alumnos, considerando las diferencias individuales e inculca en ellos el cumplimiento de los principios cívicos y morales, las buenas costumbres, las normas de conducta y los sentimientos del deber y amor a la Patria.
- ✓ Impulsa el acercamiento de los padres de familia a la institución, con el fin de que sean asesorados en las técnicas y procedimientos para complementar la formación en el hogar.
- ✓ Ejecuta otras tareas propias del cargo. (p.179-180).

La amplia palestra de tareas que el administrador o administradora de la educación debe llegar a ejercer puede resultar ciertamente abrumadora.

Por ello, la capacidad de este funcionario en generar una continua lectura de su entorno resulta fundamental para la atención de todas las demandas que la escuela o colegio debe satisfacer a través de su persona.

Autores como Garcia et al. (2010) han opinado que “el perfil de un director de escuela es y debe ser necesariamente multifacético, ya que la labor desempeñada es compleja y variada” (p.20). De esta forma la atención constante de este funcionario hacia las demandas de su medio lo obligará continuamente a ajustar sus criterios en virtud de garantizar un alto nivel de coherencia y desempeño en su accionar.

Y es que de forma puntual el administrador o administradora de la educación debe ser un lector o lectora de la realidad escolar. Para esto la capacidad de escucha, análisis y reflexión, entre otras, constituyen insumos indispensables para el cumplimiento de su amplia gama de responsabilidades.

Y es que en Costa Rica, aunque legalmente las funciones del director o directora se encuentran plenamente definidas, lo cierto es que la realidad específica de cada centro educativo exige en este funcionario un desempeño de sus responsabilidades de forma sumamente estratégica, mediando principalmente con las personas que moldean esta realidad.

En consecuencia, el cumplimiento de los objetivos propios de la escuela o colegio se consigue en tanto el administrador o administradora de la educación cumpla con sus deberes a través de las personas que conforman la realidad escolar de su propio centro educativo, en otras palabras de su equipo de trabajo.

12.1. El director y su equipo de trabajo.

En la actualidad el ejercicio de la función directiva no puede contemplarse de manera unipersonal o autocrática. Resulta necesario que tanto el poder

como el liderazgo ejercido por el director o directora este en predisposición de ser compartido y asumido por otros miembros, pues son estos los que de una u otra manera moldean la realidad institucional del centro educativo.

Según Woycikowska (2008), “en los tiempos actuales el director no está obligado a hacer de todo. Una de las facetas de la labor de dirección consiste en saber delegar” (p.32). Así, la efectiva delegación por parte del administrador o administradora de la educación demarcara el trabajo del resto de personas participes de la vida escolar del centro educativo.

A través de la delegación el director o directora conforma un equipo de trabajo. Por ello, ante las actuales dinámicas globales que afectan e influyen al centro educativo es necesario un accionar participativo, el cual integre los conocimientos y experiencias de su personal a cargo. Dicho accionar estará influenciado por la figura del director o directora que, en palabras de García et al. (2010), “deberá influenciar en lograr que un equipo de gente trabaje dentro de cierto estilo, con un objetivo común, con compromiso, responsabilidad y gusto por lo que hace” (p.23).

De esta forma, la gestión ejercida por el director o directora logrará ser efectiva en tanto exista un equipo de trabajo que brinde un apoyo y acompañamiento a las diversas estrategias propuestas por dicho funcionario. Para esto, el aglutinamiento de criterios y acciones es una habilidad fundamental dentro del actual ejercicio directivo; ya que, además, afrontar los retos que actualmente enfrentan la escuela o colegio requiere de esfuerzos compartidos. Santos Guerra (2013) considera que:

La dirección de la escuela no está bien concebida cuando se le compara con una locomotora que arrastra los vagones, como una fuerza que tira de todos. Ha de ser, más bien, un factor que aglutine las fuerzas en el sentido deseado. (p.26).

El aglutinamiento propuesto por el administrador o administradora de la educación en su ejercicio permite forjar en el centro educativo una doctrina organizacional con capacidad de responder inclusiva e integralmente a las diferentes coyunturas globales y locales que le afecten. Dicha doctrina se afianza principalmente en la participación y compromiso de todos los actores y actrices participes de la vida escolar.

Así, aunque usualmente tiende a referirse al director o directora como la cabeza del centro educativo, lo cierto es que en la actualidad los diversos desafíos educativos institucionales no logran ser superados sin la participación y colaboración de todos los miembros que conforman la comunidad escolar. En consecuencia, la capacidad de compartir el liderazgo se torna en una habilidad imprescindible dentro del actual ejercicio efectivo de la dirección escolar.

Se debe estimar que el amplio mosaico de procesos y tareas llevadas a cabo por la escuela o colegio exige al administrador o administradora de la educación distribuir su liderazgo dentro de sus principales colaboradores o equipo de trabajo, ello con el fin de revestir en su accionar un sentido continuo de participación.

Autores como Blase y Kirby (2013), han señalado que “todos los estudios que giran en torno a la dirección escolar le otorgan mucha importancia al liderazgo compartido en relación a la mejora de la escuela”. (p. 52). Dicho liderazgo se alcanza cuando, en palabras de estos mismos autores, (Ibíd., 2013), el administrador o administradora de la educación:

1. Crea un clima de participación delegando responsabilidades en aquellos funcionarios que están dispuestos a asumirlas y tienen las competencias y los conocimientos adecuados.
2. Implica a los demás invitándoles a expresar libremente sus sugerencias, sus consejos, sus preocupaciones y sus problemas.

3. Ayuda a sus colaboradores a desarrollar canales formales de colaboración. (p. 70).

Por medio de la participación y colaboración se limitan las concepciones individualistas que suelen existir en torno al ejercicio de la administración educativa, lo cual da paso a un modelo mucho más democrático de dirección, donde las acciones llevadas a cabo por el centro educativo han sido sustentadas gracias a los criterios y experiencias de sus propios miembros. Recuérdese que los centros educativos resultan ser organizaciones sumamente amplias, por ello la postura del director o directora como el agente autocrático encargado de establecer todas las directrices necesarias para el cumplimiento de los objetivos resulta actualmente obsoleta.

Según Woycikowska (2008) “el objetivo del nuevo director es formar un equipo eficaz de trabajo” (p.67). No obstante, aunque los equipos de trabajo pueden estar integrados por cualquier miembro de la comunidad educativa, su conformación debe estar dictada según el reto a superar u objetivo a alcanzar.

Docentes, estudiantes, padres de familia, miembros de la comunidad y demás actores sociales tendrán el suficiente potencial para ser partícipes de un equipo que permita al director o directora promover una gestión acorde a la necesidad, reto o problemática expresada por el centro educativo.

En el caso de Costa Rica son muchos los retos escolares que la figura del director y su equipo deben afrontar continuamente, sin embargo en los últimos años uno de los temas que ha venido a exigir una mayor cuota de atención y esfuerzo han sido los conflictos escolares y la violencia degenerada de estos. Al respecto, autores como Chacón et al. (2011) han manifestado que “la administración de la educación lleva sobre sí la importante responsabilidad de capturar, bajo su óptica, el nuevo reto de

atender estratégicamente los conflictos que emergen dentro del ambiente de las organizaciones educativas” (p.8).

Una atención estratégica de los conflictos escolares exige en el director o directora la capacidad de promover escenarios de convivencia escolar prevalentes dentro de su centro educativo, para ello resulta fundamental el apoyo y acompañamiento de un equipo de trabajo con capacidad de aportar y operar acciones que permitan el abordaje asertivo de todas aquellas situaciones conflictivas a nivel estudiantil con el fin de ejercer lo conocido como gestión de la convivencia escolar.

13. Gestión de la convivencia escolar

La gestión de la convivencia escolar constituye una parte imprescindible de la propia gestión escolar. En palabras de Fierro (2012) “hablar de convivencia escolar no es de ninguna manera un asunto que se agota en la relación interpersonal. Remite a la gestión escolar en todos sus ámbitos” (p.14).

De esta manera el conjunto de acciones propias de la gestión escolar encausadas hacia la construcción de marcos de convivencia escolar sanos y pacíficos dentro del centro educativo puede ser definido como la gestión de la convivencia escolar.

Se puede establecer que la gestión de la convivencia escolar adquiere relevancia a finales del siglo XX, donde el aprender a convivir emerge como uno de los pilares de la educación del futuro gracias a los estudios de Delors (1996). De esta manera, la convivencia escolar empieza a ser concebida como una responsabilidad imprescindible en la gestión del centro educativo.

A partir de la gestión de la convivencia se establece el orden y las pautas administrativas bajo las cuales se asegura la permanencia de ambientes

escolares seguros y con calidad educativa. Según Mena, Becerra y Castro (2011):

La Convivencia Escolar es un ámbito que no puede ser dejado al azar, a las buenas intenciones y/o características y estilos personales de los actores educativos. Si así se hiciera solo tendería a reproducir la sociedad que la contextualiza. La Convivencia Escolar ha de ser atendida de manera intencional e incorporada en la gestión institucional del establecimiento. (p.110).

Es necesario establecer que la conjunción de acciones en pro de la convivencia escolar dentro de un centro educativo no es un hecho asequible en sí mismo. La permanencia de escenarios conflictivos y violentos hace de la convivencia escolar un reto. Por ello, de entre los diferentes miembros de la comunidad escolar resulta la figura del director y su equipo los responsables de conjugar los diferentes elementos propios de la administración educativa -organizar, dirigir, planear y controlar- en virtud de hacer de la convivencia un eje prioritario de gestión. Sobre esto Ortega (2014) menciona que:

La educación para la convivencia debe tener un lugar prioritario en la gestión del centro. Por eso la educación para la convivencia es materia y responsabilidad del equipo directivo del centro escolar. (p. 10).

A través de la gestión de la convivencia el director y su equipo de trabajo establecen las pautas necesarias para consolidar un marco de convivencia escolar atinente a las características endógenas y exógenas del centro educativo. Para esto Aird (2012, p.3) apunta que “el marco de la gestión de la convivencia debe estar fuertemente influenciado por la misión, visión e ideario, la forma de gestión del establecimiento educacional y el tipo de liderazgo que ejerza la dirección”.

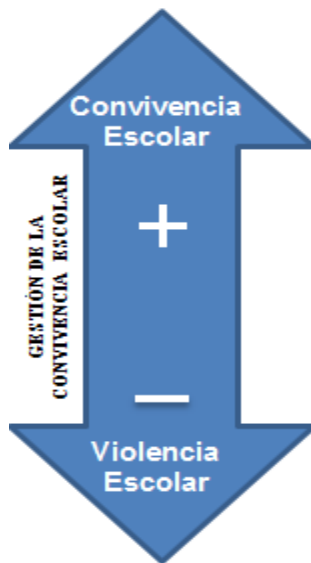
Además, otro aspecto fundamental que debe de influenciar el marco de la gestión de la convivencia ejercido por el director y su equipo es la participación. Siendo que la convivencia es una construcción su gestión se ha de fomentar a través de la participación de los diferentes miembros de la comunidad escolar, esto con el fin de propiciar un marco de acciones bajo el cual estudiantes, profesores, padres de familia y personal administrativo actúen de manera conjunta.

Cuando el director y su equipo proyectan una convivencia sin considerar ni la realidad del centro educativo ni la participación se exponen a enormes fracasos que redundan en la permanencia de ambientes escolares nocivos y violentos.

La gestión de la convivencia no se logra operar adecuadamente sin la presencia de un coherente y comprometido actuar de estos funcionarios, el cual incida estratégicamente en el abordaje y prevención de todos aquellos factores que afectan la convivencia escolar, siendo la violencia el más significativo. Así, la atención prioritaria hacia los conflictos constituye el principal objetivo en la gestión de la convivencia.

Siendo el conflicto la contracara de la convivencia escolar es claro que ante la ausencia de una gestión escolar efectiva se propiciará la incidencia de situaciones violentas, por ello la presencia progresiva de una gestión receptiva a la prevención y abordaje de estas situaciones redundará en la presencia de ambientes escolares mucho más seguros.

Figura 22. Presencia y ausencia de la gestión de la convivencia.



Fuente: Elaboración Propia

La presencia de la gestión de la convivencia repercute en el desarrollo de un marco positivo de relaciones en el centro educativo. Por esta razón, la violencia escolar no es sino el resultado ante una poca o nula presencia de una gestión administrativa efectiva en materia de convivencia escolar, la cual encabece y lidere las acciones y estrategias necesarias para el abordaje de los conflictos escolares. Sobre esto Chacón (2012) ha expuesto importantes palabras mencionadas a continuación:

En lo que respecta a los conflictos estudiantiles, el papel del director y la directora en las organizaciones educativas es fundamental, por ser ellos la máxima autoridad de la institución, tienen el compromiso de construir espacios de reflexión para la disminución paulatina de este tipo de fenómenos, y la prevención de los mismos. (p.3).

Ahora bien, la construcción de estos espacios de prevención se genera mediante una gestión de la convivencia sustentada en principios, contenidos en su propia normativa, y que brinden contenido y coherencia a todas las acciones promovidas por el centro educativo en torno al abordaje, tratamiento y prevención de los conflictos escolares y la violencia escolar.

En general, gestionar adecuadamente la convivencia implica para el director y su equipo la atención hacia la normativa, programas y proyectos que regulan y brindan su contenido formal. De esta forma lo apuntado por Garreton (2013) es acertado al afirmar que, “la convivencia no sólo se refiere a vivir en común, sino que, además, supone el compartir una serie de códigos que norman el estar juntos”. (p.26).

Asegurar el respeto y obediencia de todas aquellas normas que cobijan la convivencia escolar resulta un requisito fundamental para su adecuada gestión.

En el caso de Costa Rica, el respeto hacia las normas que regulan la convivencia constituye un aspecto fundamental en el ejercicio directivo, siendo que desde sus diversas funciones administrativas se promueva una gestión con la capacidad de conocer, respetar, adaptar e integrar todas aquellas políticas, programas y proyectos en pro de la sana convivencia de su escuela o colegio.

Así, además de la organización de los marcos de relaciones interpersonales positivas dentro del centro educativo, la gestión de la convivencia implica, en palabras de Ochoa y Diez (2013), “el respeto de normas que regulen las múltiples acciones y deseos humanos, es decir el cumplimiento de los derechos y de las obligaciones que conlleva”. (p. 66).

De hecho, como se ha venido mencionando los factores endógenos y exógenos que propician la aparición de los conflictos y la violencia se manifiestan de manera única en cada centro educativo, por ello resulta indispensable que la operacionalización de los diferentes programas o proyectos en pro de la convivencia se realice desde una gestión que responda a ciertas premisas de intervención positiva ante todas las acciones necesarias para el abordaje y solución de este tipo de sucesos.

De esta forma, la gestión de la convivencia debe operar a través de un conjunto de premisas que permitan reproducir y adaptar todas aquellas políticas en materia de convivencia escolar a su centro educativo. Estas premisas constituyen ejes organizacionales que sustentan y contextualizan la gestión de la convivencia ejercida por el director y han sido propuestas por Santos (2014) a continuación:

1. Coherencia.- Este principio trata de resaltar la necesidad de dotarse de un modelo determinado de convivencia que pueda convertirse en una señal de identidad del centro y orientar el desarrollo de las acciones en esta materia, seleccionando aquellas que resulten más acordes con nuestros objetivos o necesidades y evitando la implantación mecánica de acciones inconexas, accidentales y poco pertinentes.
2. Participación.- Este principio parte del convencimiento de que la implicación de los componentes de una comunidad en una determinada acción o medida es tanto más comprometida cuanto mayor sea su grado de participación en la elaboración y gestión de la misma.
3. Flexibilidad.- Trata de garantizar la actualización y mejora de las medidas y acciones en curso en materia de convivencia, evitando así su anquilosamiento y pérdida de eficacia, al tiempo que facilita su adaptación armónica a nuevas circunstancias y necesidades.
4. Prevención.- Se trata de implementar toda una serie de medidas destinadas a crear un entorno favorable a las relaciones armónicas de convivencia. Parte de la convicción de que la forma es también una invitación al contenido y de que la construcción de un entorno agradable es un primer paso ineludible hacia la práctica civilizada de las relaciones interpersonales.
- 5.- Organización.- Este principio trata de poner en valor la necesidad de colocar todos los recursos del centro también al servicio de la convivencia. Se pretende así garantizar la existencia de espacios, tiempos y recursos

personales específicamente predeterminados para el desarrollo adecuado de todos los proyectos y acciones en este ámbito.

6. Restauración.- Este principio trata de destacar la manifiesta insuficiencia de las medidas punitivas en el tratamiento de los problemas de convivencia. Pone la atención en las causas que provocan los comportamientos inadecuados a las normas, en la intención de identificarlas, analizarlas y elaborar estrategias de intervención sobre las mismas. Se pretende con ello fortalecer aquellas competencias socio-emocionales del alumnado cuya carencia resulta potencialmente generadora de conflictos, en un intento no tanto de castigar el pasado como de arreglar el futuro.

7. Colaboración.- Con este principio se pretenden superar las limitaciones que condicionan la eficacia de las acciones de un centro en materia de convivencia. Se reafirma la necesidad de contar con otros componentes de la comunidad educativa (como las familias) y diferentes agentes del entorno a la hora de planificar acciones y proyectos eficaces. Se basa en la constatación de que la educación desborda los límites de un centro educativo y debe ser abordada integralmente, mediante la creación de sinergias que hagan de la acción educativa un proceso diacrónico (a lo largo del tiempo) y utópico (no limitado a un espacio).

8. Curricularidad.- Este principio trata de establecer de manera definitiva la integración de la convivencia como un componente natural e ineludible del currículo. Solo desde esta perspectiva será posible arbitrar procesos que valoren las competencias del alumnado en este ámbito y permitan su consideración objetiva y ponderada en los procesos de evaluación.

9. Didáctica.- Se trata de establecer mecanismos para facilitar la formación del profesorado en la gestión eficaz de las aulas y de los grupos. Se pretende con ello promover procesos de reflexión sobre la propia práctica docente, capaces de diagnosticar las causas de una mala dinámica educativa y de generar opciones pedagógicas versátiles favorecedoras de la convivencia.

10. Reconocimiento.- Este principio trata de poner en valor la importancia de la presencia de actividades en las que el alumnado tenga posibilidades de éxito. Se pretende con ello crear las condiciones para que las diversas aptitudes y capacidades del alumnado alcancen un reconocimiento institucionalizado, evitando con ello la búsqueda de protagonismo fuera de las normas. (p. 38-39).

Para la gestión de la convivencia estas premisas funcionan como puntos cardinales que permiten estructurar sus diversos procesos de forma simultánea, además determinan el tipo de convivencia deseada, la realidad del propio centro educativo, los problemas que afectan su propia convivencia y el abordaje necesario para su prevención y resolución.

Figura 23. Procesos en la Gestión de la Convivencia



Fuente: Elaboración Propia.

Siendo que los conflictos escolares constituyen el principal factor que aqueja la convivencia escolar, resulta evidente que su principal exigencia, en palabras Aird (2012), “consiste en aproximarse a los conflictos considerando el tipo de paz que se desea que impere en la cultura del centro” (p.4).

La valoración de la paz deseada dentro de la escuela o colegio es un aspecto fundamental en la gestión de la convivencia, consiguiéndose a través de cada uno de los procesos mencionados anteriormente e implementando, a

su vez, una serie de instrumentos que le permitan una incidencia efectiva en la sana convivencia del centro educativo.

14. Plan de Convivencia

Ante la pregunta: ¿Cómo se puede trabajar eficazmente por una mejor convivencia? Uruñuela (2016) apunta que “no basta saber que entendemos por convivencia en positivo o cuales son las ideas que tenemos sobre la misma; las normas, junto con la disciplina, son un elemento clave para conseguir una buena convivencia; pero, además, es necesario planificar” (p. 149).

De esta manera, cualquier acción llevada a cabo por la gestión de la convivencia ejercida por el director y su equipo en virtud de promover un mejoramiento en los marcos de convivencia existente en su centro educativo debe sustentar sus objetivos, contenidos y principios por medio de la planificación.

Y es que, dentro de las funciones propias de la administración, la planificación conlleva los procesos bajo el cual se guían y fundamentan las múltiples acciones necesarias en el fortalecimiento de la convivencia escolar. En palabras de Torrego (2007):

La planificación ha de entenderse como un proceso dentro de otro proceso más general al que sirve, y que no es otro que el desarrollo y la mejora del centro, en este caso relacionada con la construcción de un clima de convivencia que sea capaz de anticiparse y hacer frente a los conflictos. (p.69).

Específicamente la planificación de la convivencia adquiere su principal formato y estructura a través del plan de convivencia, el cual constituye un instrumento que ordena y fundamenta las acciones necesarias para el establecimiento de marcos de interrelaciones positivos, los cuales incidan

en el desarrollo y mejoramiento de la convivencia escolar. A nivel internacional el gobierno de Catambria (s.f.), España, ha definido el plan de convivencia como:

El documento que recoge las medidas necesarias que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. (p.5).

A partir de lo anterior, se puede dictaminar que clima, conflicto y convivencia resultan los tres ejes medulares a operar dentro de un plan de convivencia; por ello su elaboración es de suma importancia, pues es el principal documento mediante el cual el director y su equipo organizaran, dirigirán y controlaran las acciones y procesos necesarios para asegurar la permanencia de un clima escolar positivo.

Mediante el plan de convivencia el centro educativo logra respaldar sus procedimientos y actuaciones en esta materia; dictaminando las acciones necesarias para prevenir y abordar todos aquellos incidentes de violencia escolar. De hecho se debe establecer que la atención precisa a la prevención y abordaje de los conflictos y la violencia constituye un axioma del plan de convivencia de cualquier centro educativo.

Así, para autores como Ortega (2015) el principal acierto en los planes de convivencia reside en que estos:

Han planteado la necesidad en los centros de deconstruir el concepto de convivencia que se venía manteniendo por pura intuición y de concretarlo en sus partes, haciendo que afloren una serie de aspectos de la cultura escolar que muchas veces se recoge ya en el marco legal que la sustenta, llegando hasta las actuaciones específicas que se llevaran a cabo. (p. 308).

De esta manera el plan de convivencia destaca como el principal instrumento o recurso que aporta los insumos necesarios para su adecuada gestión, emanando las acciones necesarias para la prevención de los conflictos y su abordaje. Inclusive, autores como Trianes (2013) han manifestado que “los planes de convivencia representan el principal recurso para la gestión y mejora de la convivencia que aporta el sistema educativo” (p.115).

La relevancia que poseen los planes de convivencia reside en los cambios que promueve en materia de convivencia, siendo que su elaboración y ejecución permite a la gestión administrativa del director y su equipo incidir en aspectos tales como:

- “Los modelos de organización escolar
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- Las pautas de actuación del profesorado,
- En la formación del profesora y del alumnado
- Las relaciones con las familias y con la comunidad.” (Gobierno de Cantabria, (s.f.), p.5)

En la siguiente figura se analiza de manera cada uno de estos postulados para su mejor comprensión.

Figura 24. Incidencia de la gestión de la convivencia a través del plan.

Aspectos mediante los cuales el plan de convivencia permite que la gestión ejercida por el director y su equipo incida en el centro educativo.	
ASPECTO	ANÁLISIS
En los modelos de organización escolar.	<i>Los cambios en los modelos de organización escolar se refieren al tipo de gestión que se configura por medio de la confección y operación del plan de convivencia.</i>
En los procesos de enseñanza-aprendizaje.	<i>Los cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje implica la presencia de procesos educativos acordes a la participación, el dialogo y la paz.</i>

En las pautas de actuación del profesorado.	<i>Cambios en las pautas de actuación conlleva a la implementación integral de protocolos de actuación actualizados.</i>
En la formación del profesora y del alumnado.	<i>Estos cambios se refieren a las actividades de formación que permitan a estudiantes y profesores desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para mejorar su convivencia con los demás dentro del centro educativo.</i>
En las relaciones con las familias y con la comunidad.	<i>Los cambios en la relaciones con la familia y con la comunidad resulta en las diversas actividades que incentiven y permitan la participación de las familias y la comunidad en la convivencia escolar del centro educativo.</i>

Fuente: Elaboración propia.

Cada uno de estos aspectos demuestra la efectividad que conlleva tanto la confección como la ejecución del plan de convivencia. De este modo resulta indispensable para el director y su equipo conjugar todos los esfuerzos necesarios para su realización. No obstante, la eficacia del plan de convivencia no resulta un hecho *per se*. Según Urruñuela (2016) para que un plan de convivencia sea eficaz:

Debe partir del análisis de las situaciones concretas que se dan en el centro, de la identificación de los principales déficits de convivencia que se viven y que son, por ello, los principieles obstáculos para el desarrollo de la mismas, situaciones que es necesario mejorar. (p. 152)

Siendo la convivencia escolar una construcción resulta necesaria que tanto la elaboración como ejecución del plan se fomente mediante la participación, apoyo e implicación de los actores y actrices relacionados con dicha construcción. En consecuencia, la intervención de estudiantes, docentes, familia, personal administrativo y comunidad resulta otro factor

determinante en la efectividad y trascendencia de este instrumento. Al respecto Funes (2012) agrega que:

La trascendencia de un plan de convivencia para conseguir que no sea un papel más, sino una herramienta eficaz, reside en que debe respetar la diversidad de calores y los estilos personales, y crear un ideario común, para lo cual todos deben participar en su elaboración. Esto garantizará que sea conocida, aceptada y compartida por la comunidad educativa, proporcionándole un método para tomar decisiones que tengan en cuenta las necesidades personales. (p.39).

El contenido del plan debe considerarse como principal referente las necesidades, criterios y deseos de todos los actores y actrices que de una u otra forma moldean la convivencia escolar del centro educativo.

El plan de convivencia es el resultado de un proceso participativo que toma en consideración el sentir de todos los miembros del centro educativo, estableciendo acciones dinámicas, adaptadas y promotoras de una mejora en la intervención y prevención de aquellos sucesos que pongan en detrimento el entramado de relaciones positivas existentes. En consecuencia, y tomando en cuenta lo expuesto por el Gobierno de Catambria (s.f.):

La elaboración del Plan de Convivencia no debe entenderse como una tarea burocrática a realizar en los centros docentes, sino que debe aprovecharse esta oportunidad para propiciar la reflexión conjunta sobre uno de los objetivos más importantes que tiene el sistema educativo, enseñar a convivir y ser persona, desarrollando una competencia tan básica del individuo como es la social y ciudadana. Se trata de crear un documento verdaderamente útil, realista, dinámico y adaptado a las peculiaridades y necesidades del centro, que ayude a mejorar el entramado de relaciones que en toda comunidad educativa se establecen y a mejorar, en definitiva, la vida social del centro. (p.5).

De hecho, como instrumento o herramienta el plan de convivencia debe ser elaborado a partir de la consecución de una serie de fases. Por ello resulta indispensable para el director y su equipo conocerlas, estructurarlas y operarlas.

14.1. Fases para la elaboración del Plan de Convivencia

La elaboración de un plan de convivencia conlleva la ejecución de una serie de fases que pretenden en su conjunto analizar la convivencia escolar presente, comprender sus diversos atributos y diseñar la estrategia necesaria para solucionar sus principales debilidades o problemáticas.

Dentro de la literatura especializada autores como Ortega (2015) han indicado que el diseño de un plan de convivencia se consigue mediante la ejecución de seis fases. A continuación se explica cada una de estas por medio de los planteamientos de dicha autora.

1. En primer lugar se debe realizar un análisis del contexto y evaluación previa de necesidades, ya que es prácticamente imposible encontrar dos centros iguales, por lo que uno tiene que comenzar por determinar su situación respecto a la convivencia. Es se corresponde con un primer bloque de contenidos que, por lo general, constituye la primera parte de los planes de convivencia en los centros: la introducción o contextualización del centro, y de la zona, el marco legal que lo sustenta y el diagnóstico del estado de la convivencia y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo. Una vez que el centro de respuesta a estas cuestiones iniciales estará en disposición de definir las necesidades que surgen de este análisis inicial.
2. En una segunda fase se debe intentar comprender la situación y priorizar la intervención; es decir, establecer de forma coherente y realista una serie de prioridades de acuerdo con un centro determinado ya la complejidad de las dificultades encontradas. En los planes de convivencia es se materializa en los objetivos generales y específicos para el curso escolar y de acuerdo con su categorización en corto, medio y largo plazo.

3. En tercer lugar se realiza la planificación y diseño de las acciones a desarrollar, que es una de las principales funciones de los planes de convivencia en los centros educativos. Poner por escrito las medidas a aplicar para prevenir, detectar regular y resolver dificultades que pudieran plantear.
4. En cuarto lugar se debe desarrollar las actividades y secuenciarlas de acuerdo con el plan establecido.
5. En quinto lugar es necesario establecer el procedimiento para evaluarlo de forma crítica y reflexiva. Extrapolando al plan de convivencia, supone la planificación de estrategias para realizar el seguimiento y la valuación del plan, así como para la recogida de las incidencias en materia de convivencia.
6. Por último, la fase final es la elaboración de un informe y publicación de la experiencia. (Ibídem, p. 316).

Considerando la modalidad de la presente investigación, el plan desarrollado estará confeccionado por las tres primeras fases, esquematizadas a continuación:

Fase 1. Análisis de Contexto y Evaluación previa de necesidades

- Introducción o contextualización del centro y de la zona
- Marco legal que sustenta la convivencia escolar del centro educativo
- Diagnóstico del estado de la convivencia escolar (conflictividad detectada)
- Definición de necesidades

Fase 2. Comprensión de la situación y priorización de la intervención

- Establecimiento de prioridades
- Concreción de los objetivos generales y específicos
- Definición de los plazos a corto, mediano o largo plazo

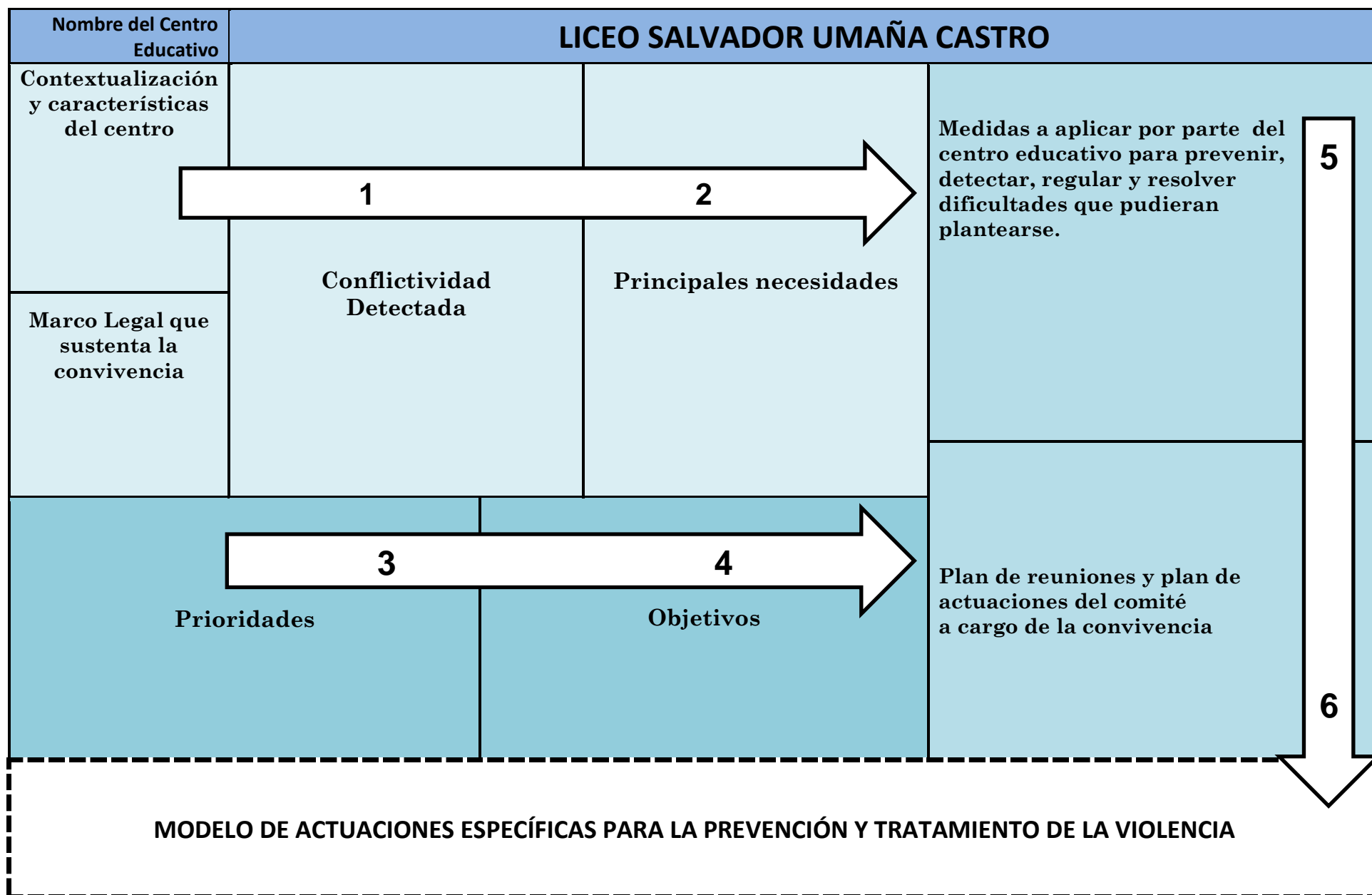
Fase 3. Planificación y diseño de las acciones a desarrollar

- Medidas a aplicar por parte del centro educativo para prevenir, detectar, regular y resolver dificultades que pudieran plantearse.
- Plan de reuniones y plan de actuaciones del comité a cargo de la convivencia
- Modelo de actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia

El seguimiento y ejecución de cada una de estas fases permite la existencia de un documento que ha de generar enormes cambios en la dinámica convivencial del centro educativo.

Una vez ejecutadas las fases, el plan de convivencia se confeccionara mediante un gráfico que conjugue y esquematice la información recabada, permitiendo un mejor dominio y ejecución del mismo. (Ver figura 25)

Figura 25. Plan de convivencia escolar, esquema



Fuente: Elaboración Propia.

En el diseño presentado anteriormente se logra advertir como el plan de convivencia es el resultado en la ejecución consecutiva de una serie de fases bajo las cuales aspectos como la contextualización del centro educativo, el marco legal que sustenta la convivencia, el nivel de conflictividad, las necesidades, las prioridades, los objetivos, los plazos, las medidas a aplicar y el plan de reunión y de actuaciones logran integrarse con el fin de ofrecer como principal resultado un modelo de actuación específico que prevenga y aborde la violencia escolar de manera adecuada.

Cada una de estas fases se obtiene mediante la indagación y recopilación de información relacionada con la convivencia escolar del centro educativo cuyo principal objetivo estriba en ofrecer un plan que integra y adapta los protocolos del Programa Convivir del MEP y que, en consecuencia, contribuya a mejorar la gestión de la convivencia ejercida por el director y su equipo. En palabras de Funes (2013), “la existencia de un plan sistematizado y protocolizado nos permite evaluar el estado de la convivencia y las medidas y acciones realizadas en el centro para introducir las mejoras que se consideren más oportunas y necesarias” (p. 301).

CAPÍTULO TERCERO

MARCO METODOLÓGICO

PRESENTACIÓN

En el tercer capítulo se presenta la metodología necesaria para la confección del plan de convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Se determinan el tipo de investigación y enfoque de la misma. Además, se presentan y describen los cuestionarios y entrevistas mediante los cuales se ha de recopilar la información necesaria para la elaboración del plan.

Se indica la población de estudio y se describen los sujetos hacia los cuales se dirigen los instrumentos y técnicas.

Además, se determinan las principales variables de la investigación se describe el procedimiento para el análisis de la información recopilada.

Por último, se presenta las fases que integran el plan de convivencia del L.S.U.C. como proyecto de graduación.

1. Tipo de investigación

En Costa Rica la convivencia escolar ha venido adquiriendo una relevancia notoria dentro de la política educativa de los últimos años, ello lo demuestra la amplia gama de programas, proyectos y directrices publicadas por las autoridades, cuyo fin común estriba en asegurar la vivencia y permanencia de ambientes escolares sanos y seguros.

Sin embargo, el interés en torno a la convivencia escolar también ha sido una consecuencia directa de la creciente preocupación social advertida hacia los altos índices de violencia reportada en los centros educativos del país; siendo las peleas, el bullying, la drogadicción o el acoso sexual hechos frecuentemente expuestos y denunciados.

De hecho, la violencia escolar y sus múltiples consecuencias en la convivencia de los centros educativos costarricense es un fenómeno de alto interés y preocupación social, siendo un tema presente dentro de muchas políticas y programas. Sin embargo, a pesar de la continua publicación de normas o documentos a favor de la convivencia escolar, las situaciones que vulneran su existencia siguen persistiendo dentro de la realidad escolar costarricense.

De esta forma la atención hacia la convivencia escolar no solo debe depositarse en la normativa publicada o en los índices de violencia escolar existente, sino que debe priorizarse en el conjunto de estrategias emanadas desde la propia gestión del centro educativo. Por ello la gestión de la convivencia emerge como en el principal medio de influencia positiva en el clima y ambiente escolar; inclusive autores como Bolívar (2014), aseveran que:

Las evidencias han mostrado el papel crucial que desempeña la dirección escolar en una escuela que funciona bien. Particularmente cuando, en lugar

de limitarse a la gestión, se centra en hacer del centro un proyecto de acción colectiva al servicio de la mejora de la convivencia. (p.15).

Pese a lo señalado por Bolívar, a nivel nacional los estudios y análisis en torno a la gestión de la convivencia han venido a ser abordados dentro de una perspectiva limitada, la cual enfoca sus consideraciones hacia la violencia escolar. Este enfoque tiende a omitir el amplio espectro de contenidos inherentes a la convivencia y su gestión, por ello es común que estudios como los de Chacón (2012) o Valverde (2015) tiendan a analizar la gestión de la convivencia desde una perspectiva de gestión de los conflictos escolares.

De esta forma en Costa Rica muchos de los estudios en torno a la convivencia escolar tienden a priorizar sus objetivos y contenidos alrededor de la violencia y los conflictos, siendo muy pocos los que analicen su gestión y mejoramiento a través de un plan. Esta carencia es una de las principales causas de las altas cifras de violencia escolar, pues en su mayoría las investigaciones académicas y estatales abordan esta problemática sin priorizar el papel de la gestión ejercida por el director o directora en torno a la convivencia de su centro educativo.

En consecuencia, siendo la gestión de la convivencia el principal tema de la presente investigación y considerando que a nivel costarricense su desarrollo y análisis no ha sido enfocado desde su incidencia en la gestión administrativa, ni en su mejoramiento a través de una estrategia puntual, el presente proyecto se desarrolla a través de una investigación de tipo exploratoria.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) indican sobre la investigación de tipo de exploratorio que:

Se efectúa normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, el cual se tienen muchas dudas

o no se ha abordado antes. Es decir cuando la revisión de la literatura releva que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio. (p.115).

La gestión de la convivencia escolar resulta un tema que aunque de suma importancia y necesidad para la educación del país no ha sido abordado de manera puntual por autores o investigaciones nacionales, de esta forma el carácter exploratorio de la presente investigación se sustenta en la necesidad de ofrecer información inédita sobre este campo, examinando aspectos como:

- El papel de la gestión administrativa del director o directora en la convivencia del centro educativo.
- La incidencia de la gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de la violencia escolar.
- El mejoramiento de la gestión convivencia ejercida a través de un plan de convivencia que integre y adapte los protocolos de actuación del Programa Convivir.

Otro insumo relevante en torno al carácter exploratorio de la presente investigación estriba en permitir que la información recopilada dentro de esta contribuya a ser un antecedente relevante para todo aquel interesado en su campo de estudio.

Debe indicarse que en palabras de Namakforoosh (2007), “el estudio exploratorio es apropiado para cualquier problema del cual se sabe poco, y puede ser un antecedente para un estudio profundo” (p. 90). Además, el carácter exploratorio de la presente investigación también procura servir para los siguientes propósitos, establecidos por Namakforoosh (2007):

- Formular problemas para estudios más precisos o para desarrollo de hipótesis.
- Establecer prioridades para futuras investigaciones.

- Recopilar información acerca de un problema que luego se dedica a un estudio especializado particular.
- Aumentar el conocimiento respecto del problema.
- Aclarar conceptos. (p.90).

Siendo uno de los principales intereses de la presente investigación servir como antecedente para el desarrollo de futuros estudios que ahonden en el tema de la gestión de la convivencia, su carácter exploratorio también permite plantear conocimientos abiertos sobre la materia en cuestión, así la intencionalidad de fondo estriba brindar un estudio no concluyente el cual sirva para futuros debates, análisis y revaloraciones.

Así, concordamos con Barrantes (2013) cuando señala que la investigación de tipo exploratoria “se realiza para obtener un primer conocimiento de unas situaciones, a fin de ejecutar una posterior más profunda, por eso tiene un carácter provisional” (p. 87).

Siendo la gestión de la convivencia un tema investigativo muy poco explorado a nivel nacional es claro que la confección de un instrumento que permita mejorar su incidencia en la difícil y compleja tarea de prevenir y abordar las situaciones de violencia dentro un centro educativo resulta inédito. Por ello, la elaboración de un plan de convivencia que permita mejorar la incidencia de la gestión administrativa de la convivencia ejercida por el director del Liceo Salvador Umaña Castro en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes y que, además, integre y adapte los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP, resulta el principal y más importante producto que hereda el presente estudio.

2. Enfoque

El plan de convivencia ofrecido como principal producto de la presente investigación se obtiene a partir de la recolección integral de información brindada por aquellos sujetos de estudio. Donde dicha información corresponde a los criterios de los estudiantes, docentes y personal administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro en torno a temas de amplia variedad como la convivencia escolar, la violencia escolar, los protocolos de actuación y la gestión administrativa.

La obtención de esta información requiere de un enfoque que permita conocer la realidad bajo la cual cada sujeto de investigación aprecia los aspectos antes referidos. De esta forma el enfoque de carácter cuantitativo es el de mayor pertinencia hacia el alcance de los conocimientos que contribuirán en la confección del plan de convivencia.

Mediante el enfoque cuantitativo el presente estudio procesa la información por medio del análisis de datos estadísticos y se interpreta a la luz de la teoría existente de manera objetiva y confiable (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), esto desarrolla explicaciones al fenómeno de la Convivencia Escolar a partir de la realidad que exponen los sujetos participantes.

Dichas explicaciones permiten obtener los principales contenidos que conforma el plan de convivencia elaborado.

Así, mediante el enfoque cuantitativo se ofrece una comprensión profunda a la información obtenida de los sujetos de investigación del Liceo Salvador Umaña Castro, ello mediante el análisis de sus criterios obtenidos a través de dos cuestionarios y dos entrevistas.

Los datos obtenidos mediante a la ejecución de los cuestionarios se analizan a través de sus ítems, en los cuales se representan sus resultados mediante

gráficos que permitan exponer las tendencias expresadas por los sujetos de investigación.

Además, tanto para los cuestionarios como para las entrevistas se cuantificó y presentó sus resultados gráficamente con el fin de hilar un formato de análisis similar, permitiendo que el abordaje de las variables establecidas este sustentado bajo elementos fáciles de apreciar y representar. Así, pese a que en los cuestionarios se hace uso de preguntas cerradas no resulta conveniente presentar un formato de análisis de datos diferente al resto de preguntas abiertas, debido a que se perdería cierta coherencia en la presentación de sus resultados.

Siendo los temas que nutren el plan de convivencia tan variados y de alta influencia para todas las personas que forman parte del Liceo Salvador Umaña Castro, se hace necesario que tanto los criterios como las valoraciones de todos los sujetos de investigación sean recabadas desde su propia realidad, considerando sus perspectivas.

3. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos planteados en la presente investigación tienen la principal finalidad de ofrecer la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Su importancia radica en que, según Barrantes (2013), “muchos de los fenómenos por investigar no pueden ser apreciados directamente por el investigador. Para ello, necesitara de un medio brindado, los cuales le permitan registrar la operación de los fenómenos” (p. 255).

Tanto las técnicas como los instrumentos resultan un medio que permite al investigador acceder a la información deseada con el fin de alcanzar sus propias finalidades investigativas. Sin embargo, tanto las técnicas como los instrumentos constituyen recursos que aunque complementarios son

separados uno del otro. Por ende su correcta ejecución ha de implicar su correcta distinción, definición y caracterización. Esto mismo es advertido por Castillo y Cabrerizo (2011), quienes expresan que:

Es relativamente frecuente que, tanto en escritos como en expresiones verbales, nos refiramos a los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación como si estuviésemos hablando de un mismo concepto o de una misma realidad. Es indudable que nos referimos a tres conceptos que operativamente están estrechamente relacionados dentro de un proceso de evaluación. No obstante, es necesario delimitar con más precisión el sentido y función de cada uno de ellos cuando se trata de operativizar o materializar. (p.180).

Aunque las apreciaciones de estos autores están dirigidas al campo evaluativo lo cierto es que una delimitación conceptual entre técnicas e instrumentos resultan necesario para el correcto desarrollo de la presente investigación. A continuación se presenta dicha delimitación tomando como referencia la expuesta por Castillo y Cabrerizo (2011):

Técnicas. El concepto de técnica encierra en sí misma la habilidad, el arte, la pericia, etc. con la que somos capaces de proceder o actuar en una intervención determinada, sirviéndonos para ello de uno o de varios instrumentos según lo requiera cada situación. Operativamente las técnicas se adecuan a la especificidad de los procedimientos acordados y utilizan los instrumentos más idóneos en cada caso, con la finalidad de recabar la información deseada para poder evaluar la intervención socioeducativa.

Instrumentos. Un instrumento es una herramienta específica del que se sirve una técnica para recoger datos de forma sistematizada y objetiva. Es el recurso imprescindible con el que podemos realizar de forma más operativa la práctica de la acción evaluadora. Es el recurso-utensilio más preciso y adecuado posible, estandarizado o no, para obtener la información necesaria sobre un aspecto muy determinado. (p. 180-181).

Ahora bien, al ser la presente investigación de carácter cuantitativo la elaboración y selección de las técnicas e instrumentos necesarios para recabar la información requerida se debe realizar considerando, en palabras de Campoy y Gomes (2015), “las motivaciones profundas de las personas, cuáles son sus pensamientos y sus sentimientos” (p.276).

Siendo la gestión de la convivencia escolar un tema que implica el necesario acercamiento, comprensión y análisis de las opiniones, criterios y creencias de las personas, resulta necesario hacer uso de técnicas cuantitativas que por sus características:

Nos proporcionan una mayor profundidad en la respuesta y así una mayor comprensión del fenómeno estudiado. Estas técnicas normalmente suponen un menor costo que las técnicas cuantitativas, son de más rápida ejecución, permiten más flexibilidad en su aplicación y favorecen establecer un vínculo más directo con los sujetos. (Campoy y Gomes, 2015, p.276).

Para el presente estudio es necesario que las técnicas e instrumentos elegidos propicien un vínculo con las personas y que, a su vez, promueva la interrogación objetiva de sus pensamientos con el fin de obtener la información requerida según las variables establecidas. De esta forma la entrevista y el cuestionario se presentan como la técnica y el instrumento de interrogación que han de permitir acceder a los conocimientos de la población de estudio.

El cuestionario y la entrevista, en palabras Castillo y Cabrerizo (2011), “se aplican de forma generalizada en todos los campos y muy especialmente en el área de las ciencias sociales, permitiendo conocer opiniones, actitudes, creencias, expectativas, motivaciones, etc., de un colectivo” (p.194).

Considerando los objetivos generales de la presente investigación las entrevistas y los cuestionarios han de permitir conocer la siguiente información:

1. La apreciación de profesores y estudiantes sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
2. La percepción de los profesores y estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro sobre la incidencia de la gestión de la convivencia ejercida por el director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
3. El criterio de los profesores y estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado por la gestión de la convivencia del Director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.
4. Los datos y contenidos necesarios para la ejecución de las diferentes fases necesarias para la confección del plan de convivencia

3.1. Cuestionario.

□ Definición

De forma preliminar se puede definir el cuestionario como “el instrumento de recogida de datos utilizado por la técnica de la interrogación que nos permite acceder de forma científica y estructurada a lo que las personas piensan u opinan, lo que permite un análisis posterior de la información”. (Castillo y Cabrerizo, 2011, p. 194).

Por otra parte Corral (2010), es más preciso en su definición, indicando que “este instrumento consiste en aplicar a un universo definido de individuos una serie de preguntas o ítems sobre un determinado problema de investigación del que deseamos conocer algo” (p.156).

Características del cuestionario

Entre las principales características de este instrumento cabe destacar las mencionadas por Ramírez (2011):

- Permite que el encuestado lea previamente el cuestionario y lo responda sin la intervención directa del encuestador.
- Deja que la aplique cualquier persona, sin importar que sea personal calificado o no.
- Cuenta con una estructura lógica, rígida, que permanece inalterada a lo largo de todo el proceso investigativo.
- Sirve para obtener información de mayor población que la entrevista. (p. 107).

Por otra parte, a nivel metodológico las preguntas formuladas mediante este instrumento deben obedecer a una serie de criterios aseverados por Fernández, Hernández y Batista (2010):

- Las preguntas tienen que ser claras y comprensibles para los respondientes
- Las preguntas no deben incomodar al respondiente
- Las preguntas deben referirse preferentemente a un solo aspecto o una relación lógica
- Las preguntas no deben inducir las respuestas
- Las preguntas no pueden apoyarse en instituciones, ideas respaldadas socialmente ni en evidencia comprobada
- En las preguntas con varias alternativas o variables de respuesta, y donde el respondiente solo tiene que elegir una, llega a ocurrir que el orden en que se presenten dichas alternativas afecta las respuestas de los sujetos.
- El lenguaje utilizado en las preguntas debe ser apropiado para las características del respondiente. (p. 400).

□ Partes del cuestionario

Considerando lo indicado por Cid, Méndez y Sandoval (2007) el cuestionario utilizado en la presente investigación se compone de cinco partes:

1. Encabezado: Se refiere a la ubicación de datos que a) identifiquen la organización, grupo o persona responsable de la investigación, y b) el título de la investigación realizada.
2. Título del instrumento: En esta sección se indica el tipo de instrumento utilizado y a qué tipo de sujeto se dirige.
3. Objetivo del instrumento: Debe escribirse el objetivo que se pretende lograr mediante su aplicación.
4. Información general: En esta sección deben anotarse como mínimo cuatro tipos de datos: a) quién es el sujeto de investigación; b) el nombre o el puesto que ocupa; c) la organización a la que pertenece, y d) la fecha de realización de la investigación.
5. Cuerpo: Se refiere al conjunto de tópicos o preguntas que han sido elaboradas para ese instrumento. (p. 111-112).

□ **Tipo de cuestionario aplicado**

Para la presente investigación se realizaron dos cuestionarios, uno dirigido a docentes, cuestionario A, y otro dirigido a estudiantes, cuestionario B. Por la naturaleza tan variada que posee la convivencia escolar y su gestión resulta necesario que ambos instrumentos se compongan de preguntas de tipo abiertas y cerradas con el fin de obtener los diversos conocimientos que posean las personas sobre este tema, por ello ambos cuestionarios se puede clasificar como mixtos.

Administración en la ejecución de los cuestionarios

Para la ejecución de los instrumentos ambos cuestionarios se aplicaron en la población elegida de manera auto-administrada. Esta forma de aplicación consiste en palabras de Barrantes (2013) en lo siguiente:

Se les facilita el documento al sujeto y este lo responde solo. No hay un intermediario que facilite la tarea. Este tipo de administración no es

recomendable para los analfabetos, personas con limitaciones físicas o niños que no leen adecuadamente. (p.274).

3.2. Entrevista

□ Definición

Siguiendo a Campoy y Gomes (2015) se puede definir la entrevista como “una interacción entre dos personas, planificada y que obedece a un objetivo, en la que el entrevistado da su opinión sobre un asunto y, el entrevistador, recoge e interpreta esa visión particular” (p.288).

□ Características

Entre las principales características de la entrevista resulta importante mencionar las expuestas por Campoy y Gomes (2015):

- Pretende comprender más que explicar.
- No se espera respuestas objetivamente verdaderas, sino subjetivamente sinceras.
- El entrevistador adopta la actitud de “oyente interesado”, pero no evalúa las respuestas (no hay respuestas correctas).
- Se explora uno o dos temas en detalle.
- Permite el máximo de flexibilidad en explorar un tema.
- Favorece abordar nuevos temas a medida que salen.
- Obtiene información contextualizada (personas, lugar, etc.).
- Las respuestas son abiertas, sin variables de respuestas preestablecidas.
- Las respuestas pueden ser grabadas con forme a un sistema de codificación flexible y abierto a cambios.
- Se da una relación de confianza y entendimiento. (p.54).

Partes de la entrevista

Para la presente investigación la ejecución de la entrevista se realiza mediante las siguientes fases:

- Planeación de la entrevista
- Ejecución de la entrevista
- Control de la entrevista
- Cierre de la entrevista.

Tipo de entrevista aplicada

Según, Barrantes (2013,):

“Hay dos tipos de entrevista: a) la guiada, controlada, estructurada, dirigida y b) la no dirigida o no estructurada. La diferencia entre ambas es que la entrevista no dirigida deja la iniciativa al entrevistado, permitiéndole que vaya narrando sus experiencias, sus puntos de vista. El entrevistador puede hacer alguna pregunta inicial con miras a que el entrevistado exprese sus puntos de vista. La entrevista dirigida, en cambio, sigue un método fijo, de antemano, por un cuestionario o guía, o sea, una serie de preguntas que el entrevistador prepara anticipadamente.” (p. 276).

Para la presente investigación el tipo de entrevista aplicado es de tipo estructurada o dirigida, justificado en el hecho de permitir al entrevistador dar un orden intencional a las variables más importantes en torno al tema de estudio. Además, el carácter exploratorio de la presente investigación es muy coincidente con este tipo de entrevista, ya que según Campoy y Gomes (2015), “la entrevista estructurada resultan útil para analizar situaciones novedosas o sobre las que no se tienen muchos datos, por ser un instrumento adecuado para una fase exploratoria” (p. 205).

4. Operacionalización de los instrumentos

La operacionalización de los instrumentos se consigue mediante la confección de las partes o constructos que la conforman. Para ello se debe, según Corral (2010), “conceptualizar el constructo en procedimientos

concretos a través de un conjunto de tareas, reactivos, preguntas o ítems, que permitan validar de manera empírica el constructo” (p. 54).

Para la presente investigación la operacionalización de cada uno de los instrumentos elegidos se presenta mediante una serie de matrices elaboradas a partir del siguiente modelo:

Figura 23. Modelo de operacionalización de los instrumentos

Propósito del Instrumento	Definición del Constructo	Dimensión del Constructo	Indicadores	Ítems
<i>Objetivo o propósito Del instrumento, ¿para qué queremos Diseñar este instrumento?</i>	<i>Descripción y delimitación precisa del objeto de estudio, responde a la Pregunta ¿cuál es el rasgo o atributo que queremos medir?</i>	<i>La(s) dimensión(es) aluden a la composición estructural que asume teóricamente debe tener el objeto de medición; responde a la pregunta ¿es este constructo unidimensional, cuáles son sus dimensiones?</i>	<i>Son expresiones descriptoras de aspectos específicos relevantes que caracterizan cada una de las dimensiones del constructo; responden a la pregunta ¿cuáles son los aspectos relevantes que mejor representan esta dimensión</i>	<i>Activos, tareas o preguntas a través de los cuales se operacionaliza todo el constructo y constituyen la materia prima del instrumento, responden a la pregunta ¿de qué manera podemos representar operacionalmente cada uno de los indicadores de los indicadores de las diferentes dimensiones</i>

Fuente: Corral, 2010, p.155

5. Descripción, operacionalización y validación de los instrumentos elegidos

5.1. Cuestionario A. Dirigido a docentes

El cuestionario dirigido a los docentes del Liceo Salvador Umaña Castro se compone de aproximadamente 20 preguntas mixtas. Las preguntas se

formularon en un lenguaje acorde con el nivel académico de los participantes y, para su confección, se consideraron las normas APA y las recomendaciones establecidas por Fernández, Hernández y Batista (2010, p. 400).

Los objetivos que se pretende alcanzar mediante la ejecución de los cuestionarios dirigidos a docentes son:

1. Conocer la apreciación de los profesores sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP en el.
2. Conocer la percepción de los profesores del Liceo Salvador Umaña Castro sobre la incidencia de la gestión de la convivencia ejercida por el director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
3. Conocer el criterio de los profesores del Liceo Salvador Umaña Castro sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado por la gestión de la convivencia del Director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.

Cuadro 1.

Matriz de operacionalización del cuestionario A. Dirigido a Docentes

PROPÓSITO DEL INSTRUMENTO	DEFINICIÓN DEL CONSTRUCTO	DIMENSIÓN DEL CONSTRUCTO	INDICADORES	ÍTEMES O PREGUNTAS
1. Conocer la apreciación de los profesores sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP en el.	Apreciación de los docentes sobre las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.	El tipo de relaciones interpersonales y ambiente escolar dado entre los estudiante	Valoración de las relaciones interpersonales dada entre los estudiantes del L.S.U.C.	Pregunta 1. <i>¿Cómo valora las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro?</i>
	Apreciación de los docentes sobre el ambiente escolar dado en el Liceo Salvador Umaña Castro.	demuestra la convivencia escolar existente en el centro educativo.	Valoración del ambiente escolar existente en el centro educativo.	Pregunta 2. <i>Cómo valora el ambiente escolar en el cual se desarrollan las relaciones interpersonales de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?</i>
	Criterio del docente sobre lo importante que resulta la violencia escolar como problemática dentro del Liceo	La presencia que posee la violencia escolar como problemática demuestra el	Consideración sobre lo importante que resulta la violencia escolar como problema dentro del Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 3. <i>¿Considera que la violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro es un problema actualmente?</i>

	Salvador Umaña Castro	tipo de convivencia escolar dado en el centro educativo		
	Criterio del docente sobre el tipo de convivencia escolar dado dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.		Valoración concerniente a la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña Castro.	Pregunta 4. <i>¿Cómo valora la convivencia escolar dada en el Liceo Salvador Umaña?</i>
	Apreciación de los docentes sobre las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro.	El grado de violencia escolar presente en el centro educativo se demuestra a través de la frecuencia con que se presenta una situación de este tipo entre estudiantes	Consideración sobre la frecuencia con que se presenta situaciones de violencia entre estudiantes en el Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 5. <i>¿Con que frecuencia observa situaciones de violencia entre estudiantes en el Liceo Salvador Umaña Castro?</i>
			Consideración sobre la razón por la cual se dan situaciones de violencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 6 <i>¿Por qué razón considera que se dan situaciones violentas entre estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro?</i>
			Consideración sobre las situaciones de violencia escolar que resultan más frecuente entre los estudiantes.	Pregunta 7. <i>¿De las siguientes situaciones de violencia escolar marque con una x las que considera que se presentan con mayor frecuencia en el Liceo Salvador Umaña Castro?</i>

Cuadro 1. Elaboración propia

	<p>Las repercusiones que desde la perspectiva docente posee la violencia escolar en la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>Las repercusiones de la violencia escolar inciden de múltiples formas en la convivencia escolar</p>	<p>Consideración del docente sobre las repercusiones de la violencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>Pregunta 8. <i>¿Cómo considera que afecta las situaciones de violencia escolar a la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro?</i></p>
	<p>El factor endógeno o exógeno que más contribuye según el criterio docente en la aparición de situaciones violentas dentro del Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>El factor que más contribuye en la aparición de una situación de violencia escolar es el más determinante en la convivencia del centro educativo.</p>	<p>Consideración del docente sobre el factor que más contribuye en la aparición de una situación de violencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>Pregunta 9. <i>¿Señale el factor que usted considera contribuye más en la aparición de una situación violenta dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?</i></p> <p><i>El entorno del centro educativo (comunidad)</i> <i>El clima o ambiente escolar del centro educativo</i> <i>La gestión del Director</i> <i>La labor docente</i> <i>Las condiciones socio-económicas de los estudiantes.</i> <i>Las políticas educativas</i> <i>La familia</i></p>

<p>2. Conocer la percepción de los profesores del Liceo Salvador Umaña Castro sobre la incidencia de la gestión de la convivencia ejercida por el director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.</p>	<p>Criterio de los docentes sobre la adecuada implementación de la normativa en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>La gestión de la convivencia implica la adecuada implementación de la normativa correspondiente.</p>	<p>Consideración sobre la implementación de la normativa en torno a la convivencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>Pregunta 10. <i>¿Considera que la dirección implementa adecuadamente las diversas leyes, programas y proyectos en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña?</i></p>
	<p>Percepción de los estudiantes sobre la relevancia que la figura del director tiene en el tipo de relaciones interpersonales dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>La relevancia que la figura del director tiene en el tipo de relaciones interpersonales del centro educativo demuestra la incidencia de su gestión en materia de convivencia.</p>	<p>Consideración sobre la relevancia que la figura del director posee en el tipo de relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del centro educativo.</p>	<p>Pregunta 11. <i>¿Considera que el director del centro educativo influye en la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro?</i> No. Porque.</p>
	<p>Percepción del docente sobre procesos y acciones llevados a cabo por la gestión de la convivencia del</p>	<p>Incidencia de la gestión de la convivencia ejercida por el director en la prevención y</p>	<p>Criterio y justificación sobre si las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección influyen o no en la en la prevención y abordaje de</p>	<p>Pregunta 12. <i>¿Las acciones y procesos llevados a cabo por las personas que forman parte de la dirección influyen en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia</i></p>

	director y su equipo en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar	abordaje de las situaciones de violencia escolar	situaciones de violencia escolar. Nivel de valoración de las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referentes a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.	<i>escolar del Liceo Salvador Umaña Castro?</i> Pregunta 13. <i>¿Cómo valora las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar?</i>
3. Conocer el criterio de los profesores del Liceo Salvador Umaña Castro sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado por la gestión de la convivencia del Director en la prevención y abordaje de las situaciones de	Criterio del docente sobre la efectividad o no de los procedimientos utilizados por el personal del Liceo para prevenir y abordar las situaciones de violencia escolar.	Utilización de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP para el abordaje y prevención de las diversas situaciones de violencia escolar.	Valoración por parte del docente sobre la efectividad en los procedimientos empleados por profesores o personal administrativos en abordaje o prevención de una situación de violencia escolar.	Pregunta 14. <i>¿Considera que ante una situación de violencia escolar estudiantil los profesores o personal administrativo emplean procedimientos adecuados para abordarlos o prevenirlos?</i>
	Conocimiento sobre lo informado que se encuentran los docentes y estudiantes sobre las pautas a seguir		Consideración por parte del docente sobre si la dirección ha establecido o no el uso de los protocolos para abordar situaciones de violencia escolar	Pregunta 15. <i>¿Ante una situación de violencia escolar la dirección ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación para abordar el incidente?</i>

<i>violencia escolar.</i>	ante una situación de violencia escolar			
	Criterio del docente sobre su conocimiento de lo que son los protocolos de actuación y lo informados que se encuentre los estudiantes sobre los procedimientos establecidos en este instrumento.	El adecuado uso de los protocolos de actuación se evidencia a través del conocimiento que posean estudiantes y profesores sobre la existencia de este instrumento	Conocimiento y uso de los protocolos de actuación del programa convivir para el abordaje y prevención de situaciones de violencia escolar.	<p>Pregunta 16. <i>¿Los estudiantes se encuentran informados sobre las pautas a seguir ante una situación de violencia escolar?</i></p> <p>Pregunta 17. <i>¿Conoce que son los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP?</i> Si responde que SI pasa a la siguiente, si responde que NO cuestionario concluye.</p>
	Criterio del docente sobre la frecuencia con que los protocolos de actuación son utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para prevenir y abordar	La utilización de los protocolos de actuación para abordar una situación de violencia escolar demuestra la relevancia que este	Valoración de la frecuencia con que los protocolos de actuación son utilizados para prevenir y abordar una situación de violencia escolar	<p>Pregunta 18. <i>¿Con que frecuencia utiliza usted los protocolos de actuación del programa convivir para abordar o prevenir una situación de violencia escolar?</i></p>

	una situación de violencia.	instrumento posee para la convivencia escolar del centro educativo. Relevancia		
	Identificación por parte del docente del protocolo de actuación más usualmente utilizado en el abordaje de una situación de violencia escolar.		Identificación por parte del docente del protocolo más usualmente utilizado para prevenir y abordar una situación de violencia escolar	Pregunta 19. <i>¿Cuáles de los siguientes protocolos de actuación considera que son los más usualmente utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada entre los estudiantes.</i>
	Percepción del docente sobre la efectividad del protocolo de actuación para abordar y prevenir una situación de violencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro.	La relevancia del protocolo de actuación en la prevención y abordaje de una situación de violencia escolar demuestra su efectividad	Consideración de la contribución que los protocolos de actuación han brindado en mejorar la prevención y abordaje de la violencia escolar	Pregunta 20. <i>¿Considera que los protocolos de actuación han contribuido en permitir una mejoría en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro?</i> Si. No porque

5.2. Cuestionario B. Dirigido a Estudiantes

El cuestionario dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro se compone de aproximadamente 10 preguntas mixtas, las cuales fueron formuladas en un lenguaje accesible y comprensible para la población elegida, evitando el uso de términos técnicos o academicistas.

Los propósitos que se pretende alcanzar mediante la ejecución de los cuestionarios dirigidos a estudiantes son:

1. Conocer la apreciación de los estudiantes sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
2. Conocer la percepción de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro sobre la incidencia de la gestión de la convivencia ejercida por el director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
3. Conocer el criterio de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado por la gestión de la convivencia del Director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.

Una vez establecido los propósitos del instrumento se presenta una matriz encargada de su operacionalización.

Cuadro 2.
Matriz de Operacionalización del Cuestionario B. Dirigido a Estudiantes

PROPÓSITO DEL INSTRUMENTO	DEFINICIÓN DEL CONSTRUCTO	DIMENSIÓN DEL CONSTRUCTO	INDICADORES	ÍTEMES O PREGUNTAS
<p><i>1. Conocer la apreciación de los estudiantes sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.</i></p>	<p>Apreciación de los estudiantes sobre las relaciones Interpersonales dadas entre estos en el Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>El tipo de relaciones interpersonales dadas entre los estudiante demuestra la convivencia escolar existente en el centro educativo.</p>	<p>Valoración de las relaciones interpersonales dada entre los estudiantes del L.S.U.C.</p>	<p>Pregunta 1. <i>¿Cómo valora las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro?</i></p>
	<p>Apreciación de los estudiantes sobre las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>El grado de violencia escolar presente en el centro educativo se encuentra relacionado con la frecuencia con que se presenta una situación de este tipo entre estudiantes</p>	<p>Consideración sobre la frecuencia con que se presenta situaciones de violencia entre estudiantes en el Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>Pregunta 2. <i>¿Con que frecuencia consideras que se presentan situaciones de violencia entre estudiantes en el Liceo Salvador Umaña Castro?</i></p>
			<p>Consideración sobre la razón por la cual se dan situaciones de violencia escolar en el L.S.U.C.</p>	<p>Pregunta 3. <i>¿Por qué razón consideras que se dan situaciones violentas dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?</i></p>

			Consideración sobre las situaciones de violencia escolar que resultan más frecuente entre estudiantes del L.S.U.C.	Pregunta 4. <i>De las siguientes situaciones de violencia escolar marque con una x las que considera que se presentan con mayor frecuencia en el Liceo Salvador Umaña Castro</i>
2. <i>Conocer la percepción de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro sobre la incidencia de la gestión de la convivencia ejercida por el director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.</i>	Percepción de los estudiantes sobre la relevancia que la figura del director tiene en el tipo de relaciones interpersonales dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro	La relevancia que la figura del director tiene en el tipo de relaciones interpersonales del centro educativo demuestra la incidencia de su gestión en materia de convivencia.	Consideración sobre la relevancia que la figura del director posee en el tipo de relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del centro educativo.	Pregunta 5. <i>¿Considera que el director del centro educativo influye en el tipo de relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes, convivencia escolar?</i> Si. No. Porque.
	Percepción que poseen los estudiantes sobre procesos y acciones llevados a cabo por la gestión de la convivencia del director y su equipo	Incidencia de la gestión de la convivencia ejercida por el director en la prevención y abordaje de las	Criterio y justificación sobre si las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección influyen o no en la en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar	Pregunta 6. <i>¿Las acciones y procesos llevados a cabo por las personas que forman parte de la dirección influyen en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar?</i>

	en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar	situaciones de violencia escolar	Nivel de valoración de las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referentes a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar	Pregunta 7. <i>¿Cómo valora las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar?</i>
3. <i>Conocer el criterio de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado por la gestión de la convivencia del Director en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.</i>	Criterio de los estudiantes sobre la efectividad o no de los procedimientos utilizados por el personal del Liceo para prevenir y abordar las situaciones de violencia escolar.	Utilización de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP para el abordaje y prevención de las diversas situaciones de violencia escolar.	Valoración por parte del estudiante sobre la efectividad en los procedimientos empleados por profesores o personal administrativos en abordaje o prevención de una situación de violencia escolar.	Pregunta 8. <i>¿Considera que ante una situación de violencia escolar estudiantil los profesores o personal administrativo emplean procedimientos adecuados para abordarlos o prevenirlos de manera adecuada?</i>
			Conocimiento por parte de los estudiantes de lo que es un protocolo de actuación.	Pregunta 09. <i>¿Conoce que son los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP?</i> Si responde que SI pasa a la siguiente, si responde que NO cuestionario concluye.

	<p>Conocimiento por parte de los estudiantes de los protocolos de actuación más usualmente utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para prevenir y abordar una situación de violencia.</p>	<p>Relevancia que posee el uso de los protocolos de actuación en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>Identificación por parte de los estudiante del protocolo más usualmente utilizado para prevenir y abordar una situación de violencia escolar</p>	<p>Pregunta 10. <i>Cuáles de los siguientes protocolos de actuación considera que son los más usualmente utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada entre los estudiantes.</i></p>
--	--	--	---	---

Cuadro 2. Elaboración propia.

5.3. Entrevista A. Dirigida al Director

La entrevista dirigida al director es de tipo estructurada y se compone de aproximadamente de 10 preguntas. Tanto el contenido como la estructura de las preguntas fueron diseñadas con el fin de invitar al participante a expresar todas sus consideraciones de la manera más amplia posible.

Los objetivos que se pretende alcanzar mediante la ejecución de la entrevista dirigida al director son:

1. Conocer la apreciación del director sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
2. Conocer la percepción del director sobre la incidencia de su gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
3. Conocer el criterio del director sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado desde el ejercicio de su gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.

Cuadro 3.
Matriz de Operacionalización de la Entrevista A. Dirigida al Director

PROPÓSITO DEL INSTRUMENTO	DEFINICIÓN DEL CONSTRUCTO	DIMENSIÓN DEL CONSTRUCTO	INDICADORES	ÍTEMES O PREGUNTAS
1. Conocer la apreciación del director sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP en el.	Criterio del director sobre el tipo de convivencia escolar dado dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.	La presencia que posee la violencia escolar como problemática demuestra el tipo de convivencia escolar dado en el centro educativo	Valoración concerniente a la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña Castro.	Pregunta 1. <i>¿Cómo podrían describir la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?</i>
	Criterio del director sobre lo importante que resulta la violencia escolar como problemática dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.		Consideración sobre lo importante que resulta la violencia escolar como problema dentro del Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 2. <i>¿Considera que la violencia escolar dada entre estudiantes constituye un problema cotidiano dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro? ¿Porque?</i>
	Criterio del director sobre la razón por la cual considera que se producen situaciones de violencia escolar en		Consideración sobre el porqué se producen situaciones de violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 3. <i>¿Porque considera que se producen situaciones de violencia escolar entre estudiantes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?</i>

	el Liceo Salvador Umaña Castro.			
<p>2. Conocer la percepción del director sobre la incidencia de su gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.</p>	<p>Criterio del director sobre la relevancia que la violencia escolar y la convivencia escolar posee en los procesos de gestión dados en el Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>La relevancia de la violencia y la convivencia en los procesos de gestión del centro educativo demuestra la incidencia de la gestión de la convivencia del director.</p>	<p>Consideración sobre la relevancia que la violencia escolar y la convivencia escolar posee en los procesos de gestión dados en el Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>Pregunta 4. <i>¿Considera que la violencia escolar y la convivencia escolar son temas relevantes en los procesos de gestión del Liceo Salvador Umaña Castro?</i></p>
	<p>Criterio de los docentes sobre la adecuada implementación de la normativa en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>La gestión de la convivencia implica la adecuada implementación de la normativa correspondiente.</p>	<p>Consideración sobre la implementación de la normativa en torno a la convivencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.</p>	<p>Pregunta 5. <i>¿Considera que la dirección implementa adecuadamente las diversas leyes, programas y proyectos en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña?</i></p>

	<p>Percepción del director sobre la relevancia de su figura en el tipo de relaciones interpersonales dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>La relevancia que la figura del director tiene en el tipo de relaciones interpersonales del centro educativo demuestra la incidencia de su gestión en materia de convivencia.</p>	<p>Consideración sobre la relevancia que la figura del director posee en el tipo de relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del centro educativo.</p>	<p>Pregunta 6. Considera que usted como el <i>director del centro educativo</i> influye en la convivencia escolar dada entre los estudiantes d? No. Porque.</p>
<p>3. Conocer el criterio del director sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado desde el ejercicio de su</p>	<p>Criterio del director sobre el impacto de los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.</p>	<p>Utilización de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP para el abordaje y prevención de las diversas situaciones de violencia escolar.</p>	<p>Valoración por parte del director sobre la efectividad en los protocolos por establecidos por la dirección para el abordaje y prevención de una situación de violencia escolar.</p>	<p>Pregunta 7. <i>¿Ante una situación de violencia escolar la dirección ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación para abordar el incidente?</i></p> <p>Pregunta 8. <i>¿Cómo valora el impacto que han tenido los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de una situación de violencia escolar?</i></p>

gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar	<p>Consideración por parte del director del protocolo de actuación más usualmente utilizado en el abordaje de una situación de violencia escolar.</p>	<p>La utilización de los protocolos de actuación para abordar una situación de violencia escolar demuestra la relevancia que este instrumento posee para la convivencia escolar del centro educativo. Relevancia</p>	<p>Identificación por parte del director del protocolo más usualmente utilizado para prevenir y abordar una situación de violencia escolar</p>	<p>Pregunta 9. <i>¿Cuáles de los siguientes protocolos de actuación considera que son los más usualmente utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada entre los estudiantes?</i></p>
	<p>Criterio del director sobre la mejoría de la gestión de la convivencia a través de la integración y adaptación de los protocolos de actuación del MEP.</p>	<p>La integración y adaptación de los protocolos de actuación del MEP permite mejorar la gestión de la convivencia ejercida.</p>	<p>Consideración del director sobre la mejoría de la gestión de la convivencia a través de la integración y adaptación de los protocolos de actuación del MEP al Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>Pregunta 10. <i>¿Considera que la adaptación e integración de los protocolos de actuación del programa convivir a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro posibilita una mejor gestión de la convivencia? Si no porque</i></p>

5.4. Entrevista B. Dirigida a la Orientadora

La entrevista dirigida a la orientadora es de tipo estructurada y se compone de aproximadamente de 10 preguntas abiertas. Tanto el contenido como la estructura de las preguntas fueron diseñadas con el fin de invitar a la participante a expresar todas sus consideraciones de la manera más amplia posible.

Los objetivos que se pretende alcanzar mediante la ejecución de la entrevista dirigida al orientador son:

1. Conocer la apreciación del departamento de orientación sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
2. Conocer la percepción del departamento de orientación sobre la incidencia de su gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.
3. Conocer el criterio del departamento de orientación sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado desde el ejercicio de su gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.

Para su ejecución se confecciona una guía con el cual el entrevistador logre tutelar las preguntas requeridas para la obtención de la información.

Cuadro 4.
Matriz de operacionalización de la Entrevista B. Dirigida al orientador

PROPÓSITO DEL INSTRUMENTO	DEFINICIÓN DEL CONSTRUCTO	DIMENSIÓN DEL CONSTRUCTO	INDICADORES	ÍTEMES O PREGUNTAS
1. Conocer la apreciación del orientador sobre el grado de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro según las situaciones establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP en el.	Criterio del orientador sobre el tipo de convivencia escolar dado dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.	La presencia que posee la violencia escolar como problemática demuestra el tipo de convivencia escolar dado en el centro educativo	Valoración concerniente a la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña Castro.	Pregunta 1. <i>¿Cómo podrían describir la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?</i>
	Criterio del orientador sobre lo importante que resulta la violencia escolar como problemática dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.		Consideración sobre lo importante que resulta la violencia escolar como problema dentro del Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 2. <i>¿Considera que la violencia escolar dada entre estudiantes constituye un problema cotidiano dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro? ¿Porque?</i>
	Criterio del director sobre la razón por la cual considera que se producen situaciones de violencia escolar en		Consideración sobre el porqué se producen situaciones de violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 3. <i>¿Porque considera que se producen situaciones de violencia escolar entre estudiantes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?</i>

	el Liceo Salvador Umaña Castro.			
<p>2. Conocer la percepción del orientador sobre la incidencia de su gestión de la convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar establecidas por los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.</p>	<p>Criterio del orientador sobre la relevancia que posee su departamento para llevar a cabo los procesos establecidos por la dirección en torno a la convivencia escolar.</p>	<p>La relevancia del Departamento de Orientación en llevar a cabo los procesos relacionados con la convivencia escolar demuestra el trabajo en equipo fomentado por la gestión de la convivencia ejercida por el director.</p>	<p>Consideración sobre la relevancia del Departamento de Orientación en la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>Pregunta 4. <i>¿Qué tan relevante ha sido el Departamento de Orientación para llevar a cabo los procesos relacionados con la convivencia escolar establecidos por la dirección?</i></p>
	<p>Conocimiento del orientador sobre las acciones y procesos llevados a cabo por su departamento para promover la convivencia escolar y abordar y prevenir</p>	<p>La efectividad en la gestión de la convivencia se demuestra a través de los procesos y acciones realizadas por el</p>	<p>Acciones llevadas a cabo por el departamento de orientación para promover la convivencia escolar y abordar y prevenir las situaciones de violencia escolar</p>	<p>Pregunta 5. <i>¿Cuáles son las acciones y procesos llevados a cabo por parte del Departamento de Orientación para promover la convivencia escolar y abordar y prevenir las situaciones de violencia escolar?</i></p>

	las situaciones de violencia escolar	departamento de Orientación..		
	Criterio del orientador sobre la adecuada implementación de la normativa en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro.	La gestión de la convivencia implica la adecuada implementación de la normativa correspondiente.	Consideración sobre la implementación de la normativa en torno a la convivencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.	Pregunta 6. ¿Considera que los diversos programas, proyectos y leyes que establece el MEP para promocionar la convivencia son adecuadamente implementados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?
3. Conocer el criterio del orientador sobre el uso e impacto de los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP propiciado desde el ejercicio de su gestión de la	Criterio del orientador sobre el impacto de los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.	Utilización de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP para el abordaje y prevención de las diversas situaciones de violencia escolar.	Valoración del orientador sobre la efectividad en los protocolos por establecidos por la dirección para el abordaje y prevención de una situación de violencia escolar.	Pregunta 7. <i>¿Ante una situación de violencia escolar el departamento de Orientación posee pautas claras establecidas por la dirección para abordar el incidente?</i>
				Pregunta 8. <i>¿Cómo valora el impacto que han tenido los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de una situación de violencia escolar?</i>

convivencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar	Consideración por parte del orientador del protocolo de actuación más usualmente utilizado en el abordaje de una situación de violencia escolar.	La utilización de los protocolos de actuación para abordar una situación de violencia escolar demuestra la relevancia que este instrumento posee para la convivencia escolar del centro educativo. Relevancia	Identificación por parte del orientador del protocolo más usualmente utilizado para prevenir y abordar una situación de violencia escolar	Pregunta 9. <i>¿Cuáles de los siguientes protocolos de actuación son los más usualmente utilizados por el departamento de Orientación para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada en el Liceo Salvador Umaña Castro?</i>
	Criterio del orientador sobre la mejoría de la gestión de la convivencia a través de la integración y adaptación de los protocolos de actuación del MEP.	La integración y adaptación de los protocolos de actuación del MEP permite mejorar la gestión de la convivencia ejercida.	Consideración del Orientador sobre la mejoría de la gestión de la convivencia a través de la integración y adaptación de los protocolos de actuación del MEP al Liceo Salvador Umaña Castro	Pregunta 10. <i>¿Considera que la adaptación e integración de los protocolos de actuación del programa convivir a la realidad del liceo salvador Umaña castro posibilita una mejor gestión de la convivencia? Si no porque</i>

Cuadro 4. Elaboración propia.

6. Validación de los instrumentos

La validación de la entrevista y cuestionario se realizó mediante el juicio de expertos, consistente en la valoración técnica por parte de un grupo de personas expertas en las áreas de interés de la investigación hacia los instrumentos confeccionados. De esta forma, las observaciones ofrecidas son consideradas como referentes medulares tanto para la confección como para la ejecución de los instrumentos.

Los expertos encargados de validar los instrumentos de la presente investigación son dos profesionales, una en el área de la administración educativa y otra en el área de la psicología. La profesional en administración educativa elegida posee una licenciatura y maestría y, además, posee más de diez años de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión en diferentes centros educativos públicos del país. La profesional en psicología elegida posee una maestría en esa área y cuenta con más de quince años ejerciendo dicha profesión en el Ministerio de Justicia. Ver Anexo 6.

7. Población de estudio y muestra

Dentro de una investigación la población se puede definir, según Cid, Perez y Sandoval (2007,) “como la colección completa de todos los elementos (puntuaciones, personas, mediciones, etcétera) a estudiar” (p.73).

Dentro de la presente investigación la población total del Liceo Salvador Umaña está conformada de la siguiente forma:

Población	Cantidad
Personal Docente	41
Estudiantes	718
Personal administrativo	12

Total Población	776
------------------------	-----

Siendo la población tan amplia resulta necesaria reducir su margen de estudio a una muestra la cual, en palabras de Murillo (2015), “es un subgrupo de la población del cual se toman los datos y debe ser representativo de la población” (p. 53).

Para obtener una muestra de la población existen dos formas o métodos, el probabilístico y el no probabilístico. Según Cid, Pérez y Sandoval (2007):

El primero se refiere al tipo de muestreo en el cual existe la probabilidad de que cada uno de los miembros de la población sea seleccionado como parte de la muestra. Mientras que en el no probabilístico la selección se hace por conocimiento previo de los sujetos y es el investigador quien decide llegar a unos u otros, según su criterio. (p. 75).

Debido al carácter cuantitativo de la presente investigación la muestra de la población de estudio se obtiene mediante el empleo de un método no probabilístico.

El método no probabilístico elegido para obtener la muestra de la población de estudio del Liceo Salvador Umaña Castro los constituye el muestreo por conveniencia, este en palabras de Cid, Pérez y Sandoval (2007) “es el muestreo en el cual el investigador selecciona la muestra de acuerdo con su conveniencia” (p.75).

De la población total de estudio se determinó una muestra a la cual se le aplicaran los instrumentos. Dicha muestra se eligió debido a que logra representar adecuadamente a la población de estudio y, además, resulta manejable para el análisis de sus resultados. De esta manera en el siguiente cuadro se detalla los diversos números de la muestra elegida:

Muestra de la población total del Liceo Salvador Umaña Castro

Población		Muestra elegida
Profesores	43	18
Estudiantes	721	20
Personal Administrativo	12	5
Totales	776	43

Fuente: Elaboración Propia

En el anexo número 13 se puede observar cuatro ejemplos de los consentimientos informados debidamente firmados por uno de los administrativos, orientadores, docentes y estudiantes participantes.

8. Sujetos

En el siguiente cuadro de doble entrada se indica los sujetos de investigación:

Sujetos de investigación	Cantidad
Profesores	18
Estudiantes	20
Orientador	1
Director	1
Auxiliares Administrativos	3
Total	43

Fuente: Elaboración Propia

En el presente apartado se establecen las principales características de los sujetos que forman parte de la muestra elegida de la población de estudio del Liceo Salvador Umaña Castro:

Profesores

El personal docente elegido se constituye por 18 personas que imparten diversas asignaturas, es mixto y acumula una antigüedad media entre los cinco y quince años.

Estudiantes

La población estudiantil seleccionada como muestra se compone por 20 jóvenes pertenecientes a los niveles de decimo y undécimo año, esto debido al mayor bagaje vivencial que estos poseen como estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.

Personal Administrativo

El personal administrativo elegido es mixto y acumula una antigüedad media entre los 5 y 10 años y, además, está constituido por 05 funcionarios, distribuidos entre el director, una orientadora y tres auxiliares administrativos.

9. Fuentes de información

Las fuentes constituyen los diferentes recursos bajo los cuales se pretende conseguir la información deseada para el desarrollo de la presente investigación. Según el aporte obtenido a través de las fuentes estas se califican en dos tipos: primarias y secundarias.

9.1. Fuentes primarias

Según Cid, Perez y Sandoval (2007) “las fuentes primarias de información son directas y las que proporcionan información de primera mano. Su utilización permite conocer los fenómenos tal y como suceden en la realidad” (p.71).

Para la presente investigación las fuentes de información primaria lo constituyen los cuestionarios y entrevistas dirigidos a los sujetos de investigación, las cuales proporcionaron la información requerida en cuanto a los objetivos establecidos.

Los informes de matrícula y estadísticas institucionales ofrecieron información relacionada a la cantidad de estudiantes presentes, la deserción y el rendimiento académico de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.

9.2. Fuentes secundarias

Según Cid, Perez y Sandoval (2007), las fuentes secundarias “se refieren a información obtenida de datos generados con anterioridad, es decir, no se llega directamente a los hechos, sino que se les estudia a través de lo que otros han escrito” (p. 69-70).

Para la presente investigación las fuentes de información secundaria son:

- Artículos académicos
- Tesis de grado y post grado
- Libros de texto y digitales
- Leyes, programas y reglamentos asociados con la convivencia escolar costarricense.
- Documentos institucionales en torno a la convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

10. Variables

Siendo la temática de la presente investigación tan amplia resulta necesario sustentar sus múltiples análisis dentro de una serie de variables que permitan su adecuada comprensión. Las variables, en palabras de Campos y Murillo (2012), constituyen “unidades de significación más

simples” (p.40), y permiten dictaminar los conceptos bajo los cuales se han de sustentar dichos análisis.

Específicamente para Campos y Murillo (2012) las variables “vendrían a ser los conceptos clave o conceptos referentes dentro de la investigación cualitativa y que pueden definirse claramente” (p.40). Las variables se extraen de los objetivos de la investigación, presentándose tanto en variables como en subvariables y establecen su propia definición conceptual.

La definición conceptual establece los términos bajo los cuales se ha de entender cada variable. Para la presente investigación la definición conceptual de las variables procura ser coherente con los principales contenidos del marco teórico. Lo anterior justificado en lo establecido por Campos y Murillo (2012):

La formulación del título, el tema, el problema y los objetivos deberán emplear el lenguaje establecido en el marco teórico; de tal manera que cada palabra, vocablo o concepto deberá arraigarse y ser coherente con este marco teórico y, desde aquí en todo el anteproyecto y el informe o documento final. (p.41).

A continuación se presentan las variables de la presente investigación extraídas de los objetivos generales y con su definición conceptual respectiva.

Objetivo general 1.

Analizar la gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, durante el año 2017

Variable 1. Convivencia Escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición Conceptual: La convivencia dada en el centro educativo, convivencia escolar, constituye el ambiente sobre el cual las personas participes de este logran interrelacionarse. Según Fierro (2013), “la convivencia escolar remite a la calidad de las relaciones interpersonales que se han construido en la institución y que dan lugar a un determinado clima escolar que, a su vez, influye sobre estas” (p.9).

Una convivencia escolar positiva se expresa dentro de un ambiente escolar sano y seguro, donde los conflictos resultan ser abordados adecuadamente y prevenidos constantemente.

Subvariable 1.1. Normativa en torno a la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición Conceptual: Constituye el conjunto de reglamentos, decretos, leyes y programas o proyectos establecidos por las autoridades políticas y educativas del país con el fin de regular y garantizar la existencia de las condiciones necesarias para el desarrollo de la convivencia escolar en los centros educativos. En Costa Rica las normas más destacadas en torno a la convivencia escolar son:

- La Ley Fundamental de Educación
- Política educativa Hacia el Siglo XXI.
- Código de la Niñez y la Adolescencia
- Proyecto el “Cole en Nuestras Manos”
- Política “El Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense”
- “Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía: Educar para la vida”
- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes
- Circular DM-005-07-2010, intitulada “Acciones institucionales para la convivencia en los centros educativos”.

- Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir)
- Proyecto de ley N.º 19.399, “Ley Para Prevenir, Erradicar Y Sancionar El Acoso Estudiantil (Ley bullying)”.
- Sentencia de la sala constitucional 2013-10711, 09 de agosto de 2013.
- Sentencia de la sala constitucional 59-2014-IV, 11 de julio del 2015.
- Sentencia de la sala constitucional 2015-005234, 17 de abril del 2015.

Variable 2. Gestión Administrativa de la convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición Conceptual: conjunto de acciones propias de la gestión escolar encausadas hacia la construcción de marcos de convivencia escolar sanos y pacíficos dentro del centro educativo.

Subvariable 2.1. Director y su equipo de trabajo.

Definición Conceptual. La figura del director y directora o administrador y administradora de la educación es de suma importancia en la gestión del centro educativo. A través de él o de ella se logra integrar las diversas funciones propias de la administración en virtud de promover acciones que permitan a la escuela o colegio alcanzar sus propios objetivos. Así, en palabras de Vazquez (2013), “el director o la directora va a ser un gestor o gestora que buscara la excelencia en el producto de su escuela o colegio” (p.18).

El equipo de trabajo se constituye en el conjunto de personas encargadas de brindar apoyo y acompañamiento a las diversas estrategias propuestas por el director.

Variable 3. Violencia escolar presente en del Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición conceptual: La violencia escolar es la peor cara de los conflictos escolares y se puede entender como aquel conflicto que no ha sido abordado a tiempo, de manera preventiva ni formativa. Esta se puede definir, según Valverde (2014), “como una posible manifestación de un conflicto que, a raíz de un inadecuado manejo del mismo, lleva al uso de la fuerza física, verbal y psicológica para resolverse” (p.44).

Subvariable 3. 1. Situaciones de violencia escolar dadas en del Liceo Salvador Umaña Castro.:

Definición de Conceptual: constituye las diversas variables en cómo se puede presentar un suceso de violencia escolar. Desde el año 2011 la violencia escolar en Costa Rica suele categorizarse a través de cuatro situaciones.

-La violencia física, psicológica y sexual: La violencia física, según el MEP (2016), se puede definir como “toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona” (p.7). La violencia psicológica se puede definir, según el MEP (2016) como “Las acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas” (p 7). La violencia sexual se puede definir “como todo acto con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona” (MEP, 2016 p.7).

-El acoso, matonismo o bullying y el ciberbullying: “El bullying se puede definir como “la situación de acoso e intimidación, en donde un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”. (Olweus (1998) mencionado por Cabezas (2007 p.124)).

-El uso y tráfico de drogas: Esta forma de violencia se da mediante el uso y tráfico de drogas dentro del centro educativo por parte de personas que disuaden a otras a realizar una compra, venta o consumo de alguna sustancia lícita e ilícita dentro de este. Las formas de violencia que implica el uso y tráfico de drogas pueden variar según alguna de las situaciones que se indican a continuación (MEP, 2016):

- Hallazgo de drogas
- Tenencia o posesión de drogas o bien la sospecha de tenencia
- Consumo de drogas dentro del centro educativo
- Sospecha o es testigo de una situación de tráfico de drogas que involucre o ponga en riesgo al estudiantado. (p.18).

-La portación y uso de armas: Constituye aquellos actos de violencia donde se ejerce el uso o portación de algún tipo de arma con el fin de poner en riesgo o peligro la seguridad del centro educativo y vida y salud de las personas insertas en este.

Objetivo General 2

Diseñar un plan de convivencia que integre y contextualice los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP al Liceo Salvador Umaña Castro como principal propuesta que le permita a la gestión administrativa mejorar su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes.

Variable 1. Uso de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP en el Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición Conceptual: Desde el año 2012 el Ministerio de Educación Pública, a través del Programa Convivir, estableció los protocolos de actuación como la principal herramienta para abordar y afrontar todas

aquellas situaciones que representen un riesgo para la convivencia escolar de las escuelas y colegios del país.

Según el MEP (2012), estos protocolos constituyen “instrumentos ágiles, prácticos, comunes, e idóneos al entorno educativo, que permiten la detección temprana y la protección y corrección de todas las formas de violencia que se producen en la escuela” (p.3).

Los protocolos de actuación del programa convivir son:

- Protocolo específico sobre Portación y uso de armas en los centros educativos.
- Protocolo específico para el Acoso,, matonismo bullying y el cyberbullying en los centros educativos.
- Protocolo específico sobre Uso y tráfico de drogas en los centros educativos.
- Protocolo específico sobre Violencia física psicológica y sexual en los centros educativos.

Variable 2. Plan de convivencia para el Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición Conceptual: A nivel internacional el gobierno de Cantabria (SF), España, ha definido el plan de convivencia como:

El documento que recoge las medidas necesarias que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. (SF, p.5).

La elaboración de un plan de convivencia conlleva la ejecución de una serie de fases que pretenden en su conjunto analizar la convivencia escolar presente, comprender sus diversos atributos y diseñar la estrategia necesaria para solucionar sus principales debilidades u problemáticas.

Dentro de la literatura especializada autores como Torrego, Viñas, Triannes y Ortega han establecido el estado de cada una de las fases necesarias para la elaboración de un plan de convivencia, siendo presentadas a continuación:

Fase 1. Análisis de Contexto y Evaluación previa de necesidades

- Introducción o contextualización del centro y de la zona
- Marco legal que sustenta la convivencia escolar del centro educativo
- Diagnóstico del estado de la convivencia escolar (conflictividad detectada)
- Definición de necesidades

Fase 2. Comprensión de la situación y priorización de la intervención

- Establecimiento de prioridades
- Concreción de los objetivos generales y específicos
- Definición de los plazos a corto, mediano o largo plazo

Fase 3. Planificación y diseño de las acciones a desarrollar

- Medidas a aplicar por parte del centro educativo para prevenir, detectar, regular y resolver dificultades que pudieran plantearse.
- Plan de reuniones y plan de actuaciones del comité a cargo de la convivencia

- Modelo de actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia

11. Fases del Proyecto

En la presente investigación la elaboración del plan de convivencia se alcanza mediante la ejecución de una serie de fases que brindan la información necesaria para, en primer lugar, analizar la situación real en torno a la convivencia y su gestión en el Liceo Salvador Umaña, en segundo lugar, comprender las debilidades detectadas y, en tercer lugar, mejorar la situación real en torno a la gestión de la convivencia por medio del diseño de una acción específica: la integración y contextualización de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP.

Cada una de estas fases se sustenta a partir de la información obtenida en los instrumentos. A continuación se indican y describe cada una de estas fases:

Fase 1. Análisis de Contexto y Evaluación previa de necesidades

- Introducción o contextualización del centro y de la zona

Se detallan las características del Liceo Salvador Umaña, considerando aspectos sobre su historia, población, ubicación, población estudiantil, entre otros.

- Marco legal que sustenta la convivencia escolar del centro educativo

Se establece y definen las principales normativas que sustentan la convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

- Diagnóstico del estado de la convivencia escolar (conflictividad detectada)

Se valora el estado de la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña Castro, considerando la violencia existente, la incidencia de la gestión de la convivencia y la presencia de los protocolos de actuación como instrumento de abordaje y prevención.

- **Definición de necesidades**

Se establecen las principales debilidades que posee la institución en materia de convivencia escolar según las variables establecidas con el fin de sustentar las medidas a tomar para su mejoría.

Fase 2. Comprensión de la situación y priorización de la intervención

- **Establecimiento de prioridades**

Se establecen cuáles son las prioridades que la propuesta del presente plan deberá atender según las debilidades/necesidades detectadas para el mejoramiento en la gestión de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña.

- **Concreción de los objetivos generales y específicos.**

Se determinan los objetivos generales y específicos que procura alcanzar el presente plan a través de su propuesta.

- **Definición de los plazos a corto, mediano o largo plazo.**

Se define las fechas y los plazos en que se ha de realizar la propuesta del plan.

Fase 3. Planificación y diseño de las acciones a desarrollar.

- **Medidas a aplicar por parte del centro educativo para prevenir, detectar, regular y resolver dificultades que pudieran plantearse.**

Se indican las acciones institucionales necesarias para el desarrollo de la propuesta.

- **Plan de reuniones y plan de actuaciones del comité a cargo de la convivencia**

Se emana un plan de reuniones y actuaciones del comité a cargo de la convivencia con el fin de ejecutar la propuesta.

- **Modelo de actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia**

Se presenta la principal propuesta a través de un documento que opera la integración y contextualiza los protocolos de actuación del programa Convivir al Liceo Salvador Umaña Castro.

12. Procesamiento y análisis de la información

El análisis de la información se realiza mediante triangulación de la información obtenida entre la aplicación del cuestionario dirigido al personal docente y administrativo, el cuestionario dirigido a los estudiantes y las entrevistas dirigidas al director y a la orientadora del Liceo Salvador Umaña Castro y de la teoría establecida dentro del marco para la presente investigación.

Según Barrantes (2013) la triangulación es “la mezcla de dos o más teorías, fuentes de datos, técnicas de investigación, en el estudio de fenómeno singular, o sea, es el uso de diferentes formas de estudiar un mismo objeto” (p.136).

Para la triangulación de la información obtenida se establecieron diferentes variables y subvariables derivadas de los objetivos generales, dichas variables se definen a la luz de los planteamientos dados en el marco teórico y procuran obtener la información requerida a partir de la mezcla de los

resultados de las preguntas emanadas en los dos cuestionarios y las dos entrevistas.

De esta forma la mezcla en los resultados a las preguntas emanadas mediante las técnicas de investigación permite el análisis de las variables planteadas, posibilitando el alcance de los objetivos generales.

Cuadro 5. Modelo de triangulación para el análisis de las variables

Objetivo General 1.					
<i>Analizar la gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, durante el año 2017.</i>					
Variable	Definición Conceptual	Triangulación instrumental de datos.	Subvariable	Definición Conceptual	Triangulación instrumental de datos.
1.Convivencia Escolar	Calidad de las relaciones interpersonales que se han construido en la institución y que dan lugar a un determinado clima escolar que, a su vez, influye sobre estas	Cuestionario A. Pregunta 1 Pregunta 2. Pregunta 4.	1.1.Normativa en torno a la convivencia escolar	Conjunto de reglamentos, decretos, leyes y programas o proyectos establecidos por las autoridades políticas y educativas del país con el fin de regular y garantizar la existencia de las condiciones necesarias para el desarrollo de la convivencia escolar en los centros educativos	Cuestionario A. Pregunta 10.
		Cuestionario B. Pregunta 1.			Entrevista A. Pregunta 05.
		Entrevista A. Pregunta 1.			Entrevista B. Pregunta 06
		Entrevista B. Pregunta 1.			
2.Gestión de la Convivencia Escolar	Conjunto de acciones propias de la gestión escolar encausadas hacia la	Cuestionario A. Pregunta 11 Pregunta 13	2.1.Director y equipo de trabajo	El equipo de trabajo se constituye en el conjunto de personas encargadas de brindar apoyo y	Cuestionario A. Pregunta 12.

	construcción de marcos de convivencia escolar sanos y pacíficos dentro del centro educativo.	Cuestionario B. Pregunta 5. Pregunta 7.		acompañamiento a las diversas estrategias propuestas por el director.	Cuestionario B. Pregunta 6.
		Entrevista A. Pregunta 4.			Entrevista B. Pregunta 4. Pregunta 5.
3.Violencia escolar	Posible manifestación de un conflicto que, a raíz de un inadecuado manejo del mismo, lleva al uso de la fuerza física, verbal y psicológica para resolverse	Cuestionario A. Pregunta 3. Pregunta 5. Pregunta 8. Pregunta 9.	3.1.Situaciones de violencia escolar:	Constituye las diversas variables en cómo se puede presentar un suceso de violencia escolar.	Cuestionario A. Pregunta 6 Pregunta 7.
Objetivo General 2					
<i>Diseñar un plan de convivencia que integre y contextualice los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP al Liceo Salvador Umaña Castro como principal propuesta que le permita a la gestión administrativa mejorar su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes.</i>					

Variable	Definición Conceptual	Triangulación instrumental de datos.	Variable	Definición Conceptual	Triangulación instrumental de datos.
1. Protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP.	Instrumentos ágiles, prácticos, comunes, e idóneos al entorno educativo, que permiten la detección temprana y la protección y corrección de todas las formas de violencia que se producen en la escuela	Cuestionario A. Pregunta 14 Pregunta 15. Pregunta 16. Pregunta 17. Pregunta 18 Pregunta 19. Pregunta 20	2. Plan de Convivencia	Documento que recoge las medidas necesarias que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo	Entrevista A. Pregunta 10.
		Cuestionario B. Pregunta 9. Pregunta 10. Pregunta 11.			Entrevista B. Pregunta 10.
		Entrevista A. Pregunta 07. Pregunta 08. Pregunta 09.			
		Entrevista B. Pregunta 07. Pregunta 08. Pregunta 09.			

CAPÍTULO CUARTO

DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se ofrece la descripción de los resultados de los instrumentos aplicados a la población de estudio, los cuales se analizarán a partir de las variables establecidas en el capítulo anterior.

Una vez analizada la información se procede a desarrollar las principales fases necesarias para la confección del principal producto del presente proyecto: el plan de convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Por último, se indican las técnicas de evaluación necesaria para su validación, dirigidas a los funcionarios que integran el comité de convivencia del L.S.U.C., con el fin de establecer los hallazgos más importantes alcanzados durante dicha validación.

1. Descripción de los resultados de los instrumentos aplicados en el diagnóstico.

Una vez ejecutados los instrumentos dentro de la población seleccionada del Liceo Salvador Umaña Castro se procede a enunciar los resultados de sus diversos ítems que, a su vez, se representan a través de una serie de gráficos horizontales.

Los gráficos se realizaron utilizando la herramienta Excel del paquete Microsoft Office 10 ofreciendo datos tanto relativos como absolutos.

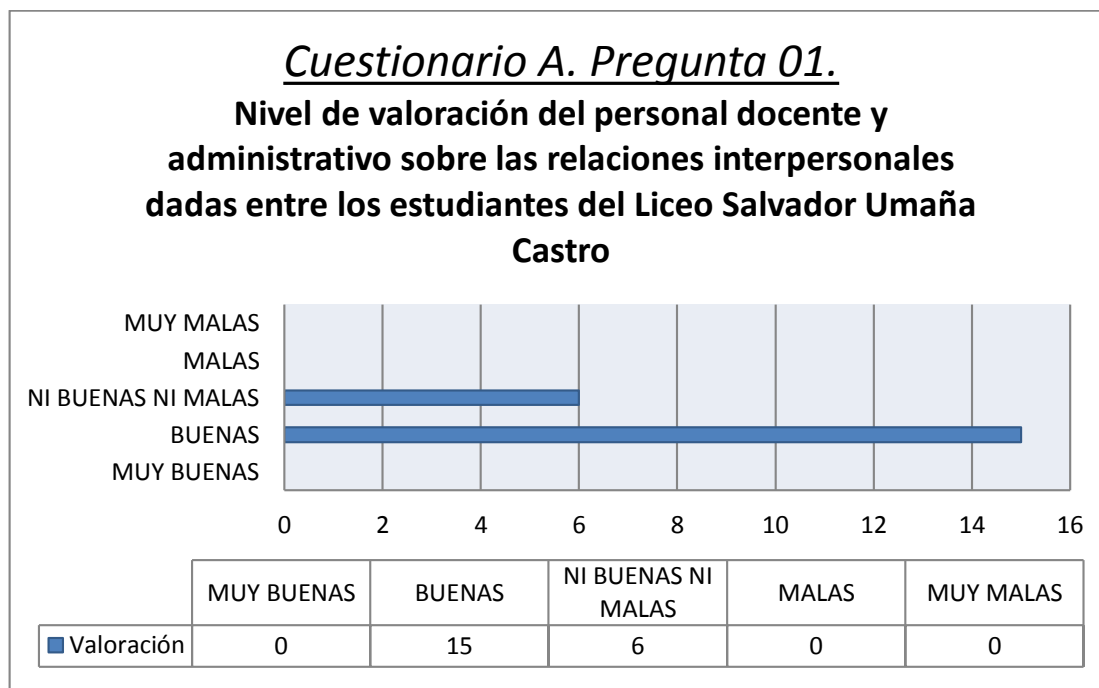
Los resultados se organizaron según el orden de los instrumentos expuesto en el capítulo tercero, cuestionario A, cuestionario B, entrevista A y entrevista B; así se permite una mayor comprensión en la información obtenida.

1.1. Cuestionario A. Dirigido a Personal Docente y Administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro.

El “Cuestionario A” se aplicó a una población compuesta por 18 funcionarios docentes y 03 funcionarios administrativos del Liceo Salvador Umaña Castro durante el mes de marzo del año 2017.

Los resultados obtenidos por cada uno de los ítems que integran el “Cuestionario A” se describen de manera separa, según orden de aparición y se representan través de gráficos de barras horizontales.

Pregunta 1.



Descripción de los resultados

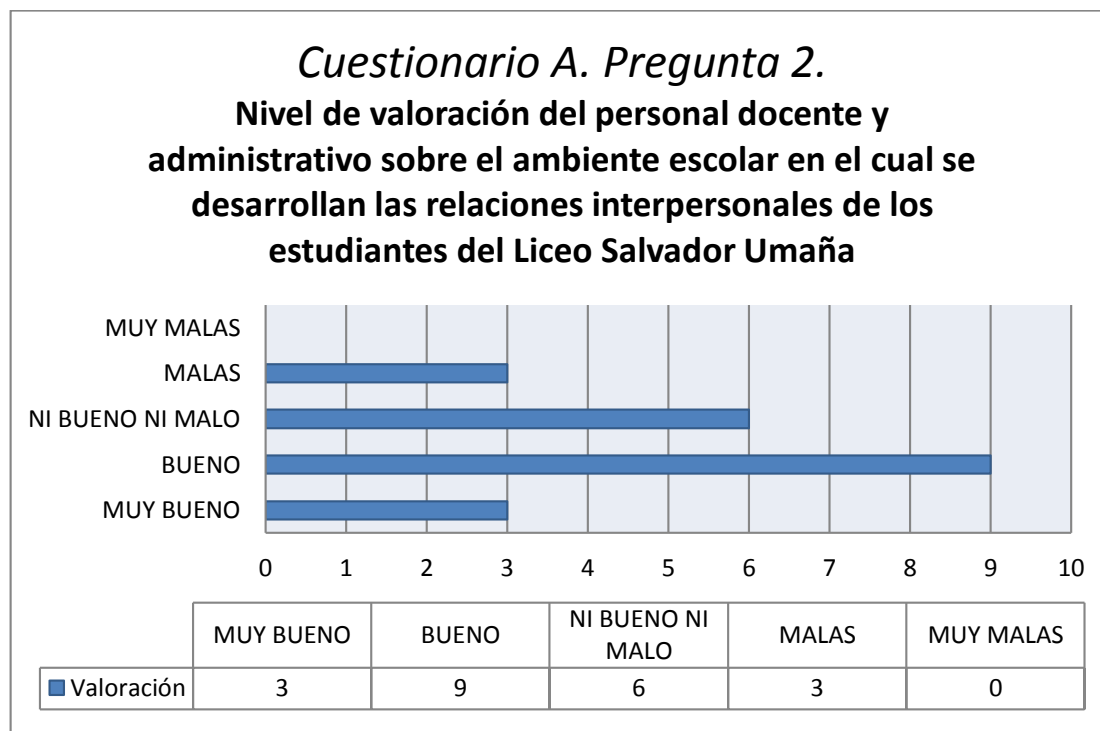
Ante la pregunta 01 del cuestionario “A”, los resultados obtenidos demuestran que de los 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados aproximadamente 15 personas consideran que las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro son buenas. Por otras parte, solamente 06 personas consideran que no son ni buenas ni malas.

Las opciones “muy buenas”, “malas” y “muy malas” no fueron seleccionadas por ninguno de los participantes.

El amplio criterio positivo por parte de los docentes sobre las relaciones interpersonales de sus estudiantes resulta un insumo en la convivencia escolar del L.S.U.C., dado que permite apreciar como la gestión administrativa mediante sus acciones y procesos ha logrado desarrollar un

clima escolar entre los estudiantes, apreciado como sano por la mayoría de personas encuestadas.

Pregunta 2.



Descripción de los resultados

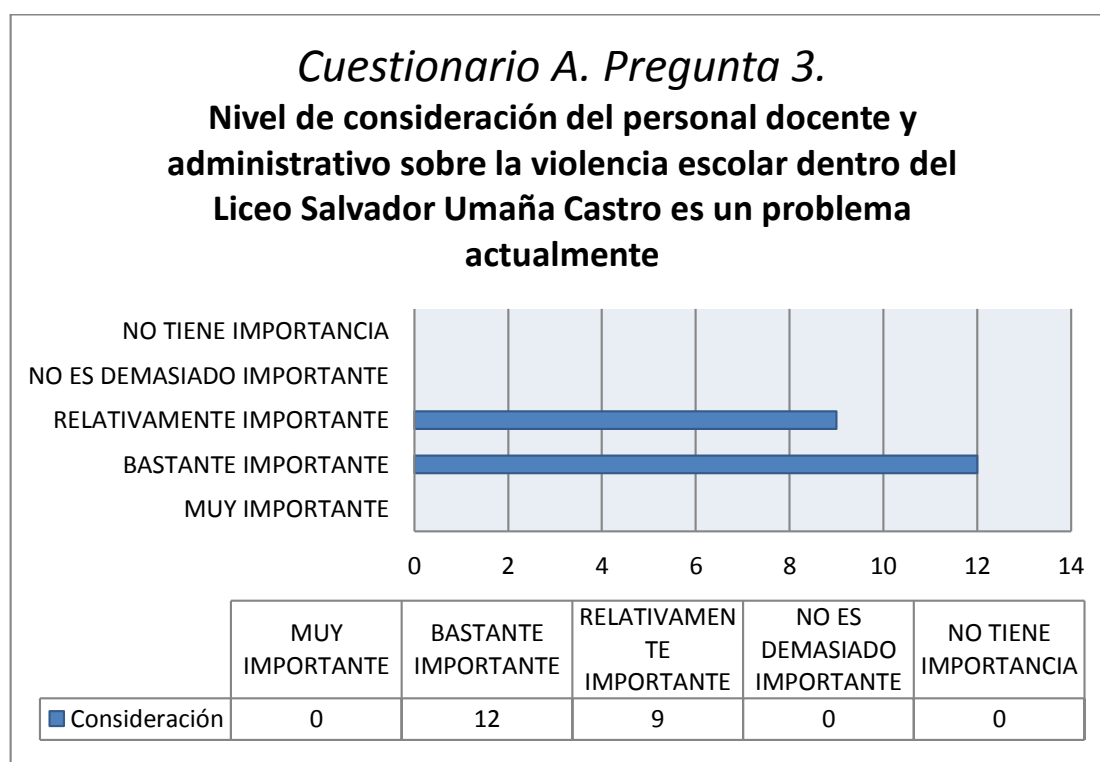
Ante la pregunta 2 del cuestionario “A” los resultados obtenidos demuestran que de los 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados 09 personas considera que el ambiente escolar en donde se desarrollan las relaciones interpersonales de los estudiantes del L.S.U.C. es bueno, sumado a esto aproximadamente 03 personas considera que son muy buenas. Esto refleja como la gestión administrativa de la convivencia mediante sus acciones influye positivamente en el desarrollo de un ambiente escolar valorado en su mayoría como bueno.

Sin embargo 06 de los funcionarios encuestados indica que el ambiente escolar no es ni bueno ni malo y 03 personas estiman que dicho ambiente es malo. Esto deja entrever ciertas debilidades dentro de dicha gestión, dado

que su accionar no logra ser apreciado como influyente de forma positivo por un sector de personal docente y administrativo.

Y es que ante la ausencia de un ambiente escolar positivo entre los estudiantes se propicia el surgimiento de situaciones de violencia escolar, y aunque existe una mayoría de encuestados que consideran dicho ambiente como positivo la otra parte que considera lo contrario, lo que pone en evidencia ciertos riesgos dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.

Pregunta 3.



Descripción de los resultados

Ante la pregunta 3 del cuestionario “A” de los 21 funcionarios encuestados 12 personas consideran que la violencia escolar es un problema bastante importante en el Liceo Salvador Umaña Castro. Esto pone en evidencia como la violencia escolar es una problemática percibida como significativa

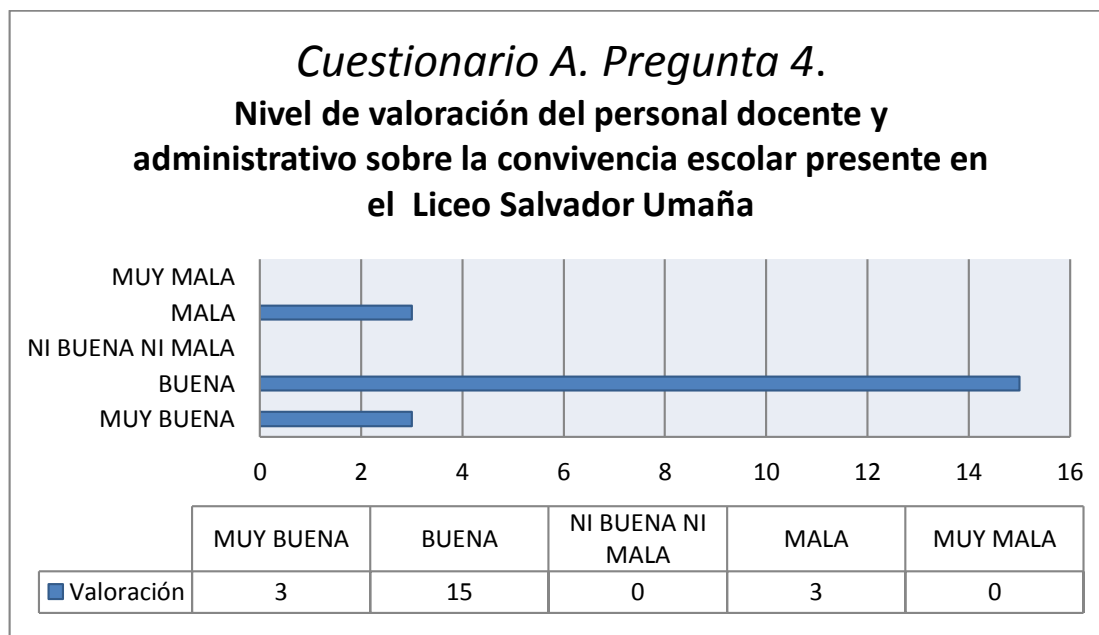
por el personal docente y administrativo encuestado, esto hace apreciar la falta de incidencia por parte de la gestión administrativa en el fomento de acciones que reduzcan este tipo de situaciones. Y es que de forma próxima 09 personas estima que la violencia escolar viene a ser un problema relativamente importante dentro del L.S.U.C.

Por lo anterior la violencia escolar debe ser apreciada como un fenómeno de relevancia dentro de este centro educativo, el cual expresa debilidades en las acciones de abordaje y prevención asumidas por la gestión administrativa.

Se debe recordar que en palabras de Yañez y Galaz (2011) un acto de violencia no surge de la nada, hay condicionantes personales y contextuales que crean circunstancias favorables para que broten” (p.39). De esta manera la apreciación tan alta sobre la importancia de la violencia escolar dentro de esta pregunta pone en evidencia como ciertas condiciones dentro del L.S.U.C. crean el ambiente para hacer de la violencia un fenómeno considerado de alta importancia.

Las opciones “muy importante” y “no tiene importancia” no fueron seleccionadas por ninguno de los encuestados.

Pregunta 4.



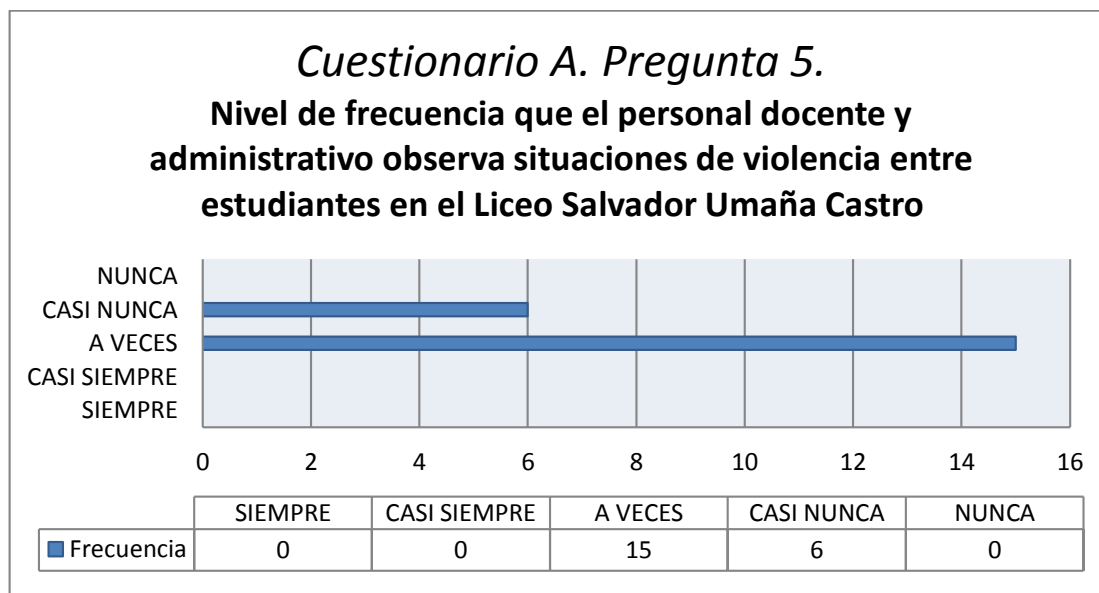
Descripción de los resultados:

Ante la pregunta 04 del cuestionario A los resultados obtenidos demostraron que de los 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados aproximadamente 15 personas consideran que la convivencia escolar presente en el L.S.U.C. es buena; seguidamente 03 personas consideran que la convivencia escolar es muy buena. Únicamente 03 personas estiman que la convivencia escolar dentro del L.S.U.C. es mala.

Las opciones “ni buena ni mala” y “muy mala” no fueron elegidas por ninguno de los funcionarios encuestados.

De esta forma a nivel general se puede catalogar la convivencia de este centro educativo de una manera sumamente positiva, lo cual demuestra como las acciones dadas desde la gestión administrativa han desarrollado la construcción de un marco de relaciones apreciado por la mayoría del personal como bueno.

Pregunta 5.



Descripción de los resultados:

Los resultados obtenidos en la pregunta 05 del cuestionario A. demuestra que de las 21 personas encuestadas aproximadamente 15 personas considera que las situaciones de violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro se presentan a veces; solamente 06 de los funcionarios encuestados indica que las situaciones de violencia escolar dentro del L.S.U.C. se presentan casi nunca.

La frecuencia relativa con que emergen situaciones de violencia escolar según los encuestados deja apreciar como los sucesos violentos entre los estudiantes se presentan con cierta regularidad, lo que deja entrever como la gestión administrativa no ha realizado las suficientes acciones para dirimir la presencia de estos fenómenos.

Sin embargo se debe recordar, en palabras de Valverde (2014) que “si bien los conflictos estudiantiles no se pueden evitar puesto que surgen en las relaciones entre estudiantes, si es posible que, a partir de una oportuna intervención institucional, se aprenda de ellos” (p.43). Así, la permanencia

de hechos violentos dentro del L.S.U.C. demuestra la ausencia oportuna de acciones por parte de la dirección que permitan no solo evitar los conflictos sino aprender de ellos.

Las opciones “siempre”, “casi siempre” y “nunca” no fueron elegidas por ninguno de los encuestados.

Pregunta 6. Consideraciones sobre la razón por la cual se dan situaciones violentas entre estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.

Descripción de los resultados:

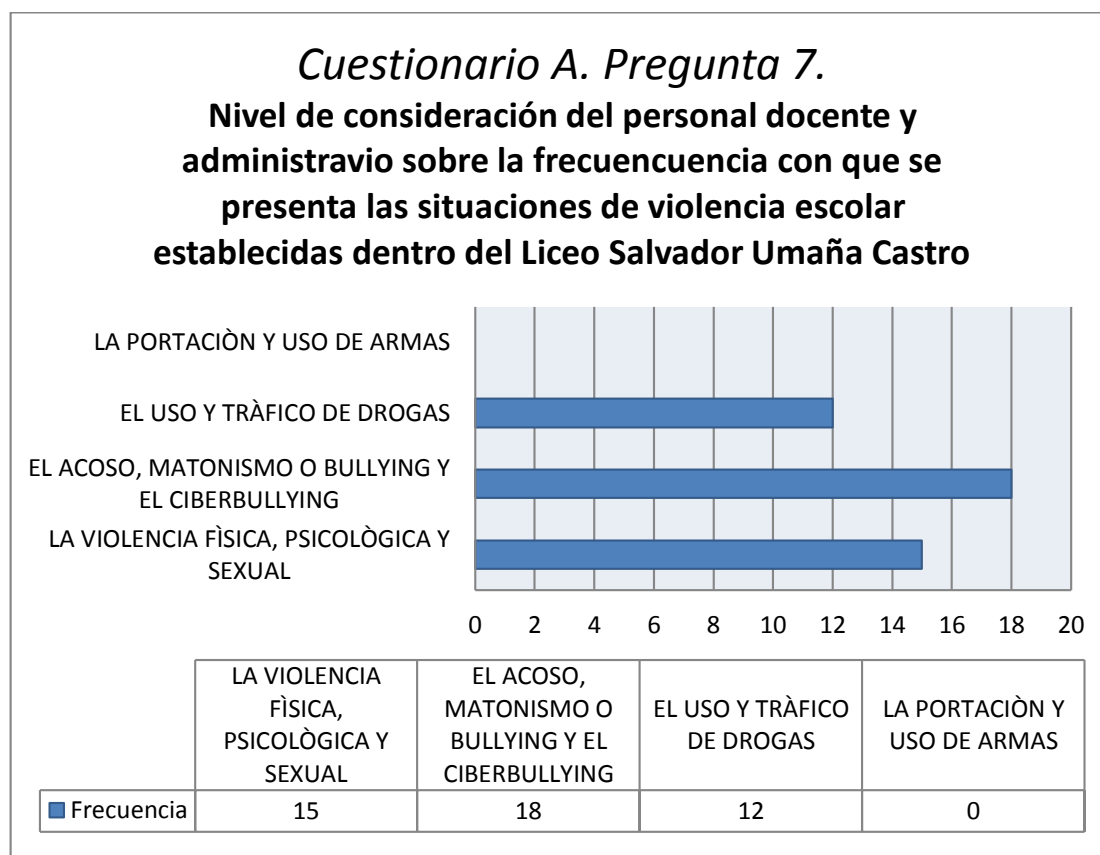
En general los resultados de la pregunta 06 del cuestionario A consignan las consideraciones de mayor relevancia citadas a continuación; “son muchas las razones por las que se dan situaciones de violencia en el cole y unas están ligadas con otras. Por relaciones (abusos) de poder, falta de habilidades para resolver conflictos (comunicación-asertividad-empatía), conductas aprendidas en el hogar que vienen al cole a repetirlas, por problemas familiares (victimas-testigos) y se reflejan en el cole, abandono de sus padres, por consumo de drogas, por falta de límites y un mal manejo de la temática por parte de la administración y personal docente. Por la información que venden los medios de comunicación (novelas-noticias); entre otros”.

Las respuestas condensadas en la presente descripción permiten apreciar cómo tanto factores exógenos como endógenos influyen dentro del L.S.U.C. para el surgimiento de fenómenos violentos. Recordemos que Chacón (2012) apunta que “los factores exógenos son los que se relacionan con la parte exterior de la organización y los factores endógenos o de carácter internos están relacionados con lo que pasa dentro de la organización educativa” (p.18).

En consecuencia resulta una necesidad para la gestión administrativa ejercida dentro del L.S.U.C. establecer acciones que reduzcan el impacto de los factores internos y externos que propician el surgimiento de las situaciones violentas.

Se debe destacar que uno de los factores que mayormente fue señalado como razón que repercute en el surgimiento de la violencia escolar fue el mal manejo del tema por parte de docentes y administrativos, lo cual pone en evidencia cierto desconocimiento que se percibe en su accionar al momento de abordar y prevenir una situación violenta; por ello resulta necesario que desde la dirección se intensifiquen las acciones mediante las cuales se ofrezcan al personal mayores conocimientos y pautas sobre el actuar ante un hecho de este tipo.

Pregunta 7.



Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 07 del cuestionario A indican que de los 21 funcionarios docentes y administrativos señalaron en 18 ocasiones, que el acoso, matonismo o bullying y el ciberbullying consiste en la situación de violencia escolar que se presenta con mayor frecuencia dentro del Liceo Salvador Umaña Castro. Seguidamente de estas 21 personas también en 15 ocasiones se señaló que la situación de violencia escolar con mayor frecuencia es la violencia física, psicológica y sexual. En último lugar el uso y el tráfico de drogas se consideraron en 12 ocasiones como una situación de violencia escolar frecuente. La portación y el uso de armas es considerada como una situación frecuente de violencia escolar dentro del L.S.U.C.

De esta forma una intervención adecuada por parte de la gestión administrativa del L.S.U.C. en cuanto a convivencia escolar se refiere debe confrontar la violencia escolar priorizando, en primer lugar, las situaciones derivadas del bullying y la violencia, en segundo lugar, las situaciones relacionadas a la violencia física, psicología y sexual y, en tercer lugar, las situaciones de uso y tráfico de drogas.

Y es que el reconocimiento inicial que logre realizar la dirección sobre las situaciones de violencia de mayor vigencia dentro del L.S.U.C resulta fundamental dado que se logran establecer acciones integrales en pro de la convivencia, ajustadas a las características particulares de estas situaciones.

Pregunta 8.

Consideraciones sobre cómo afecta las situaciones de violencia escolar a la convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

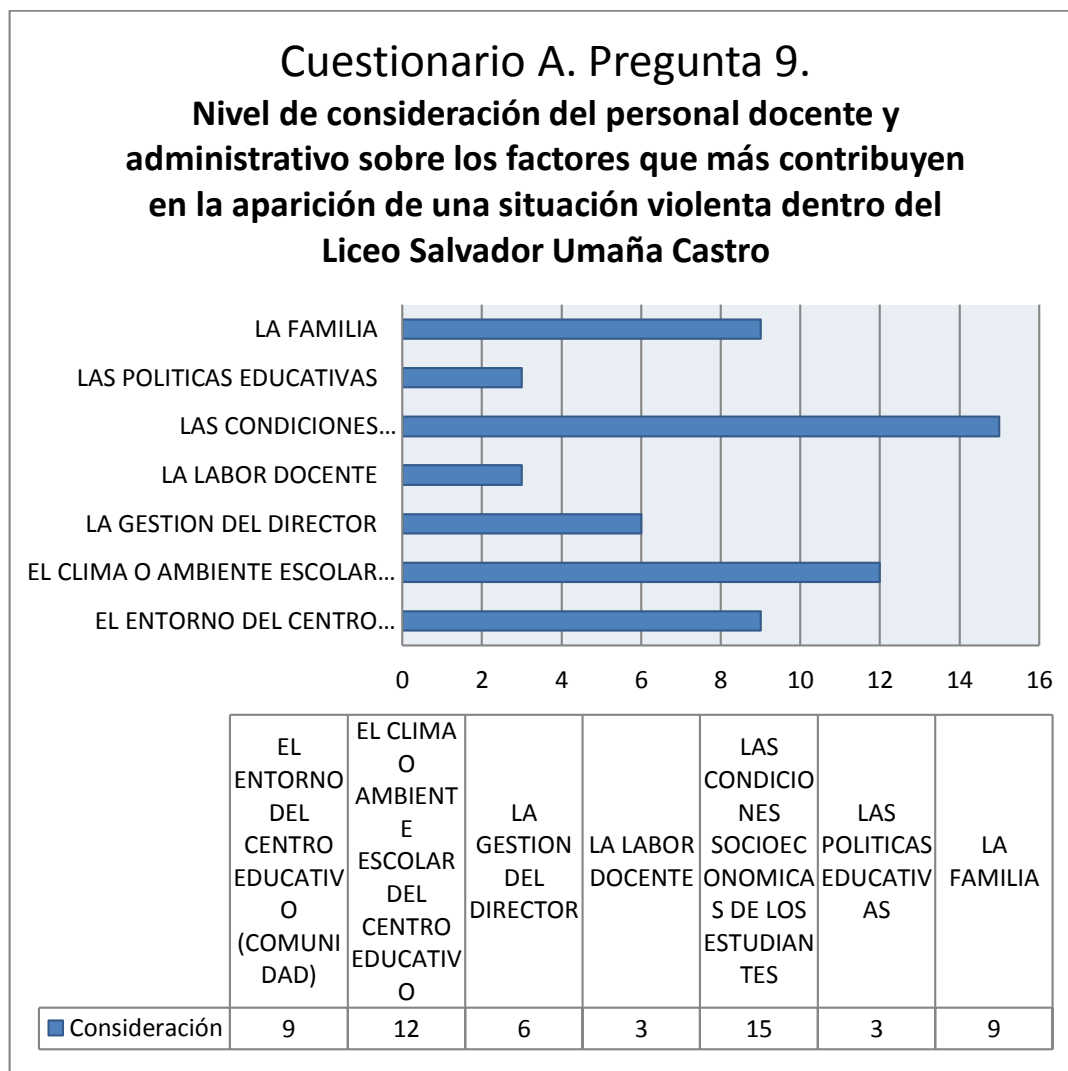
Descripción de los resultados:

Los resultados de la pregunta 08 del cuestionario A consignan las consideraciones de mayor relevancia citadas a continuación: “afecta muchísimo, ya que el ambiente escolar se vuelve desagradable para los chicos que viven situaciones de violencia en el cole, presentan baja autoestima, no desean venir al colegio, tienen problemas interpersonales, problemas familiares, terminan desertando de la institución, secuela psicológicos y en casos más graves hasta problemas legales. Por lo que todas estas situaciones van a influir en que la convivencia de los y los estudiantes dentro del colegio se vuelvan negativas y desagradables para la comunidad en general, viéndose perjudicados no solo los estudiantes sino también personal, padres, madres y encargados legales”.

Las diversas valoraciones arrojadas para la presente pregunta son contundentes al demostrar como la violencia escolar es un fenómeno que perjudica gravemente y de múltiples formas a los estudiantes que son víctimas dentro del L.S.U.C. De esta manera la gestión administrativa de este centro educativo debe entablar acciones que no solo eviten el surgimiento de situaciones violentas sino que contrarresten el enorme halo de secuelas que sufren los estudiantes que se involucran dentro de estas.

Además, siendo que en palabras de Arce (2009) “la violencia escolar responde a un contexto más amplio originado en la sociedad costarricense” (p.44). Resulta necesario que la dirección del L.S.U.C. desarrolle pautas que permitan evitar y abordar de manera perpetuo cualquier situación violenta entre sus estudiantes.

Pregunta 9.



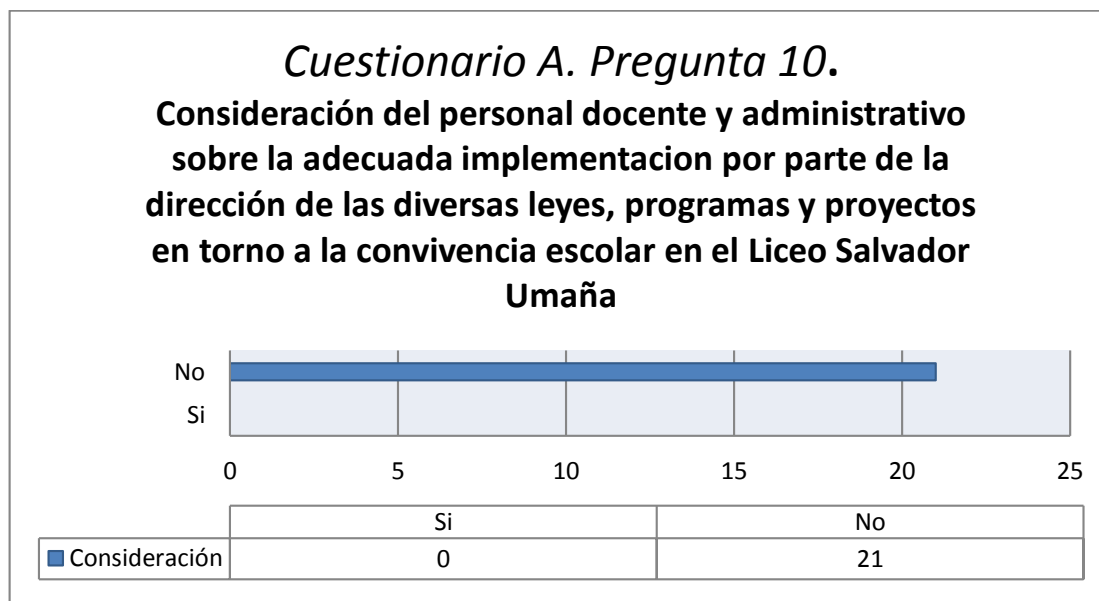
Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 07 del cuestionario A, indica que de los 21 funcionarios docentes y administrativos aproximadamente 15, representado en el 21%, valora que las condiciones socioeconómicas de los estudiantes es el factor que más contribuye en la aparición de una situación de violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro. Seguidamente el clima o ambiente escolar del centro educativo se dictamino en 12 ocasiones como el factor que más contribuye en la violencia escolar del L.S.U.C. Seguidamente tanto el entorno del centro educativo como la

familia fueron señalados en 09 ocasiones como los factores que más contribuyen en la aparición de una situación de violencia escolar. La gestión del director ocupa el siguiente lugar por 06 personas que señala este como el factor que más contribuye en la aparición de una situación de violencia escolar. Por último, tanto las políticas educativas como la labor docente fueron estimadas por 03 personas como el factor que más contribuye en la aparición de situaciones violentas dentro del L.S.U.C.

Se debe destacar que aunque las condiciones de pobreza de muchos estudiantes es el factor que se considera de mayor influencia en el surgimiento de una situación violenta varias consideraciones por parte del personal docente y administrativo señalan que la figura del director también repercute en la aparición de este tipo de hechos.

El director es una figura que debe solucionar problemas, no ser el motivo de ellos. Por ende el señalamiento de varios encuestados sobre la influencia de este funcionario para el surgimiento de situaciones violentas debe hacer replantear a la gestión administrativa del L.S.U.C. su actuar e intervención al momento de presentarse una hecho de esta naturaleza, pues se deja entrever como el director de una u otra forma es uno de los factores que contribuye en la aparición de situaciones violentas entre los estudiantes.

Pregunta 10.**Descripción de los resultados**

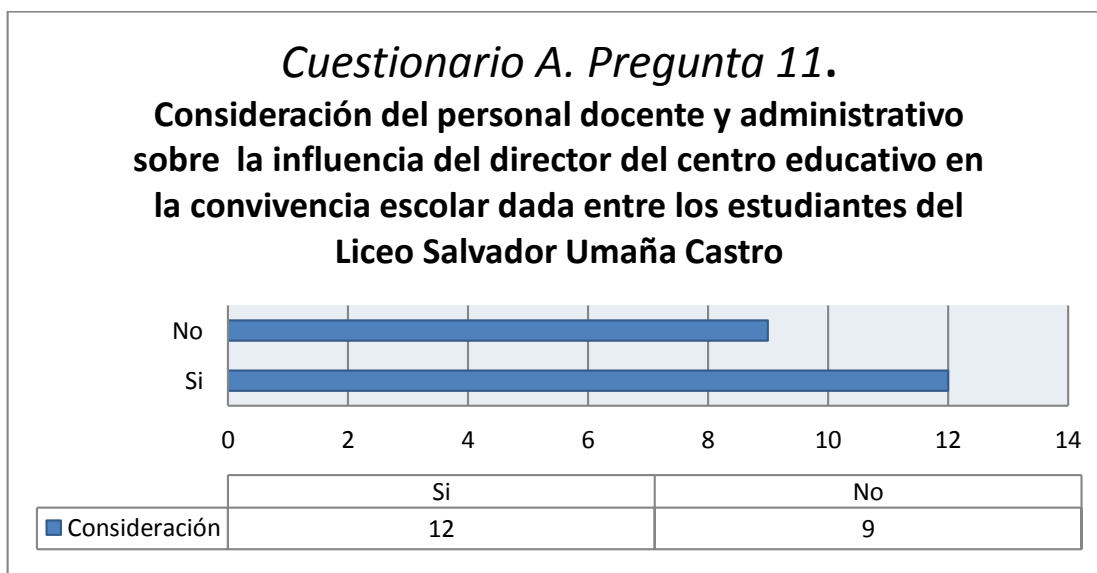
Los resultados de la pregunta 10 del cuestionario A nos demuestran cómo las 21 personas encuestadas consideran que la dirección no implementa adecuadamente las leyes, programas y proyectos en torno a la convivencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.

Lo anterior pone en evidencia como existen enormes vacíos en cuanto al fomento, uso y conocimiento que la gestión administrativa del L.S.U.C. hace de la normativa conexas a la convivencia escolar de Costa Rica.

De hecho, al considerar como las normas que regulan y garantizan la convivencia escolar en los centros educativos costarricenses han sido planteadas a lo largo de la historia a través de reglamentos, decretos, leyes y programas establecidos por las autoridades políticas y educativas del país. Resulta ciertamente preocupante que la totalidad de los funcionarios encuestados indiquen su negativa sobre la implementación adecuada por parte de la dirección hacia toda esta normativa.

Este hecho pone en evidencia serios problemas en el accionar que la gestión administrativa del L.S.U.C. realiza en cuanto a convivencia escolar se refiere, dado que los encuestados debelan como dicho accionar administrativo no atiende ni implementa adecuadamente las normas relacionadas a convivencia escolar. Esto provoca que las acciones bajo las cuales se gestiona la convivencia por parte de la dirección del L.S.U.C. den prioridad a la improvisación, lo cual es un claro riesgo para este centro educativo.

Pregunta 11. Consideración y justificación sobre la influencia ejercida por el director en la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.



Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 11, cuestionario A, demuestran como del total de 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados aproximadamente 12 consideran que el director “si” influye en la convivencia escolar dada en el Liceo Salvador Umaña Castro. Caso contrario, 9 personas estiman que el director “no” influye en la convivencia escolar dada del L.S.U.C.

Aunque la influencia de la figura del director en la convivencia escolar del L.S.U.C. es reconocida por una mayoría de los encuestados existe un número no despreciable de sujetos que consideran que dicho funcionario no ejerce dicha influencia. Esto conlleva a considerar que dicha influencia no resulta ser tan marcado lo cual resulta perjudicial para la sana convivencia del centro educativo.

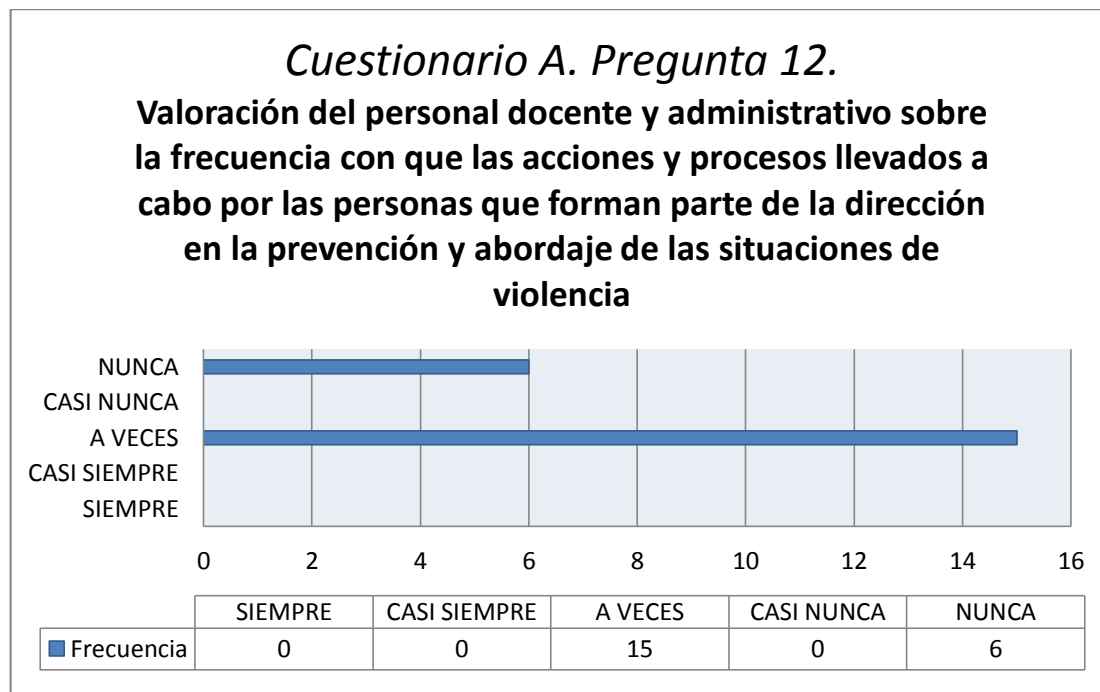
Se debe recordar que desde la perspectiva del M.E.P. (2013), “ninguna persona tiene más influencia, a título individual, con respecto a las situaciones que ocurren en el centro educativo que el directivo” (p.65). De esta manera una influencia que no sea reconocida por una mayoría del personal docente y administrativo en cuanto a convivencia se refiere puede ser un factor detonante para el incremento y permanencia de situaciones violentas.

Además, los resultados de la pregunta 11 del cuestionario A consignan entre las justificaciones de mayor relevancia para la elección de la respuesta las siguientes: “desde la administración proyectamos a la comunidad educativa como queremos trabajar, un director que no se relaciones con los estudiantes, que no escuche que quieren y piensan los estudiantes, solo dar directrices y evadir muchas responsabilidades o delegar sus funciones en otros, está influyendo en la convivencia escolar de la institución. En un colegio donde el director carece de capacidad para dirigir una institución como corresponde (sin tomar en consideración el círculo de amigos o beneficiar o perjudicar a unos cuantos) puede influir en la convivencia escolar de un centro educativo)”.

La apreciación que expresa las personas que consideran que el director no influye en la convivencia del centro educativo dejan entrever como dicho funcionario no desarrolla de manera efectiva su atención hacia la convivencia escolar, siendo que su poca relación con los estudiantes o su

falta de atención hacia las situaciones que ponen en riesgo la convivencia representan una amenaza latente para el sano marco de relaciones presente en el L.S.U.C.

Pregunta 12.



Descripción de los resultados.

Los resultados de la pregunta 12 del cuestionario A, indican que de los 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados 15 estiman que a veces las acciones llevadas a cabo por el personal que forma parte de la dirección influye en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.

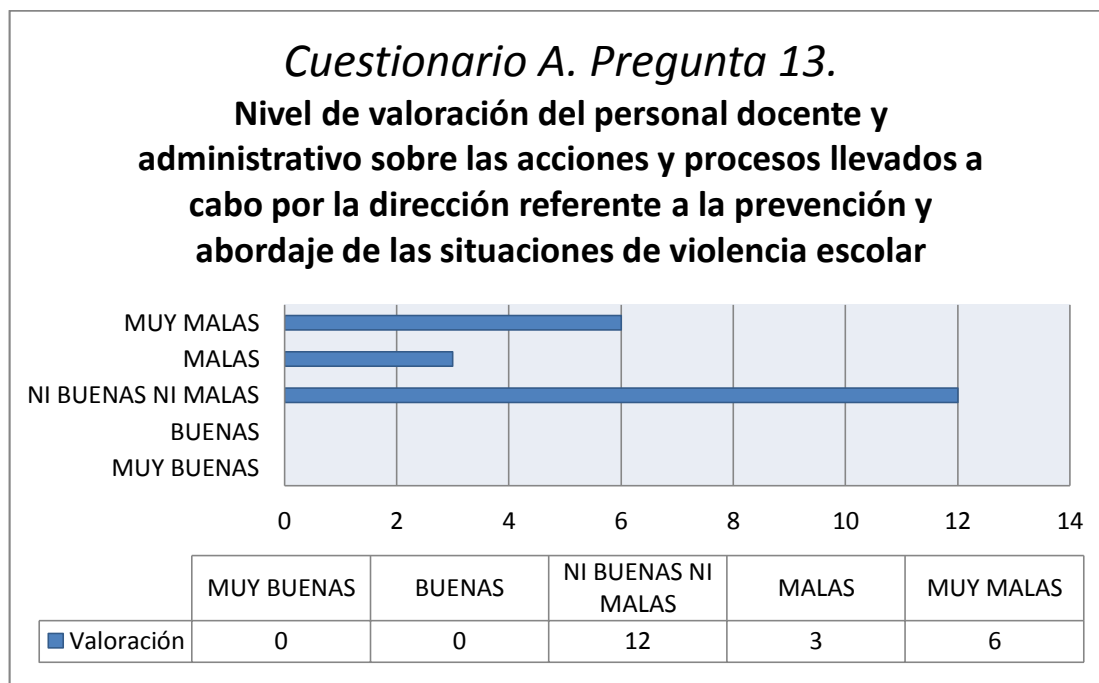
De esta manera las acciones que desde la gestión administrativa del L.S.U.C. se generan en relación al abordaje y prevención de la violencia no resultan efectivas, en tanto que las mismas no siempre o casi siempre inciden. Esto representa un riesgo debido a que la violencia dentro del

L.S.U.C. puede aumentar en tanto la dirección no proponga acciones contundentes que permitan combatir estas situaciones siempre.

Además, las restantes personas encuestadas, correspondiente a 06, consideran que las acciones llevadas a cabo por el personal que forma parte de la dirección nunca influye en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar del L.S.U.C. Esto deja apreciar como para un sector de funcionarios encuestados la dirección resulta ineficiente en su labor de combatir las situaciones de violencia escolar.

Se debe recordar que en palabras de Mena, et al (2011, p.10) “la Convivencia Escolar ha de ser atendida de manera intencional e incorporada en la gestión institucional del establecimiento”. Así, la mayoría de valoraciones obtenidas en la presente preguntas demuestran como la convivencia escolar no es un elemento latente en la gestión administrativa del L.S.U.C. en cuanto no logra siempre abordar y prevenir las situaciones de violentas dada entre sus estudiantes.

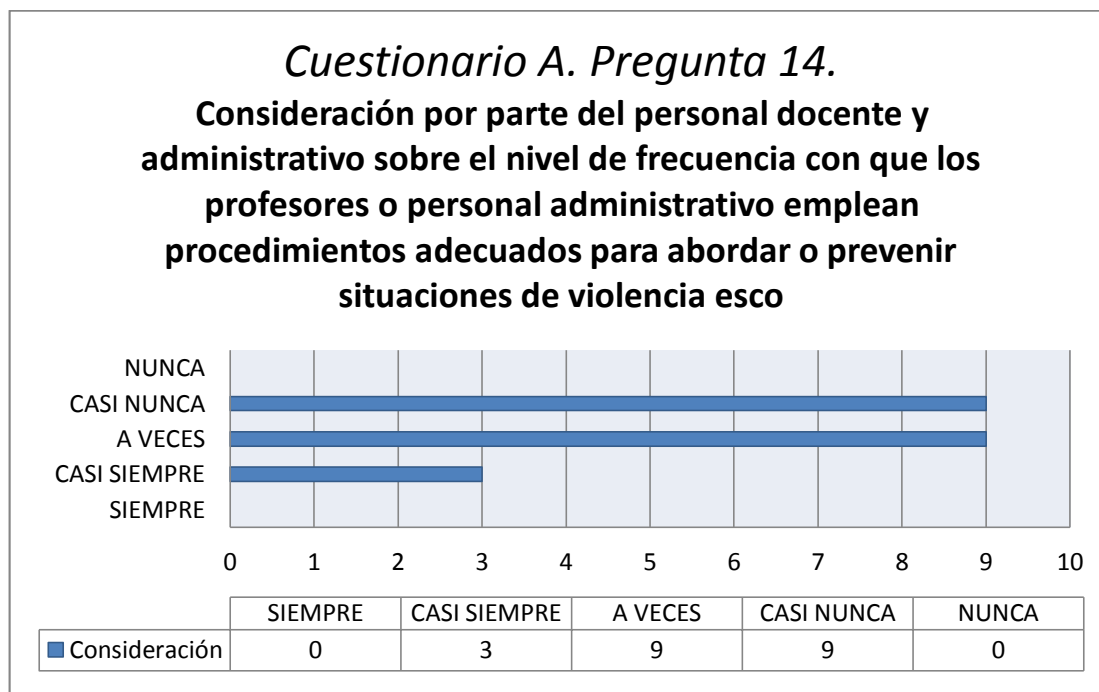
Las opciones “siempre”, “casi siempre” y “casi nunca” no fueron elegidas por ninguno de los encuestados.

Pregunta 13.**Descripción de los resultados**

Los resultados de la pregunta 13, del cuestionario A, indican como del total de 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados 12 personas valora que las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar no son “ni buenas ni malas”. Por otra parte 06 y 03 personas valoran que las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección resultan “malas” y “muy malas”.

Las opciones “muy buenas” y “buenas” no fueron elegidas por ninguna de las personas encuestadas. De esta manera la dirección no realiza acciones que sean consideradas como positivas en favor de prevenir y abordar la violencia según la opinión de la mayoría de encuestados.

Pregunta 14.



Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 14, cuestionario A, demuestran como de los 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados un número igual de 09 personas consideran que “a veces” y “casi nunca” la frecuencia con que el personal docente y administrativo emplea procedimientos adecuados para el abordaje y prevención de las situaciones de violencia escolar.

Estos resultados demuestran como dentro del Liceo Salvador Umaña Castro la mayoría de sujetos encuestados percibe que los docentes y administrativos no utilizan procedimientos adecuados ante situaciones violentas, lo cual vulnera la sana convivencia de este centro educativo dado que una situación de este tipo, al no ser abordada desde sus inicios de una manera adecuada, pone en riesgo la seguridad de todos los estudiantes.

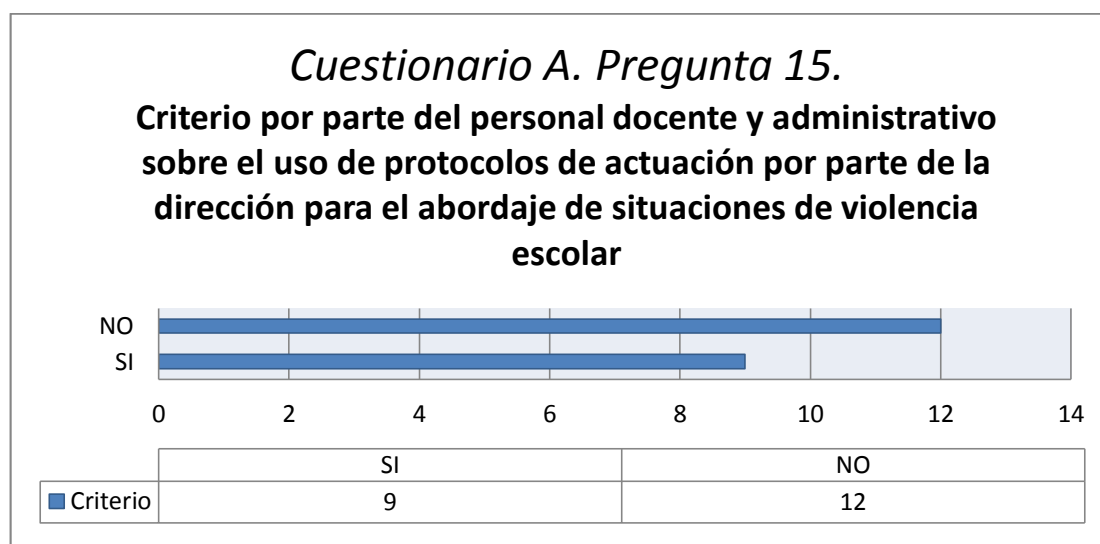
Además, estos resultados ponen en evidencia como la dirección no ha logrado fomentar en sus docentes los conocimientos adecuados y necesarios

para combatir una escena violenta, lo cual da pie a la improvisación y al mal manejo de acciones por parte del responsable a cargo de atender el hecho.

Solamente 03 personas estiman que “casi siempre” el personal docente y administrativo utiliza procedimientos adecuados para el abordaje de prevención de situaciones de violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.

Las opciones “siempre” y “nunca” no fueron elegidos por ninguno de los encuestados.

Pregunta 15.



Descripción de los resultados

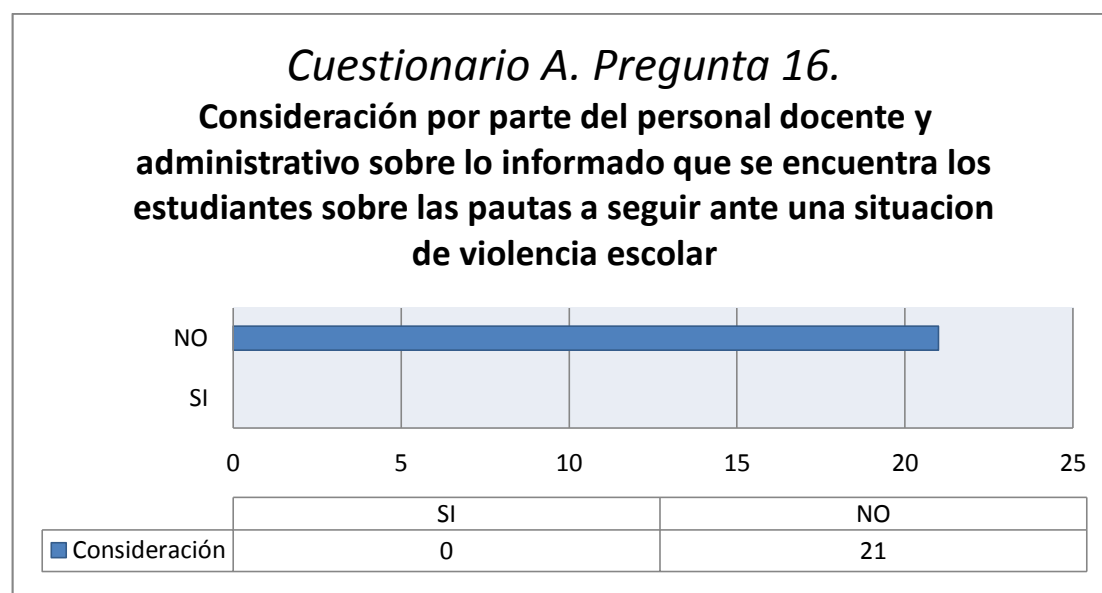
Los resultados de la pregunta 15 del cuestionario A indican que de los 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados 12 personas considera que la dirección “no” ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación para abordar una situación de violencia escolar.

Se debe señalar que en palabras de Torrego y Fernández (2007, p.2) “el protocolo de actuación es una clara apuesta educativa en la que la norma cobra

especial relevancia pero amparada por un buen tratamiento dialogado de las condiciones y procesos que se han desarrollado en su ejecución y el tratamiento del conflicto en cuestión”. En consecuencia, el poco fomento que poseen los protocolos de actuación por parte de la dirección del L.S.U.C., según la mayoría de encuestados, pone en evidencia como estos instrumentos poseen muy poca importancia dentro de la gestión de la convivencia ejercida, lo cual ratifica que ante una situación de violencia la improvisación es lo que prima al momento de abordar o prevenir una situación violenta por parte de la mayoría de personal docente y administrativo de este centro educativo.

De manera contraria 09 personas estiman que la dirección “sí” ha establecido dichas pautas por medio de los protocolos de actuación. Siendo una minoría la que expresa esta apreciación resulta preocupante dado que solo un pequeño grupo de docentes y administrativos conoce lo que se debe realizar mediante los protocolos de actuación ante un hecho violento entre los estudiantes.

Pregunta 16.



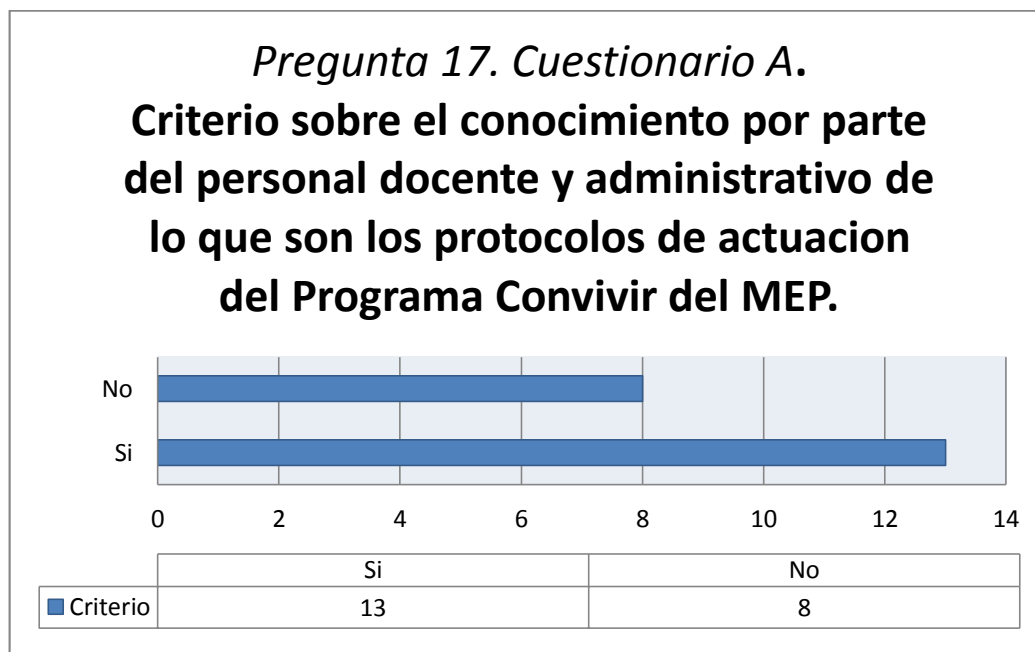
Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 16 del cuestionario A demuestran que de los 21 funcionarios docentes y administrativos encuestados el total de los mismos considera que los estudiantes “no” se encuentran informados sobre las pautas a seguir ante una situación de violencia escolar.

De esta forma los resultados de la presente pregunta arrojan que según la valoración de todos los funcionarios encuestados ante un hecho violento los estudiantes no saben cuáles pautas acatar con el fin de sobrellevar el suceso. Así, se pone en evidencia como la gestión administrativa ejercida en materia de convivencia dentro del Liceo Salvador Umaña no ha ejercido acciones de ningún tipo con el fin de asegurar que sus estudiantes afronten situaciones violentas, lo cual no solo los vulnera sino que incrementa los riesgos y consecuencias para ellos y ellas.

Se debe recordar que en palabras de Ceño (2015, p. 60) “cuando no se establecen criterios de actuación fácilmente se cae en la arbitrariedad, en la injusticia con toda la retahíla de consecuencias desagradables que genera”. Estas consecuencias desagradables son las que los estudiantes del L.S.U.C. sufren al no poseer un conocimiento sobre las pautas de actuaciones relacionados a situaciones de violencia, siendo la dirección la primera instancia responsable de fomentar el conocimiento y uso de dichas pautas, lo cual no ha cumplido según se puede deducir de los presentes resultados.

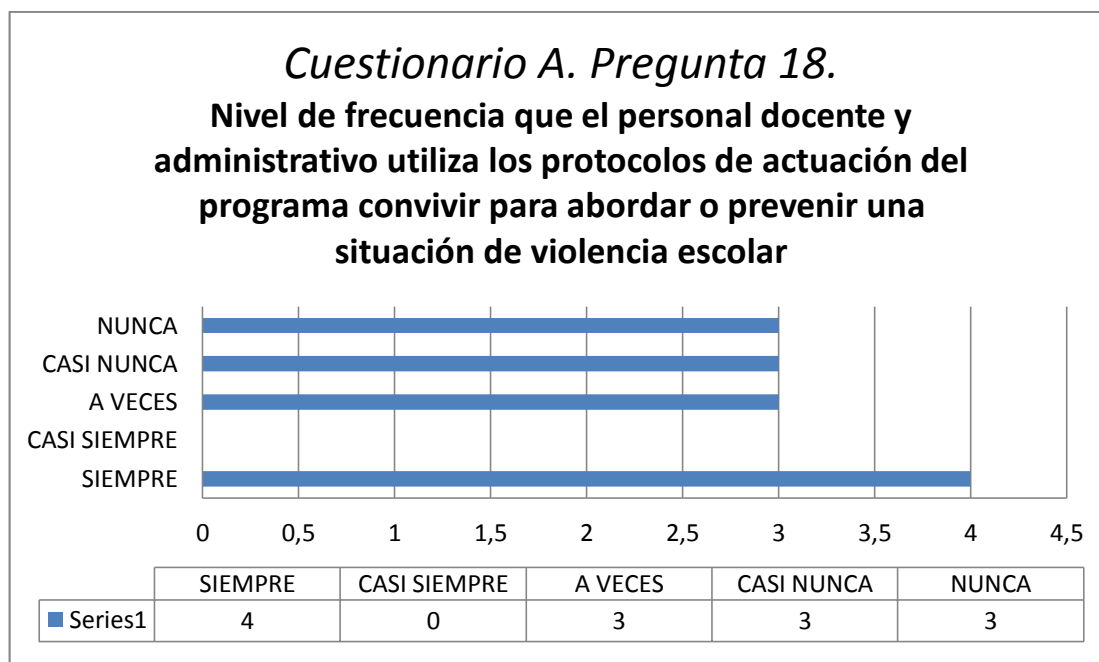
Ninguna de las personas encuestadas eligió la opción “sí”.

Pregunta 17.**Descripción de los resultados**

Los resultados de la pregunta 17, cuestionario A, demuestra como una mayoría 12 de los funcionarios docentes y administrativos “si” conoce los protocolos de actuación. Siendo, en caso contrario, 09 personas las que indican que “no” conoce lo que son los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP.

Pese a que una minoría de encuestados manifiestan no conocer lo que son los protocolos de actuación (09), este número demuestra como una cantidad nada despreciable de funcionarios encuestados ignora los criterios oficiales establecidos mediante los protocolos del MEP para abordar y prevenir una situación violenta, lo cual representa un enorme riesgo, ya que ciertos funcionarios al momento de afrontar una situación violenta entre los estudiantes no conoce a la luz de dichos protocolos lo que se debe hacer.

Pregunta 18.



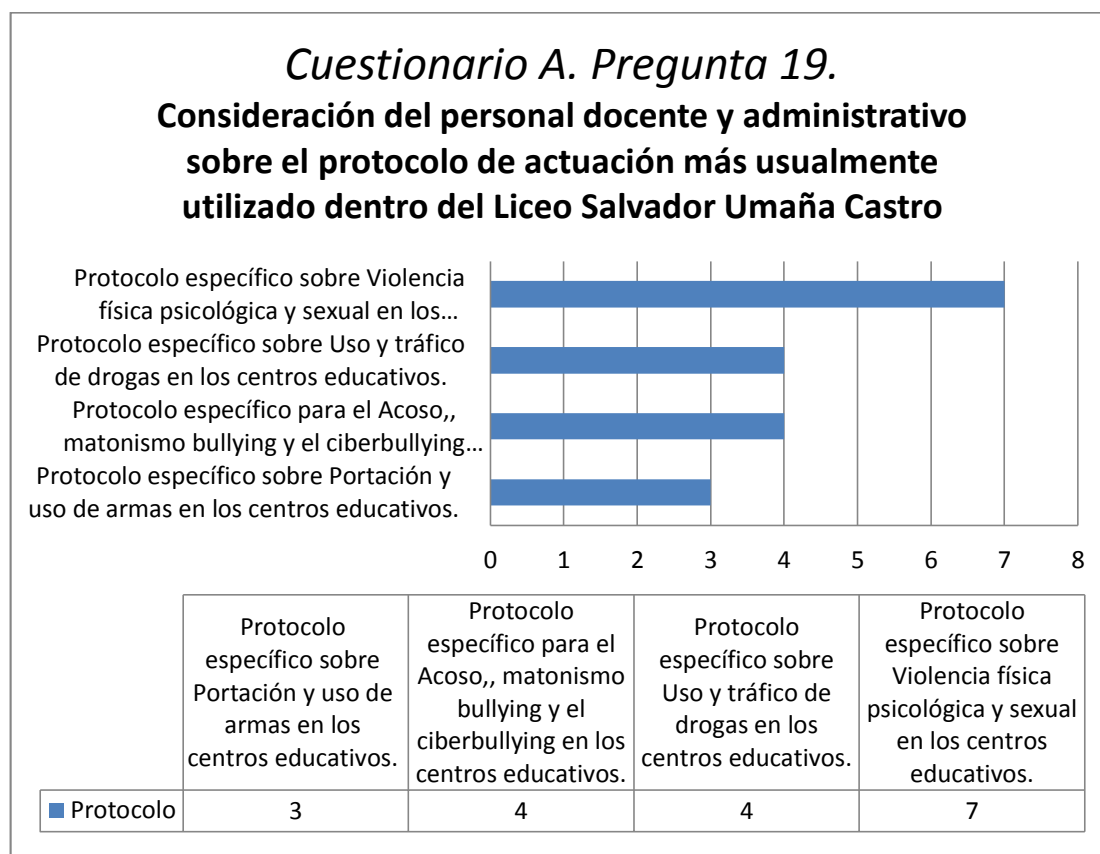
Descripción de los resultados

De los 12 funcionarios docentes y administrativos que afirman conocer lo que son los protocolos de Actuación del Programa Convivir del MEP, 04 de estos indica utilizar “siempre” dichos instrumentos. Seguidamente dos grupos de 03 personas cada uno indican que “a veces” y “nunca” hacen uso de los protocolos de actuación. Por ultimo fueron 02 personas las que señalaron que “a veces” hacen uso de los protocolos.

Considerando que de los docentes que conocen lo que son los protocolos de actuación del MEP solo 4 los utilizan siempre, se pone en evidencia como la mayoría del personal ante una situación violenta no hace uso de los mismos, dando nuevamente pie a las actuaciones fortuitas. Esto debela como ante un hecho violento el mismo puede intensificarse y hacerse mucho más riesgoso para los estudiantes involucrados dado la falta de conocimiento y ejecución que la mayoría del personal del L.S.U.C. manifiesta sobre los protocolos de actuación.

La opción “casi siempre no fue elija por ningún de los funcionarios encuestados.

Pregunta 19.

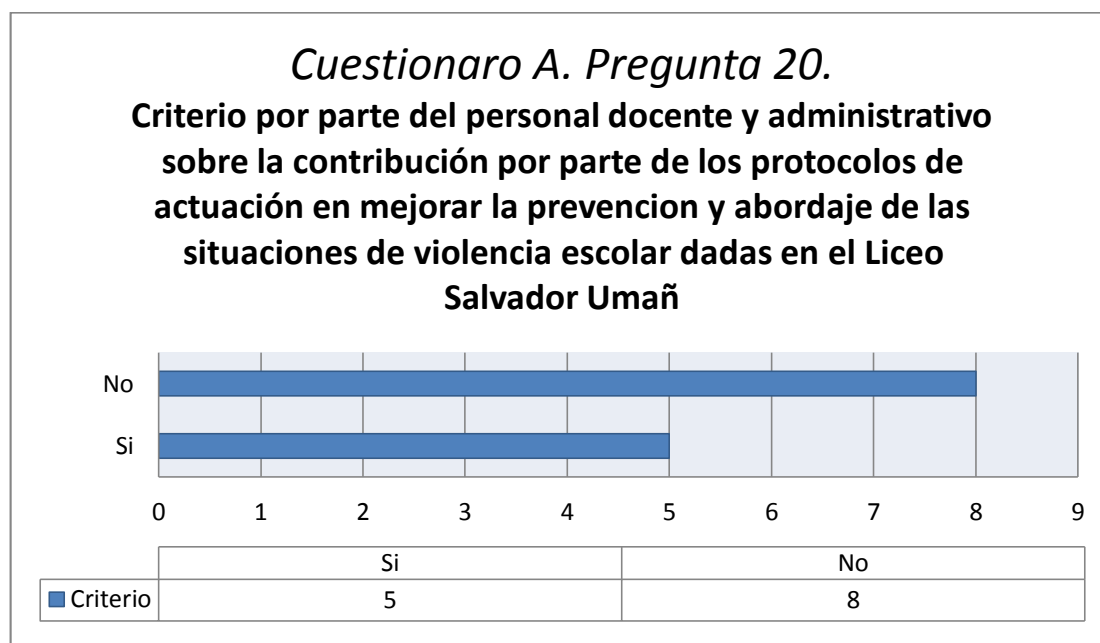


Descripción de los resultados

De los resultados obtenidos en la pregunta 19, cuestionario A, se obtiene que de las 12 personas que afirman conocer los protocolos de actuación 04 de estas indica que el Protocolo específico sobre violencia física, psicológica y sexual es el usualmente más utilizado dentro del Liceo Salvador Umaña Castro. Seguidamente tanto el Protocolo específico para el acoso, matonismos y el bullying en los centros educativos, así como el específico sobre uso y consumo de drogas son considerados por 3 personas cada uno, como los protocolos de mayor uso dentro del L.S.U.C. Para finalizar el

protocolo específico sobre uso y portación de armas es considerado por 02 personas, como el más utilizado dentro del centro educativo.

Pregunta 20.



Descripción de los resultados.

Los resultados de la pregunta 20, cuestionario A, indican que de los 12 funcionarios docentes y administrativo que manifiesta conocer los protocolos de actuación 07 de estos expresa que dichos instrumentos “no” han contribuido en mejorar la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar. El resto de 05 personas encuestadas considera que los protocolos de actuación “si” han contribuido en mejorar la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro.

Justificación

Además, los resultados de la pregunta 20 del cuestionario A consignan las justificaciones de mayor relevancia para la elección de la respuesta

mayoritaria, donde las personas que no consideran relevantes los protocolos manifiestan que estos “no se ajustan a la realidad de la institución y tampoco brindan elementos claros y simples para comprender todos los procedimientos. Además, la dirección no ha sido clara en brindar capacitación sobre cómo utilizarlos bien”.

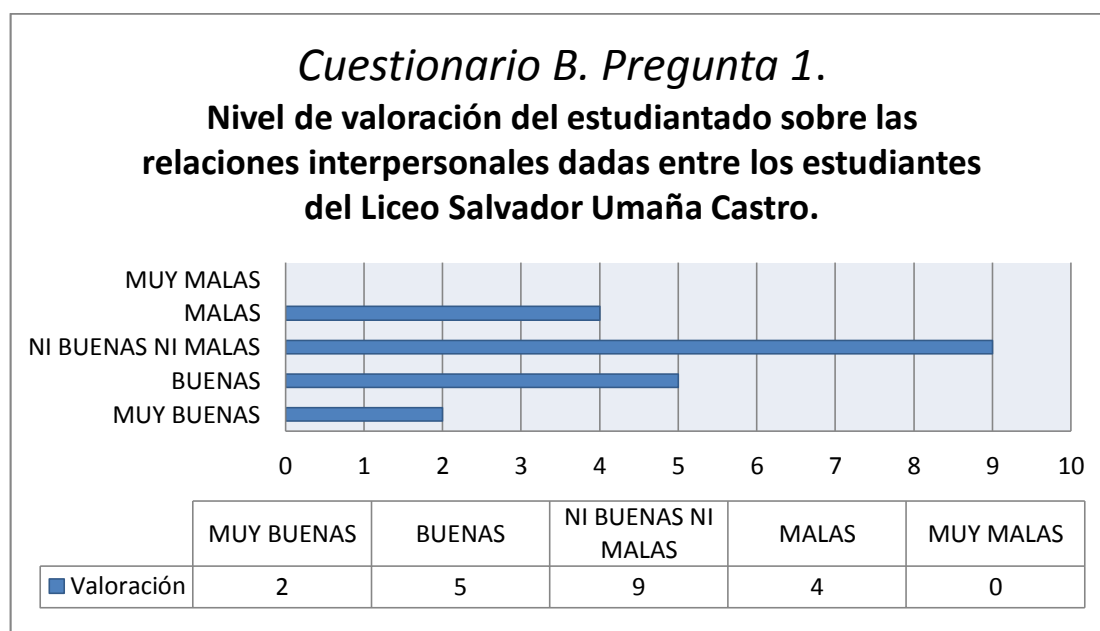
De esta manera uno de los principales objetivos de la gestión administrativa ejercida en cuanto a convivencia escolar se refiere implica hacer de los protocolos instrumentos de mayor impacto para el Liceo Salvador Umaña Castro. Para ello, y considerando lo señalado por la mayoría de encuestados, se debe ajustar estos a la realidad de este centro educativo, haciéndolos mucho más claros y simples al momento de utilizarlos.

1.2. Cuestionario B. Dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro

El “Cuestionario B” se aplicó a una población compuesta de 20 estudiantes de los niveles de décimo y undécimo año del Liceo Salvador Umaña Castro; las edades de los encuestados oscilan entre los 16 y 18 años.

Los resultados obtenidos de uno de los ítems que integran el “Cuestionario B” se explican de manera separada y se exponen través de gráficos de barras horizontales los cuales, a su vez, se describen de manera precisa y objetiva.

Pregunta 1.



Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 01 del cuestionario B demuestran que de los 20 estudiantes encuestados aproximadamente 09 estudiantes valoran que las relaciones interpersonales entre estos dentro del Liceo Salvador Umaña Castro no son ni buenas ni malas. Este posicionamiento pone en evidencia como dichas relaciones no adquieren un marcado nivel de importancia entre

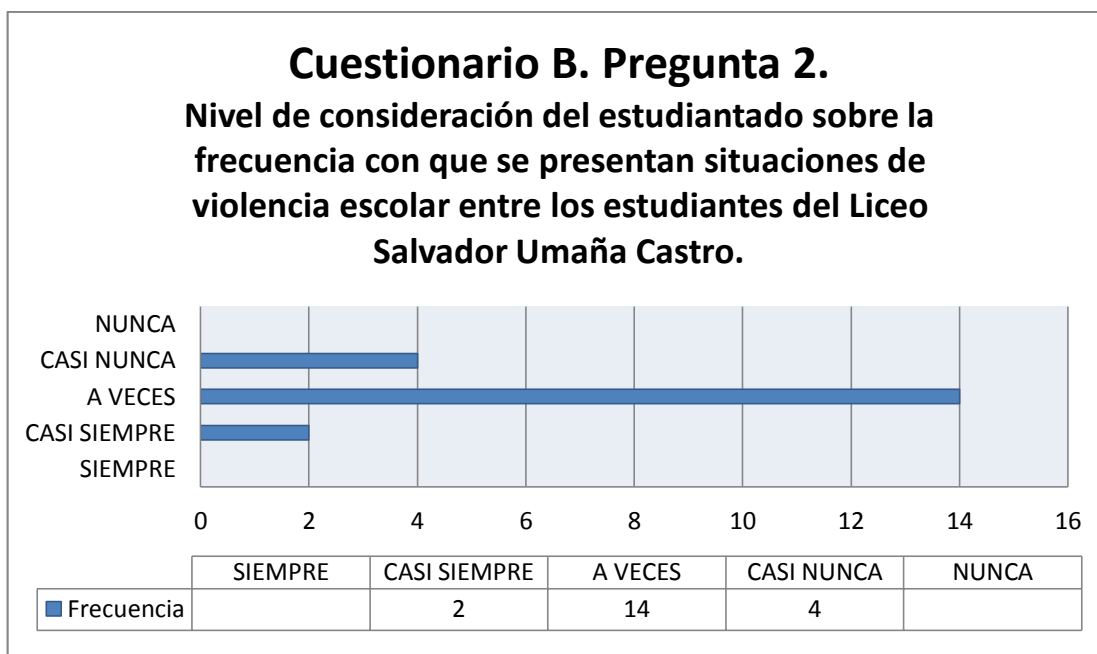
el estudiantado, lo cual puede representar un riesgo dado que la convivencia se logra fortalecer al existir un marco adecuado y reconocido entre las personas involucradas, en este caso los estudiantes.

Se debe recordar que en palabras de Fierro (2013, p. 9), “la convivencia escolar remite a la calidad de las relaciones interpersonales que se han construido en la institución”. De esta manera los estudiantes que manifiestan que las relaciones entre ellos no son ni buenas ni malas dejan entrever como la calidad en sus relaciones no del todo buena, lo cual puede propiciar el surgimiento de ciertas problemáticas.

Por otra parte 05 estudiantes valoran estas relaciones como buenas. Lo anterior se complementa con el 02 de estudiantes que aprecian estas relaciones como muy buenas. La valoración positiva emanada por estos estudiantes denota como sus relaciones son apreciadas, lo cual contribuye al fomento un marco de relaciones positivo, expresado mediante su propia convivencia.

En contraposición, aproximadamente 04 de los encuestados valoran como malas las relaciones interpersonales estudiantiles dentro del L.S.U.C. Este número aunque no es elevado expone la existencia de un grupo de estudiantes que catalogan las relaciones interpersonales entre sus compañeros como malas.

Pregunta 02.



Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 02 del cuestionario B indican que 14 estudiantes encuestados consideran que la frecuencia de situaciones violentas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro ocurre “a veces”. Por otro lado 04 de los estudiantes encuestados, equivalente a 04, opina que la frecuencia de situaciones de violencia estudiantil se da “casi nunca”; y de manera opuesta, únicamente 02 estudiantes estiman que dichas situaciones se presentan casi siempre.

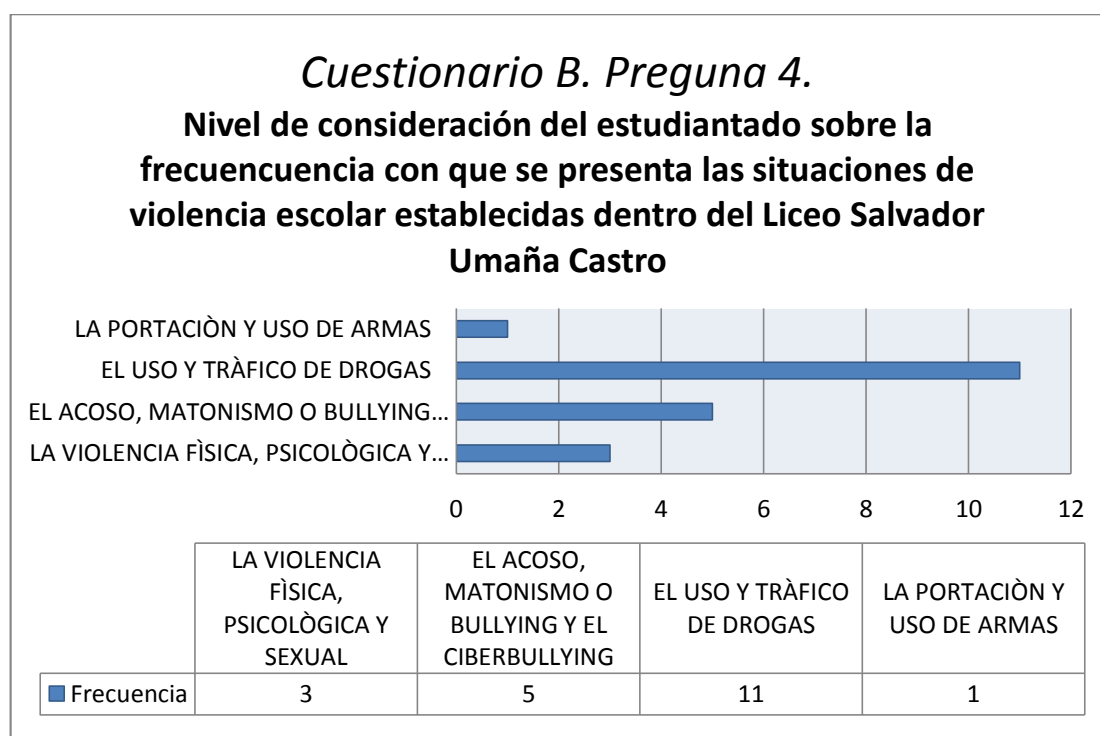
Por lo anterior se aprecia como la violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro es un suceso apreciado por la mayoría de encuestados como recurrente, lo cual permite reconocer como las situaciones violentas entre los estudiantes es un hecho que aunque no se da como alta frecuencia tiende a suceder.

Pregunta 03. Consideraciones sobre la razón por la cual se dan situaciones violentas dentro del Liceo Salvador Umaña Castro

Los resultados de la pregunta 03 del cuestionario B consignan las consideraciones de mayor relevancia; “por torteros, por cosas que nada que ver, por problemas personales que se dan en la institución, por el novio”.

Como se logra apreciar son aspectos relacionados a la personalidad de los estudiantes lo que los encuestados reconocen que provocan situaciones de violencia.

Pregunta 04.

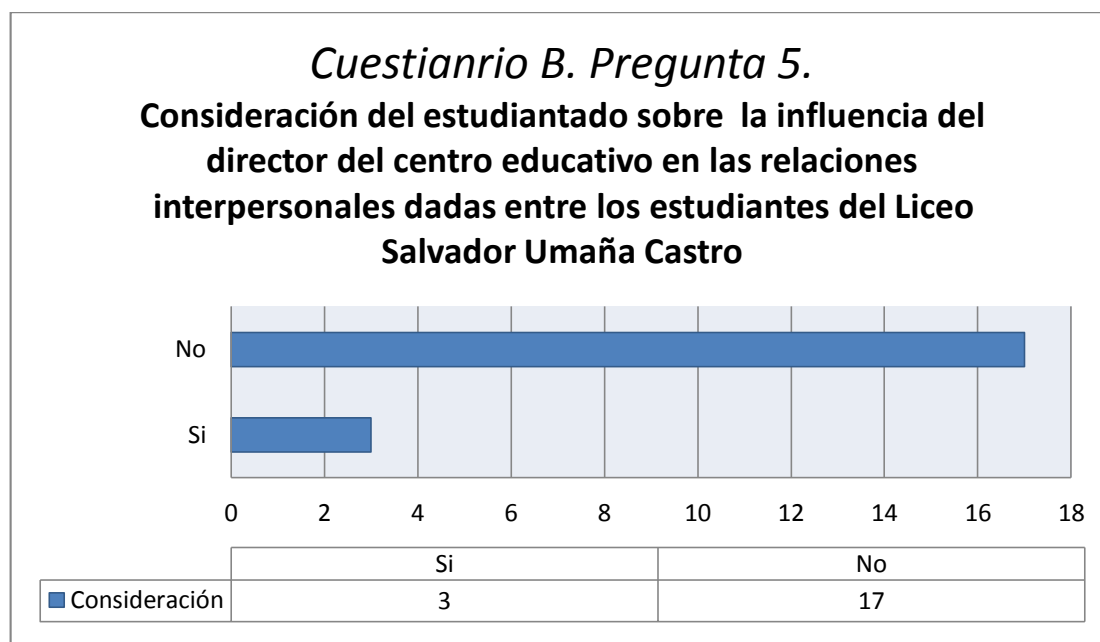


Descripción de los resultados

Los resultados obtenidos de la pregunta 04 del cuestionario B demuestran que del total de la población estudiantil 11 estudiantes considera que el uso y tráfico de drogas constituye la situación de violencia que se presenta con mayor frecuencia dentro del Liceo Salvador Umaña Castro. A continuación 05 de los estudiantes encuestados estima que el bullying es la situación de violencia escolar de mayor frecuencia dentro del L.S.U.C. La violencia física, psicológica y sexual es la tercera situación de violencia escolar con

mayor frecuencia según 03 de los encuestados. En último lugar la portación y uso de armas es considerado por solo 01 de los estudiantes encuestados como la situación de violencia escolar de mayor frecuencia dentro del Liceo.

Pregunta 05.



Descripción de los resultados

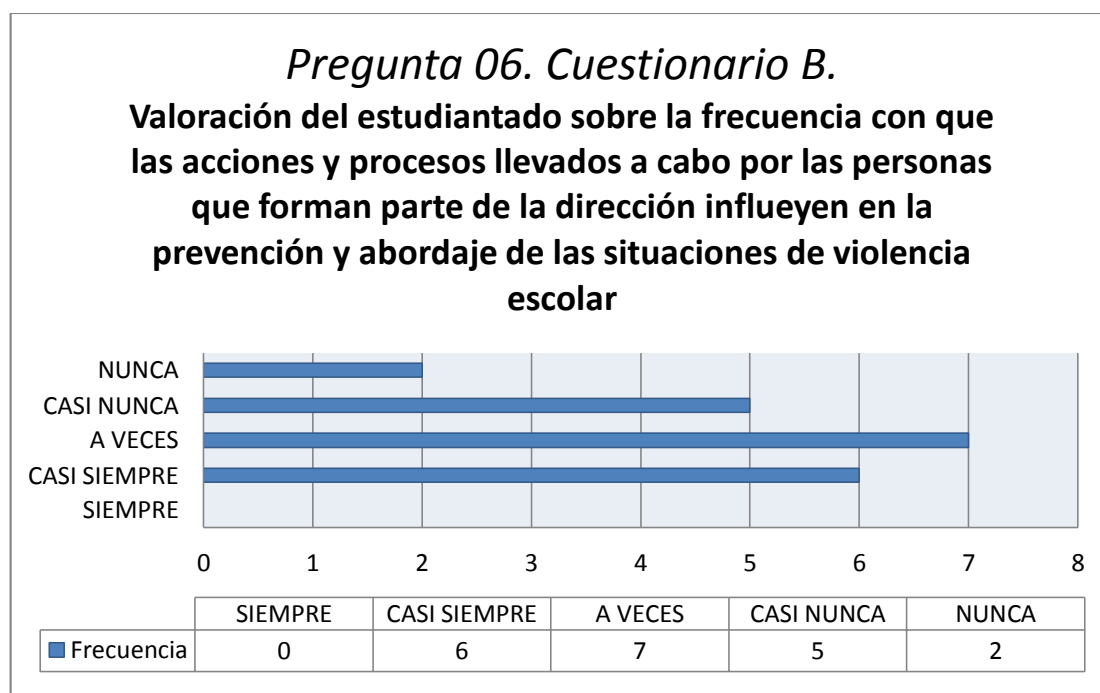
Los resultados de la pregunta 05 del cuestionario B demuestran que 17 personas de la población estudiantil encuestada consideran que el director del centro educativo no influye en las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.

La mayoritaria consideración sobre la no influencia del director en las relaciones interpersonales de los estudiantes demuestra que dicha figura no es ni reconocida ni apreciada por los encuestados. Esto repercute en la gestión administrativa de la convivencia ejercida por el director del L.S.U.C., dado que su poca influencia desautoriza su accionar y liderazgo ante los estudiantes, en el fomento de acciones de mejoría de su marco de relaciones.

Se debe recordar que en palabras de Valverde (2015, p.39). “una de las principales funciones de este funcionario consistirá en lograr que dentro del centro educativo se brinde no solo un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, sino que esté acorde con las necesidades de la población a las que se dirige”. De esta forma el reconocimiento que hace la mayoría de estudiante encuestados demuestra un desapego de la gestión administrativa del L.S.U.C. hacia su marco de relaciones interpersonales, limitando las posibilidades de que sus acciones en cuanto a convivencia escolar logren incidir profundamente en las relaciones interpersonales dada entre los estudiantes.

En un caso contrario 03 personas de la población estudiantil consideran que el director constituye una figura influyente en las relaciones interpersonales de los estudiantes del LS.U.C.

Pregunta 06.



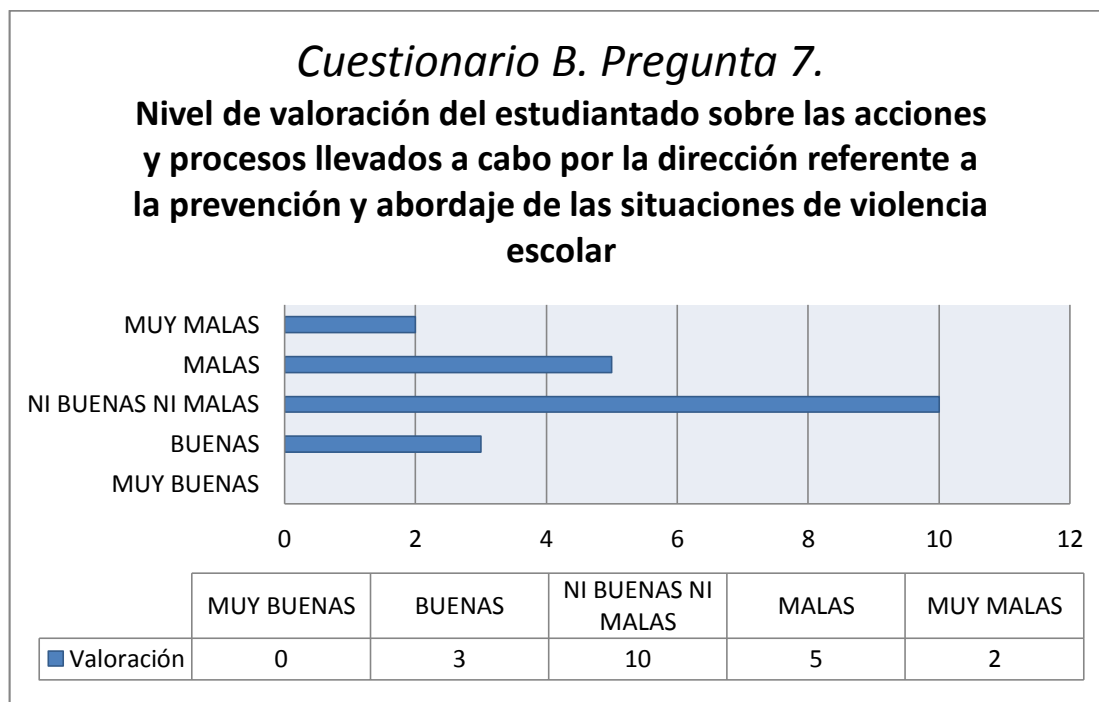
Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 06 del cuestionario B demuestran que del total de la población encuestada 07 estudiantes consideran que las acciones

y procesos llevados a cabo por las personas que forman parte de la dirección influyen “a veces” en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar. De esta forma se observa como una mayoría de estudiantes reconocen que la efectividad del accionar de los funcionarios que forma parte de la dirección ante el abordaje de situaciones de violentas entre los estudiantes no siempre es el más adecuado.

Seguidamente 06 estudiantes de dicha población estiman que “casi siempre” hay una influencia en las acciones y procesos mencionados.

De manera contraria 05 estudiantes encuestados estiman que “casi nunca” dichas acciones influyen y, finalmente, 02 estudiantes consideran que “nunca” influyen. Estas últimas valoraciones señalan como para una minoría de estudiantes las acciones de la dirección no influyen ante las situaciones de violencia, lo cual demuestra que ante el mal manejo de un hecho violento por parte de algún funcionario se desacredita la gestión administrativa ejercida.

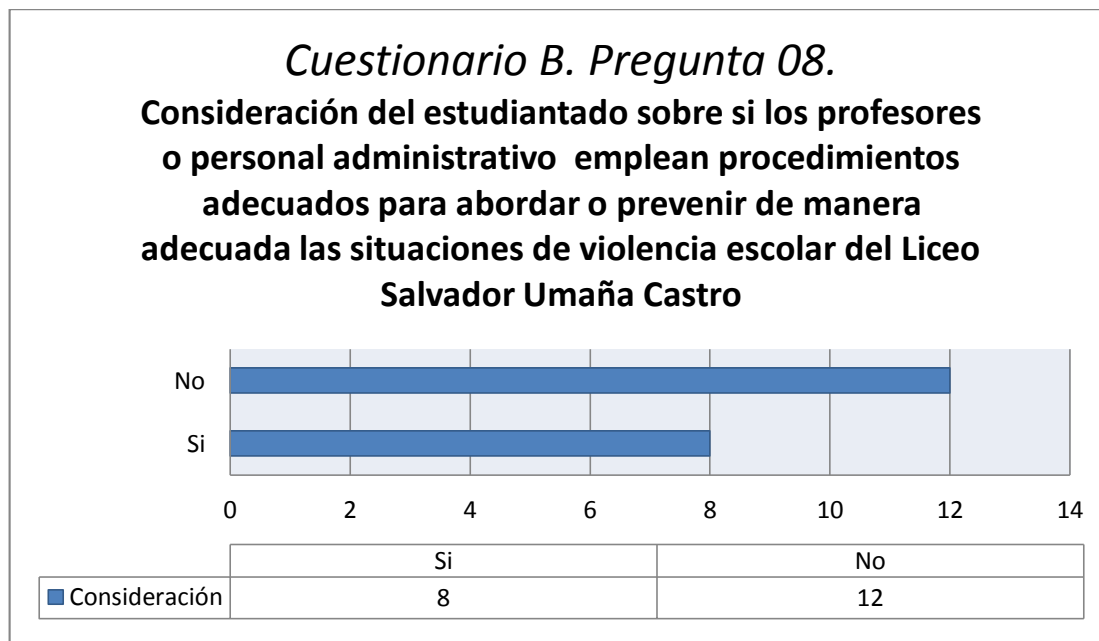
Pregunta 07.**Descripción de los resultados**

Los resultados de la pregunta 07 del cuestionario B demuestran que del total de la población estudiantil del Liceo Salvador Umaña Castro aproximadamente 10 personas valoran que las acciones y procesos llevados a cabo por el personal que forma parte de la dirección en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar no son “ni buenas ni malas”.

Seguidamente 05 estudiantes indican que dichas acciones resulta “malas”. Lo anterior se complementa con 02 personas que valoran estas acciones como “muy malas”. Así, la influencia que las acciones dadas desde la gestión administrativa a través de sus funcionarios para prevenir y afrontar los conflictos, al ser consideradas como negativas por este grupo de encuestados, expone debilidades en la efectividad con que la gestión administrativa de la convivencia, a través de su equipo, aborda y resuelve de manera adecuada todas las situaciones violentas dadas dentro del L.S.U.C.

De manera contrario solamente 03 personas estudiantes encuestados consideran que las acciones de prevención y abordaje por parte del personal de la dirección es “buena”.

Pregunta 08.



Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 08 del cuestionario B demuestran que una mayoría de estudiantes encuestados, 12 personas, considera que la dirección no emplea procedimientos adecuados para abordar y prevenir la violencia escolar del L.S.U.C. Esto evidencia que desde la perspectiva de esta mayoría las acciones ejercidas por los funcionarios ante algún suceso violento no son efectivas.

Solamente 08 personas considera que si existe un procedimiento adecuado.

Justificación

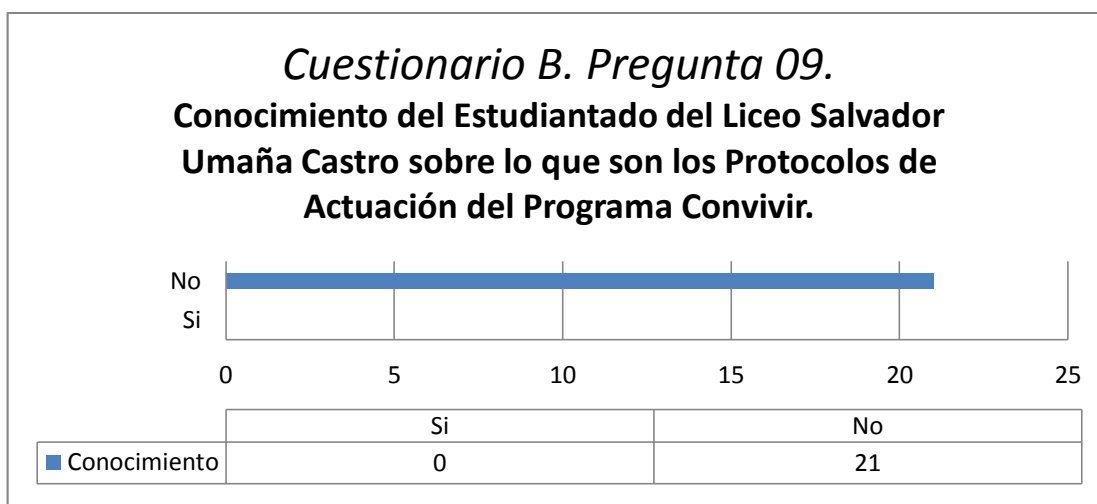
Las justificaciones de mayor relevancia para la elección de la respuesta mayoritaria apuntan a que; “muchas veces se batea, no toman decisiones justas”.

Las apreciaciones señaladas anteriormente permiten señalar lo apuntado por Ianni y Pérez (2005), para quienes:

Conflictos siempre hay y habrá en las instituciones. El grado de salud institucional no está dado por la ausencia de conflictos, sino por la forma en que cada institución los reconoce los afronta, y en el mejor de los casos, como puede darles solución. (p.57).

De esta forma el mal manejo que la mayoría de estudiantes reconoce por parte de los funcionarios hacia las situaciones de violencia demuestra como la gestión administrativa no ha ejercido un mayor control en asegurar que tanto docentes como personal administrativo atiendan de la mejor manera cualquier suceso de violencia, lo cual provoca que estas situaciones se intensifiquen.

Pregunta 09.



Descripción de los resultados

Los resultados de la pregunta 09 del cuestionario B demuestran que el total de la población estudiantil del Liceo Salvador Umaña Castro, encuestada, equivalente 21 personas, “no” conoce lo que son los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.

De esta forma los riesgos que provocan un desconocimiento sobre las pautas adecuadas para afrontar un suceso violento son manifiestos en los estudiantes del Liceo Salvador Umaña. Quienes al desconocer la existencia de los protocolos dan pie al uso de acciones subjetivas para resolver una situación de este tipo, lo cual puede provocar mayores peligros para todos los involucrados en la misma.

Pregunta 10.

Descripción de los resultados

La pregunta 10 del cuestionario B no registra resultados debido a que el total de estudiantes encuestados manifestaron, según los resultados obtenidos de la pregunta 09, no conocer lo que son los protocolos de actuación del programa Convivir del MEP.

1.3. Entrevista A. Dirigida al Director del Liceo Salvador Umaña Castro.

La “Entrevista A” se aplicó al director del Liceo Salvador Umaña Castro, Dr. Fausto Barrantes Bran, en el mes de abril del año 2017. La entrevista tuvo una duración aproximada de 10 minutos y 12 segundos, abordándose todos los ítems que la conforman.

Los resultados obtenidos por cada uno de los ítems que forman parte de la entrevista se describen de manera detallada y objetiva.

La transcripción completa de la Entrevista A. se presente en el anexo número 07.

Pregunta 01

Descripción de los resultados:

Existe una valoración positiva por parte del director en relación a la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.

Pregunta 02

Descripción de los resultados:

La violencia escolar no es valorada por el director como un problema frecuente dentro del centro educativo, siendo que problemáticas como los pleitos han disminuido en los últimos años.

Pregunta 03

Descripción de los resultados:

Según la respuesta ofrecida por el director son muchas las razones que llevan a los jóvenes a ser parte de una situación de violencia, sin embargo la falta de madurez de la adolescencia es lo que lleva a muchos jóvenes a resolver sus diferencias de manera violenta.

Pregunta 04

Descripción de los resultados:

En opinión del director la convivencia y la violencia son temas relevantes en los procesos de gestión del Liceo, siendo que el comité de convivencia es el equipo que desarrolla proyectos y actividades.

Pregunta 05.

Descripción de los resultados:

La dirección si implementa adecuadamente los programas, proyectos y leyes en torno a la convivencia escolar a través del comité de convivencia institucional.

Pregunta 06

Descripción de los resultados:

Existe una valoración positiva por parte del director hacia su influencia en la convivencia escolar dada entre los estudiantes, la cual se justifica a través del apoyo hacia la mayoría de iniciativas estudiantiles.

Pregunta 07

Descripción de los resultados:

Ante una situación de violencia escolar la dirección ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación ofrecidos por la coordinación académica.

Pregunta 08

Descripción de los resultados:

Existe una valoración positiva por parte del director sobre el impacto los protocolos de actuación, sin embargo los mismos no se utilizan frecuentemente.

Pregunta 09

Descripción de los resultados:

A criterio del director el protocolos de actuación del programa convivir usualmente utilizado es el de consumo y tráfico de drogas.

Pregunta 10

Descripción de los resultados:

La adaptación e integración de los protocolos a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro es valorada por el director como algo necesario y con capacidad de contribuir en la mejora de la convivencia institucional.

1.4. Entrevista B. Dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro

La “Entrevista B” se aplicó a una orientadora del Liceo Salvador Umaña Castro, Lic. Adriana Alvarado, en el mes de abril del año 2017. La entrevista tuvo una duración aproximada de 11 minutos y 42 segundos abordándose todos los ítems que la conforman.

Los resultados obtenidos por cada uno de los ítems que forman parte de la entrevista se describen de manera detallada y objetiva.

La transcripción completa de la Entrevista B. se presenta en el anexo número 08.

Pregunta 01.

Descripción de los resultados:

La convivencia escolar en general es valorada como buena por parte de la orientadora, siendo casos aislados provocados por situaciones interpersonales entre los estudiantes como los celos o los noviazgos los que tienden a provocar una mala convivencia, sin embargo estos casos son aislados.

Pregunta 02.

Descripción de los resultados:

La violencia escolar no es valorada por la orientadora como un problema cotidiano dentro del Liceo Salvador Umaña Castro, siendo que los posibles

roces o pleitos que se dan entre los estudiantes logran frenarse a tiempo con lo que los mismos no logran trascender a una situación de violencia.

Pregunta 03.

Descripción de los resultados:

La violencia es un fenómeno más marcado entre las mujeres a razón de situaciones personales como los chismes y, en general, cuando se presenta un episodio de violencia ocurre por la personalidad de los estudiantes, estos ocurren de manera muy aislada y poco frecuente.

Pregunta 04.

Descripción de los resultados:

A criterio de la entrevistada el departamento de orientación logra a través de las clases abordar el tema de la violencia con lo que se procura evitar que los muchachos lleguen a eso. Además, por medio de los protocolos de actuación y el trabajo en equipo se logra atender de manera adecuada y oportuna el hecho violento.

Pregunta 05.

Descripción de los resultados:

Las actividades como presentaciones masivas con todos los estudiantes que se han venido haciendo ha sido la acción que más ha contribuido en la participación y el fortalecimiento de las relaciones humanas.

Pregunta 06.

Descripción de los resultados:

A criterio de la orientadora el centro educativo no implementa directamente los programas, siendo necesarias mayores capacitaciones al personal sobre el tema referido.

Pregunta 07.

Descripción de los resultados:

Aunque el departamento de orientación posee pautas para actuar ante una situación violenta las mismas no han sido suministradas por la dirección, siendo los medios electrónicos la principal fuente de información al respecto.

Pregunta 08.

Descripción de los resultados:

Los protocolos de actuación son considerados como un aliado muy importante por medio del cual se logran manejar aquellas situaciones de mayor riesgo, indicando de ser necesario la entidad o funcionario al cual acudir ante una situación de violencia grave.

Pregunta 09.

Descripción de los resultados:

El protocolo más usualmente utilizado es el de drogas, siendo su consumo y portación los hechos de mayor frecuencia dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.

Pregunta 10.

Descripción de los resultados:

La adaptación e integración de los protocolos si permitiría una mejora en la gestión de la convivencia ya que los ambienta al centro educativo.

2. Análisis de los resultados de los instrumentos a partir de la triangulación de las variables establecidas.

Una vez presentados y descritos los resultados de los instrumentos aplicados a la población en estudio del Liceo Salvador Umaña Castro, se presenta un modelo que analiza los mismos según las variables establecidas en el capítulo quinto, apartado 10, de la presente investigación.

Para el análisis se contrastan los resultados de los diferentes ítems por medio de su triangulación con la teoría planteada en cada uno de las variables establecidas.

Objetivo General 1.

- **Variable 1:** Convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición Conceptual: Calidad de las relaciones interpersonales que se han construido en el Liceo Salvador Umaña Castro y que dan lugar a un determinado clima escolar que, a su vez, influye sobre estas

Ítems que integran la variable: Cuestionario A, preguntas 01, 02 y 04; cuestionario B, pregunta 1; entrevista A, pregunta 1; entrevista B, pregunta 1.

Análisis: En la actualidad, el alcance de un ambiente o clima que desarrolle una interacción positiva entre los miembros de la comunidad escolar y en donde, además, las disimilitudes sean respetadas y toleradas representa uno de los principales retos para la gestión administrativa de la convivencia.

De hecho, parafraseando a Ortega (2014) en la actualidad el administrador o administradora de la educación debe hacer de la convivencia escolar un eje prioritario dentro de su gestión (p. 10).

Y es que la relevancia que adquiere la convivencia dentro de la gestión administrativa se evidencia al existir un marco de relaciones positivas dentro del centro educativo, principalmente entre los estudiantes.

En el caso del Liceo Salvador Umaña Castro los resultados arrojados dentro de los ítems que componen la presente variable demuestran que la convivencia escolar dada entre los estudiantes es reconocida positivamente por la mayoría del personal docente y administrativo.

Así, la presencia de un ambiente positivo para los estudiantes resulta un hecho reconocido especialmente por la mayoría del personal docente y administrativo quienes, según los resultados obtenidos por las preguntas 01 y 02 del cuestionario A, consideran que entre los estudiantes existen buenas relaciones y, además, el ambiente en que se desarrolla es bueno.

Entre las razones para la existencia de esta apreciación tan positiva los resultados de la pregunta 01 de la entrevista A nos ponen de relieve como la familia y la comunidad juegan un papel muy importante dentro de la convivencia del Liceo Salvador Umaña, pues aquí, según el director, en comparación a otros centros educativos los jóvenes generan un mayor sentido de pertenencia dado que muchos de sus familiares también estudiaron allí.

Estas consideraciones permiten demostrar que dentro del L.S.U.C. se de una convivencia escolar valorada mayoritariamente por el personal docente y administrativo como buena, lo cual es demostrado según los resultados de la pregunta 04 del cuestionario A.

Pero, pese a estas valoraciones, existe una leve contraposición por parte de los mismos estudiantes, quienes en su mayoría, según los resultados de la pregunta 1 del cuestionario B, afirman que las relaciones interpersonales dadas entre ellos y ellas no son ni buenas ni malas; demostrando que para

un alto número de estudiantes encuestados (09) no existe una valoración marcada sobre sus relaciones interpersonales con sus demás compañeros.

La falta de posicionamiento con respecto a este tema permite atribuir que para una alta mayoría de estudiantes las relaciones dadas entre estos no son destacadas ni positiva ni negativamente. Lo anterior permite atribuir que aunque los problemas entre ellos no es algo permanente tampoco lo son sus buenas relaciones con los demás, siendo así que la armonía y los conflictos son factores asociados a la cotidianidad escolar de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.

Esto último se puede comprender a partir de las consideraciones emanadas por la orientadora en la pregunta 1 de la entrevista B, quien pese a considerar la convivencia dada entre los estudiantes como buena también reconoce la existencia de conflictos aislados entre los alumnos, provocados por situaciones como los celos o los noviazgos.

▪ **Subvariable 1.2:** Normativa en torno a la convivencia escolar

Definición Conceptual: Conjunto de reglamentos, decretos, leyes y programas o proyectos establecidos por las autoridades políticas y educativas del país con el fin de regular y garantizar la existencia de las condiciones necesarias para el desarrollo de la convivencia escolar en los centros educativos

Ítems que integran la variable: cuestionario A, pregunta 10; entrevista A, pregunta 05; entrevista B, Pregunta 06.

Análisis: Ninguna acción institucional por parte del director y su equipo en virtud de mejorar los marcos de convivencia existente obtendrá resultados positivos sin la existencia de una palestra de políticas claras en esta materia, que ampare, justifique y respalde dicha acción. Por eso, en palabras de Ianni y Perez (2005), “cada institución educativa para construir

su sistema de convivencia debe elaborar y legitimar su propia normativa, que estará encuadrada en la normativa general, marco legal para todas las instituciones” (p.76).

A partir de los ítems de la presente variable se demuestra como dentro del Liceo Salvador Umaña Castro la implementación adecuada de la normativa en torno a la convivencia es un reto pendiente en la gestión administrativa del director y su equipo.

De hecho, los resultados de la pregunta 10 del cuestionario A permiten apreciar como el total del personal docente y administrativo encuestado estima que la dirección del Liceo Salvador Umaña Castro no implementa adecuadamente los programas, leyes y proyectos en torno a la convivencia escolar. Siendo que la ausencia de dicha implementación repercute en que el personal no atiende correctamente la normativa existente en cuanto a convivencia escolar se refiere.

Por lo anterior se evidencia como la normativa en torno a la convivencia dentro del L.S.U.C. no es plenamente gestionada por la administración del director y su equipo, siendo la falta de capacitaciones que permitan al personal docente y administrativo implementar directamente los múltiples lineamientos en torno a la convivencia una debilidad señalada por la orientadora, según los resultados de la pregunta 06 del cuestionario B.

Esto resulta una amenaza para la gestión administrativa en cuanto a convivencia se refiere del L.S.U.C., debido a que la implementación inadecuada de la normativa conexas a la convivencia escolar da como resultado un desacertado actuar por parte de la dirección y el resto de personal en el abordaje y prevención de aquellas situaciones conflictivas y violentas.

Solamente el Director, según los resultados de la pregunta 05 de la entrevista A, ofreció una consideración positiva sobre la implementación

adecuada de los programas, proyectos y leyes en torno a la convivencia escolar; siendo su criterio que mediante el comité de convivencia se ha logrado esto. Sin embargo, al ser una mayoría de personal docente y administrativo que considera lo contrario es claro que ni el director ni el comité de convivencia han logrado fomentar acciones que permitan un reconocimiento positivo hacia la atención de toda esta normativa.

Ante este mayoritario desconocimiento reconocido por la mayoría de sujetos hacia la normativa existente y relacionada a la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro se demuestra como la presencia de los hechos conflictivos tienden a correr el riesgo de convertirse en escenas de violencia escolar.

▪ **Variable 2: Gestión administrativa de la Convivencia Escolar del Liceo Salvador Umaña Castro**

Definición Conceptual: Conjunto de acciones propias de la gestión escolar encausadas hacia la construcción de marcos de convivencia escolar sanos y pacíficos dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.

Ítems que integran la variable: cuestionario A, pregunta 11 y 13; cuestionario B, pregunta 5 y 7; entrevista A. pregunta 4.

Análisis: La figura del director resulta fundamental en la gestión administrativa de la convivencia del centro educativo; su influencia es determinante en la existencia de marcos positivos para la construcción y permanencia de ambientes escolares sanos y seguros.

En los resultados de la pregunta 11 del cuestionario A se comprueba que existe un mayoritario número del personal docente y administrativo encuestado (12) que considera que el director “sí” influye en la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro, en

consecuencia el director constituye un funcionario influyente mediante su gestión administrativa para la convivencia del centro educativo.

Sin embargo, la influencia de la gestión administrativa de la convivencia también se demuestra en el impacto que las acciones realizadas por el director y su equipo tengan en pro de prevenir y abordar las situaciones de violencia escolar, siendo que en palabras de Aird (2012) “la gestión de la convivencia exige aproximarse a los conflictos considerando el tipo de paz que se desea que impere en la cultura del centro y en la sociedad en general” (p.4).

Por lo anterior, los resultados de la pregunta 13 del cuestionario A dejan entrever que en cuanto a las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección relacionadas con la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar existe un amplio número de encuestados (12) que valoran estas como “ni buenas ni malas”. Demostrando que aunque el director del L.S.U.C. es una figura que influye en la convivencia del centro educativo, las acciones y procesos llevados a cabo desde su departamento no son consideradas como ni positivas ni negativas hacia la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.

Por otra parte, la gestión administrativa de la convivencia implica el ejercicio de múltiples acciones que permitan influir en las relaciones interpersonales de los estudiantes con el fin de mejorarlas y acrecentarlas. En un sentido más concreto, la gestión de la convivencia escolar ejercida por el director y su equipo exige un conocimiento cercano del tipo de convivencia manifestada entre los estudiantes. En el caso del Liceo Salvador Umaña Castro dicho conocimiento resulta, muy al contrario, lejano.

Los resultados de la pregunta 05 del cuestionario B demuestran que existe una significativa mayoría de estudiantes encuestados (17) que consideran

que el Director “no” influye en sus relaciones interpersonales. De hecho se aprecia un vacío de esta figura en cuanto a los procesos y acciones llevadas a cabo para influir en la propia convivencia de los estudiantes.

Lo anterior también se evidencia a partir de los resultados de la pregunta 07 del cuestionario B, en donde las múltiples cifras demuestran que para una mayoría de estudiantes (10) las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar son valoradas como “ni buenas ni malas”. Así, se aprecia como desde la perspectiva de los estudiantes la gestión administrativa del director no incide significativamente en la convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Este tipo de apreciaciones también se justifican cuando el director y su equipo proyectan una convivencia sin considerar ni la realidad del centro educativo ni la participación de todos los miembros, lo cual además lo exponen a enormes fracasos que redundan en la permanencia de ambientes escolares nocivos y violentos. Lo anterior se evidencia en las consideraciones del director del Liceo Salvador Umaña Castro, emanadas en la pregunta 04, entrevista A, donde nuevamente asume que mediante el comité de convivencia se ejercen las estrategias adecuadas para el tratamiento de la violencia y el conflicto, lo cual no resulta cierto pues ni el resto de estudiantes ni profesores reconocen ni comparten dicho criterio.

▪ **Subvariable 2.1: Director y equipo de trabajo del Liceo Salvador Umaña Castro**

Definición Conceptual: El equipo de trabajo se constituye en el conjunto de personas encargadas de brindar apoyo y acompañamiento a las diversas estrategias propuestas por el director.

Ítems que integran la variable: cuestionario A, pregunta 12; cuestionario B, pregunta 6; entrevista B, pregunta 4 y 5.

Análisis: Una convivencia escolar positiva dentro del centro educativo se desarrolla mediante la participación de una serie de personas que deben, junto a la figura del director, ejercer acciones y procesos continuos de prevención y abordaje de aquellas situaciones de violencia escolar que vulneren el sano convivir escolar.

Esta participación debe ser constante e influyente, procurando hacer de la convivencia escolar un elemento perenne en todas las acciones, proyectos y objetivos establecidos mediante la gestión administrativa del propio centro educativo. Lo anterior no se aprecia dentro del Liceo Salvador Umaña, donde los resultados de la pregunta 12 del cuestionario A demuestran que para un alto número de docentes y administrativos encuestados (15) la influencia del personal que integra la dirección hacia la prevención y abordaje de la violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro se da “a veces”.

Lo anterior demuestra la poca influencia que poseen las acciones establecidas director y su equipo hacia el tratamiento de la violencia escolar. Esta falta de influencia reduce las posibilidades que la gestión administrativa del L.S.U.C. posee para generar mejoramientos efectivos en la convivencia escolar.

De hecho, existe un número no despreciable de personal docente y administrativo encuestado (06) que valora que dicha influencia no se da nunca. Lo anterior deja expuesto una gran debilidad, pues la permanencia de marcos de convivencia activos dentro de cualquier centro educativo estará determinada por el nivel de implicación del director y su equipo de trabajo. Ya Valverde (2014) ha señalado que:

Si bien los conflictos estudiantiles no se pueden evitar puesto que surgen en las relaciones entre estudiantes, si es posible que, a partir de una oportuna intervención institucional, se aprenda de ellos, evitando muchas

de las diversas manifestaciones de violencia que se desencadenan, día con día, en los centros educativos del país. (p.43).

Y es que esta falta oportuna de implicación por parte de la gestión administrativa de la convivencia del director y su equipo también lo demuestra los resultados de la pregunta 6 del cuestionario B, dirigido a estudiantes. Donde las cifras obtenidas por la mayoría (07) de estudiantes indican que la influencia de las acciones y procesos del personal que integra la dirección en la prevención y abordaje de la violencia escolar se da “a veces”. No obstante, para 05 y 02 estudiantes encuestados dicha influencia “casi nunca” o “nunca” se da. De esta forma las acciones del director y su equipo en abordar y prevenir la violencia escolar no resulta ser valorada como significativa por la mayoría de población encuestada.

Sin embargo, el hecho de que en su mayoría tanto estudiantes como docentes consideren que “a veces” las acciones desde la gestión administrativa logran influir demuestra cierta efectividad en los esfuerzos ofrecidos por la dirección en fomentar una convivencia adecuada dentro del Liceo Salvador Umaña. Esto se evidencia según la información recabada en las preguntas 04 y 05 de la entrevista B, donde la orientadora afirma que el departamento de orientación, como parte del equipo de trabajo de la dirección, logra a través de las clases abordar el tema de la violencia con lo que se procura evitar que los muchachos lleguen a eso.

Por otra parte resulta interesante señalar que a criterio de la orientadora las actividades masivas propuesta por la dirección ha contribuido mayormente en la participación y el fortalecimiento de las relaciones humanas de los estudiantes.

▪ **Variable 3: Violencia escolar**

Definición Conceptual: Posible manifestación de un conflicto que, a raíz de un inadecuado manejo del mismo, lleva al uso de la fuerza física, verbal y psicológica para resolverse

Ítems que integran la variable: Cuestionario A, pregunta 3, 5, 8, 9; Cuestionario B, pregunta 2, 3, 4; Entrevista A, Pregunta 2, 3; Entrevista B, Pregunta 2, 3.

Análisis: La necesidad de la gestión administrativa de la convivencia se hace palpable cuando se observa como en la actualidad dentro muchos centros educativos la inevitable interacción propia de sus poblaciones tiende a desencadenar con frecuencia en situaciones de violencia escolar.

En el caso del Liceo Salvador Umaña Castro dicha necesidad resulta evidente al observarse cómo, según los resultados de la pregunta 03 del cuestionario A, la mayoría de personal docente y administrativo encuestado (12), considera que la violencia escolar es una problemática “bastante importante”.

Este tipo de consideraciones deja entrever que la violencia escolar resulta un fenómeno relevante para el personal del Liceo Salvador Umaña Castro, lo cual no debería ser así. Dado a que la violencia es una situación anómala que responde a la falta de atención temprana hacia las situaciones conflictivas. Al respecto resulta apropiado lo señalado por Chacón, Elizondo, Fernández, Triana y Umaña (2011), quienes aseveran que “los conflictos están relacionados con situaciones cotidianas de la vida social y escolar. Sin embargo, un conflicto que no es abordado desde sus inicios, de una forma preventiva, puede desatar la violencia” (p.20).

Y es que además de tener una consideración relevante, las situaciones de violencia escolar también resultan presentarse con cierta frecuencia dándose, según el criterio mayoritario del personal docente y administrativo encuestado en la pregunta 05 del cuestionario A (15), “a

veces”. Este criterio también resulta ser compartido por una mayoría de los estudiantes encuestados, quienes según las cifras obtenidas de la pregunta 02 del cuestionario B indican que las situaciones de violencia dentro del Liceo Salvador Umaña también se presentan “a veces”.

Lo anterior deja entrever que aunque las situaciones de violencia escolar no resulta un hecho dado siempre en el Liceo Salvador Umaña Castro, se presenta con cierta frecuencia en la cotidianidad de muchos de sus estudiantes. Ello conlleva a considerar la existencia de una serie de elementos institucionales que de una u otra manera contribuyen en la aparición de este tipo de situaciones dentro de este centro educativo.

Así, el abordaje asertivo hacia la violencia escolar se logra a través del conocimiento de las condiciones que propician su aparición, las cuales pueden ser tanto intrínsecas como extrínsecas. En el caso del Liceo Salvador Umaña los resultados de la pregunta 09 del cuestionario A dejan entrever como para la mayoría del personal docente y administrativo son tres las circunstancias que motivan un hecho violento entre los estudiantes, en primer lugar sus condiciones socioeconómicas (15), en segundo lugar el clima del centro educativo (12) y en tercer lugar la familia (9).

De esta manera la violencia escolar dada en el Liceo Salvador Umaña Castro a criterio de su personal es el resultado de un conjunto de factores endógenos y exógenos que condicionan su aparición.

Siendo tan amplias las razones expuestas por los encuestados para el surgimiento de las situaciones de violencia resulta necesario que para su abordaje la gestión administrativa tenga la capacidad de condensar dichas consideraciones con el fin de emanar estrategias puntuales que logren contrarrestar el amplio halo de influencia de las mismas y así dirimir las posibilidades de surgimientos de eventos violentos entre los estudiantes.

De hecho, las formas en que se presenta la violencia escolar se moldea a partir de las condiciones que configuran su existencia. Ortiz (2008) ha señalado que “la violencia escolar o colegial presenta muchas caras” (p.6). Así, resulta relevante el reconocimiento que la mayoría de estudiantes encuestados hace sobre la situación de violencia escolar más frecuente dentro del L.S.U.C., siendo según los resultados de la pregunta 04 del cuestionario B: “el uso y tráfico de drogas”.

A criterio de los estudiantes los motivos que provocan una situación de violencia de este tipo son variados, sin embargo debe señalarse que a criterio de la mayoría, según los resultados de la pregunta 03 del cuestionario B, son los problemas personales dados a lo interno de la institución lo que los propician. Esto se complementa con las apreciaciones del director, quien según la respuesta brindada en la pregunta 03 de la entrevista A es la falta de madurez de los jóvenes lo que propicia la aparición de sucesos violentos entre ellos.

De esta forma se deja entrever como los conflictos mal resueltos entre los estudiantes provoca el surgimiento de situaciones de mayor gravedad como el uso y tráfico de drogas. En consecuencia, resulta necesaria que mediante la gestión administrativa del L.S.U.C. se brinde una mayor atención a este tipo de incidentes desde su aparición inicial. Y es que a criterio del personal administrativo entrevistado la violencia no es un problema significativo dentro de la institución, lo cual contradice la opinión mayoritaria del personal docente, administrativo y estudiantes encuestados.

De hecho la respuesta brindada por el director en la pregunta 2 de la entrevista A permite apreciar como la violencia escolar no es valorada por este funcionario como un problema frecuente dentro del L.S.U.C., siendo que problemáticas como los pleitos han disminuido en los últimos años. En el caso de la entrevista dirigida a la Orientadora lo apuntado por la

funcionaria, según su respuesta a la pregunta 02 del cuestionario B, señala que la violencia escolar no es un problema cotidiano, siendo que los posibles roces o pleitos que se dan entre los estudiantes se dan de forma poco frecuente.

En conclusión, la presente variable permite apreciar una contraposición sobre la violencia escolar del L.S.U.C. entre la percepción del director y orientadora y la del resto de docentes y estudiantes encuestados, donde el primer grupo considera que la violencia escolar no es un problema muy importante y el segundo en mayoría considera que sí lo es.

Subvariable 3.1.Situaciones de violencia escolar dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro.

Definición Conceptual: Constituye las diversas variables en cómo se puede presentar un suceso de violencia escolar.

Ítems que integran la variable: cuestionario A, pregunta 6 y 7.

Análisis: La violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña no puede ser comprendida a cabalidad sin que se determine las causas que propician su aparición. De esta forma coincidimos con Yáñez y Galaz (2011) cuando indican que:

Un acto de violencia no surge de la nada, hay condicionantes personales y contextuales que crean circunstancias favorables para que broten. Conflictos mal resueltos, formas de agresión no controladas, situaciones familiares, malas prácticas formativas –castigos excesivos e injustos, en la percepción de los y las estudiantes, entre otros, etc. – generan un ambiente favorable. (p.39).

De esta forma reconocer las circunstancias que alteran y conflictúan al alumnado resulta fundamental para establecer las principales

consecuencias que ello tendrá a través de las situaciones de violencia escolar dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro.

De esta forma, los datos ofrecidos mediante las respuestas a la pregunta 06 del cuestionario A, son importantes pues permiten establecer cuáles son las principales situaciones que docentes y administrativos consideran que estimulan el surgimiento de situaciones violentas entre el alumnado; así, las relaciones de poder, la falta de habilidades para resolver conflictos, los problemas familiares, el abandono de sus padres, el consumo de drogas, la falta de límites, el mal manejo de la temática por parte de la administración y personal docente y la información que venden los medios de comunicación (novelas-noticias) son señaladas como las principales causas que tienden a desencadenar una situación de violencia escolar.

De hecho, las múltiples variables sociales que inciden en la presencia de fenómenos violentos en el Liceo Salvador Umaña Castro hacen que los sucesos de este tipo lleguen a ser muy amplios y heterogéneos. Sin embargo, la expresión de estos ha de responder a la conjugación de elementos extrínsecos e intrínsecos que ha de moldear el tipo de violencia dado en el centro educativo. Se debe recordar que desde la perspectiva de Moreno (1999), “la violencia escolar responde más a un comportamiento o conducta antisocial manifestándose a través de categorías” (p.1).

Dentro del Liceo Salvador Umaña Castro los resultados de la pregunta 07 del cuestionario A permiten determinar que, según la consideración mayoritaria de docentes y administrativos (18), dentro de las múltiples variables de violencia escolar tipificadas actualmente en Costa Rica resulta ser el bullying la que se presenta con mayor frecuencia dentro de este centro educativo. Seguidamente la variable de violencia que se presenta con mayor frecuencia es la derivada de la violencia física, psicológica y sexual, siendo elegida en 15 ocasiones. Por último la variable de violencia por consumo y

tráfico de armas resulta ser la tercer variable que es considerada se presenta con mayor frecuencia, siendo elegida en 12 ocasiones.

Objetivo General 2.

Variable 1: Protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP.

Definición conceptual: Instrumentos ágiles, prácticos, comunes, e idóneos al entorno educativo, que permiten la detección temprana y la protección y corrección de todas las formas de violencia que se producen en la escuela

Ítems que integran la variable: cuestionario A, pregunta 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; cuestionario B, pregunta 9, 10 y 11; entrevista A, pregunta 07, 08 y 09; entrevista B, pregunta 07, 08 y 09.

Análisis: Las situaciones de violencia escolar deben ser atendidas a mediante acciones y estrategias por parte de la gestión administrativa del centro educativo que permitan su abordaje y prevención.

En el caso del Liceo Salvador Umaña Castro los resultados de la pregunta 14 del cuestionario A, demuestran que su personal docente y administrativo (9) “a veces” o “casi nunca” emplean procedimientos adecuados para abordar y prevenir una situación de violencia escolar estudiantil.

De esta forma, los riesgos desencadenados por el mal manejo de una situación de violencia están latentes dentro del L.S.U.C., dado que el poco empleo de procedimientos adecuados por parte de docentes y administrativos conlleva a mayores riesgos y peligros para los estudiantes participes de este tipo de situación.

Y es que los riesgos para los estudiantes ante una situación de violencia se reafirman cuando estos desconocen o ignoran las pautas necesarias a seguir

para abordar un incidente así. Por ello, los resultados de la pregunta 16 del cuestionario A resultan relevantes dado que demuestran como la totalidad de docentes y administrativos encuestados considera que los estudiantes del L.S.U.C. no se encuentran informados sobre las pautas a seguir ante una situación violenta.

De hecho el desconocimiento que el personal docente y administrativo del L.S.U.C. demuestra hacia el ejercicio de procedimientos para el abordaje y prevención de las situaciones de violencia se advierte además en el uso y conocimiento de los protocolos de actuación.

Se debe recordar que para la gestión administrativa de la convivencia escolar los protocolos de actuación son instrumentos de mucha ayuda para el abordaje de las situaciones de violencia dadas en el centro educativo. Inclusive autores como Torrego y Fernández (2007) aseveran que:

La relevancia de la elaboración de unos protocolos de actuación ante ciertos conflictos en el medio escolar es posiblemente un tema urgente dada la necesidad que actualmente muestran los profesores y los centros escolares de desarrollar un buen tratamiento de los conflictos para la mejora de la convivencia. (p.1).

En los resultados de la pregunta 15 del cuestionario A una mayoría de los encuestados docentes y administrativos (12) indican que la dirección “no” ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación para el abordaje de incidentes violentos entre sus estudiantes. De esta forma se evidencia como ante una situación de violencia existe una enorme vulnerabilidad para los actores involucrados del L.S.U.C., demostrándose que la gestión administrativa de este centro educativo no ha promovido acciones que permitan dar a conocer a la totalidad del personal lo que son los protocolos y sus usos.

Inclusive, el desconocimiento que la mayoría de personal docente y administrativo posee sobre el uso de pautas claras por medio de protocolos de actuación para el abordaje de una situación de violencia hace que la gestión administrativa aumente sus responsabilidades en cuanto a facilitar mayores procesos de información relacionados a la existencia y uso de estos instrumentos.

Y es que en el Liceo Salvador Umaña la necesidad de una mayor información sobre lo que son los protocolos se hace urgente si se considera como desde el año 2011 los protocolos de actuación, del Programa Convivir (MEP, 2011), constituyen instrumentos de conocimiento y uso obligatorio para todos los docentes y administrativos funcionarios de los centros educativos públicos del país. Así, los resultados de la pregunta 17 del cuestionario A dejan entrever como pese a que una mayoría de docentes y administrativos encuestados (13) conocen lo que son estos protocolos existe un número no despreciable de encuestados (8) que admiten desconocer dichos instrumentos.

Este desconocimiento también se traslada a los estudiantes del L.S.U.C., quienes en su totalidad expresan, según los resultados de la pregunta 09 del cuestionario B, “no” conocer lo que son los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP. En consecuencia, se evidencia una amplia vulnerabilidad de este grupo hacia la violencia escolar, pues esta ignorancia predice que ante un conflicto los alumnos no poseen los criterios oficiales necesarios para abordarlos o prevenirlos; desencadenando así una posible situación violenta.

Se debe recordar que la gravedad de un conflicto escolar estará ligada al nivel de desconocimiento de las partes involucradas, por ello resulta razonable lo mencionado por Ceño (2015) al establecer que “cuando no se establecen criterios de actuación fácilmente se cae en la arbitrariedad, en

la injusticia con toda la retahíla de consecuencias desagradables que genera” (p.60).

Y es que el desconocimiento manifiesto por la mayoría de los encuestados también se aprecia en la frecuencia en que son utilizados los protocolos de actuación del Programa Convivir dentro del Liceo Salvador Umaña Castro. De hecho, los resultados de la pregunta 18 del cuestionario A determinan que de las 13 personas que conocen lo que son los protocolos de actuación, una mayoría de docentes y administrativos indican “a veces”(3), “casi nunca” (3) o “nunca” (3) hacer uso de estos instrumentos ante una situación de violencia escolar. Así, pese al conocimiento de la existencia de los protocolos muchos docentes y administrativos no hace un uso frecuente de los mismos.

El uso incipiente dado a los protocolos por parte de docentes y administrativos demuestra como su gestión administrativa debe establecer estrategias urgentes que permitan dar a conocer e incentivar el uso de estos instrumentos. Por ello los múltiples esfuerzos que pueda hacer la dirección del L.S.U.C. en materia de convivencia escolar no poseerán efecto sin que las actuaciones de toda la comunidad educativa este encaminada dentro de criterios compartidos dictados por los protocolos.

Ahora bien, del personal docente y administrativo del L.S.U.C. que utiliza los protocolos de actuación del MEP los resultados de la pregunta 19 del cuestionario A determinan que el protocolo ante situaciones de violencia física, psicológica y sexual es el más utilizado. Siendo esta situación de violencia en la que predomina el uso de este instrumento.

Sin embargo, el poco conocimiento y uso de los protocolos manifestado por la mayoría de personal docente y administrativo encuestado del L.S.U.C. se evidencia en su consideración sobre si dichos instrumentos han contribuido o no en mejorar el abordaje y prevención de las situaciones de violencia

escolar. Así, los resultados de la pregunta 20 del cuestionario A exponen como la mayoría de encuestados (8) considera que los protocolos no han marcado esta mejoría.

De esta manera se demuestran múltiples vacíos que tanto docentes, administrativos y estudiantes comparten sobre lo que son los protocolos de actuación del programa Convivir, sus usos y beneficios. Siendo que dentro del Liceo Salvador Umaña existe un grupo relevante de personas que no conoce lo que son los protocolos y otro que pese a conocerlo considera en mayoría que los mismos no contribuyen en mejorar la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar.

Por otra parte, los resultados de las preguntas 7, 8 y 9 de la entrevista B aplicada a la orientadora también demuestra los vacíos que el departamento de orientación del L.S.U.C. posee sobre los protocolos de actuación, pues a pesar de que este departamento posee pautas para actuar ante una situación violenta las mismas no han sido suministradas por la dirección, siendo que los protocolos han sido obtenidos directamente por el departamento, siendo el protocolo de consumo y tráfico de drogas el más usualmente utilizando.

En general resulta necesario que la gestión administrativa del L.S.U.C. haga uso de algún tipo de estrategia o instrumento que le permita hacer de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP criterios de actuación más conocidos y utilizados por todo su personal y estudiantes. Sin embargo ello estará ligado a un mayor control por parte del director de las acciones relacionadas a esto.

Lo anterior se justifica si se aprecia como a pesar de que en las respuestas a las pregunta 07 y 08, de la entrevista A, el director afirma que ante una situación de violencia la dirección ha establecido pautas claras por medio de protocolos, siendo valorados como positivo el impacto de estos

instrumentos, el mismo funcionario afirma que no se utilizan con frecuencia. Siendo el protocolo ante consumo y tráfico de drogas el más utilizado (respuesta 9 de la entrevista A).

Subvariable 1.2: Plan de convivencia

Definición Conceptual: Documento que recoge las medidas necesarias que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo.

Ítems que integran la variable: Entrevista A, pregunta 10; Entrevista B, Pregunta 10.

Análisis: La gestión de la convivencia debe proyectarse a través de un instrumento de intervención que permita utilizar la mayor gama de recursos existentes con el fin de actuar de manera integral y contextualiza sobre el marco de relaciones manifestadas en el centro educativo.

De esta forma los planes de convivencia surgen como el instrumento propuesto en la presente investigación en permitir mejorar el uso y conocimiento de los protocolos de actuación, adaptándolos e integrándolos a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro.

Los resultados de las preguntas 10 de las entrevista A y B ofrecen una valoración positiva por parte del director y orientadora sobre la posibilidad de hacer uso de un plan de convivencia como medio para integrar y adaptar los protocolos de actuación con el fin de contribuir en mejorar la convivencia.

3. Presentación del proyecto: “Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro”

Una vez recopilada y analizada los datos obtenidos mediante los instrumentos se obtienen la información necesaria para la confección y presentación del “Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro”. Dicho plan se sigue a partir del desarrollo de las diferentes fases expuestas en el apartado 11 del capítulo segundo –marco teórico-.

Además, para su mejor comprensión el anexo 10 presenta el modelo resumido del plan de convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Objetivo General de la propuesta.

1. Diseñar un plan de convivencia que integre y contextualice los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP al Liceo Salvador Umaña Castro como principal propuesta que le permita a la gestión administrativa mejorar su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes.

Objetivos Específicos de la propuesta

1.1. Identificar el uso que desde la gestión administrativa de la convivencia ejercida por el director y su equipo hacen de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP para prevenir y abordar las diversas situaciones de violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro.

1.2. Ejecutar las etapas necesarias en la confección de un plan de convivencia que permita integrar y contextualizar los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro.

Fase 1. Análisis de Contexto y Evaluación previa de necesidades

-Introducción o contextualización del centro y de la zona

El Liceo Salvador Umaña es un centro educativo público de secundaria académico que pertenece a la dirección regional de Educación San José Norte, circuito 02 del Ministerio de Educación Pública. Por su actual población, 750 alumnos, se ubica en la variable Colegio 2.

El Liceo Salvador Umaña Castro, está ubicado en el distrito de Ipís, de Goicoechea., del Palí de Mozotal 200 metros sur y metros 200 este.

El Liceo Salvador Umaña Castro inicio labores en el año 1972, cuando dos profesores de la zona de Ipís, motivados por el deseo que un grupo grande de jóvenes, los cuales deseaban iniciar o continuar sus estudios en un centro educativo propio de la zona, creyeron necesario otro centro educativo de enseñanza media en ésta comunidad, con lo cual impulsaron su creación y sustento.

En el año 1973 la falta de infraestructura obligo a este nobel colegio a iniciar sus labores en la Escuela América Central N.2, la cual estaba ubicada en Guadalupe, utilizando sus 18 aulas, así la escuela quedó relativamente desplazada de su planta física.

Para finales del año 1983 se concluye con la construcción y es para el curso lectivo de 1984 cuando se inicia el funcionamiento oficial del Liceo Salvador Umaña Castro con su propio plantel, el cual se muestra en la siguiente fotografía.

El personal que forma parte del Liceo Salvador Umaña Castro está conformado por 41 docentes y 12 funcionarios administrativos.

Como se indicó al principio del presente apartado la población estudiantil del Liceo Salvador Umaña Castro está conformada por un total 718 estudiantes distribuidos en 369 hombre y 349 mujeres.

-Marco legal que sustenta la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro

Las principales normativas que sustentan la convivencia la convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro son:

1. Reglamento interno del Liceo Salvador Umaña Castro

El reglamento interno del Liceo Salvador Umaña Castro se estableció en el año 2008 y está conformado por catorce capítulos. Mediante cada uno de estos capítulos se regulan diversos aspectos en torno a la figura del estudiante dentro del Liceo.

En lo que se refiere a la convivencia escolar el reglamento interno del L.S.U.C. establece en el capítulo catorce anexos relacionados a los deberes y derechos de los estudiantes, los cuales procuran asegurar el bienestar del estudiante dentro de la institución; normando la sana convivencia de este con el resto de la comunidad docente y estudiantil del centro educativo.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2009) está conformado por ciento cuarenta y un artículos mediante los cuales se regula los diversos aspectos en torno a la evaluación formal de los estudiantes de los diferentes ciclos de la educación pública y privada costarricense.

Dentro del Liceo Salvador Umaña Castro el R.E.A. es la normativa oficial bajo las cuales se ampara el proceder evaluativo del centro educativo a nivel curricular y de conducta. Así, la propia convivencia del centro educativo se

asegura a través de las diversas pautas, derechos y deberes mencionados dentro de este reglamento.

3. Protocolos de Actuación del Programa Convivir

Los protocolos constituyen en el instrumento oficial del L.S.U.C. para regular las acciones del personal ante una situación considerada problemática. A nivel estudiantil estos protocolos dictaminan las actuaciones necesarias para resolver y abordar una situación de violencia escolar, con lo cual permiten contribuir en perpetuar la sana convivencia dentro del centro educativo.

-Diagnóstico del estado de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro

Se valora el estado de la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña Castro, considerando la violencia escolar existente, la incidencia de la gestión de la convivencia y la presencia de los protocolos de actuación como instrumento de abordaje y prevención.

Cuadro 6.
Valoración de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro a partir de la información obtenida de las variables.

Variable		Valoración (CA= cuestionario A. CB=cuestionario B. EA= Entrevista A. EB= Entrevista B)			
		Personal Docente Administrativo	Estudiantes	Orientador	Director
Convivencia Escolar	Relaciones interpersonales de los estudiantes	Buenas (C A1)	Ni Buenas ni malas (CB1)	Buena (EB1)	Buenas (E A1)
	Ambiente escolar	Buena (C A2)	N/A	N/A	N/A
	Convivencia escolar	Buena (C A4)	N/A	N/A	N/A
	Implementación de programas, leyes y proyectos en torno a la convivencia escolar	No se implementa (CA10)	N/A	No se implementa (EB06)	Se implementa (A 5.)
Gestión de la convivencia	Influencia del director en la convivencia escolar	Si (CA.11)	No (C B.5)	N/A	N/A
	Acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar	Ni buenas ni malas. (C A.13)	Ni buenas ni malas. (CB.7)	Son buenas (E B. 4)	Relevantes. (E A.4)
	Regularidad en la efectividad de las acciones realizadas por la Dirección en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar	A veces. (C A.12)	A veces. (C B.6)	Son efectivas de manera indirecta (B 5.	N/A
Violencia escolar	Consideración	Bastante Importante (A. 3)	N/A	No es muy importante (EB 02)	N/A
	Frecuencia	A Veces (C A. 5)	A veces (B,2)	Ocurre de manera muy aislada (EB03)	No es frecuente (E A.2)
	Factor de mayor influencia en su aparición	Las Condiciones Socioeconómicas De Los Estudiantes (C A. 9)	N/A	Roces entre estudiantes por celos o noviazgos (EB03)	Falta de madurez (E A.3)

Fuente: Elaboración propia

	Situación de violencia escolar de mayor frecuencia	El Acoso, Matonismo O Bullying Y El Ciberbullying. (C A. 7)	El Uso Y Tráfico De Drogas (B,4)	N/A	N/A
Protocolos de actuación	Uso de procedimientos adecuados para prevenir y abordar las situaciones de violencia escolar	Casi Nunca/ A veces (CA, 14)	N/A		Si (E A.7)
	Fomento de los protocolos por parte de la dirección	No (C A, 15)	N/A	No se fomentan los protocolos por parte de la dirección (EB 07)	N/A
	Conocimiento de los estudiantes sobre las pautas a seguir ante una situación de violencia escolar	No (CA, 16)	N/A	N/A	N/A
	Conocimiento de los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP	SI (CA, 17)	No (B. 9)	N/A	N/A
	Frecuencia de uso de los protocolos de actuación	Siempre (Cuestionario A, 18)	N/A	N/A	No son utilizados frecuentemente (E A.8)
	Protocolo de actuación más utilizado	Protocolo específico sobre Violencia física psicológica y sexual en los centros educativos. Siempre (C A, 19)	N/A	Consumo y tráfico de Drogas (EB09)	Consumo y tráfico de Drogas(E A.9)
	Contribución de los protocolos en la mejora de la prevención y abordaje de las situación de violencia escolar	No Siempre (CA, 20)	N/A	Impacto positivo (EB08)	No son utilizados frecuentemente (E A.8)

**-Definición de las principales necesidades/debilidades del
Liceo Salvador Umaña en cuanto a su convivencia escolar**

Variable	DEBILIDAD/NECESIDAD
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La falta de posicionamiento de los estudiantes hacia una valoración de sus relaciones demuestra una ambigüedad y falta de interés por parte de estos hacia el tema de la convivencia. ▶ Los programas, leyes y proyectos en torno a la convivencia escolar no se implementan adecuadamente por parte de la dirección.
Gestión de la Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Nula influencia del director en las relaciones interpersonales de los estudiantes según opinión de estos. ▶ Leve impacto en las acciones y procesos llevados a cabo por el equipo de trabajo de la dirección en lo referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar. ▶ Poca regularidad en la efectividad con que las acciones de la dirección logran prevenir y abordar las situaciones de violencia escolar.
Violencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La violencia escolar es un problema bastante importante dentro del L.S.U.C. ▶ Las situaciones de violencia escolar se presentan con cierta regularidad. ▶ Las principales consecuencias de la violencia escolar ▶ Las situaciones de violencia escolar que se presentan con mayor regularidad son el acoso, Matonismo o Bullying y el uso y tráfico de drogas
Protocolos de Actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El uso de los protocolos se da casi nunca o nunca ▶ La dirección no fomenta el uso de los protocolos de actuación. ▶ Los estudiantes no poseen conocimiento de las pautas a seguir ante una situación de violencia escolar ni tampoco conocen lo que son los protocolos de actuación del programa Convivir. ▶ No es la totalidad del personal docente/administrativo el que conoce lo que son los protocolos de actuación del programa Convivir. ▶ Gran parte del personal estima que los protocolos no ha contribuido en mejorar la prevención y abordaje de la violencia escolar.

Figura 30. Fortalezas/Debilidades de la Convivencia del L.S.U.C

Fase 2. Comprensión de la situación y priorización de la intervención

-Establecimiento de prioridades

Área	Convivencia Escolar	Gestión de la convivencia Escolar	Violencia Escolar	Protocolos de Actuación
Prioridades Establecidas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fortalecer en el estudiante una valoración más positiva sobre la importancia de sus relaciones interpersonales con sus compañeros y resto de la comunidad educativa. ▶ Fomentar dentro del personal docente y administrativos los conocimientos necesarios para el adecuado implemento de programas, leyes y proyectos referentes a la convivencia escolar dentro del L.S.U.C. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Promover una mayor influencia por parte del director en las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del L.S.U.C. ▶ Incrementar el impacto en las acciones y procesos llevados a cabo por el equipo de trabajo de la dirección en lo referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar. ▶ Promover acciones que logren una mayor frecuencia en la efectividad con que estas logran abordar y prevenir las situaciones de violencia escolar dentro del L.S.U.C. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reducir la frecuencia e importancia con la cual se presentan situaciones de violencia escolar dentro L.S.U.C. ▶ Priorizar el abordaje y prevención hacia las situaciones de acoso, Matonismo o Bullying y el uso y tráfico de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Establecer estrategias que le permitan a la dirección fomentar el conocimiento y uso de los protocolos en la población, dando prioridad al estudiantado. ▶ Lograr que el 100% del personal docente y administrativo del L.S.U.C. conozca lo que son los protocolos de actuación. ▶ Determinar los aspectos que limitan la contribución de los protocolos de actuación en la mejora y prevención de las situaciones de violencia escolar.

-Concreción de los objetivos generales y específicos.

OBJETIVOS GENERALES			
Mejorar la efectividad en el abordaje y prevención de las situaciones de Bullying y uso y tráfico de drogas a través de un ciclo de talleres dirigidos por el director y su equipo hacia el personal docente y estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro que permitan reflexionar sobre el adecuado uso de los actuales protocolos de actuación del Programa Convivir y establecer los aspectos necesarios para su mejor funcionamiento según las propias condiciones intrínsecas y extrínsecas del centro educativo.			
AREAS			
Convivencia Escolar	Gestión de la convivencia Escolar	Violencia Escolar	Protocolos de Actuación
Objetivos Específicos 1. Desarrollar un primer taller cuya primera parte este dirigida a estudiantes y que a través de una dinámica de juegos se les permita reconocer la importancia de sus relaciones interpersonales y las habilidades necesarias para preservar la sana convivencia con los demás; la segunda parte del será destinada al docente y ha de enseñar la existencia y uso adecuado de los principales programas, proyectos y leyes en torno a la convivencia escolar a nivel nacional.	2. Desarrollar un segundo taller dirigido hacia docentes y estudiantes con el fin de valorar las acciones realizadas por la dirección a nivel de convivencia escolar y que permitan, a su vez, replantear nuevas estrategias de intervención efectiva hacia el abordaje y prevención de la violencia escolar.	3. Desarrollar un tercer taller dirigido a docentes y estudiantes a cargo de un experto invitado que aborde el tema del bullying y el uso de tráfico de drogas, ofreciendo múltiples reflexiones sobre los riesgos y consecuencias de las personas que vivencian esta problemática y, además, de estrategias para afrontar las condiciones socioeconómicas que influyen en su aparición.	4. Desarrollar un cuarto taller dirigido al personal docente y estudiantes en el cual se expongan las principales características y alcances de los protocolos de actuación del Programa Convivir y se establezcan los elementos institucionales y organizacionales que se deben modificar para mejorar la incidencia de estos.

Figura 32. Objetivos del plan de convivencia.

-Definición de los plazos a corto, mediano o largo plazo.

Se define las fechas y los plazos en que se ha de realizar la propuesta del plan.

Objetivo General	Ciclo de Talleres para el mejoramiento de la efectividad en el abordaje y prevención de las situaciones de Bull ying y uso y tráfico de drogas.										
Cronograma de actividades	Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Plazo		
Actividad	S1.	S2.	S1.	S2.	S1.	S2.	S1.	S2.	C	M	L
Taller 1	X	X							X		
Taller 2			X	X						X	
Taller 3					X	X				X	
Taller 4							X	X			X

S1.=Semana. C=Corto. M=Mediano. L=Largo.

Fase 3. Planificación y diseño de las acciones a desarrollar.

-Acciones institucionales necesarias para el desarrollo de la propuesta.

1. Asignar el grupo de personas a cargo de ofrecer el taller
2. Determinar el espacio donde se ofrecerá el taller.
3. Determinar el tiempo de duración del taller
4. Determinar la cantidad de participantes.
5. Establecer los contenidos del taller.
6. Diseñar los métodos de enseñanza y las dinámicas a emplear en el taller.
7. Diseñar y adquirir los materiales necesarios para impartir en el taller
8. Adquirir aperitivos para el intermedio del taller.

-Plan de reuniones y plan de actuaciones del comité a cargo de la convivencia

Se emana un plan de reuniones y actuaciones del comité a cargo de la convivencia con el fin de ejecutar la propuesta.

Plan de Reuniones a cargo del Comité de la Convivencia del Liceo Salvador Umaña			
	Reunión 1	Reunión 2	Reunión 3
Objetivo de la Reunión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar el grupo de personas a cargo de ofrecer el taller 2. Determinar el espacio donde se ofrecerá el taller. 3. Determinar el tiempo de duración del taller 4. Determinar la cantidad de participantes 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Establecer los contenidos del taller 	<ol style="list-style-type: none"> 6- Diseñar los métodos de enseñanza y las dinámicas a emplear en el taller. 7. Diseñar y adquirir los materiales necesarios para impartir en el taller 8. Adquirir aperitivos para el intermedio del taller

- Modelo de actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia

Siendo el Bullying y Consumo y tráfico de Drogas las situaciones de violencia escolar de mayor frecuencia dentro del Liceo Salvador Umaña se presenta un modelo por medio del cual se integran y contextualizan los protocolos de actuación del programa convivir

Se presenta la principal propuesta a través de un documento que opera la integración y contextualiza los protocolos de actuación del programa Convivir al Liceo Salvador Umaña Castro.

Modelo de actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia

Protocolos de Actuación del Programa Convivir		Contextualización al Liceo Salvador Umaña Castro					
BULLYING	CONSUMO Y TRÁFICO DE DROGAS.	Instrucciones: 1. Llenar la información requerida. 2. Seguir los pasos de los protocolos establecidos. 3. Archivar en el expediente único del estudiante.					
Paso 1: Detección De La Situación De Bullying	Paso 1: Detección De La Droga	Persona quien detecta la situación:	Doc	Adm	Est.	Otro	
		Día:/...../.....	Hora:		Lugar:		
		Descripción del incidente:		Involucrados			
				Nombre		Sección	
Paso 2: Comunicación A La Dirección	Paso 2: Comunicación A La Dirección	Al ser las del/...../20... se informa del incidente al siguiente funcionario de la dirección:/ Puesto:					
Paso 3: Atención De La Situación	Paso 3: Atención De La Situación	Las medidas tomadas para atender la situación fueron:					
Paso 4: Comunicación Con Las Familias	Paso 4: Informe De Actuación	El día...../...../20..... se procede a comunicar el incidente y medidas realizadas al señor (a): 1 Padre/ madre o Encargado de la estudiante..... Sección: 2 Padre/ madre o Encargado de la estudiante..... Sección:					
Paso 5: Entrevista Con Todas Las Partes	Paso 5: Seguimiento Del Caso	En la reunión realizada el día/...../20..... entre los estudiantes involucrados en el incidente y sus padres de familia se establecen las siguientes medidas para la solución del conflicto dado:					
Paso 6: Definir Las Medidas A Seguir Con Las Diferentes Partes	Paso 6: Medidas/Acciones Para Restaurar La Convivencia	El día...../...../20... se procede a comunicar a los estudiantes involucrados en el incidente y sus padres de familia las medidas para restablecer la convivencia entre estos:					
Paso 7: Seguimiento A La Implementación De Las Medidas	N/A	Bitácora de seguimiento hacia las medidas establecidas					
Paso 8: Medidas/Acciones Para Restaurar La Convivencia		Medida establecida	Realizada el día	Firma del Estudiante			
				
				
				

4. Validación del Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Una vez confeccionado el Plan de Convivencia se procede a validar sus principales elementos y resultados. Dicha validación se consigue utilizando como principal fuente el proceso evaluativo del plan de convivencia establecido por Trianes (2013), según el cual:

La evaluación del plan de convivencia se produce con una triple finalidad: a) evaluación de eficiencia, ver si se han alcanzado los objetivos perseguidos, en que cuantías, cuales si y cuáles no, cuales precisan más trabajo, etc. Esta información se suele procesa como cuanto hemos hecho bien y cuanto nos hemos equivocados; b) retroinformación, ver qué información nos aportan los resultados obtenidos acerca de cómo modificar o mejorar el diseño de evaluación e intervención y c) satisfacción de los consumidores, profesores y alumnos quienes deberán estar satisfechos con el programa desarrollado, bien porque se hayan divertido, lo hayan encontrado interesante o les haya gustado su conocimiento de aspectos relevantes para su vida. (p.126)

De esta manera la efectividad, la retroinformación y la satisfacción de los consumidores constituyen los tres criterios de evaluación mediante los cuales se valida el plan de convivencia propuesto en la presente investigación.

La validación del plan de convivencia mediante los criterios establecidos se ofrece a través de la ejecución de dos técnicas que permiten obtener la información requerida para su validación.

La primera técnica lo constituye un instrumento de validación creado por el investigador y dirigido a los funcionarios que conforman el comité de convivir del Liceo Salvador Umaña Castro., siendo un docente, un orientador y una bibliotecóloga. (Ver anexo 10)

La segunda técnica lo conforma un grupo focal. Recuérdese que según Quijano (2015):

Un grupo focal es una metodología de investigación cualitativa, que se hace a través de una discusión informal, libremente estructurado, con la participación de entre seis a diez personas y que se utiliza para recoger información sobre un tema específico. (43)

El desarrollo del grupo focal se realizó utilizando la guía planteada por Quijano (2015) expuesta a continuación:

1) INTRODUCCIÓN: DURACIÓN 10 MINUTOS:

- Presentación del moderador.
- Finalidad del grupo focal: Explique la finalidad de la reunión. Resalte que no se impartirán conocimientos, que no hay respuestas buenas ni malas, que los participantes pueden estar en desacuerdo o cambiar de opinión.
- Explicación del procedimiento: Explique que una persona estará tomando nota y además se grabará la conversación para no perder la información, pero que todo lo que digan será confidencial. Resalte que todos tienen libertad de participar, pero debe participar una sola persona a la vez. Indique que el debate durará aproximadamente una hora.
- Presentación de los participantes: motive la presentación de cada participante.

2) ESTABLECIMIENTO DE AFINIDAD:

En esta etapa el moderador hace preguntas fáciles de contestar que animan a los participantes a hablar. Ésta debe durar 10 minutos y los participantes comenzarán a desempeñar un papel más activo.

3) DISCUSIÓN DE PROFUNDIDAD:

En función de lo que desea saber, (primer paso), se harán de 6 a 8 preguntas principales.

- Ordene las preguntas de forma que progresen de lo general a lo específico.
- Evite preguntas simples que puedan contestarse solamente con sí o no.
- Si es necesario reformule sus preguntas, o busque otra vía de entrada que produzca información más de fondo.

4) CLAUSURA:

- En este momento se da la oportunidad de aclarar las posiciones de los participantes respecto a alguna opinión, práctica o percepción.
 - Sin emitir juicio, resume brevemente lo que ha escuchado del grupo.
 - Agradezca y enfatice la importancia y el valor de la información recogida.
- (p. 44-45).

La técnica grupo focal planteada se conforma por 06 preguntas abiertas y se dirigió a 08 estudiantes de décimo año del L.S.U.C. cuyas edades oscilan entre los 15 y 17 años aproximadamente. En este caso las respuestas o comentarios fueron captados mediante el uso de una grabadora. (Ver anexo 11)

Resultados de las técnicas de evaluación del plan de convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Técnica A. Instrumento dirigido al comité convivir.

Los resultados del instrumento de validación aplicado a los tres funcionarios que integran el comité convivir demuestra que estos valoran con igual cifra la efectividad, la retroinformación y la satisfacción del plan de convivencia, siendo demarcada el punto fuerte con la cifra 4 en todas las dimensiones.

En cuanto la opinión general de aplicabilidad del plan de convivencia propuesto al Liceo Salvador Umaña Castro se consigna de esta forma:

Opinión

Docente 1.	“Me parece que el plan está muy bien hecho. Permite entender muy bien la convivencia escolar del Liceo y ofrece una plantilla que se puede utilizar.”
Docente 2.	“No tengo nada que agregar, el plan está muy bien. Suerte.”

Bibliotecóloga.	“Me parece bien solo que orientación podría estar con más participación dentro del plan y los docentes guías también.”
------------------------	--

Promedio de valoración fue del 100%

Técnica B. Grupo Focal dirigido a Estudiantes. Resumen de resultados

Resultados del grupo focal aplicado a 08 estudiantes del de las técnicas de Liceo Salvador Umaña Castro demuestran que:

En cuanto a la efectividad del plan: aunque el plan demuestra que existe una buena convivencia entre los estudiantes los resultados del grupo focal lo contradicen, pues la mayoría de estudiantes participantes de esta técnica manifestaron su desacuerdo con lo afirmado por el plan.

En cuanto el hallazgo dado por el plan que plantea que los estudiantes no expresan mucha importancia por sus relaciones con los demás, el grupo focal demostró que esto se cumple medianamente, ya que algunos estudiantes que participaron de este grupo afirmaron que para el estudio y la ejecución de trabajos si resulta importante relacionarse con los compañeros.

En cuanto a la retroinformación del plan: el grupo focal considero acertado el hallazgo presentado por el plan cuando establece que el director no influye mucho en la convivencia dada entre los estudiantes.

Además, en relación al bullying y consumo y tráfico de drogas el grupo focal considero que efectivamente, como lo señala el plan, estas situaciones son muy frecuentes, siendo poca la seguridad y atención del personal para el abordaje y prevención de esta situación.

En cuanto a la satisfacción del plan: todos los estudiantes participantes consideran que el plan de convivencia podrían ser implementado dentro del centro educativo, ya que se ajusta a la realidad de este.

Además, ante una situación de violencia escolar los estudiantes participantes del grupo focal considera que el plan les puede servir de apoyo para abordar un suceso de ese tipo.

5. Hallazgos relevantes alcanzados durante la validación del proyecto.

- ✓ En general no existe una apreciación positiva sobre la convivencia dada entre los estudiantes del Liceo, siendo que la discriminación por cuestiones generacionales, pertenecer a un nivel diferente, tener una nacionalidad diferente o un color de piel diferente constituyen factores que provocan los conflictos entre estudiantes, llegando inclusive a escenarios de violencia física.
- ✓ Los estudiantes no valoran mucho las relaciones con los demás, salvo las dadas con sus amigos. No obstante los jóvenes admiten que resulta necesario llevarse bien con sus compañeros de grupos ya que resulta un medio adecuado de apoyo de estudio.
- ✓ Para los estudiantes el director efectivamente no es una figura de influencia, ya que no tiene presencia en pasillos ni se le deja ver hablando y escuchando a los estudiantes.
- ✓ Tanto el bullying como el consumo y tráfico de drogas son situaciones frecuentemente dadas entre los estudiantes debido a la poca seguridad, el trato desigual entre los estudiantes y la falta de apoyo del personal docente.
- ✓ El plan de convivencia es aceptado por los estudiantes dado que se adapta a la realidad del centro educativo.

- ✓ El plan de convivencia aporta información importante para el abordaje por parte de los estudiantes de una situación de violencia escolar, sea bullying o consumo y tráfico de drogas.

CAPÍTULO QUINTO

DISCUSIÓN DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRESENTACIÓN

El quinto capítulo del presente estudio ofrece la discusión de los resultados alcanzados mediante el desarrollo del plan de convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Además, se analiza en detalle los hallazgos obtenidos mediante la elaboración del proyecto a la luz de los objetivos generales planteados, con lo que se permite ofrecer las conclusiones más relevantes.

Por último se destacan los alcances y límites dados para la elaboración del plan de convivencia y se ofrecen varias recomendaciones para futuras investigaciones vinculantes al tema de investigación.

1. Discusión de los resultados del Plan de Convivencia

La gestión administrativa de la convivencia escolar ejercida dentro del Liceo Salvador Umaña Castro presenta serias debilidades relacionadas a su incidencia para prevenir y abordar las situaciones de violencia escolar emergentes dentro de este centro educativo.

Dichas debilidades se evidencia en las consideraciones que la mayoría de docentes, administrativos y estudiantes ofrecen sobre la presencia de las situaciones de violencia dentro del L.S.U.C., siendo consideradas como muy importantes.

Así, se hace evidente que ante la poca presencia de una gestión administrativa efectiva en cuanto a convivencia escolar los hechos que se encargan de vulnerarla se tornan relevantes para todos aquellos actores que conforman la comunidad de este centro educativo.

Y es que pese a que el personal docente y administrativo en su mayoría asevera que el director del L.S.U.C. resulta ser reconocido como alguien que influye en la convivencia dada entre los estudiantes, estos mismos jóvenes consideran que dicha figura no ejerce una influencia significativa dentro de sus relaciones interpersonales.

De hecho, la débil presencia reconocida del administrador educativo por parte de los estudiantes es una de los factores de mayor contribución en el incremento de situaciones que vulneran la propia convivencia del centro educativo.

Pero el efectivo tratamiento de la convivencia por parte de un centro educativo no solo se refleja en la presencia de la figura de su director, si no en la eficiencia mediante las cuales su gestión, a través de acciones y estrategias, logra prevenir y abordar todos aquellos sucesos violentos. En el caso del Liceo Salvador Umaña Castro pese a que la gestión administrativa

brinda apoyo para que departamentos como el de orientación ejerzan acciones en pro de la convivencia, la misma no desarrolla acciones concretas que permitan remediar de manera más asertiva sus problemáticas en cuanto a convivencia escolar se refiere.

Esta falta de asertividad en cuanto al accionar del director en el tratamiento y prevención de la violencia escolar se aprecia al observar como una mayoría significativa de docentes y estudiantes desconocen sobre la existencia y uso correcto de los protocolos de actuación del programa convivir, siendo estos los recursos oficiales y de mayor importancia de los últimos años para el tratamiento de la violencia escolar.

Así, se refleja cierto desinterés por parte de la gestión administrativa del L.S.U.C. en que tanto docentes como estudiantes reconozcan y utilicen los protocolos de actuación como principales insumos de ayuda para sobrellevar una situación de violenta. Este desinterés además puede conllevar a situaciones de mayor riesgo o peligros para los involucrados dentro de una situación de violencia dentro de este centro educativo, pues la ausencia de conocimientos claros y específicos sobre los protocolos acarrea el uso de actuaciones improvisadas y fortuitas que tienden a empeorar una situación, aumentando su peligrosidad.

Por ello, en tanto permanezca el desconocimiento en torno al uso de los protocolos y el tratamiento de las situaciones de violencia escolar no haga uso de estos instrumentos resulta evidente que la incidencia de la gestión administrativa del L.S.U.C. en cuanto a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia seguirá siendo escaso.

De esta forma el plan de convivencia presentado en el capítulo cuarto se propone como un instrumento que de ser utilizado permitirá al director y equipo del Liceo Salvador Umaña emplear una serie de acciones bajo las cuales se propicia un modelo de actuaciones que integran y adapta los

protocolos de actuación a la realidad de este centro educativo, con lo cual se busca alcanzar una mayor efectividad en su gestión administrativa ejercida en cuanto a convivencia ser refiere.

Así, el plan de convivencia confeccionado constituye una innovación en cuanto a los instrumentos que propone, y mediante los cuales se alcanza la contextualización de los protocolos. Además, el plan permite estimular una serie de prácticas institucionales como las reuniones o el plan de actuaciones, con lo que la convivencia y los protocolos adquieren mayor relevancia y sentido en la gestión administrativa de la convivencia del centro educativo

De hecho, las fases mediante las cuales se confecciona un plan de convivencia ofrecen mucha información que permiten ser utilizadas como medidas para su mejora dentro del centro educativo. Esto también es referido por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (SF), según la cual:

El Plan de Convivencia de Centro es el documento que recoge las medidas necesarias que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida. (p.5).

Una vez ejecutadas las fases que permitieron la confección el plan de convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro se presentan y discuten sus principales resultados:

I. Mediante el plan de convivencia confeccionado se ofrece un instrumento que contextualiza el accionar de la gestión administrativa a la propia realidad del Liceo Salvador Umaña, permitiendo reconocer el marco histórico del propio centro educativo y de su propia comunidad,

posibilitando que las acciones propuestas estén localizadas en la realidad de este centro educativo.

II. El plan de convivencia reconoce y articula los más importantes lineamientos nacionales e institucionales en materia de convivencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro. De esta forma el plan propuesto se nutre de todos aquellos recursos atinentes a la convivencia existentes en el centro educativo con el fin de mejorarlos e integrarlos. Así, los protocolos de actuación, el reglamento interno y el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se presentan como los principales insumos legales que sustentan las acciones de la gestión administrativa de la convivencia en el L.S.U.C.

Los insumos legales en los que se fundamenta la convivencia escolar de este centro educativo al ser rescatados e integrados por el plan propuesto contribuyen en ordenar las líneas de trabajo de la gestión administrativa generada por el director y su equipo en materia de convivencia. Esto fundamentado además desde la perspectiva internacional del Ministerio de Educación de Chile (2013), el cual establece que:

El plan de convivencia se organiza en torno a diversos instrumentos normativos, orientadores, administrativos y de gestión, que le dan sentido y “ordenan” la vida escolar, es decir, ayudan a conformar un determinado clima escolar y, por lo tanto, van definiendo una forma de convivir en la escuela. (p.26).

III. Según Urruñuela (2016) para que un plan de convivencia sea eficaz:

Debe partir del análisis de las situaciones concretas que se dan en el centro, de la identificación de los principales déficits de convivencia que se viven y que son, por ello, los principales obstáculos para el desarrollo de la mismas, situaciones que es necesario mejorar. (p. 152).

De esta forma el diagnóstico ofrecido en el plan de convivencia confeccionado contribuye en ofrecer un acercamiento a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro en cuanto a su convivencia se refiere.

El diagnóstico elaborado para el plan de convivencia del L.S.U.C. se sustenta mediante el análisis de los resultados de los cuestionarios y entrevistas aplicados y permiten corroborar que:

1. Pese a la existencia de una buena convivencia la gestión administrativa no implementa ni da a conocer adecuadamente los diferentes lineamientos relacionados con la convivencia escolar.
2. En cuanto a la gestión administrativa de la convivencia dada dentro del L.S.U.C. esta sí influye mediante la figura del Director, sin embargo para los estudiantes el director no es una figura relevante dentro de sus relaciones interpersonales. De hecho, las acciones llevadas a cabo desde el departamento de dirección no son valoradas “ni buenas ni malas” por estudiantes y profesores, siendo que su influencia en la prevención y abordaje de situaciones violentas se da “a veces”.
3. En relación a la violencia escolar esta es un problema que se considera como “bastante importante”, “presentándose a veces”. Además, para docentes y administrativos el bullying es la variable de violencia de mayor frecuencia; sin embargo para los estudiantes resulta ser el uso y tráfico de drogas la variable de violencia más común dentro del L.S.U.C.
4. Sobre los protocolos de actuación estos no son utilizados ni conocidos por gran parte del personal docente y administrativo. Siendo que los docentes que lo utilizan indican que es el protocolo sobre violencia física, psicológica y sexual el más utilizado; para la orientadora y el director resulta ser el protocolo por consumo y tráfico

de drogas el más utilizado. Sin embargo, pese a que algunos funcionarios hacen uso de estos instrumentos muchos afirman que los mismos no contribuyen en mejorar las situaciones violentas presentes dentro del L.S.U.C. En el caso de los estudiantes no conocen lo que son estos instrumentos.

IV. Las principales características de la convivencia escolar del L.S.U.C., una vez detalladas mediante el diagnóstico, permiten definir las principales necesidades y debilidades del centro educativo en esta área, lo cual contribuye en el establecimiento de prioridades y la concreción de los objetivos de trabajo.

Así, dentro del plan confeccionado el contenido de sus prioridades y objetivos se halla sustentado en las necesidades, criterios y deseos de todos los actores y actrices que de una u otra forma moldean las diversas debilidades y necesidades de la convivencia escolar del L.S.U.C.

Dentro de las prioridades establecidas resulta claro que pese a existir una buena convivencia dentro del L.S.U.C. la falta de incidencia en la gestión administrativa del director y su equipo contribuye a que los protocolos de actuación no sean completamente conocidos ni utilizados por estudiantes y profesores, lo cual hace que la frecuencia de situaciones violentas se dé con regularidad. Además, de las variables de violencia escolar, resulta el bullying y uso y tráfico de drogas las que se presentan con mayor frecuencia, por ende la necesidad de priorizar en el uso y conocimiento de los protocolos encargados de prevenir y abordar dichas situaciones resulta prioritario.

En consecuencia, el objetivo principal del plan propuesto se plantea con el fin de permitir a la gestión administrativa del L.S.U.C. mejorar sus procesos relacionados a la integración y contextualización de los protocolos de bullying y drogas al centro educativo.

Así, el objetivo planteado establece el desarrollo de una serie de talleres en las áreas de convivencia, gestión de la convivencia, violencia escolar y protocolos de actuación. Estos talleres dirigidos a estudiantes y docentes buscan en su conjunto involucrar de manera más activa su participación en todas las áreas mencionadas, permitiendo una mayor apropiación de los conocimientos necesarios para comprender y contrarrestar las múltiples consecuencias acaecidas ante una situación violenta dentro del L.S.U.C. Esto permite que el plan propuesto alcance lo ideado por Funes (2012) cuando asevera que:

La trascendencia de un plan de convivencia para conseguir que no sea un papel más, sino una herramienta eficaz, reside en que debe respetar la diversidad de calores y los estilos personales, y crear un ideario común, para lo cual todos deben participar en su elaboración. Esto garantizara que sea conocida, aceptado y compartido por la comunidad educativa, proporcionándole un método para tomar decisiones que tengan en cuenta las necesidades personales. (p.39).

V. La concreción de los talleres dictaminados por el plan se alcanza mediante la definición de una serie de plazos. Dentro del plan confeccionado el objetivo planteado se pretende alcanzar a corto plazo (04 meses), posibilitando una pronta mejora en la gestión administrativa de la convivencia del L.S.U.C.

VI. Siendo definidos los talleres como principal objetivo mediante el cual se ha de brindar un mayor conocimiento a estudiantes y docentes sobre la prevención y abordaje de las situaciones violencias dentro del L.S.U.C., el plan confeccionado ofrece una serie de acciones institucionales bajo las cuales se ha de operar dichos talleres.

Las acciones institucionales establecidas dentro del plan de convivencia determinan los detalles necesarios para el desarrollo de los talleres, con lo

cual el equipo a cargo de brindarlo obtiene un valioso insumo con que guiar los procesos necesarios en su desarrollo.

VII. Mediante los talleres establecidos los docentes y alumnos del L.S.U.C. obtendrán los criterios necesarios para atender las múltiples situaciones de violencia escolar. Sin embargo, dicha atención no se logrará concretar sin la existencia de algún instrumento que permita atender y prevenir dichas situaciones.

Así, el principal resultado del plan confeccionado se aprecia mediante el modelo propuesto de actuaciones específicas para abordar y prevenir las situaciones de violencia escolar de mayor incidencia dentro del L.S.U.C.

Mediante el modelo elaborado se logra integrar y contextualizar los protocolos y, a su vez, permite al docente o alumno manejar adecuadamente la situación violenta detectada gracias a los conocimientos adquiridos mediante los talleres.

Siendo el Bullying y Consumo y Tráfico de Drogas las situaciones de violencia escolar de mayor frecuencia dentro del L.S.U.C. el modelo presentado integra y contextualiza los pasos de sus respectivos protocolos de actuación del Programa Convivir a la realidad del centro educativo.

Esto permite ofrecer un mayor uso hacia los protocolos de actuación del programa Convivir, siendo que al ser integrados y contextualizados mediante un solo instrumento el funcionario que detecte una situación de bullying o drogas tendrá las bases necesarios para describir el incidente, indicar el nombre de los involucrados, establecer las medidas que se tomaron para atender la situación, comunicar a los padres de familia la situación, establecer las medidas correctivas y brindar un seguimiento mediante el uso de una bitácora.

VIII. Los resultados del instrumento de validación aplicado a los tres funcionarios que integran el comité convivir demuestra que estos valoran muy positivamente la efectividad, la retroinformación y la satisfacción del plan de convivencia, siendo demarcada el punto fuerte con la cifra 4 en todas las dimensiones.

En el caso de los estudiantes aunque el plan demuestra que existe una buena convivencia entre los estudiantes los resultados del grupo focal lo contradicen, pues la mayoría de estudiantes participantes de esta técnica manifestaron su desacuerdo con lo afirmado por el plan. Tanto en la retroinformación como en la satisfacción de los estudiantes, quienes indican que el plan cumple con sus expectativas.

2. Vinculación de los hallazgos y la teoría a la luz de los objetivos.

En el presente apartado se analiza en detalle los hallazgos obtenidos mediante la elaboración del proyecto a la luz de los objetivos generales planteados.

Con respecto al primer objetivo, *Analizar la gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, durante el año 2017*, los hallazgos del proyecto determinaron lo siguiente:

La figura del director resulta fundamental en la gestión de la convivencia del centro educativo; su influencia es determinante para la existencia de marcos positivos para la construcción y permanencia de ambientes escolares sanos y seguros. En el Liceo Salvador Umaña Castro se comprueba que existe un mayoritario número del personal docente que considera que el director “sí” influye en la convivencia escolar dada entre

los estudiantes. De esta manera el director constituye un funcionario con influencia reconocida en la convivencia escolar.

Esta influencia resulta de mucha relevancia ya que propicia que dentro del L.S.U.C. las situaciones violentas se den ocasionalmente. Y es que la figura del Director como agente de influencia en la convivencia de este centro educativo incide directamente en la calidad de sus relaciones, siendo que estas en su mayoría son buenas.

Por otra parte en cuanto a las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección, relacionadas con la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar, existe un amplio número de encuestados que valoran que dichas acciones ni inciden ni positivamente ni negativamente.

Así, aunque el director del L.S.U.C. es una figura que influye en la convivencia del centro educativo las acciones y procesos llevados a cabo desde su departamento no son consideradas relevantes en la prevención y abordaje de situaciones de violencia escolar, con lo cual se evidencia un impacto reducido en su gestión administrativa para evitar que ciertas situaciones conflictivas tornen violentas.

Estos hallazgos hacen considerar que la figura del director como principal actor encargado de la organización del L.S.U.C. escolar debe coordinar las estrategias necesarias para el fomento y desarrollo de una convivencia escolar de mayor impacto: que evite, afronte y resuelva todas aquellas situaciones de conflicto escolar acaecidas entre los estudiantes. Fernández (2014) también ha señalado que:

El director, apoyado por su equipo, tiene la función de liderazgo educativo, esto supone promover buenas relaciones humanas, buena gestión y ser capaz de plantear, afrontar y resolver problemas de muy diversa índoles, entre los cuales se encuentra los conflictos de conducta y disciplina de sus alumnos. (p.177).

Por lo anterior se comprende que el alcance de una gestión administrativa eficaz en cuanto a convivencia se refiere implica el ejercicio de múltiples acciones que permitan influir en las relaciones interpersonales, principalmente de los estudiantes, con el fin de mejorarlas y acrecentarlas.

Dentro del Liceo Salvador Umaña Castro la mayoría de estudiantes considera que el Director “no” influye en las relaciones interpersonales dadas entre ellos dentro del centro educativo. De esta forma se aprecia un vacío de esta figura en cuanto a los procesos y acciones llevadas a cabo para influir en la propia convivencia de los alumnos. Este vacío acarrea muchas consecuencias como la falta de interés de los educandos hacia sus relaciones interpersonales con sus compañeros, por lo que valores necesarios para resolver una situación violenta como el compañerismo o la empatía carecen, provocando mayores consecuencias negativas ante un suceso violento.

Además, la poca incidencia en el departamento de dirección hacia la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar del L.S.U.C. también se evidencia por la poca presencia de sus funcionarios en los procesos conexos a la convivencia. Siendo que la mayoría de acciones administrativas llevadas a cabo para promover mejores marcos para la atención y resolución de un conflicto no influyen con mucha frecuencia. Esto ha sido expresado por un alto número de docentes y administrativos encuestados, para quienes la influencia del personal que integra la dirección hacia la prevención y abordaje de la violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro se da muy poco.

En consecuencia, dentro del L.S.U.C. el director y su equipo deben de organizar, planificar, dirigir y controlar todos aquellos procesos propios de la administración con el fin de (1) formar a la población escolar en materia de convivencia; (2) abordar todas aquellas situaciones que vengán a deteriorar la convivencia presente en el centro educativo; y (3) resolver de

manera asertiva los posibles cuadros conflictivos desencadenados en escenas de violencia escolar. Así, formación, abordaje y resolución constituyen los principales vocablos bajo los cuales debe expresarse la gestión administrativa de la convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

Figura 26. Tres vocablos de expresión de la gestión de la convivencia



Fuente: Elaboración propia

No obstante el alcance de una gestión administrativa de la convivencia escolar dentro del L.S.U.C. que integre y operacionalice los vocablos anteriormente expuestos implican un mayor conocimiento por parte del director y su equipo de los aspectos que caracterizan y vulneran la sana convivencia escolar. Cabe señalar que en palabras de Valverde (2015):

Un importante reto para el administrador de la educación, quien no solo debe buscar los medios para conocer y diagnosticar las problemáticas institucionales, como por ejemplo los conflictos estudiantiles, sino que debe emplear esta información como insumo para buscar, crear e implementar nuevas políticas y proyectos que permitan, al centro educativo como tal y a los propios estudiantes, buscar soluciones y mejorar los niveles de convivencia. (p.45).

Dentro del Liceo Salvador Umaña Castro el reto apuntado por Valverde es latente, pues en general el criterio positivo manejado por el director en

cuanto a la convivencia, la violencia y el uso de protocolos de actuación es muy opuesto al de la mayoría de docentes, administrativos y alumnos, donde estos últimos en general manifiestan que, pese a existir una buena convivencia, las situaciones violentas son ciertamente frecuentes, las acciones de la dirección no inciden en su prevención y abordaje y los protocolos de actuación no son instrumentos promocionados adecuadamente por la dirección. Esto demuestra que el conocimiento del director sobre la convivencia de su centro educativo no se ajusta a la realidad señalada por el resto de la comunidad escolar del L.S.U.C.

Parte del equipo de trabajo del Director del L.S.U.C. en materia de convivencia lo constituye el departamento de orientación. Este posee una incidencia positiva, dado que a través de las clases de orientación se permite abordar el tema de la violencia, con lo que se procura evitar que los muchachos lleguen a eso.

Además, resultan ser las actividades masivas desarrolladas, promovidas y aprobadas por la dirección la acción que ha contribuido mayormente en la participación y el fortalecimiento de las relaciones humanas dentro del L.S.U.C. Cabe señalar que en palabras de Viñas (2011,), “en lo que supone la resolución de los conflictos tenemos que superar las actuaciones exclusivamente reactivas. Hay que preparar las cosas para que el conflicto en el centro se convierta en un elemento más de educación para todos” (p.23). Por ello, el desarrollo de este tipo de actividades demuestra cierta posición proactiva por parte del Director, donde el compartir y disfrute de los estudiantes mediante eventos de este tipo permiten que los conflictos y la violencia no se den con mucha frecuencia.

En relación al segundo objetivo, ***Diseñar un plan de convivencia que integre y contextualice los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP al Liceo Salvador Umaña Castro como principal***

propuesta que le permita a la gestión administrativa mejorar su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes, los hallazgos del proyecto determinan que:

La mejora de la gestión administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro en cuanto a convivencia escolar necesita de recursos y estrategias que permitan afrontar uno de los principales problemas que le aquejan, la violencia escolar.

Así, mediante la elaboración del plan de convivencia se ofrece al director y equipo del L.S.U.C. un recurso de mejora en la prevención y abordaje de todas aquellas situaciones escolares conflictivas y violentas emergentes.

El plan de convivencia presentado ofrece una serie de fases que analizan el contexto y evalúan las necesidades del L.S.U.C. en cuanto a convivencia; además que comprende la situación real de su convivencia y prioriza las áreas de intervención; y por ultimo determina las acciones y desarrolla un modelo de actuaciones específicas. De esta forma mediante el plan producido se alcanzó lo apuntado por Trianes (2013):

El plan de convivencia concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece el modelo de convivencia a perseguir, los objetivos a alcanzar, las normas que regularan el plan y los procedimientos de evaluación y de actuación (protocolo) docente que se llevara a cabo para el logro de los objetivos definidos. (p.115).

Considerando que en la actualidad los Protocolos de actuación del Programa Convivir son los lineamientos oficiales establecidos por el MEP para abordar una situación de violencia, una de las principales ventajas del plan de convivencia confeccionado para la presente investigación estriba en brindar al director y su equipo de un instrumento que integra y contextualiza los protocolos ante las situaciones de violencia que más

aquejan al Liceo Salvador Umaña Castro: el bullying y el consumo y tráfico de drogas.

Y es que dentro del L.S.U.C. el personal docente y administrativo “a veces” o “casi nunca” emplea procedimientos adecuados para abordar y prevenir una situación de violencia escolar estudiantil. Inclusive, en relación a los Protocolos de Actuación del Programa Convivir, aunque una mayoría de la población docente y administrativo admite conocerlos, la mayoría no los utiliza ni consideran que propicien mejoras en el abordaje y prevención de las situaciones de violencia escolar.

De esta forma los talleres propuestos como objetivo principal del plan dan la oportunidad de enseñar y concientizar a docentes, administrativos y estudiantes sobre lo que son los protocolos de actuación y su importancia para la convivencia escolar del L.S.U.C.

Además, mediante el modelo de actuaciones específica confeccionado como parte del plan de convivencia se ofrece a la comunidad del L.S.U.C. de un instrumento que integra los dos protocolos de actuaciones utilizados para el abordaje el bullying y el consumo y tráfico de drogas y, además, indica la información que deberá anotar el funcionario con el fin de cumplir con dicha actuación.

Todo lo anterior permite que el plan de convivencia aportado sea un documento que de ser utilizado por la gestión administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro permitirá mejorar su formación, prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar, promoviendo una serie de talleres que permitirán a la comunidad de este centro educativo aprender y valorar su propia convivencia; haciendo de los protocolos instrumentos de mayor conocimiento y uso.

3. Conclusiones

La presencia permanente de sucesos violentos a nivel escolar ha sido uno de los hechos con mayor repercusión en la calidad educativa de los centros educativos costarricense, por ello no es de extrañar como durante las últimas décadas autoridades del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica han hecho énfasis en emanar programas y proyectos cuya principal finalidad estriba en el fortalecimiento de la convivencia escolar; siendo la publicación del Programa Convivir (2011,2016) y sus protocolos de actuación la propuesta más notable en la prevención y abordaje de la violencia escolar de los últimos años.

De hecho, en Costa Rica los sucesos que ponen en detrimento la sana convivencia se presenta a través de la violencia escolar, siendo que fenómenos como el bullying, la portación de armas o el consumo de drogas, entre otros, son constantes en la realidad de muchas escuelas y colegios del país.

Dicha realidad se hace patente dentro del Liceo Salvador Umaña Castro. En este centro educativo existe una buena convivencia escolar percibida por la mayoría de sus docentes, administrativos y estudiantes. De hecho el amplio criterio positivo por parte de los docentes sobre las relaciones interpersonales de sus estudiantes resulta un insumo en la convivencia escolar del L.S.U.C., dado que permite apreciar como la gestión administrativa mediante sus acciones y procesos ha logrado desarrollar un clima escolar entre los estudiantes, apreciado como sano por la mayoría de personas encuestadas.

Sin embargo, los sucesos violentos se presentan con cierta frecuencia con lo cual llegan a ser un problema considerado como bastante importante por esta población. Y es que ante la ausencia de un ambiente escolar positivo entre los estudiantes se propicia el surgimiento de situaciones de violencia escolar; además, aunque existe una mayoría de encuestados que consideran

dicho ambiente como positivo la otra parte que considera lo contrario, lo que pone en evidencia ciertos riesgos dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro.

Además, la percepción sobre la importancia de la violencia dentro del L.S.U.C. adquiere mayor resonancia al comprobarse como el conocimiento de su población, principalmente de los estudiantes, relacionado hacia el adecuado uso y conocimiento de acciones que permitan afrontar o prevenir una situación violencia mediante los protocolos es prácticamente nulo.

De esta forma los riesgos que provocan el desconocimiento sobre las pautas adecuadas para afrontar un suceso violento son manifiestos en los estudiantes del Liceo Salvador Umaña. Quienes al desconocer la existencia de los protocolos dan pie al uso de acciones subjetivas para resolver una situación de este tipo, lo cual puede provocar mayores peligros para todos los involucrados en la misma.

Inclusive los docentes y administrativos que sí hacen uso de estos instrumentos reconocen que estos no han propiciado mejoras hacia el manejo de las situaciones violentas. De esta manera uno de los principales objetivos de la gestión administrativa ejercida en cuanto a convivencia escolar a través del plan implica hacer de los protocolos instrumentos de mayor impacto para el Liceo Salvador Umaña Castro. Para ello este instrumento procura ajustarse a la realidad de este centro educativo, haciéndolos mucho más claros y simples al momento de utilizarlos.

Además, en relación a los protocolos también resulta importante advertir que dentro del L.S.U.C. para el personal docente y administrativo la dirección “a veces” o “casi nunca” emplean procedimientos adecuados para abordar y prevenir una situación de violencia escolar estudiantil. De esta forma el mal manejo que la mayoría de estudiantes reconoce de los

funcionarios hacia las situaciones de violencia demuestra como la gestión administrativa no ha ejercido un mayor control en asegurar que tanto docentes como personal administrativo atiendan de la mejor manera cualquier suceso de violencia, lo cual provoca que estas situaciones se intensifiquen.

Y es que la convivencia escolar debe presentarse como un escenario formativo por medio del cual se permita a todos los miembros de la comunidad escolar la construcción de manera integral de conocimientos que propicien actuaciones adecuadas ante posibles sucesos conflictivos. Así, la violencia escolar del L.S.U.C. surge como la principal consecuencia ante la ausencia de espacios formales que permitan la enseñanza y aprendizaje de una adecuada convivencia escolar mediante los protocolos de actuación.

En consecuencia, para la figura del director del L.S.U.C. alcanzar una gestión administrativa de la convivencia que promueva el adecuado abordaje y prevención de la violencia escolar implica el desarrollo de acciones que permitan formar en convivencia, dando a conocer lo que son los protocolos de actuación del Programa Convivir y su importancia.

La principal virtud de la figura del director para la convivencia del L.S.U.C. es que este, a criterio de la mayoría del personal docente y administrativo, influye en cierta medida en las relaciones interpersonales de muchos estudiantes a través de acciones como la promoción de eventos masivos para los jóvenes. Esto propicia cierto reconocimiento hacia su gestión administrativa de la convivencia.

Este reconocimiento permite al Director ejercer cierto liderazgo en la convivencia escolar del L.S.U.C, reflejado en el trabajo realizado por su equipo de orientadores, quienes a través de sus lecciones propician en los estudiantes ciertos aprendizajes en torno a la convivencia y violencia escolar.

Sin embargo, este liderazgo no se reconoce tan positivamente para los estudiantes del L.S.U.C., quienes en su mayoría demuestran que ni la figura del director, ni las acciones llevadas a cabo por su equipo, influyen significativamente dentro de sus relaciones interpersonales. Lo cual conlleva a que la violencia escolar sea considerada como un problema latente para ellos y ellas.

Inclusive, la mayoritaria consideración sobre la no influencia del director en las relaciones interpersonales de los estudiantes demuestra como dicha figura no es ni reconocida ni apreciada por estos. Con lo cual ni el liderazgo ni accionar del director del L.S.U.C. es reconocido por los estudiantes como importante dentro de sus relaciones interpersonales.

Así, se hace necesario que el director y su equipo gestionen de manera activa y participativa todas aquellas acciones necesarias para que la convivencia escolar sea un corolario explícito de la calidad educativa del L.S.U.C., evidenciada a través de su capacidad para prevenir y abordar las múltiples situaciones de violencia que irrumpen en el marco de relaciones dadas dentro de este.

Por ello, el alcance para el director del L.S.U.C. y su equipo de una estrategia que le permita promover un mayor conocimiento y uso de lo que son los protocolos de actuación del Programa Convivir, y que a la vez le permita integrarlos y contextualizarlos a este centro educativo, se presenta como algo necesario y urgente, siendo que inclusive tanto el director como la orientadora manifiestan lo importante de utilizar un plan de convivencia que permitan un mejoramiento sustancial en esta área.

De hecho, la confección del plan de convivencia ofrece un recurso que permite al director y su equipo acceder a un conjunto de fases en las cuales se alcanza un mayor conocimiento sobre estado de la convivencia y la

violencia escolar dentro del L.S.U.C. Dicho conocimiento permitió determinar que:

1. En general dentro del L.S.U.C se presenta una buena convivencia valorada positivamente por los docentes, sin embargo a nivel estudiantil las relaciones dadas entre estos no se valoran ni positiva ni negativamente con lo que se demuestra ciertos vacíos de los alumnos hacia el reconocimiento de la importancia de la relación con los demás dentro del centro educativo.
2. La implementación de programas, proyectos y leyes en torno a la convivencia escolar no se realiza de manera efectiva por parte del personal docente y administrativo dentro del L.S.U.C. Lo anterior resulta preocupante pues el fortalecimiento de la convivencia escolar depende de la correcta atención y ejecución brindada por parte del centro educativo hacia la normativa conexas.
3. La violencia es un fenómeno considerado, por la mayoría de personal docente y administrativo como “bastante importante”, presentándose con cierta frecuencia.
4. Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes resulta ser el factor que más contribuye en la aparición de una situación violenta dentro del centro educativo.
5. Para los estudiantes resulta ser el uso y tráfico de drogas la situación de violencia escolar que se presenta con mayor frecuencia.

Por otra parte, el plan ofrece al director y su equipo una autoevaluación real de su incidencia en la gestión administrativa de la convivencia ejercida dentro del L.S.U.C. Lo cual permitió advertir que:

1. El director “sí” influye en la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro, sin embargo esta

influencia es reconocida por el personal docente y administrativo y no así por los estudiantes, con lo cual se demuestra que para estos últimos el director es una figura lejana que no influye en sus relaciones interpersonales.

2. Las acciones y procesos llevados a cabo por el equipo de trabajo del director son consideradas como ni positivas ni negativas hacia la prevención y prevención de situaciones de violencia escolar, esto demuestra la poca influencia de la dirección hacia la convivencia dada dentro del L.S.U.C.

3. Pese a que los protocolos no son utilizados usualmente por la mayoría de personal docente y administrativo, resulta ser el Protocolo de actuación en situaciones de bullying el más utilizado, siendo esta la situación de violencia que se presenta con mayor frecuencia.

Con el fin de afrontar las principales necesidades en cuanto al uso y conocimiento de los protocolos el plan de convivencia ofrece como principal objetivo el desarrollo de una serie de talleres en los cuales se busca formar a la población del L.S.U.C. sobre convivencia escolar, violencia escolar, gestión de la convivencia y protocolos de actuación.

Además, el plan de convivencia presenta un modelo de actuación, mediante una plantilla, que integra y adapta los protocolos de actuaciones que más relevancia adquieren para los docentes, administrativos y estudiantes del L.S.U.C. el protocolo de Bullying y el protocolo para uso y tráfico de drogas.

El uso de la plantilla referida anteriormente brinda un recurso sencillo de utilizar por parte de la población del L.S.U.C., ya que ofrece los pasos a seguir ante una situación de Bullying y uso y tráfico de drogas y la información necesaria para cumplir con dicho paso.

Así, mediante la propuesta del plan de convivencia se espera que en caso de darse a conocer y ser utilizado por el personal docente, administrativo y estudiantes del L.S.U.C. se propicie un mejoramiento en la gestión administrativa ejercida por el director y su equipo.

4. Alcances y las limitaciones técnicas del proyecto.

Una vez confeccionado el proyecto se establecen los principales alcances y limitaciones técnicas del mismo.

Alcances

- Entre los estudiantes y docentes encargados de validar el proyecto se presentó una aceptación generalizada con respecto a la mejoría en el abordaje y prevención de situaciones de violencia que se puede alcanzar mediante la ejecución del plan.
- El plan permite alcanzar los objetivos propuestos, siendo que la integración y contextualización de los protocolos de bullying y consumo y tráfico de drogas al Liceo Salvador Umaña Castro se ofrece como el principal producto del plan.
- Mediante la confección del plan se aporta un documento que permite al director del centro educativo reconocer el panorama actual de la convivencia escolar, determinando el tipo de violencia dada, definiendo las principales necesidades en cuanto a convivencia escolar, estableciendo las prioridades de trabajo, concretando los objetivos y planificando las acciones necesarias; todo esto aporta un insumo esencial de mejoría en la gestión de la convivencia ejercida.
- El modelo de actuaciones de actuaciones específica para la prevención y abordaje de situaciones de violencia constituye una

plantilla con la capacidad de integrar los diversos protocolos del programa convivir a la realidad del Liceo, por tanto protocolos que atienden situaciones de violencia física y psicológica y de portación y uso de armas también pueden ser integrado y adaptados a la realidad del centro educativo.

Limitaciones

- ☒ La elaboración de un plan de convivencia implica la participación del director y de su equipo de trabajo; el plan presentado en la presente investigación al ser confeccionado individualmente no consideró la participación ni del director ni de su equipo en su confección, lo cual puede restarle precesión en algunos de sus apartados.

5. Recomendaciones

Para el director del Liceo Salvador Umaña Castro:

1. El liderazgo del director o directora resulta fundamental para promover ambientes escolares positivos en cuanto a convivencia escolar se refiere, siendo que tanto actividades como procesos atinentes a esta área no pueden desarrollarse sin que exista una guía marcada por el carisma, empatía y poder del administrador o administrador de la educación. Sin embargo, siendo que la convivencia escolar es una construcción democrática resulta claro que dicho liderazgo no puede encasillarse en esta figura, siendo necesario un liderazgo compartido (Harvergreaves y Fink, 2008) bajo el cual el equipo de trabajo relacionado a los procesos de convivencia ejerzan también sean personas que ejerzan influencia positiva. Por lo anterior se recomienda que futuras investigaciones indaguen en el tema del liderazgo compartido del director y su equipo como factor decisivo para la creación de ambientes escolar positivo y sano.

2. Los estudiantes constituyen el alma del centro educativo, sin su participación muchos de los procesos en torno a la convivencia escolar están condenados al fracaso, siendo que si no se atiende los deseos y necesidades de los educandos el centro educativo se convierte en un espacio de opresión y represión para estos. De esta forma la gestión de la convivencia no puede desvincularse del estudiante, siendo necesario que todas sus estrategias y proyectos estén focalizados en virtud de atender al estudiante y mejorar su permanencia dentro de la escuela o colegio. En consecuencia, resulta necesario que futuras investigación en torno a la convivencia escolar indaguen aún más en establecer modelos que permitan al estudiantado una participación en las acciones y decisiones que se tomadas en torno a esta área; gobierno estudiantil, directivas de sección, trabajo comunal estudiantil y efemérides son tan solo algunos ejemplos de los espacios que se pueden fortalecer desde la gestión para un mayor involucramiento de los educandos en la convivencia escolar.

Para el equipo de trabajo del Liceo Salvador Umaña Castro:

1. Aunque los protocolos del Programa Convivir constituyen un insumo imprescindible para el actual tratamiento de la convivencia escolar, los mismos resultaran ineficaces si ponderan tratamientos reactivos, aislados y balcanizados ante situaciones de violencia escolar, por lo que se debe estimular un uso proactivo y positivo de estos hacia los estudiantes mediante lecciones que permitan que la población conocer su necesidad e importancia.

Para los interesados e interesadas en investigar sobre en el tema de la convivencia escolar:

1. Resulta necesario que futuras investigaciones en torno a la gestión de la convivencia enfatizen aún más en la influencia del administrador o administradora de la educación en los ambientes dados dentro de los

centros educativos, indagando principalmente como la personalidad de este funcionario repercute en las relaciones interpersonales dadas entre los distintos miembros de la comunidad de la escuela o colegio.

Para los investigadores interesados en el tema de la violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro:

1. El bullying y el tráfico y consumo de drogas resultan ser las situaciones de violencia escolar de mayor frecuencia dentro del Liceo Salvador Umaña Castro, lo cual hace indispensable futuras investigaciones que indaguen aún más en la génesis y consecuencia de estos fenómenos para la comunidad estudiantil del Liceo. Estas investigaciones además deben establecer proyectos y estrategias que contribuyen en reducir esta problemática que se hace cada vez más compleja.

Para los investigadores interesados en indagar en el tema relacionado a los Protocolos de Actuación del programa convivir:

1. Los protocolos de actuación resultan un instrumento sumamente preciso en la ejecución de acciones para el abordaje y prevención de una situación de violencia escolar, no obstante resulta necesario que futuras investigaciones en cuanto a estos instrumentos establezcan estrategias que permitan al personal docente y estudiante un mayor conocimiento sobre su ejecución ante una situación violenta, dado que la presente investigación determino que pese a la existencia de los protocolos muchos docentes y la totalidad de estudiantes encuestados desconocen su adecuado uso.

Para los interesados en el tema relacionado a la confección de un plan de convivencia:

1. Siendo el plan de convivencia el principal producto de la presente investigación resulta necesario que futuros proyectos de graduación sigan ampliando el conocimiento sobre la confección y aplicación de este

importante instrumento de contribución directa en la mejoría de la convivencia de los centros educativos. Además, siendo que las investigaciones, políticas y literatura en general cada vez se decantan en indagar y analizar de manera más profunda el panorama actual de la convivencia de los centros educativos es claro que los planes de convivencia se posicionaran como uno de los recursos de mayor valor para la mejoría de las relaciones interpersonales y los ambientes escolares de las escuelas y colegios del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Academia Real de la Lengua Española (2013). *Diccionario de la Real Academia Española*. XXII. España: Academia Real de la Lengua Española
- Aird, M. (2012). *Gestión de la convivencia y solución de conflictos en centros educativos*. Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado de: <http://rieoei.org/deloslectores/4024Aird.pdf>.
- Álvarez, J. & Torrego, J. (2006). *Modelo Integrado de Mejora de la Convivencia*. Madrid: Editorial Grao.
- Anguita, J., Repullo, J. & Donado, C. (2002) *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I)*. Revista Aten Primaria 31(8). Recuperado de: <http://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion--13047738>
- Arce, A. (2012). “*Estrategias y metodologías pedagógicas orientadas a la reflexión y apropiación de habilidades para la adecuada convivencia estudiantil en las aulas de los estudiantes de II Ciclo de la escuela José Ezequiel González Vindas. San Pablo de Heredia. 2012*” (Tesis de Licenciatura). Universidad Estatal a Distancia.
- Arias, L. (2009). *Una mirada al fenómeno de la violencia escolar en Costa Rica*. Revista Educare 13 (1). Recuperado de: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1475/0>.
- Aristóteles. (2005). *Política*. España: Editorial Itsmo.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1957). Ley 2160. *Ley Fundamental de Educación*. Recuperado de:

[http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20\(4,1mb\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20(4,1mb).pdf)

-(1998). *Ley 7739. Código de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Ninez_Adolescencia_Costa_Rica.pdf

-(2014). *Proyecto De Ley Para Prevenir, Erradicar Y Sancionar El Acoso Estudiantil*. Recuperado de:

[www.uned.ac.cr/academica/images/.../Proyecto de ley 1939911 nov 2014.pdf](http://www.uned.ac.cr/academica/images/.../Proyecto_de_ley_1939911_nov_2014.pdf)

-(2015) *Ley Para Prevenir y Establecer Medidas Correctivas Y Formativas Frente Al Acoso Escolar*. Recuperado de:

[http://www.uned.ac.cr/academica/images/caam/Temas Legales/AL abril 2015-Dictamen anteproyecto 19399.pdf](http://www.uned.ac.cr/academica/images/caam/Temas_Legales/AL_abril_2015-Dictamen_anteproyecto_19399.pdf)

Azzerboni, D. y Harf, R. (2008). *Conduciendo la Escuela. Manual de Gestión Directiva y evaluación institucional*. Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas.

Ball, S. (1989). *La micropolítica de la Escuela. Hacia una Teoría de la Organización Escolar*. Madrid: Editorial Paidós.

Barrantes, A. (09 de agosto de 2014). *MEP registra alza de denuncias por agresión*. Crhoy.com. Recuperado de:

http://www.nacion.com/nacional/educacion/Denuncias-agresion-crecieron-ano_0_1431856813.html

Barrantes, K. Mora, K. & Robles, D. (2014). *Importancia de los espacios de convivencia y recreación en el contexto de la educación secundaria*. Investigación para el Quinto Informe del Estado de La Educación. San José: Gobierno de la República de Costa Rica.

- Barrantes, R. (2013). *Investigación: Un camino al conocimiento*. San Jose: EUNED.
- Bernal, F. (2006). *La Violencia en el Ámbito Escolar. Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza*. Recuperado de: <http://apse.or.cr/webapse/docen/docen09.htm>
- Bizcocho, A. y Bizcocho, J. (2003). *Bases Para La Elaboración De Un Plan De Actuación Para La Prevención De Los Problema De Convivencia Escolar*. Revista Escuela Abierta, 6 (2003). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/787696.pdf>.
- Blaze, J. y Kirby, P. (2013). *Estrategias para una Dirección Escolar Eficaz*. España: Editorial Narcea.
- Bolívar, A. (2010). *Los centros educativos como organizaciones que aprenden: promesas y realidades*. Madrid: Editorial La Muralla.
- Cabezas, H. (2011). *Los niños rompen el silencio. Estudio exploratorio de conductas agresivas en la escuela costarricense*. Revista Educación 35(1), Enero-Junio (2011). Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/25161>
- Calderón, C. (2012, 7 de febrero). “Programa Convivir” contra bullying, armas, drogas y explotación sexual. Recuperado el 13 de octubre del 2014, de <http://www.crhoy.com/programa-convivir-contrabullying-armas-drogas-y-explotacion-sexual/>.
- Castillo, B. (2014). “La convivencia en el salón de clases, entre el estudiante inmigrante y el estudiante costarricense, en los niños de quinto y sexto grado de la Escuela Ángeles Norte, durante el año 2013”. (Tesis de Licenciatura) Universidad Estatal a Distancia.

- Castillo, S. & Cabrerizo, J. (2011). *Evaluación de la intervención socioeducativa*. Madrid: Editorial Pearson.
- Campos, J. & Murillo, J. (2012). *Lineamientos Para La Elaboración De Trabajos Finales De Graduación*. Universidad Estatal a Distancia: San José.
- Campoy, T. & Gomes, E. (2015). *Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos*. En Pantoja, A. (coord.). Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación. P. 273-300. Madrid: EOS
- Carmona, O. (2015). *Gestión de los conflictos laborales en los centros educativos de educación secundaria desde la normativa vigente*. Rev. Gestión de la Educación, 5 (2). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15517/rge.v5i2.19943>.
- Campos, J. & Jacqueline, C. (2012). *Lineamientos para La Elaboración De Trabajos Finales De Graduación*. San José: UNED.
- Castillo, S. & Cabrerizo, J. (2011). *Evaluación de la intervención socioeducativa: agentes, ámbitos y proyectos*. Madrid: Editorial Pearson.
- Ceño, S. (2015). *Elegir la Excelencia en la gestión de un Centro Educativo*. Madrid: Editorial Narcea.
- Chacón, A. (2012). *La gestión de los conflictos estudiantiles: un enfoque desde la administración de la educación*, Revista Gestión de la Educación. 2 (1). UCR: Costa Rica. Recuperado de: <http://revistadigital.eae.fcs.ucr.ac.cr/>.
- Chacón, L., Elizondo, Y., Fernández, M. Triana, J. y Umaña, E. (2011). *Abordaje docente y administrativo de los conflictos estudiantiles en el*

campo de la educación secundaria. Revista Gestión de la educación, 1(1). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15517/rge.v1i1.8609>.

Chiavenato, I. (2013). *Introducción a la teoría general de la administración*. (8va edición). México D.F.: MCGRAW-HILL.

Cid, A., Méndez, R. & Sandoval, F. (2007). *Investigación-Fundamentos-Y-Metodología*. México D.F.: Editorial Pearson. Recuperado de: <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/cid-investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf>

Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez Y Adolescencia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2015). *Ley Para Prevenir Y Establecer Medidas Correctivas Y Formativas Frente Al Acoso Escolar. Dictamen afirmativo*. Recuperado de: <http://www.observatorioperu.com/2015/10/25/estudio-de-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-en-centros-de-educacion-secundaria-de-andalucia-una-propuesta-de-evaluacion-basada-en-el-modelo-efqm-sara-conde-velez/>

Conde, S. (2014). *Estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de Educación Secundaria de Andalucía: una propuesta de evaluación basada en el Modelo EFQM*. (Tesis de Doctorado). Universidad de Huelva. Recuperado de: <https://rabida.uhu.es>

Conejo, P. (2011). *Disciplina y convivencia en los centros educativos de secundaria. El proceso sancionador en los Ies de Ceuto*. (Tesis de Doctorado). Universidad de Granada. Recuperado de: <https://hera.ugr.es/tesisugr/20759228.pdf>

Consejo Superior de Educación (2008) *El Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense*. San José: Ministerio de Educación Pública.

-(1994) *Política Educativa Hacia el Siglo XXI*. San José.: Ministerio de Educación Pública.

-(2009). *Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía: Educar para la vida*. San José.: Ministerio de Educación Pública. Recuperado de: <http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-etica-estetica-y-ciudadania>

-(2009). *Reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (1965)*, Costa Rica.: Ministerio de Educación Pública. Recuperado de: www.mep.go.cr/educatico/reglamento-de-evaluacion-de-los-aprendizajes-2009

-(2010). *Casos de Violencia en los Centros Educativos 2009*. Costa Rica.: Ministerio de Educación Pública. Recuperado de: www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/04_10.pdf

-(2010). Circular DM-005-07-2010. *Acciones institucionales para la convivencia en los centros educativos*. Costa Rica.: Ministerio de Educación Pública.

Coronado, M. (2008). *Competencias sociales y convivencia*. Buenos Aires Editorial Novedades Educativas.

Corral, Y. (2010). *Diseño De Cuestionarios Para Recolección De Datos*. *Revista Ciencias De La Educación*. 20 (38). Carabobo: Universidad De Carabobo. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n36/art08.pdf>

Datos Asombrosos. (02 de agosto de 2016). Nacion.com. Recuperado de: http://www.nacion.com/opinion/editorial/Datosasombrosos_0_1576642321.html

- Delors, J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglos XXI. Madrid: Editorial Unesco-Santillana.
- Dengo, M. (2014). *Educación Costarricense*. Costa Rica: Editorial UNED.
- Dewey, J. (2009). *Democracia y Educación*. Madrid: Editorial Popular.
- Dirección General de Servicio Civil (2016). *Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes*. Costa Rica: Dirección General de Servicio Civil del Ministerio de Educación Pública.
- Durán, M. (2015). *Agresores, víctimas y testigos en interacción. Desarrollo de un modelo comprensivo de las conductas bullying de estudiantes de octavo año en dos colegios de la provincia de Cartago en Costa Rica, para la formulación de una propuesta de protocolo de prevención, detección y atención*. (Tesis doctoral). Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
- Durán, M. (2016). *Bullying: políticas de atención y prevención en Costa Rica*. Revista Posgrado y Sociedad, 14 (1). Recuperado de: <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/posgrado/article/view/1487>
- Elizondo, A. (2010). *La Nueva Escuela. Dirección, Liderazgo y Gestión Escolar*. Tomo I. México: Editorial Paidós.
- Esquivel, K. (2012/2013). *“Estrategias metodológicas que incentivan el compañerismo y la sana convivencia para prevenir el bullying en estudiantes de sexto grado de la Escuela Alfonso Monge Ramírez del circuito 05 de la Dirección Regional de Occidente”*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Estatal a Distancia.

- Fernández, I. (2014). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Editorial Narcea.
- Ferreya, H y Peretti, G. (2006). *Diseñar y gestionar una educación auténtica*. México D.F.: Editorial Noveduc.
- Fierro, M. (2012). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Revista Sinectica. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005
- Fundación PANIAMOR. (2010). *La violencia en los Colegios. Percepciones y propuestas desde la violencia*. Recuperado de: <http://www.Paniamor.com>
- Funes, S. (2012). *Gestión Eficaz de la convivencia en los centros educativos*. Madrid: Editorial Wolters Kluwer.
- Garbanzo, G. y Orozco, V. (2007). *Desafíos del sistema educativo costarricense: un nuevo paradigma de la administración de la educación*. Revista Educación 31(2). Recuperado de: <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/viewFile/1246/1309>.
- García, J. (1996). Poder y conflicto en las organizaciones educativas. En Canton, I. (1996). *Manual de Organización de centros educativos*. Barcelona: Editorial Oikos-tau.
- García, N., Rojas, M. & Campos, N. (2010). *La Administración Escolar. Para el Cambio y el Mejoramiento de las Instituciones Educativas*. San Pedro: Editorial UCR.

- (2010). *Liderazgo para una gestión moderna de procesos educativos*. *Revista de Educación* (34) 1. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44013961001.pdf>
- Garnier, L. (2007). *¿Para qué educamos?* Recuperado de: <http://leonardogarnier.com/articles/mep-subversivo/para-qu-educamos-633>
- Garretón, P. (2013). *Estado de la convivencia escolar, conflictividad y su forma de abordarla en establecimientos educacionales de alta vulnerabilidad social de la provincia de concepción, Chile*. (Tesis Doctoral). Universidad de Córdoba, Córdoba, Chile. Recuperado de: <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/11611>
- Gerverd, R. (2012). *Crear hoy la escuela de mañana: la educación y el futuro de nuestros hijos*. Madrid: Ediciones SM.
- Gimeno Sacristán, J. (2011). *Educar y Convivir en la Cultura Global*. Madrid: Editorial Morata.
- Gómez O., Matamala R & Alcocel T. (2002) *La convivencia escolar como factor de calidad*. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 5 (1). Revisado en: <http://web.archive.org/web/20041217224518/www.aufop.org/publica/reifp/articulo.asp?pid=208&docid=975>.
- Granados, A. (2003). *Las Funciones Sociales de la Escuela*. En F. Fernández (coord.), *Sociología de la Educación* (pp. 117-140). Madrid: Editorial Pearson.
- Gobierno de Cantabria, España. (s.f.). *Orientaciones para la elaboración plan de convivencia de los centros educativos*. Recuperado de: https://www.educantabria.es/docs/planes/proyectos_curriculares/documentos_orientaciones/orientaciones_plan_convivencia_centros.pdf

- Ianni, D. (2003). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. Revista Reflexiones. 2. Recuperado de: <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>.
- Ianni, N. & Perez, Elena. (2005). *La Convivencia en la escuela, un hecho una Construcción*. Buenos Aires: Editorial Piados.
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (2012). *Encuesta nacional sobre consumo de droga en población de educación secundaria*. San José, CR. : IAFA. Recuperado de: www.bvs.sa.cr/tabaquismo/encuestaescolares.pdf
- Jiménez, R. (2014). *Educación pública en Costa Rica: políticas, resultados y gasto* Revista Análisis 6. Recuperado de: <http://www.academica.or.cr/wp-content/uploads/2014/08/Analisis-Ronulfo-6-2014C.pdf>
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (2006). *Educación para la Convivencia. Centro Educativos Docente*. Castilla.: Consejería de Educación y Ciencia. Recuperado de: http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/recursos/images?locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=20578
- Quijano, A. (2015). *Guía Para El Diagnóstico Local Participativo*. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud.
- Leiva, V., Quiel, S. y Zuñiga, F. (2013). *Programa educativo para la prevención y el manejo de la violencia escolar*. Rev. Actual en Costa Rica, 23, 1--18. Recuperado de: <http://www.revenf.ucr.ac.cr/violencia.pdf>
- León, A., Barrantes, L. y Arguedas, A. (2011). *Propuestas desde la visión de los y las estudiantes para abordar la problemática de la violencia en*

los centros educativos de secundaria. Costa Rica: Cuarto Informe del Estado de la Educación.

Ley No. 2160. *La Ley Fundamental de Educación*. Diario Oficial La Gaceta. Costa Rica. 21 de octubre de 1957

Ley 7739. *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Asamblea Legislativa de la República de Cota Rica. 06 de febrero de 1998.

López, L. (2011). *Abordaje de los conflictos estudiantiles en la gestión de las organizaciones educativas de primaria*. Gestión de la Educación 2(2), 1-38. Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/gestedu/article/view/5869>

Machado, M. (2014). *Gestión de la comunicación del Protocolo Integral de Convivencia y Paz en el Liceo Vicente Lacher Sandoval*. (Tesis de Posgrado). Universidad de Costa Rica, Montes de Oca, Costa Rica.

Marchesi, A. y Hernández, C. (2003). *El fracaso Escolar. Una Perspectiva Internacional*. Madrid: Alianza Editorial.

Masis, C. (2013). *Administración de instituciones o Procesos Educativos*. Sabanilla: Editorial UNED

Mena, I., Becerra, S. & Castro, P. (2011). *Gestión De La Convivencia Escolar En Chile: Problemáticas, Anhelos Y Desafíos*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/216361284_Gestion_de_la_convivencia_escolar_en_Chile_problematicas_anhelos_y_desafios

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2009). *Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía. Programa de Estudio de Educación Cívica*. Costa Rica: MEP

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2010). Circular DM-005-07-2010. *Acciones institucionales para la*

convivencia en los centros educativos. Costa Rica: Despacho del Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2010) *Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir)*. Costa Rica.: Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2011). *Guía para la formulación de las estrategias de convivencia del Programa Convivir*. Costa Rica: MEP

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2011). *La convivencia en los centros educativos en Costa Rica*. Módulo 1. Concepto-contexto-estrategia. Recuperado de: <http://studylib.es/doc/723580/la-convivencia-en-los-centros-educativos-en-costa-rica>

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2011). *La convivencia en los centros educativos en Costa Rica*. Módulo 2. Promoción y prevención. <http://studylib.es/doc/723580/la-convivencia-en-los-centros-educativos-en-costa-rica>

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2011). *Cuaderno de desarrollo humano: Convivir es mejor: estudiantes hablan sobre el barrio, la casa y el cole*. San José: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2012). *Protocolo integrado para la atención de situaciones de violencia en los centros educativos de primaria*. Costa Rica: MEP.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2012). *Protocolo integrado para la atención de situaciones de violencia en los centros educativos de secundaria*. Costa Rica: MEP.

- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2012). *Protocolo específico sobre Uso y tráfico de drogas en los centros educativos de secundaria*. Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2012). *Protocolo específico para el Acoso,, matonismo bullying y el cyberbullying en los centros*. Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2012). *Protocolo específico sobre Portación y uso de armas en los centros educativos de secundaria*. Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2012). *Protocolo integrado para la atención de situaciones de violencia física, psicológica y sexual en los centros educativos de secundaria*. Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2014). Programa Convivir. Costa Rica.: Recuperado de: <http://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir>
- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2015). “*La Educación Subversiva: Atreverse a construir el país que queremos*” Memoria Institucional MEP 2006 – 2014. Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2015). *Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los Centros Educativos*. Costa Rica: MEP.
- Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2015). Protocolos de Actuación. San José. CR.: MEP. Recuperado de: www.mep.go.cr/protocolos-de-actuacion

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*. San José. CR.: MEP.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas*. San José. CR.: MEP.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas*. San José. CR.: MEP.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de violencias física, psicológica, sexual, acoso y hostigamientos sexual*. San José. CR.: MEP.

Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica. (2017) . *Manual para la prevención y atención de conflictos en las instituciones educativas públicas*. San José. CR.: MEP.

Ministerio de Educación. Gobierno de Chile (2016). *Convivencia escolar*. Chile. Recuperado de: http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_seccion=3375&id_portal=50&id_contenido=13803

Ministerio de Educación. Gobierno de Chile (2011). *Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo Orientaciones para abordar la Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas*. Santiago. Ministerio de Educación de Chile. Recuperado de: http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_seccion=3375&id_portal=50&id_contenido=13803

Ministerio de Educación. Gobierno de Chile (2013). *Programa De Apoyo A La Gestión Del Clima Y La Convivencia Escolar*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.

- Ministerio de Educación de Chile (2013). *Gestión de la Buena Convivencia. Orientaciones para el Encargado de Convivencia Escolar y equipos de liderazgo educativo*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica (2010). *Informe Estadístico 4. Violencia en los Centros Educativos*. San José: Autor.
- Ministerio de Salud. (2004). *La violencia social en Costa Rica*. San José.: CR. MSP. Recuperado de: www.bvs.sa.cr/php/situacion/violencia.pdf
- Mena, I., Becerra, S., Castro, P. (2011). *Gestión de la convivencia escolar en Chile: problemáticas, anhelos y desafíos*. Recuperado de: <https://www.google.com/search?q=GESTI6N+DE+LA+CONVIVENCIA+ESCOLAR+EN+CHILE%3A+PROBLEIViATICAS%2C+ANHELOS+Y+DESAFIOS+Isidora+Mena+Edwards+Sandra+Becerra+Pena+Pablo+Castro+Carrasco&oq/>
- Montoya, A. & Segura, S. (2006). *Construyendo alternativas para la atención de la violencia en los centros educativos: La experiencia en la escuela Cocori de Cartago*. (Tesis de grado). UCR, San Pedro, Costa Rica.
- Mora, C. (2011). *Labor del Coordinador Académico en la gestión del currículo en las organizaciones educativas de secundaria pública*. Revista Gestión de la Educación 1, (2). Recuperado de: <http://revistadigital.eae.fcs.ucr.ac.cr/>
- Moreno, J. (1999). *Comportamiento antisocial en los centros escolares: una visión desde Europa*. Revista Iberoamericana de Educación 18. Recuperado de: <http://www.oei.es/oeivirt/rie18a09.htm>
- Morollon, M. (2013). *La diversidad cultural y sus conflictos, un camino hacia la interculturalidad*. En Santos Guerra (coord.), *Aprender a Convivir en la Escuela* (PP. 67-85). Madrid: Editorial Akal.

- Murillo, P. (2015). *Impacto Del Programa Nacional De Convivencia en Centros Educativos (Convivir), Sobre Las Incidencias De Violencia Escolar, Percibidas por Estudiantes De II Ciclo Y Docentes De La Escuela Los Lagos, Dirección Regional De Educación De Heredia, En El Periodo Escolar 2014*. (Tesis de grado). UNED, Sabanilla, Costa Rica.
- Namakforoosh, M. (2007). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Editorial Limusa.
- Ochoa, A. y Diez, E. (2013). *El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela*. Revista Ensaio 21 (81). Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-40362013000400003
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2011). *Propuesta de una experiencia Innovadora para configurar una red de intercambio*. Recuperado de: www.oei.es/formaciondocente/documentos/AgendaCostaRica.pdf
- Ottone, E. y Hopenhayn, M. (2007). *Desafíos educativos ante la sociedad del conocimiento*. Revista Pensamiento Educativo 40 (1). Recuperado de: <http://www.pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/396/public/396-894-1-PB.pdf>
- Ortega, R. (2015). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2014). *Convivencia en positivo y educación para la ciudadanía*. Revista Convives 8 (p.7-11). Recuperado de: <http://convivesenlaescuela.blogspot.com/2014/12/convivencia-en-positivo-y-educacion.html>

- Ortiz, M. (2008). *Guía General de Intervención para la Prevención y Atención de la violencia con Armas en Centros Educativos*. San José: Fried Ebert Stiftung
- Peña, M. (05 diciembre 2011). *Analizan la violencia en los centros educativos costarricenses*. Recuperado de: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2011/12/05/analizan-la-violencia-en-los-centros-educativos-costarricenses.html>
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2013) *Cuarto Informe Estado de la Educación*. San José: Editorama.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Cuaderno de desarrollo humano: Convivir es mejor: estudiantes hablan sobre el barrio, la casa y el cole*. Costa Rica: PNUD. Recuperado de: [www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub Convivir es mejor Estudiantes hablan sobre barrio casa cole.pdf](http://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Convivir_es_mejor_Estudiantes_hablan_sobre_barrio_casa_cole.pdf)
- (2013). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013 Aprendiendo a vivir juntos: Convivencia y desarrollo humano en Costa Rica*. Costa Rica: PNUD
- Programa Convivir (2011). *La convivencia en los centros educativos en Costa Rica Módulo 1: Concepto – Contexto – Estrategia*. Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Puelles, M. (2010). *Elementos de Administración Educativa*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
- Ramírez, J. (2011). *Como Diseñar una Investigación Académica*. Heredia: Editorial Montes de María.
- Ramo, Z y Cruz, J. (2007). *La convivencia y la disciplina en los centros educativos*. Editorial Escuela Española: España.

- Rodríguez, I. (04 De Mayo De 2015). *Matonismo flagela al 24% de colegiales de la GAM*. LaNacion.com. Recuperado de: http://www.nacion.com/vivir/psicologia/bMatonismo-flagela-colegiales-GAMb_0_1485451463.html
- Rogero, J. (2008) *El modelo convivencial: clave organizativa del centro educativo*. En Enguita, M. y Terren, E. (coord.) *Repensando la Organización escolar* (pp. 253-277) España: Editorial Akal.
- Rojas, L. (04 de julio de 2015). *En seis meses reportan 76 niños víctimas de violencia sexual, un caso más que lo registrado en todo el 2014*. Crhoy.com. Recuperado de: <http://www.crhoy.com/en-seis-meses-reportan-76-ninos-victimas-de-violencia-sexual-un-caso-mas-que-lo-registrado-en-todo-el-2014/>
- Román, M. y Murillo, F. (2011). *América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar*. Revista de la CEPAL
- Romero, C. (2004) *La escuela media en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires: Editorial Noveduc.
- Sabariago, M., Massot, I. & Dorio, I. (2016). *Métodos de Investigación cualitativa*. En Bisquerra, R., *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: Editorial La Muralla.
- Sala Constitucional de la República de Costa Rica. (2013). Sentencia 2013-10711. Costa Rica.: San José.
- Sala Constitucional de la República de Costa Rica. (2015). Sentencia 59-2014-IV. Costa Rica.: San José.
- Sala Constitucional de la República de Costa Rica. (201). Sentencia 2015-005234. Costa Rica.: San José.
- Sarramona, J. (2008) *Teoría de la Educación*. España: Editorial Ariel.

- Sandoval, M. (2014). *Convivencia y Clima Escolar: Claves de la Gestión del Conocimiento*. Revista Última Década. N°41. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071822362014000200007&script=sci_arttext
- Salas, F. (2003) *La Administración Educativa y su Fundamentación Epistemológica*. Revista Educación 27(1), Recuperado de: <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/viewFile/3794/3667>
- Santos, J. (2014). *Por qué y cómo gestionamos la convivencia en el Instituto*. Revista Convives 8 (p.37-43). Recuperado de: <http://convivencialpartir.blogspot.com/2014/12/las-direcciones-y-la-gestion-de-la.html>
- Santos Guerra, M. (2000). *La Luz del Prisma. Para Comprender las Organizaciones Educativas*. Malaga: Editorial Aljibe.
- (2013). *Las feromonas de la manzana. El valor directivo de la dirección escolar*. Madrid: Editorial Grao.
- Suarez, M., Rodríguez, O. & Mora, L. (2009). *Gestión de convivencia en instituciones educativas oficiales*. (Tesis de postgrado). Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/421>
- Taleb, N (2008). *El Cine Negro: El Impacto de lo Altamente Improbable*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Tedesco, J. (2007). *Educación en la Sociedad del Conocimiento*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Torrego, J. & Villaoslada, E. (2004). *Modelo Integrado De Regulación De La Convivencia Y Tratamiento De Conflictos: Un Proyecto Que Se*

Desarrolla En Centros De La Comunidad De Madrid. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1138351.pdf>

Torrego, J. (2006). *El modelo integrado: un marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro*. Recuperado de: www.mecd.gob.es/dms-static/.../2010-resumen-modelo-integrado-jc-torrego-pdf.pdf

Torrego, J y Fernández, I. (2013). *Protocolización de los conflictos de aula y centro*. *Revista Convivencia en la Escuela*. 6 (7). Recuperado de: https://feielajarcia.wikispaces.com/file/view/Convivencia_nÂ°6.pdf

Torrego, J. (2013). *Convivencia, conflicto y escuela*. En Moreno, J. y Luego, F. (Coord). *Construir ciudadanía y prevenir conflictos*. (pp. 49-58). MMadrid: Editorial Wolters Kluwer:

Trianes, M. (2013). *Convivencia Escolar. Evaluación e intervención para su mejora*. Madrid: Editorial Síntesis.

Ugarte, J. (27 de junio del 2015). En los primeros cinco meses del 2015 el MEP registra 100 denuncias por bullying. Crhoy.com. Recuperado de: <http://www.crhoy.com/en-los-primeros-cinco-meses-del-2015-el-mep-registra-100-denuncias-por-bullying/>

-(23 de abril de 2015). *Agresiones entre estudiantes aumentan; MEP asegura que el trabajo en prevención es exitoso*. Crhoy.com. Recuperado de: <http://www.crhoy.com/agresiones-entre-estudiantes-aumentan-mep-asegura-que-el-trabajo-en-prevencion-es-exitoso/>

-(23 de febrero de 2016). *MEP cuenta 153 denuncias por casos de abuso o acoso sexual*. Crhoy.com. Recuperado de:

-(12 de octubre de 2016) *Niños ticos soportan desde golpes hasta insultos en el aula y los recreos*. Crhoy.com. Recuperado de:

- UNICEF (SF). *Protocolos Escolares De Emergencia. La comunidad escolar en movimiento: Preparación y respuesta educativa*. Panamá: UNICEF. Recuperado de: <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Protocolos%20escolares%20de%20emergencia.pdf>
- Us Soc, P. (2009). *Conocer la Realidad para Transformar el Futuro: La Investigación como Herramienta para Mejorar la Calidad de la Labor Docente. Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Básica*, n. 40. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan040459.pdf>
- Valverde, M. (2015). *Administración educativa y la gestión de los conflictos estudiantiles*. Revista Gestión de la educación, 5 (1). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15517/rge.v5i1.17842>.
- Vargas, I. (2009). *Papel del Director en los Procesos de Gestión Curricular y Pedagógica*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- Vargas, O. (01 de julio de 2010). *Estudiante hiere de bala a directora en colegio de Heredia*. Nacion.com. Recuperado de: http://www.nacion.com/archivo/Estudiante-hiere-directora-colegio-Heredia_0_1131886927.html
- Vázquez, R. (2013). *La dirección de Centros: Gestión, ética y política*. Madrid: Editorial Morata.
- Venegas, P. (2011). *Gestión de la Educación basada en competencias: elementos para su interpretación en el contexto de la Administración de la Educación*. Revista Gestión de la Educación 1 (1). Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/gestedu/article/view/8611/8135>

- Viñas, J. (2011). *Conflictos en los Centros Escolares. Cultura Organizativa y Mediación de la Convivencia*. Madrid: Editorial Grao.
- Vinyamanta, E. (2014). *Conflictología. Curso de resolución de conflictos*. Madrid: Editorial Ariel
- Woycikowska, C. (2008). *Como Dirigir un Centro Educativo. Guía para asumir las funciones de director*. Madrid: Editorial Grao.
- Yáñez, P. y Galaz, J. (2011). *Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo Orientaciones para abordar la Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas*. Chile: Ministerio de Educación de Chile.

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro sinóptico de las diferentes leyes, programa y proyectos en torno a la convivencia escolar en Costa Rica.

Cuadro sinóptico de las diferentes leyes, programa y proyectos en torno a la convivencia escolar en Costa Rica.		
Nombre	Año	Principales contenidos u objetivos.
<i>La Ley Fundamental de Educación (Ley No. 2160)</i>	1957	artículo 2, una serie de finalidades para la educación costarricense cuyo objetivo explícito coincide con los múltiples valores y criterios de la convivencia escolar artículo 12°, inciso e, artículo 13°, inciso e, 14°, inciso d,
<i>Política educativa Hacia el Siglo XXI</i>	1994	b) La persona humana debe ser constructora permanente del bien común y la educación, propulsora del mejoramiento de la calidad de vida humana, personal y colectiva.
<i>Código de la Niñez y la Adolescencia ley 7739</i>	1998	Artículo 56°- Artículo 69°-
<i>Proyecto el “Cole en Nuestras Manos”</i>	2007	Promover la permanencia y, especialmente, la convivencia estudiantil a través de tres ejes: a) conocer los puntos de vista de las y los estudiantes y docentes sobre la deserción; b) capacitar a los docentes en cómo mejorar el ambiente educativo; c) instaurar comités institucionales que formularan planes para sus centros educativos para desarrollar buenas prácticas de convivencia estudiantil. (p.95)

<i>El Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense</i>	2008	El saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir conforman el conjunto de saberes necesarios en una educación integral.
<i>Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía: Educar para la vida</i>	2009	Así, permitir que los estudiantes adquieran la habilidad de reconocer y vivenciar lo bueno y lo bello resulta el principal aporte de este proyecto al fomento de una convivencia escolar sana dentro del centro educativo.
<i>Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes</i>	2009	Recibir de los docentes, funcionarios y compañeros, un trato basado en el respeto a su integridad física, emocional y moral así como a su intimidad y a sus bienes. (Art.19. Inciso. C.)
<i>Circular DM-005-07-2010. Acciones institucionales para la convivencia en los centros educativos.</i>	2010	Los centros educativos constituyen escenarios de formación ciudadana para el fortalecimiento de las buenas prácticas de convivencia, a partir del desarrollo de procesos de aprendizaje y habilidades interpersonales que reformen los valores éticos, estéticos y ciudadanos, tal y como lo postula la Política Educativas promulgadas por el Consejo Superior de Educación.
<i>Programa nacional de convivencia en centros educativos.</i>	2011	Fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa, así como a propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad

<i>Sentencia 2013-10711, 2013</i>	2013-	Garantizar la confidencialidad de aquellos estudiantes que denuncien algún tipo de violencia
<i>Sentencia 59-2014-IV,</i>	2015	Sancionar al estado cuando se evidencia omisión, desinterés, negligencia y despreocupación en la atención por parte de los docentes y del director hacia las situaciones de bullying o agresiones físicas y verbales dirigidas hacia un menor de edad dentro del centro educativo
<i>Sentencia 2015-005234</i>	2015	Asegurar la protección y atención de todas las situaciones de violencia escolar procurando, a su vez, la rehabilitación de estudiantes víctimas y victimarios de ese tipo de situaciones en el centro educativo.
<i>Proyecto de ley N.º 19.399, “Ley Para Prevenir, Erradicar Y Sancionar El Acoso Estudiantil (Ley bullying)”.</i>	2014	Regular todas aquellas situaciones de bullying o acoso escolar en los centros educativos. Teniendo como principal objetivo garantizar un ambiente libre de violencia donde se logre de forma simultánea tanto la prevención del acoso estudiantil en todas sus modalidades como la adecuada intervención cuando existan razones justificadas que tipifiquen una situación de este tipo.
<i>Manual para la prevención y atención de conflictos en</i>	2017	Replantear los procedimientos de prevención, atención y declaratoria administrativa de un conflicto, de manera que las intervenciones

<i>las instituciones educativas públicas</i>		respondan también al máximo interés de prevenir el mismo.
---	--	---

Elaboración propia.

Anexo 2. Cuestionario A. Dirigido a Personal Docente y Administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Cuestionario A.

Dirigido a Personal Docente y Administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro

1. Presentación

Estimado/a participante:

El presente cuestionario auto-administrado tiene como finalidad obtener su criterio con respecto a la convivencia escolar y su gestión en el Liceo Salvador Umaña Castro. La información que aquí responda será utilizada como parte de la investigación desarrollada dentro del curso “**Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED**”.

Toda la información recopilada mediante el presente instrumento tendrá un carácter confidencial y será utilizado exclusivamente para el alcance de los objetivos planteados.

“Muchas gracias por su amable colaboración”

2. Instrucciones

A continuación se le presenta una serie de preguntas abiertas y cerradas, deberá responder cada ítem según el tipo de respuesta solicitada.

3. Información general del participante

Fecha en que realiza la encuesta: ____/____/2017

Puesto que desempeña: Docente__ Administrativo__

Años de laborar para la institución: _____

Cuestionario A

Pregunta 1. ¿Cómo valora las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro?

Muy Buenas Buenas Ni Buenas Ni Malas Malas Muy Malas

Pregunta 2. Cómo valora el ambiente escolar en el cual se desarrollan las relaciones interpersonales de los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?

Muy Bueno Bueno Ni Bueno Ni Malo Malo Muy Malo

Pregunta 3. ¿Considera que la violencia escolar dentro del Liceo Salvador Umaña Castro es un problema actualmente?

Muy Importante

Bastante importante

Relativamente Importante

No es demasiado Importante

No tiene importancia ningún

Pregunta 4. ¿Cómo valora la convivencia escolar presente en el Liceo Salvador Umaña?

Muy Buena Buena Ni Buena Ni Mala Mala Muy Mala

Pregunta 5. ¿Con que frecuencia observa situaciones de violencia entre estudiantes en el Liceo Salvador Umaña Castro?

Siempre Casi Siempre A veces Casi Nunca Nunca

Pregunta 6 ¿Por qué razón considera que se dan situaciones violentas entre estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 7. De las siguientes situaciones de violencia escolar marque con una x las que considera que se presentan con mayor frecuencia en el Liceo Salvador Umaña Castro

- () La violencia física, psicológica y sexual
- () El acoso, matonismo o bullying y el cyberbullying
- () El uso y tráfico de drogas
- () La portación y uso de armas

Pregunta 8. ¿Cómo considera que afecta las situaciones de violencia escolar a la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 9. De los siguientes factores señale el que usted considera contribuye más en la aparición de una situación violenta dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> El entorno del centro educativo (comunidad) | <input type="checkbox"/> La labor docente |
| <input type="checkbox"/> El clima o ambiente escolar del centro educativo | <input type="checkbox"/> Las condiciones socio-económicas de los estudiantes. |
| <input type="checkbox"/> La gestión del Director | <input type="checkbox"/> Las políticas educativas |
| | <input type="checkbox"/> La familia |

Pregunta 10. ¿Considera que la dirección implementa adecuadamente las diversas leyes, programas y proyectos en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña? Justifique

Sí__ No__

Justificación:

Pregunta 11. ¿Considera que el director del centro educativo influye en la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro? Justifique.

Sí__ No__

Justificación:

Pregunta 12. ¿Las acciones y procesos llevados a cabo por las personas que forman parte de la dirección influyen en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro?

Siempre Casi Siempre A veces Casi Nunca Nunca

Pregunta 13. ¿Cómo valora las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar?

Muy Buenas Buenas Ni Buenas Ni Malas Malas Muy Malas

Pregunta 14. ¿Considera que ante una situación de violencia escolar estudiantil los profesores o personal administrativo emplean procedimientos adecuados para abordarlos o prevenirlos?

Siempre Casi Siempre A veces Casi Nunca Nunca

Pregunta 15. ¿Ante una situación de violencia escolar la dirección ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación para abordar el incidente?

Si No

Pregunta 16. ¿Considera que los estudiantes se encuentran informados sobre las pautas a seguir ante una situación de violencia escolar?

Si No

Pregunta 17. ¿Conoce que son los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP?

Si No

Si responde que SI pasa a la siguiente, si responde que NO el cuestionario concluye.

Pregunta 18. ¿Con que frecuencia utiliza usted los protocolos de actuación del programa convivir para abordar o prevenir una situación de violencia escolar?

Siempre Casi Siempre A veces Casi Nunca Nunca

Pregunta 19. ¿Cuáles de los siguientes protocolos de actuación considera que son los más usualmente utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada entre los estudiantes?

Protocolo específico sobre Portación y uso de armas en los centros educativos.

Protocolo específico para el Acoso,, matonismo bullying y el cyberbullying en los centros educativos.

Protocolo específico sobre Uso y tráfico de drogas en los centros educativos.

Protocolo específico sobre Violencia física psicológica y sexual en los centros educativos.

Pregunta 20. ¿Considera que los protocolos de actuación han contribuido en permitir una mejoría en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dadas en el Liceo Salvador Umaña Castro?

Sí__ No__

Justificación:

Muchas gracias por su participación

Anexo 3. Cuestionario B. Dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Cuestionario B.

Dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro

1. Presentación

Estimado/a participante:

El presente cuestionario auto-administrado tiene como finalidad obtener su criterio con respecto a la convivencia escolar y su gestión en el Liceo Salvador Umaña Castro. La información que aquí responda será utilizada como parte de la investigación desarrollada dentro del curso “**Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED**”.

Toda la información recopilada mediante el presente instrumento tendrá un carácter confidencial y será utilizado exclusivamente para el alcance de los objetivos planteados.

“Muchas gracias por su amable colaboración”

2. Instrucciones

A continuación se le presenta una serie de preguntas abiertas y cerradas, deberá responder cada ítem según el tipo de respuesta solicitada.

3. Información general del participante

Fecha en que realiza la encuesta: ____/____/2017

Nivel que cursa: ____

Años estar en la institución: _____

Edad: _____

Cuestionario B

Pregunta 01. ¿Cómo valora las relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro?

Muy Buenas Buenas Ni Buenas Ni Malas Malas Muy Malas

Pregunta 02. ¿Con que frecuencia consideras que se presentan situaciones de violencia entre estudiantes en el Liceo Salvador Umaña Castro?

Siempre Casi Siempre A veces Casi Nunca Nunca

Pregunta 03. ¿Por qué razón consideras que se dan situaciones violentas dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 04. De las siguientes situaciones de violencia escolar marque con una x las que considera que se presentan con mayor frecuencia en el Liceo Salvador Umaña Castro

La violencia física, psicológica y sexual

El acoso, matonismo o bullying y el cyberbullying

El uso y tráfico de drogas

La portación y uso de armas

Pregunta 05. ¿Considera que el director del centro educativo influye en el tipo de relaciones interpersonales dadas entre los estudiantes, convivencia escolar?

Sí__ No__

Pregunta 06. ¿Las acciones y procesos llevados a cabo por las personas que forman parte de la dirección influyen en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar?

() Siempre () Casi Siempre () A veces () Casi Nunca () Nunca

Pregunta 07. ¿Cómo valora las acciones y procesos llevados a cabo por la dirección referente a la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar?

() Muy Buenas () Buenas () Ni Buenas Ni Malas () Malas () Muy Malas

Pregunta 08. ¿Considera que ante una situación de violencia escolar estudiantil los profesores o personal administrativo emplean procedimientos adecuados para abordarlos o prevenirlos de manera adecuada?

Sí__ No__

Justifique:

Pregunta 09. ¿Conoce que son los protocolos de actuación del Programa Convivir del MEP?

Sí__ No__

Si responde que SI pasa a la siguiente, si responde que NO cuestionario concluye.

Pregunta 10. Cuáles de los siguientes protocolos de actuación considera que son los más usualmente utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada entre los estudiantes.

() Protocolo específico sobre Portación y uso de armas en los centros educativos.

() Protocolo específico para el Acoso,, matonismo bullying y el cyberbullying en los centros educativos.

() Protocolo específico sobre Uso y tráfico de drogas en los centros educativos.

() Protocolo específico sobre Violencia física psicológica y sexual en los centros educativos.

Muchas gracias por su participación

Anexo 4. Guía de Entrevista A. Dirigida al Director del Liceo Salvador Umaña Castro



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Guía de Entrevista A.

Dirigida al Director del Liceo Salvador Umaña Castro

1. Presentación

Estimado participante:

La presente entrevista semiestructurada tiene como finalidad obtener su criterio con respecto a la convivencia escolar y su gestión en el Liceo Salvador Umaña Castro. La información que aquí responda será utilizada como parte de la investigación desarrollada dentro del curso “**Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED**”.

Toda la información recopilada mediante el presente instrumento tendrá un carácter confidencial y será utilizado exclusivamente para el alcance de los objetivos planteados.

“Muchas gracias por su amable colaboración”

2. Instrucciones

A continuación se le presenta una serie de preguntas abiertas y cerradas, deberá responder cada ítem según el tipo de respuesta solicitada.

3. Información general del participante

Fecha en que realiza la Entrevista: ____/____/2017

Nombre del Entrevistado: Fausto Barrantes Bran

Puesto que desempeña: Director

Años de laborar para la institución: _____

Entrevista A

Pregunta 1. ¿Cómo podrían describir la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?

Pregunta 2. ¿Considera que la violencia escolar dada entre estudiantes constituye un problema cotidiano dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro? ¿Porque?

Pregunta 3. ¿Porque considera que se producen situaciones de violencia escolar entre estudiantes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 4. ¿Considera que la violencia escolar y la convivencia escolar son temas relevantes en los procesos de gestión del Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 05. ¿Considera que la dirección implementa adecuadamente las diversas leyes, programas y proyectos en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña?

Pregunta 06. Considera que usted como el director del centro educativo influye en la convivencia escolar dada entre los estudiantes d?

Pregunta 07. ¿Ante una situación de violencia escolar la dirección ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación para abordar el incidente?

Pregunta 08. ¿Cómo valora el impacto que han tenido los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de una situación de violencia escolar?

Pregunta 09. ¿Cuáles de los siguientes protocolos de actuación considera que son los más usualmente utilizados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada entre los estudiantes?.

Pregunta 10. ¿Considera que la adaptación e integración de los protocolos de actuación del programa convivir a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro posibilita una mejor gestión de la convivencia?

Anexo 5. Guía de Entrevista B. Dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Guía de Entrevista B.

Dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro

1. Presentación

Estimado participante:

La presente entrevista semiestructurada tiene como finalidad obtener su criterio con respecto a la convivencia escolar y su gestión en el Liceo Salvador Umaña Castro. La información que aquí responda será utilizada como parte de la investigación desarrollada dentro del curso “**Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED**”.

Toda la información recopilada mediante el presente instrumento tendrá un carácter confidencial y será utilizado exclusivamente para el alcance de los objetivos planteados.

“Muchas gracias por su amable colaboración”

2. Instrucciones

A continuación se le presenta una serie de preguntas abiertas y cerradas, deberá responder cada ítem según el tipo de respuesta solicitada.

3. Información general del participante

Fecha en que realiza la Entrevista: ____/____/2017

Nombre del Entrevistado: Adriano Alvarado

Puesto que desempeña: Orientadora

Años de laborar para la institución: _____

Entrevista B.

Pregunta 1. ¿Cómo podrían describir la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?

Pregunta 2. ¿Considera que la violencia escolar dada entre estudiantes constituye un problema cotidiano dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro? ¿Porque?

Pregunta 3. ¿Porque considera que se producen situaciones de violencia escolar entre estudiantes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 4. ¿Qué tan relevante ha sido el Departamento de Orientación para llevar a cabo los procesos relacionados con la convivencia escolar establecidos por la dirección?

Pregunta 5. ¿Cuáles son las acciones y procesos llevados a cabo por parte del Departamento de Orientación para promover la convivencia escolar y abordar y prevenir las situaciones de violencia escolar?

Pregunta 06. ¿Considera que los diversos programas, proyectos y leyes que establece el MEP para promocionar la convivencia son adecuadamente implementados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 07. ¿Ante una situación de violencia escolar el departamento de Orientación posee pautas claras establecidas por la dirección para abordar el incidente?

Pregunta 08. ¿Cómo valora el impacto que han tenido los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de una situación de violencia escolar?

Pregunta 09. ¿Cuáles de los siguientes protocolos de actuación son los más usualmente utilizados por el departamento de Orientación para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada en el Liceo Salvador Umaña Castro?

Pregunta 10. ¿Considera que la adaptación e integración de los protocolos de actuación del programa convivir a la realidad del liceo salvador Umaña castro posibilita una mejor gestión de la convivencia?

Anexo 6. Validación de los instrumentos a cargo de los expertos

NOMBRE: DEBORACK GRISELLE GRANGER GRANT

MAG. EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS-UNA

LICDA. EN ADMINISTRACION EDUCATIVA-UNED

LICDA. EN LICENCIADURA EN DOCENCIA-UNED

Logros: Colaborar y formar parte de miembros Docentes en las elaboraciones de las pruebas de grado de estudiantes en Bachillerato, Licenciatura y Maestrías.

Actualmente soy Analista de Recursos Humanos en la Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Directora de Tesis de Bachillerato y Licenciatura en la UNED, Docente en la UACA y la Universidad de las Ciencias y el Arte.

Cuestionario A. Dirigido a Personal Docente y Administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro

Considero que en las preguntas de selección agregar la opción “Otros”

Muy bien planteadas y reflejan el objetivo deseado, para obtener un criterio amplio sobre la convivencias escolar y la gestión en el Liceo Salvador Umaña.

Cuestionario B. Dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro

Considero que en las preguntas de selección agregar la opción “Otros”

Muy bien planteadas y reflejan el objetivo deseado, para obtener un criterio amplio de los estudiantes sobre la convivencias escolar y la gestión en el Liceo Salvador Umaña, quien más que ellos pueden brindar la información deseada.

Las preguntas son cortas, precisas y concretas. A nadie le gusta llenar cuestionarios largos, se perdería la objetividad.

Guía de Entrevista A. Dirigida al Director del Liceo Salvador Umaña Castro Salvador Umaña Castro.

Me parece que las preguntas dirigidas al Director del Centro son bien estructuradas, ya que preguntas evidencia si en realidad el Director o no se involucra o cumple su roll como Docente y Director del Centro cuando se presentan situaciones diversas en el centro.

San José, 02 de marzo del 2017
Señores
Escuela de Ciencias de la Salud
Sistema de Estudios de Postgrado
Universidad Estatal a Distancia
Presente

Estimados Señores:

Luego de un saludo cordial, por medio del presente documento hago constar que he revisado con detenimiento el instrumento de la investigación sobre convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña Castro, desarrollada dentro del curso “Trabajo Final de Graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED”, por el Lic. Roberto Levi Porras.

Como comentario al respecto, considero que la investigación podría eventualmente tener un impacto positivo en la comunidad educativa y también en la localidad, al determinar la perspectiva de las personas participantes con relación al tema y analizar su trascendencia a efecto de que la información recabada sea insumo para abordar y prevenir la violencia en todas sus manifestaciones.

Me permito además realizar las sugerencias que describo a continuación:

En el Cuestionario A dirigido a Personal Docente y Administrativo del Liceo Salvador Umaña Castro:

La pregunta número 2 refiere “ambiente escolar” y considero que ésta es una variable muy amplia que podría delimitarse “en relación a seguridad, apoyo, confianza, satisfacción de necesidades u otro aspecto que interese”.

En el ítem número 4 explicaría el término “convivencia” con la frase “(incluyendo estudiantes, profesores, personal administrativo, colaboradores de cocina, limpieza y mantenimiento)”

La pregunta número 6 utiliza un planteamiento lineal de causa-efecto, en su lugar sugiero utilizar otro tipo de pregunta abierta como ¿Cuáles variables se relacionan con...? ¿Qué podría incidir en...? ¿Cuáles son desde su experiencia los detonantes o factores de riesgo en...?

En la interrogante 9 pueden confundirse los términos entorno, clima y ambiente, por lo que considero que requieren una definición.

En la pregunta 14 sería conveniente separar abordar de prevenir, siendo que se consideran acciones distintas.

En el Cuestionario B dirigido a estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro, la pregunta 3 al igual que en el ítem 6 del cuestionario A se sugiere no plantear la linealidad y en la pregunta número 7 al igual que en la 14 del A, separar el abordaje de la prevención.

En cuanto al Cuestionario del Director, el primer ítem en lugar de “podrían”, se recomienda “podría usted”. Al inicio de la pregunta número 3 se propone “¿Cuáles podrían ser en su experiencia las variables que intervienen...?” Adicionalmente podrían agregarse entre la pregunta 7 y 8: ¿Los protocolos son conocidos por los miembros de la comunidad educativa? ¿Cómo se transmite esta información?. La pregunta número 9 indica “los

siguientes protocolos” sin embargo no se adjuntan los documentos ni se especifican.

Sobre la Guía de Entrevista B, dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro, las preguntas 1, 3 y 5 mantienen desde mi perspectiva las sugerencias anotadas en los instrumentos anteriores. En la interrogante número 4, considero que el planteamiento sugiere ya una opinión y en su lugar recomiendo: ¿Qué participación ha tenido el Departamento de Orientación....?¿Cómo califica esta participación?

Sin más por el momento, atentamente,

Dra. Kattia Irene Vargas Vásquez.

Psicóloga, Código Profesional 6776.

Licenciada en Psicología (Universidad Católica de Costa Rica)

Egresada de la Maestría en Terapia Familiar Sistémica (Universidad Libre de Costa Rica)

Con capacitaciones internacionales y nacionales sobre pruebas psicológicas, habilidades periciales, Justicia Restaurativa y abordaje de personas con enfermedad adictiva, la mayoría de ellas impartidas por el Poder Judicial y el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Con experiencia profesional en el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial como perito judicial desde el año 2010, realizando evaluaciones psicológicas tanto a personas ofensoras como víctimas en materias de: Violencia Doméstica, Penal, Penal Juvenil y Familia para distintos despachos judiciales en todo el país. Desde el 2014 integrante del Equipo Psicosocial del Programa de Justicia Restaurativa, actualmente ubicado en Pavas.

Anexo 7. Transcripción de la entrevista A. Dirigida al Director del Liceo

1. Información general de la entrevista.

Fecha en que realiza la Entrevista: 02 de mayo del 2017

Nombre del Entrevistador: Roberto Levy

Nombre del Entrevistado: Fausto Barrantes

Puesto que desempeña: Director

Años de laborar para la institución: 18

Duración de la entrevista: 10 minutos y 12 segundos

Lugar donde se desarrolló la entrevista: Oficina de Dirección del Liceo Salvador Umaña Castro.

2. Desarrollo de la entrevista.

Roberto: Se inicia la entrevista al ser las 01: 47 pm del día 02 de mayo del año 2017, aplicada al director Fausto Barrantes; y cuyo propósito es plantear 10 preguntas sobre la convivencia escolar presente Liceo Salvador Umaña Castro. Las preguntas son muy concretas y la información obtenida será utilizada exclusivamente como parte de la investigación desarrollada por mi persona.

Fausto: Esta bien

Roberto: Don Fausto la primera pregunta sería. ¿Cómo podrían describir la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?

Fausto: Es una convivencia muy buena, los muchachos son muy nobles y además muchos de sus familiares han salido de aquí por lo que tienen un aprecio especial por la institución.

Roberto: Muy bien. ¿Considera que la violencia escolar dada entre estudiantes constituye un problema cotidiano dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro? ¿Porque?

Fausto: A diferencia de otros centros educativos y aunque la gente tenga una imagen diferente lo cierto es que la violencia dentro del Salvador Umaña no es algo frecuente, los muchachos se llevan bien entre ellos y en los últimos años cada vez se ha reducido más problemas como los pleitos entre los estudiantes, en realidad el ambiente aquí es muy bonito.

Roberto. Entendido, pero cuando se llega a una situación de violencia. ¿Porque considera que se producen entre estudiantes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

Fausto: Pueden ser muchas las razones, generalmente los jóvenes no saben resolver sus diferencias por la falta de madurez propia de su edad. Pero siempre que ocurre una situación de estas se logra controlar por medio de los orientadores y docentes guías.

Roberto: Como cuarta pregunta Don Fausto ¿Considera que la violencia escolar y la convivencia escolar son temas relevantes en los procesos de gestión del Liceo Salvador Umaña Castro?

Fausto: en realidad sí, desde hace varios años se viene trabajando la convivencia a partir de un comité y programas del ministerio de salud como “Ponele a la vida” que procuran realizar proyectos y actividades para los estudiantes y que permiten hacerles sentir bien. Por otra parte el trabajo realizado por Orientación y los docentes guías ha permitido desarrollar adecuadamente el tema de la violencia escolar.

Roberto: La quinta pregunta sería: ¿Considera que la dirección implementa adecuadamente las diversas leyes, programas y proyectos en torno a la convivencia escolar en el Liceo Salvador Umaña?

Fausto: Como le comente existe un comité de convivencia que se ha encargado de realizar todas las actividades sobre el tema de la convivencia, por medio de su esfuerzo se logran realizar la mayoría de procesos que establece el MEP para la convivencia escolar.

Roberto: Muy bien, continuamos con la sexta pregunta: ¿Considera que usted como el director del centro educativo influye en la convivencia escolar dada entre los estudiantes?

Fausto: todo director influye en la forma en cómo se da la convivencia en el centro educativo. Generalmente desde la dirección apoya la mayoría de iniciativas estudiantiles. Y además el sector recreativo estudiantil fue un espacio que se creó para los estudiantes, donde puedan compartir y jugar.

Roberto: Seguimos con la séptima pregunta ¿Ante una situación de violencia escolar la dirección ha establecido pautas claras por medio de protocolos de actuación para abordar el incidente?

Fausto: Si, a través de la coordinación académica desde el año revisaron los protocolos de actuación, los cuales fueron expuestos mediante consejo de profesores.

Roberto: Y ¿Cómo valora el impacto que han tenido los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de una situación de violencia escolar?

Fausto: Me parecen que son buenos y acertados, muy bien confeccionados. Pero dentro de la institución su uso no ha sido tan frecuente por que por lo general las situaciones se resuelven a tiempo, sin la necesidad de llegar a un proceso más complejo con policías y otras instituciones.

Pregunta 09. La novena pregunta sería ¿Cuáles de los siguientes protocolos de actuación considera que son los más usualmente utilizados dentro del

Liceo Salvador Umaña Castro para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada entre los estudiantes?

Fausto: Quizás el de droga, pues la situación del consumo ya no se da tanto como pero siguen presentándose casos aislados que necesitan manejar según los protocolos.

Roberto: Como última, ¿Considera que la adaptación e integración de los protocolos de actuación del programa convivir a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro posibilita una mejor gestión de la convivencia?

Fausto: Si me parece un aporte muy importante para la institución, todo lo que venga a mejorar siempre se puede llegar a implementar.

Roberto: Le agradezco mucho por su valioso tiempo y por la información brindada. Se concluye con la entrevista al ser la 01: 57 pm con 12 segundos.

Anexo 8. Transcripción de la entrevista B. Dirigida al Orientador del Liceo Salvador Umaña Castro.

3. Información general de la entrevista.

Fecha en que realiza la Entrevista: 09 de mayo del 2017

Nombre del Entrevistador: Roberto Levy

Nombre del Entrevistado: Adriano Alvarado

Puesto que desempeña: Orientadora

Años de laborar para la institución: 03

Duración de la entrevista: 11 minutos y 42 segundos

Lugar donde se desarrolló la entrevista: Oficina de orientación del Liceo Salvador Umaña Castro.

4. Desarrollo de la entrevista.

Roberto: Se inicia la entrevista al ser las 03: 05 pm del día 09 de mayo del 2017, aplicada a la orientadora Licenciada Adriana Alvarado; y cuyo propósito es plantear 10 preguntas sobre la convivencia escolar Liceo Salvador Umaña Castro. Las preguntas son muy concretas y la información obtenida será utilizada exclusivamente como parte de la investigación desarrollada por mi persona.

Adriana: Esta bien.

Roberto. Iniciemos con la primera pregunta. ¿Cómo podrían describir la convivencia escolar dada entre los estudiantes del Liceo Salvador Umaña?

Adriana: Bueno yo considero que la mayoría se lleva bien entre ellos, digamos que si tienen buena relación entre ellos, siempre hay estudiantes que si tienen situaciones ahí que son conflictos o más que todos parejas celos o cosas de esa que pueden generar algún problema que generan una mala

convivencia. Sin embargo la mayoría de chiquillos tiene buena convivencia entre ellos yo no siento que sea como todos los coles yo siento que es buena.

Roberto. ¿Y en comparación a otros colegios como es la convivencia de los estudiantes del Salvador Umaña?

Adriana: Así claro es muy buena por lo que uno escucha con compañeros de otros Cole y hasta en noticias yo Considero que es buena.

Roberto: Vamos con la segunda pregunta: ¿Considera que la violencia escolar dada entre estudiantes constituye un problema cotidiano dentro de la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro? ¿Porque?

Adriana: No, no. Si se dan casos esporádicos pero qué pero que sea algo de todos los días para mí digamos que no yo: tengo los séptimos y en este nivel por la inmadurez que los muchachos tienen en esa edad pues por cualquier cosa se puede dar un roce o un problemilla pero algo así que trascienda a episodios de violencia no, generalmente siempre los podemos frenar a tiempo. Digamos que pueden darse roces o pleitos pero que llegue violencia creo que no.

Roberto. Entiendo y por qué consideras eso, que la violencia aquí no está tan marcada como en otros lugares.

Adriana: Por varias cosas. Yo creo que nivel de orientación siempre se trata de prevenir eso, al menos en las clases de orientación se trabaja mucho en esos temas. Cuando se logra identificar una situación de violencia por parte de algún profesor guía otro u funcionario inmediatamente se aborda, por lo que se procura bajar esos índices. También los muchachos de aquí tampoco son tan conflictivos. Cuando uno llega a este cole le dicen que el colegio tiene un ambiente muy malo pero mi criterio personal que tengo, en 3 años de estar aquí, es que eso no es así. La comunidad es bonita y la población tranquila. También hay de todo un poco como en cualquier lugar pero aquí

los estudiantes no son conflictivos. Debe ser una situación muy marcada para que se vuelvan violentos.

Roberto. Ahora bien, tomando en cuenta una situación excepcional donde se manifieste un episodio de violencia, y siguiendo con la tercera pregunta. ¿Porque considera que se producen situaciones de violencia escolar entre estudiantes dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

Adriana: Usualmente la violencia se da mucho entre las mujeres y tiende a ser por chismes por los novios o a veces por una situación de personalidad, por ejemplo yo este año tengo a un estudiante que es muy violento porque él tomaba medicamentos y dejó de tomarlos porque le da vergüenza que los compañeros supieran que él tomaba medicamentos. Situaciones de ese tipo son las que se dan a nivel de violencia escolar pero son muy aisladas y con poca frecuencia.

Roberto: Siendo este panorama de la violencia tan positivo dentro del Salvador Umaña, y siguiendo con la pregunta 04, ¿Qué tan relevante ha sido el Departamento de Orientación para llevar a cabo los procesos relacionados con la convivencia escolar establecidos por la dirección?

Adriana: Nosotros en orientación desde las clases tenemos que trabajar mucho el tema de la violencia para evitar que los muchachos lleguen a eso. Sin embargo también hay protocolos que se deben de poner en práctica en el caso de que un estudiante presente una situación de violencia, también se trata de que por medio del personal nosotros tenemos que tener un buen manejo y trabajo en equipo con los docentes guías tanto para poder detectar esos casos y darle la atención que corresponda con el seguimiento que uno le dan orientación y si el caso fuera muy fuerte uno debe referirlos a los ebais o dependiendo del caso a la institución que corresponda.

Roberto: Sobre esto mismo la quinta pregunta sería ¿Cuáles son las acciones y procesos llevados a cabo por parte del Departamento de

Orientación para promover la convivencia escolar y abordar y prevenir las situaciones de violencia escolar?

Adriana: En otros colores existen programas y proyectos que están enfocados en la prevención de la violencia. Aquí a pesar de que siempre se hacen actividades no tienen mucho ese trasfondo de prevención en contra de la violencia sin embargo todas las actividades que se han venido haciendo este año han contribuido a que los estudiantes participen y logren mejorar sus relaciones humanas. favorecer la participación y respetar y eso sea como sea influye siempre positivamente.

Roberto: Vamos con la Pregunta 06. ¿Considera que los diversos programas, proyectos y leyes que establece el MEP para promocionar la convivencia son adecuadamente implementados dentro del Liceo Salvador Umaña Castro?

Adriana: Siempre he considerado que se puede mejorar y hacer cosas diferentes que pueden hacer crecer más al colegio en esa parte porque siempre van a ver errores y siempre van a ver debilidades pero aunque el colegio no implemente directamente los programas siempre hay un esfuerzo y pese a todo esto si ocurre, pero que se puede mejorar en este aspecto si lo puedo hacer con más capacitaciones con el fin de atender esos casos de una mejor manera, sea poquito pero pienso que se puede hacer de una mejor manera.

Roberto: Seguimos con la séptima pregunta: ¿Ante una situación de violencia escolar el departamento de Orientación posee pautas claras establecidas por la dirección para abordar el incidente?

Adriana: A mí por la dirección nunca he recibido nada. Por ejemplo yo tengo aquí a mano lo que son los protocolos pero al día nunca nadie me ha sentado para indicarme lo que debo realizar para abordar una situación de conflicto. De hecho entre nosotros como departamento hemos hecho un mini resumen de los protocolos, principalmente el de violencia, pero estamos a la espera

de hablar el director para solicitar bajar esa información a los profesores en consejo. Pero es información nosotros la hemos buscado por aparte. En caso de la dirección que nos digan en un caso específico se tiene que hacer esto y esto no.

Roberto. Muy bien ahora vamos con la pregunta 08. ¿Cómo valora el impacto que han tenido los protocolos de actuación del programa convivir en la prevención y abordaje de una situación de violencia escolar?

Adriana: Gracias a Dios no los hemos tenido que utilizar muchos. Ya que aquí los casos que se dan son fáciles de manejar sin embargo son una herramienta o aliado que uno tiene en caso de presentarse una situación. Por lo general uno sabe qué hacer pero es claro que ante una situación muy grave uno debe utilizar los protocolos porque ya uno no sabe cómo manejarlo. Creo que son una buena herramienta porque son un manual o una estrategia que me permita manejar el caso o hasta inclusive para referir el caso, ya que también indican cuál es la institución o las personas que a uno le pueden asesorar para abordar un caso.

Roberto. Ahora bien existen cuatro protocolos de actuación para abordar una situación de violencia, el protocolo de bullying, el de drogas, el de armas y el de propiamente casos de violencia física, psicología y sexual; considerando esto, y siendo la pregunta 09, ¿Cuáles de estos protocolos son los más usualmente utilizados por el departamento de Orientación para la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar dada en el Liceo Salvador Umaña Castro?

Adriana: El más utilizado es el protocolo de drogas que son los casos que más se dan. Violencia casi no tanto y armas casi no tanto.

Roberto: Como última pregunta ¿Considera que la adaptación e integración de los protocolos de actuación del programa convivir a la realidad del liceo salvador Umaña Castro posibilita una mejor gestión de la convivencia?

Adriana: Claro que sí porque sería ambientarlos al cole. Porque este colegio es muy particular y la comunidad es muy linda sin embargo deberían de estar ajustados a las características de la misma.

Roberto: Muy bien Adriana, te agradezco mucho tu participación en esta entrevista la cual concluye al ser las 03 de la tarde con 16 minutos y 42 segundos.

Anexo 9. Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Castro.

PLAN DE CONVIVENCIA		
Nombre del centro educativo	Liceo Salvador Umaña Castro	
Contextualización y Caracterización del	Conflictividad Detectada 1	Medidas a aplicar por parte del centro educativo
<p>Fundado en el año 1972. Centro educativo público de secundaria académica. Ubicado en Ipís de Goicoechea. Posee una población de 750 alumnos.</p> <p>Marco Legal que sustenta la convivencia</p> <p>Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes Protocolos de Actuación del Programa Convivir Reglamento interno del Liceo Salvador Umaña Castro</p>	<p>Convivencia y clima buenos sin embargo los estudiantes no valoran ni positiva ni negativamente sus relaciones interpersonal y, además, existe una implementación poco efectiva de leyes, programas y proyectos. El director posee poca influencia en las relaciones dadas entre los estudiantes. La situaciones de violencia más frecuentes son el bullying y el consumo de drogas. Los protocolos no se utilizan adecuadamente, ni son del conocimiento de todo el personal ni estudiantes.</p> <p>Principales Necesidades</p> <p>Valoración ambigua de los estudiantes hacia las relaciones dadas con sus compañeros. Poco conocimiento de la normativa en torno a la convivencia. Poca influencia del director y su equipo en la convivencia. El uso de los protocolos es casi nulo.</p>	<p>Fortalecer en los estudiante el aprecio hacia las relaciones positivas dirigidas a sus compañeros. Fomento hacia los docente de un mayor conocimiento de la normativa en torno a la convivencia. Promover una mayor influencia de la figura del director y su equipo en las relaciones dadas entre los estudiantes. Priorizar el abordaje hacia las situaciones de bullying. Lograr que el 100% de personal y estudiantes conozcan lo que son los protocolos.</p>
Prioridades 3	Objetivos 4	Plan de reuniones y plan de actuaciones del comité a cargo de la convivencia 6
<p>Fortalecer las relaciones interpersonales de los estudiantes. Aumentar el conocimiento de los docentes sobre la normativa referente a convivencia. Aumentar la efectividad del director y su equipo en las acciones referentes a la convivencia escolar. Mejorar la intervención y abordaje de situaciones de bullying y consumo de drogas. Capacitar a todo el personal y estudiantes sobre el uso e importancia de los protocolos del Programa Convivir del MEP.</p>	<p>Mejorar la efectividad en el abordaje y prevención de las situaciones de Bull ying y uso y tráfico de drogas a través de un ciclo de talleres dirigidos por el director y su equipo hacia el personal docente y estudiantes del Liceo Salvador Umaña Castro que permitan reflexionar sobre el adecuado uso de los actuales protocolos de actuación del Programa Convivir y establecer los aspectos necesarios para su mejor funcionamiento según las propias condiciones intrínsecas y extrínsecas del centro educativo.</p>	<p>Tres reuniones a cargo del comité convivir donde se planifique los aspectos necesarios para el desarrollo del ciclo de talleres.</p>
Modelo Especifico para el abordaje y prevención de las situaciones de violencia detectadas		

Anexo 10. Instrumento de validación del Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña dirigido al comité convivir.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



I. Presentación

El presente instrumento tiene como propósito validar el plan de convivencia producido en la investigación intitulada *“Gestión de la convivencia escolar. Mejoramiento desde la gestión administrativa de su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, Circuito 02, a través de la confección de un plan de convivencia que integre y adapte los protocolos de actuación del Programa Convivir del Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica”*.

La información recopilada mediante el presente instrumento tendrá un carácter confidencial y será utilizado exclusivamente para el alcance de los objetivos planteados en la investigación referida.

“Muchas gracias por su amable colaboración”

II. Información del miembro del comité de convivir informante

Puesto que desempeña: Docente___ Administrativo___

Años de pertenecer al comité convivir: _____

III. Metodología de validación

1. Lea detenidamente el plan de convivencia adjunto al presente documento

2. Observe los criterios de validación propuesto en el presente instrumento y marque con una equis (x) la valoración sugerida por su persona.

3. Emane su opinión general sobre la aplicabilidad del presente plan a la realidad del Liceo Salvador Umaña estableciendo las sugerencias del caso.

III. Instrumento de validación

Criterio de validación		Valoración			
		Punto Débil		Punto Fuerte	
Dimensión	Indicador	1 (0-25%)	2 (25-50%)	3 (50-75%)	4 (75-100%)
1. Efectividad	El plan Alcanza el objetivo propuesto				
2. Retroinformación	El plan Aporta información nueva y relevante				
3. Satisfacción	El plan Satisface las necesidades del centro educativo				

IV. Opinión general de aplicabilidad del plan de convivencia propuesto al Liceo Salvador Umaña Castro:

.....

V. Promedio de valoración:

Lugar y fecha:

.....

 Firma

Muchas gracias por su participación

Anexo 11. Grupo focal de evaluación del Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Dirigido a estudiantes.

Formulario de anotación de las respuestas/comentarios expuestos durante el desarrollo del grupo focal de evaluación del Plan de Convivencia del Liceo Salvador Umaña Dirigido a estudiantes de Decimo año.		
Fecha: 08 de mayo del 2017 Hora: 08: 30 am Lugar: subdirección Nombre del Moderador: Roberto Levy Porras Número de Participantes: 08 estudiantes Tiempo de Duración: 13 minutos con 41 segundos		
Preguntas	Respuestas/ Comentarios	Observaciones/Interpretaciones
Efectividad ¿Podemos estar de acuerdo con la información expuesta dentro el plan cuando indica que en el Liceo Salvador Umaña Castro existe una buena convivencia escolar entre los estudiantes? ¿Por qué si? O ¿Por qué no?	<p>Estudiante 1. “No es tanto cierto pero sí. Los estudiantes de otros niveles tratan de despreciar a otros estudiantes de otros niveles. Por ejemplo si un estudiante es de decimo este procura despreciar al de séptimo año y para mí eso no es una muy buena convivencia. La verdad es que muchos estudiantes se llevan muy mal”.</p> <p>Estudiante 2.”En mi caso pienso que es cierto, no todos los estudiantes se llevan bien y existen muchos pleitos y “enjaches” entre estos”.</p> <p>Estudiante 3. “Es que si, menosprecian a mucha gente en el colegio, sobre todo</p>	<p>En general no existe una apreciación positiva sobre la convivencia dada entre los estudiantes del Liceo, siendo que la discriminación por cuestiones generacionales, pertenecer a un nivel diferente, tener una nacionalidad diferente o un color de piel diferente constituyen factores que provocan los conflictos entre estudiantes, llegando inclusive a escenarios de violencia física.</p>

	<p>por su color de piel. Son demasiado racista”.</p> <p>Estudiante 1. “Aquí abunda mucho la xenofobia. Por ser nicaragüense por ejemplo. Diciéndole mucho indígena o paisa o ese tipo de cosas. Por eso es que no existe una buena convivencia e inclusive se pueden llegar a agarrar”.</p>	
<p>¿Según plan de convivencia los estudiantes no le dan mucha importancia a sus relaciones interpersonales con los demás compañeros dentro del Liceo? ¿Es esto cierto o falso? ¿Por qué lo consideran así?</p>	<p>Estudiante 4. “En mi caso no le doy mucha importancia a la relación con los demás, quizás solamente a la que tengo con mis amigos”.</p> <p>Estudiante 1. “Uno la mayoría del tiempo tiene acostumbrado a que dentro de la clase uno no habla con nadie pero por afuera uno tiene sus grupos con los que si habla. Pero para mí si es importante tener una buena relación con los compañeros del grupo porque a uno le pueden ayudar cuando no sabe un tema o igualmente le pueden pasar una tarea”.</p> <p>Estudiante 5. “Yo considero que si es importante llevarse bien con los compañeros, como lo señalo Carlos o</p>	<p>Los estudiantes no valoran mucho las relaciones con los demás, salvo las dadas con sus amigos. No obstante los jóvenes admiten que resulta necesario llevarse bien con sus compañeros de grupos ya que resulta un medio adecuado de apoyo de estudio.</p>

		<p>Marcelo es necesario tener gente que a uno lo apoye”.</p> <p>Estudiante 6. “También quizás por vergüenza de ser rechazado es que algunos estudiantes no le dan mucha importancia”</p>	
Retroinformación	<p>¿Hasta qué punto resulta cierto afirmar, según el plan, que el director es una figura que no influye mucho en la convivencia dada entre los estudiantes?</p>	<p>Estudiante 7: “Para mí sí influye el director”.</p> <p>Estudiante 8: “El director no influye mucho en la convivencia de los estudiantes ya que pasa metido mucho en la oficina”.</p> <p>Estudiante 1: “El director no influye, en este colegio no lo logra porque no le pone mucha atención a todas las necesidades que tienen los estudiantes en este colegio y él casi nunca escucha”.</p> <p>Estudiante 3. “Igual que como lo dijo Jason el director no influye mucho por que pasa mucho en la oficina y cuando lo veo es saliendo del comedor”.</p>	<p>Para los estudiantes el director efectivamente no es una figura de influencia, ya que no tiene presencia en pasillos ni se le deja ver hablando y escuchando a los estudiantes.</p>
	<p>¿Por qué razón el consumo y tráfico de drogas y el bullying son situaciones de violencia escolar frecuentes según la información del plan? ¿Esto resulta del todo cierto o no?</p>	<p>Estudiante 05: “Pienso que el bullying se da mucho porque aquí la gente desprecia mucho a los demás y se creen superiores.</p> <p>El consumo y tráfico de drogas se da porque no hay mucha seguridad y por</p>	<p>Tanto el bullying como el consumo y tráfico de drogas son situaciones frecuentemente dadas entre los estudiantes debido a la poca seguridad, el trato desigual entre los</p>

		<p>qué los profesores tampoco ayudan mucho”.</p> <p>Estudiante 04: “El bullying si se ve porque ya hay gente que le gusta mucha molesta. Y el tráfico y consumo de drogas se da porque no se da tanta seguridad y por qué lo probaron y les gusto”.</p> <p>Estudiante 08: “Pienso que se da más la droga porque no hay mucha seguridad y por las malas compañías”.</p>	estudiantes y la falta de apoyo del personal docente.
Satisfacción	Al final del plan se presenta un formulario mediante el cual se integra y adapta los protocolos ante situaciones de consumo/tráfico de drogas y bullying a la realidad del Liceo Salvador Umaña Castro. ¿Consideran dicho formulario constituye un instrumento valioso? ¿Por qué?	<p>Estudiante 1: “Me parece que el documento está bien hecho y que podría servir al cole”.</p> <p>Todos los estudiantes opinan que les gusta el documento y que podría ayudar.</p>	El plan de convivencia es aceptado por los estudiantes dado que se adapta a la realidad del centro educativo.
	¿En caso de que alguno de ustedes sufriera alguna situación de violencia escolar consideran que el plan aporta información importante para	Estudiante 2: si aporta información que nos puede servir como los pasos que se debe realizar para que a uno lo ayuden.	El plan de convivencia aporta información importante para el abordaje por parte de los estudiantes de una situación de violencia escolar, sea bullying o consumo y tráfico de drogas.

	que ustedes afronten el suceso o no? ¿Por qué?		
--	--	--	--

Anexo 12. Carta de Autorización del Director del Liceo Salvador Umaña para la realización de la investigación.

17 de mayo del año 2017
San José, Ipís de Goicoechea.

Señores
Comisión de Posgrado
Maestría en Administración Educativa
Sistema de Estudios de Posgrado
Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica

Presente

El suscrito *Dr. Fausto Barrantes Bran*, Director del Liceo Salvador Umaña Castro, autoriza al señor *Roberto Enrique Levy Porras*, número de cedula **01-1305-0237**, a realizar su investigación intitulada **“Convivencia escolar: Gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, Circuito 02.”**; lo anterior como parte de su de su trabajo final de graduación para obtener el Título de Maestría en Administración Educativa.

Además, hago constar que los funcionarios docentes y administrativos, así como los estudiantes, han dado su consentimiento en brindar la información requerida relacionada con el tema investigativo planteado.

Cordialmente,



Dr. Fausto Barrantes Bran.
Director
Liceo Salvador Umaña Castro



Anexo 13. Fórmulas de consentimiento Informado



Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica
 Vicerrectoría Académica
 Escuela Ciencias De La Educación
 Sistema De Estudios De Posgrado
Formula de Consentimiento Informado



Proyecto: Convivencia escolar: Gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, Circuito 02.

Nombre del Investigador: Roberto Levy Porras

Nombre del participante: Astrid Araya Vallegos

Marque con equis (X) en el grupo al que pertenece

Docente		Administrativo	X	Estudiante	
---------	--	----------------	---	------------	--

Estimado (a) participante:

Usted ha sido elegido como sujeto participante de una investigación realizada por mi persona y que constituye el proyecto final de graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED.

La investigación tiene como principal objetivo analizar la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro (L.S.U.C.) a través de la incidencia de su gestión administrativa en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia y ofrece, como principal producto, un plan de convivencia como estrategia de mejoramiento.

Para el alcance del objetivo planteado se necesita aplicar una serie de instrumentos que buscan obtener los criterios de los docentes, administrativos y estudiante que forman parte del L.S.U.C.

Siendo usted parte de la comunidad escolar del L.S.U.C, se necesita de su consentimiento en brindar la información requerida mediante la ejecución de una serie de instrumentos que busquen obtener sus valiosos criterios en cuanto al tema en cuestión.

Yo, Astrid Araya Vallegos, numero de cedula 1-0613-0192, una vez leído y comprendido los términos referentes a mi participación en la investigación, manifiesto mi consentimiento en brindar la información requerida para el alcance de los objetivos planteados. Firma:
Astrid Araya V.

Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica
 Vicerrectoría Académica
 Escuela Ciencias De La Educación
 Sistema De Estudios De Posgrado
Formula de Consentimiento Informado



Proyecto: Convivencia escolar: Gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, Circuito 02.

Nombre del Investigador: Roberto Levy Porras

Nombre del participante: Adriana Alvarado Cambromero

Marque con equis (X) en el grupo al que pertenece

Docente		Administrativo	X	Estudiante	
---------	--	----------------	---	------------	--

Estimado (a) participante:

Usted ha sido elegido como sujeto participante de una investigación realizada por mi persona y que constituye el proyecto final de graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED.

La investigación tiene como principal objetivo analizar la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro (L.S.U.C.) a través de la incidencia de su gestión administrativa en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia y ofrece, como principal producto, un plan de convivencia como estrategia de mejoramiento.

Para el alcance del objetivo planteado se necesita aplicar una serie de instrumentos que buscan obtener los criterios de los docentes, administrativos y estudiante que forman parte del L.S.U.C.

Siendo usted parte de la comunidad escolar del L.S.U.C, se necesita de su consentimiento en brindar la información requerida mediante la ejecución de una serie de instrumentos que busquen obtener sus valiosos criterios en cuanto al tema en cuestión.

Yo, Adriana Alvarado Cambromero -, numero de cedula 1-1174-0583 , una vez leído y comprendido los términos referentes a mi participación en la investigación, manifiesto mi consentimiento en brindar la información requerida para el alcance de los objetivos planteados. Firma:

Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica
 Vicerrectoría Académica
 Escuela Ciencias De La Educación
 Sistema De Estudios De Posgrado
Formula de Consentimiento Informado



Proyecto: Convivencia escolar: Gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, Circuito 02.

Nombre del Investigador: Roberto Levy Porras

Nombre del participante: Jose Luis Cubero Herrera

Marque con equis (X) en el grupo al que pertenece

Docente	<input checked="" type="checkbox"/>	Administrativo	<input type="checkbox"/>	Estudiante	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	------------	--------------------------

Estimado (a) participante:

Usted ha sido elegido como sujeto participante de una investigación realizada por mi persona y que constituye el proyecto final de graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED.

La investigación tiene como principal objetivo analizar la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro (L.S.U.C.) a través de la incidencia de su gestión administrativa en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia y ofrece, como principal producto, un plan de convivencia como estrategia de mejoramiento.

Para el alcance del objetivo planteado se necesita aplicar una serie de instrumentos que buscan obtener los criterios de los docentes, administrativos y estudiante que forman parte del L.S.U.C.

Siendo usted parte de la comunidad escolar del L.S.U.C, se necesita de su consentimiento en brindar la información requerida mediante la ejecución de una serie de instrumentos que busquen obtener sus valiosos criterios en cuanto al tema en cuestión.

Yo, Jose Luis Cubero Herrera -, numero de cedula 1-981-370 , una vez leído y comprendido los términos referentes a mi participación en la investigación, manifiesto mi consentimiento en brindar la información requerida para el alcance de los objetivos planteados. Firma:

[Firma manuscrita]



Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica
 Vicerrectoría Académica
 Escuela Ciencias De La Educación
 Sistema De Estudios De Posgrado
Formula de Consentimiento Informado



Proyecto: Convivencia escolar: Gestión administrativa y su incidencia en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia escolar presentes en el Liceo Salvador Umaña Castro, Dirección Regional San José Norte, Circuito 02.

Nombre del Investigador: Roberto Levy Porras

Nombre del participante: Carlos Daniel Méndez Lara

Marque con equis (X) en el grupo al que pertenece

Docente		Administrativo		Estudiante	X
---------	--	----------------	--	------------	---

Estimado (a) participante:

Usted ha sido elegido como sujeto participante de una investigación realizada por mi persona y que constituye el proyecto final de graduación de la Maestría en Administración Educativa de la UNED.

La investigación tiene como principal objetivo analizar la convivencia escolar del Liceo Salvador Umaña Castro (L.S.U.C.) a través de la incidencia de su gestión administrativa en la prevención y abordaje de las situaciones de violencia y ofrece, como principal producto, un plan de convivencia como estrategia de mejoramiento.

Para el alcance del objetivo planteado se necesita aplicar una serie de instrumentos que buscan obtener los criterios de los docentes, administrativos y estudiante que forman parte del L.S.U.C.

Siendo usted parte de la comunidad escolar del L.S.U.C, se necesita de su consentimiento en brindar la información requerida mediante la ejecución de una serie de instrumentos que busquen obtener sus valiosos criterios en cuanto al tema en cuestión.

Yo, Carlos Daniel Méndez Lara -, numero de cedula 118040066 , una vez leído y comprendido los términos referentes a mi participación en la investigación, manifiesto mi consentimiento en brindar la información requerida para el alcance de los objetivos planteados. Firma:

Carlos Daniel Méndez Lara

